

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



Acta de la 2da Sesión Ordinaria 2022

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931, Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral, Chih.,

23 de junio de 2022



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Celebrada el veintitrés de junio del mismo año, a las 14:00 horas, en la oficina de Rectoría edificio "A" de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Avenida General Jesús Lozoya Solís km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral Chih., de manera presencial y virtual, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de Actividades.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Resumen de Acuerdos
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS ASISTENTES.

Existiendo Quórum legal, el Dr. Miguel Ángel Valdéz García agradece la presencia y da la bienvenida a consejeros/as e invitados/as especiales:

- Dr. Miguel Ángel Valdéz García, representante del Lic. Javier González Mocken, Secretario de Educación y Deporte y **Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral. (Consejero)**
- M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP). **(Consejero)**
- Mtra. Otilia Torresdey Duarte, representante del Lic. César Alberto Peña Valles, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral 2021-2024. **(Consejero)**
- Ing. Jesús Benito Franco Grajeda, Secretario de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Parral, **(Consejero)**.
- C.P. Manuel Guillermo Valles Baca, integrante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), **(Consejero)**.



- Lic. Miguel Menchaca Sáenz, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Chihuahua. **(Consejero)**
- C.P. Soé Villa Solís, representante del Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. **(Consejero)**.
- Lic. Patricia Peña Jaime, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral.
- Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.
- Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Director de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Parral y **Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral.**

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El Dr. Miguel Ángel Valdéz García, agradece la presencia de todos los participantes en esta segunda sesión ordinaria del año 2022, y pregunta a las y los Consejeros si recibieron el cuadernillo informativo de la presente sesión en tiempo y forma; donde la respuesta fue positiva por parte de todas/os los Consejeros.

A continuación da lectura al orden del día y lo pone a consideración de las y los Consejeros presentes, el cual es **aprobado por unanimidad de votos por el H. Consejo Directivo.**

El Dr. Dr. Miguel Ángel Valdéz García da por formalizada la apertura para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, siendo las 14:16 horas del día 13 de junio de 2022.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dando seguimiento al orden del día, el Dr. Miguel Ángel Valdéz García, hace del conocimiento que el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022, se encuentra firmada por todas y todos los Consejeros que en ella estuvieron presente. El Dr. Miguel Ángel Valdéz García, solicita la dispensa de su lectura, por lo que somete a consideración aprobar el acta de la 1era Sesión Ordinaria 2022, la cual es **aprobada por unanimidad de votos por el H. Consejo Directivo. (Anexo I)**

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Miguel Ángel Valdéz García solicita la voz de la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, para dar lectura al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, con el fin de revisar el estatus que guarda cada uno de ellos.



La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da inicio con la lectura de los acuerdos en seguimiento.

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
09.04.18	Con fundamento en la cláusula segunda del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Parral, se instruye a la Rectora envíe a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado, el formato: "Datos de los Terrenos de las Universidades Tecnológicas o Politécnicas", soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad de los inmuebles que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral y su Unidad Académica Río Balleza. Dichas Escrituras Públicas deberán contar con la inscripción en el Registro Público	Escrituras de terrenos de la UTP	Con respecto al Campus Parral, el Comité del Patrimonio Inmobiliario en el Estado de Chihuahua, a través de oficio No. CPI/003/2022 dio a conocer a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua que en la 1era Sesión Ordinaria 2022 se autorizó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: "El Comité del Patrimonio Inmobiliario aprueba que se revierta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del poder ejecutivo del estado de Chihuahua el bien inmueble referido y que se entregue mediante acuerdo de asignación a la Secretaría de Hacienda para que a su vez esta última lo entregue a la Universidad Tecnológica de Parral mediante acuerdo de destino. Lo anterior con el objeto de fusionar el inmueble referido con diverso predio adquirido por la	80%	En seguimiento	La Secretaría General de Gobierno se encuentra revisando el proyecto que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología realizó para poner a disposición el terreno en comento a la Secretaría de Hacienda y posteriormente esta Secretaría realizará el acuerdo de destino fusionando los dos predios. Para el Campus Balleza posterior a la Asamblea Ejidal se procederá a la escrituración a favor de Gobierno del Estado y realizar el trámite para la regularización de la escritura pública y el Acuerdo de Destino en favor de la UTP.	Área Jurídica	Anexo II



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

	de la Propiedad o equivalente		Universidad Tecnológica de Parral"					
			En relación al terreno de la Unidad Académica Río Balleza, se está a la espera de que se lleve a cabo la Asamblea Dura del Comisariado Ejidal, con la finalidad de adoptar el dominio pleno de la superficie del terreno,					

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que el presente acuerdo está relacionado con el tema de las escrituras de los terrenos de la UTP, el cual se encuentra en proceso con un 80% de avance, donde el responsable de darle seguimiento es el área Jurídica de la Universidad.

Comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que con respecto al Campus Parral, el Comité del Patrimonio Inmobiliario en el Estado de Chihuahua, a través de oficio No. CPI/003/2022 dio a conocer a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua que en la 1era Sesión Ordinaria 2022 se autorizó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

"El Comité del Patrimonio Inmobiliario aprueba que se revierta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del poder ejecutivo del estado de Chihuahua el bien inmueble referido y que se entregue mediante acuerdo de asignación a la Secretaría de Hacienda para que a su vez esta última lo entregue a la Universidad Tecnológica de Parral mediante acuerdo de destino. Lo anterior con el objeto de fusionar el inmueble referido con diverso predio adquirido por la Universidad Tecnológica de Parral".

Por lo anterior, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que la Secretaría General de Gobierno se encuentra revisando el proyecto que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología realizó para poner a disposición el terreno en comento a la Secretaría de Hacienda y posteriormente esta Secretaría realizará el acuerdo de destino fusionando los dos predios.

Con respecto al terreno de la Unidad Académica Río Balleza, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que se está a la espera de que se lleve a cabo la Asamblea Dura del Comisariado Ejidal, con la finalidad de adoptar el dominio pleno de la superficie del terreno, para posteriormente proceder a la escrituración del mismo a favor de Gobierno del Estado, realizar



el trámite para la regularización de la escritura pública y el Acuerdo de Destino en favor de la UTP.

(Anexo II).

Por lo anterior informa la Rectora que el presente acuerdo continua en proceso con un avance del 70 por ciento.

(Por consiguiente, el acuerdo **09.04.18 sí requiere seguimiento**).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
006/VI/O/2020	El H. Consejo Directivo instruye a la Rectora iniciar las gestiones para aplicar el recurso total de \$5,539,805.44 (Cinco millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 44/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015, solicitando a la DGUTyP el oficio de validación para aplicar dicho recurso, así como con las Instancias correspondientes en el Estado de Chihuahua. Se anexan antecedentes.	FAM 2015	Derivado de las Gestiones de Rectoría con la SEyD, instruyeron a la Rectora ha que solicite al H. Consejo Directivo el poder ejercer dicho recurso, debiendo apegarse a los lineamientos y normativa para el uso de recursos públicos.	10%	En seguimiento	En la pasada 1era Sesión Ordinaria 2022, se solicitó a la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez el apoyo para investigar de que manera poder iniciar con la gestión para ejercer el recurso.	Planeación / Rectoría	Anexo III

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que es importante retomar y hacerles el recordatorio que se dedicó en meses pasados a estar solicitando la aprobación para lo que corresponde asumir la aplicación del recurso, respetando el etiquetado para lo cual fue asignado y menciona que como lo ha venido diciendo, este recurso proveniente del FAM 2015 ya no entra en contabilidad gubernamental, y tampoco se puede devolver, por lo cual el recurso se encuentra aún en las cuentas de la UTP.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

La Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata solicita la participación de la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, para conocer si a nivel Federal en la DGUTyP le comentaron el proceso que se deba realizar para poder iniciar con las gestiones para hacer uso de este monto, ya que como es de su conocimiento se está próximo a inaugurar el edificio de dos niveles, en el cual se requiere de equipamiento, por lo cual se podría aprovechar el recurso comprometiéndose en ejercerlo de manera transparente y cumplir con el etiquetado para el cual fue asignado y regulado por la licitación correspondiente, es por ello que solicita la opinión de la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez y de los demás consejeros/as, para que la orienten en cómo realizar el proceso.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, informa que nuevamente lo comentó con su compañero Alfredo Reséndiz, tomando como base que ninguna instancia ha realizado una autorización por escrito ni de la Secretaría de Educación y Deporte, Secretaría de Hacienda y de la DGUTyP; pregunta a la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata si esto es correcto.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que como no hay ninguna dependencia que pueda asumirlo como tal, le comentaron que el H. Consejo al aprobarlo se daba una directriz para poder hacer uso del recurso, ya que siendo un recurso del año 2015, el titular de aquel momento hoy no se puede hacer responsable, por lo cual en el H. Consejo donde existen representantes tanto del nivel municipal, estatal y federal al aprobarse, se daría inicio a gestionar de acuerdo a lo que se etiqueto, y que hoy en día hace mucha falta a la UTP para equipar el laboratorio de dos niveles, ya que no hay otra manera de poder ejercerlo, debido a que no se puede regresar.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez que en este sentido y en espera de la opinión de los demás consejeros/as, y tomando como base que el acuerdo está en el sentido de iniciar las gestiones para ejercer el recurso, se puede aprobar en ese sentido, y que quede asentado que el oficio de validación por parte de las instancias, no está siendo respaldada de manera escrita, y que como Consejeros/as apoyan en el sentido de que se va a utilizar el recurso ya que no se puede regresar, y sin embargo tampoco se puede estar teniendo en las cuentas sin movimiento, pero comenta que debe ser con el compromiso de que se tenga y se informe toda la evidencia sesión tras sesión con respecto a todos los avances y todo el respaldo. Comenta que en teoría no compete al H. Consejo Directivo aprobar recursos del FAM, pero comenta que está de acuerdo en que se tiene que ejercer este recurso que tiene muchos años y es para bien de la UTP.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona que al asumir el compromiso como rectora en el mes de noviembre de 2021, y con la distinción de quienes conforman el H. Consejo Directivo





de la UTP, se visión será siempre velar por enaltecer a la Universidad a través de una infraestructura y equipamiento adecuado, lograr una excelencia académica, y parte de ello es poder gestionar ante las diversas dependencias para lograr recursos para la UTP, lograr la consolidación, y permitir a la UTP ser competitiva, y menciona que lo que comenta la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez se va a estar cumpliendo a cabalidad en cada Sesión de Consejo en informar cada paso y avance del proyecto que sin duda será a través de métodos transparentes del manejo del recurso en la adquisición del mobiliario y equipo que se pretende adquirir utilizando los mecanismos establecidos y que son debidamente certificados y revisados por las auditorías correspondientes; y les da la certeza que el recurso será debidamente aplicado para lo que fue etiquetado.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez pregunta si en la pasada reunión con auditoría en la Ciudad de México, donde se tocaron puntos referentes al FAM, también se tomó el tema de este recurso FAM 2015.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata responde que en la pasada sesión sostenida, acudió el Subdirector Administrativo, informando que no se planteó el tema respectivo, sin embargo, comenta que en la DGUTyP si se ha planteado el tema, donde ellos tienen el conocimiento que el recurso no se puede devolver, ya que en diciembre de 2021 se solicitó la autorización para poder ejercerlo, y la respuesta fue que lo plantearan en el H. Consejo, y a las instancias de Gobierno del Estado de Chihuahua para generar la aprobación de que el recurso se ejerciera, por lo que comenta que en la DGUTyP se encuentran enterados. Informa que se ha estado acudiendo a todas las instancias correspondientes, sin embargo, no han expedido la autorización por escrito, ya que le comentan que no les corresponde a ellos emitir una autorización por escrito ya que es un recurso desde el 2015, por lo que recomiendan que se plante al H. Consejo para que se tenga un sustento.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que está de acuerdo que se quede en esos términos, y solicita la opinión de los demás consejeros/as, ya que insiste que no es la única consejera, ya que es valiosa la opinión de todos/as para tomar una decisión como esta. Menciona que ella se encuentra de acuerdo con la planteado, debido a que las instancias del Estado y la DGUTyP no han dado respuesta por escrito, pero afortunadamente ya conocen el tema, por lo cual cree necesario poder ejercer el recurso para beneficio de la UTP, y menciona que la única condición es que se sigan los lineamientos y la normativa como debe de ser para el uso del FAM y que se reporte todo.

El Ing. Benito Franco Grajeda participa comentando que por lo visto la única salida que tiene el recurso FAM 2015, es que el propio Consejo directivo le dé la salida correspondiente, y



menciona que de su parte se compromete a estar vigilando el que se cumplan los lineamientos y estar al pendiente de que se realicen las cosas de manera correcta, con el objetivo de respaldar la acción de aprobar el uso del recurso.

El Dr. Miguel Ángel Valdéz García, comenta que como representante de la Secretaría de Educación y Deporte, también brindan el respaldo a la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata y secunda a la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez en aprobar el acuerdo en los términos ya mencionados, con el objetivo de poder destrabar dicho recurso, y menciona que pudo constatar que la Rectora ha tocado muchas puertas para el seguimiento al recurso, por lo que está de acuerdo en apoyar la gestión del recurso y que se aplique para lo que fue destinado.

La Mtra. Otilia Torresdey Duarte toma la palabra y comenta que si como integrantes del H. Consejo Directivo, son el último candado para poder liberar el recurso en mención, lo ideal es que se destrabe en la presente sesión y se utilice en lo correcto, y comenta que es certeza lo que comenta el Ing. Benito Franco Grajeda de estar al pendiente de la aplicación y seguimiento, además de que se va a estar informando en cada Sesión de Consejo todo el proceso que se vaya desarrollando, menciona que cree que ya es momento de ejercer el recurso dado que se está necesitando, por lo que apoya la propuesta de iniciar las gestiones.

El Dr. Miguel Ángel Valdéz García, agradece las participaciones de los Consejeros, menciona que los Consejeros que se abstienen de comentar, se contempla como un sí, por lo cual menciona que el acuerdo queda a favor totalmente, y comenta que se queda con la última frase de la Mtra. Otilia Torresdey Duarte, de no ser un candado para frenar proyectos, sino al contrario, apoyar las gestiones y la ejecución de este recurso FAM 2015 en beneficio de los estudiantes para equipamiento de laboratorios de las bonitas instalaciones de la UTP.

El Ing. Benito Franco Grajeda comenta que en la pasada Sesión de Consejo le tocó visitar las instalaciones, específicamente en el nuevo laboratorio de dos niveles, y menciona que sería una verdadera lástima el desaprovechar los excelentes espacios por no ejecutar el recurso en equipamiento, por lo que considera que ejercer este recurso viene a abonar bastante en la calidad educativa de la UTP.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata agradece la confianza depositada, y comenta que la comunidad universitaria de la UTP va a estar muy agradecida con todos los Consejeros por facilitar la aplicación de este recurso FAM 2015.

(Por consiguiente, el acuerdo **06/V/O/2020 Sí requiere seguimiento**).





No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
05/IV/O/21	El H. Consejo Directivo instruye a Rectoría a solicitar a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, los adeudos de ejercicios anteriores, pendientes de ministrar de acuerdo al convenio de colaboración.	Adeudos de Convenios	Se envió nuevo oficio con fecha 27 de mayo del presente, al Secretario de Hacienda, Lic. José Granillo, solicitándole los adeudos de los convenios de colaboración 2015, 2017, 2018, 2020 y 2021.	20%	En seguimiento	Se está a la espera de respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda.	Admón / Rectoría	Anexo IV

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que el presente acuerdo está relacionado con el tema de los adeudos pendientes de ministrar por parte del Estado, el cual se encuentra en proceso con un 20% de avance, donde el responsable de darle seguimiento es el área administrativa y Rectoría.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que se envió nuevo oficio con fecha 27 de mayo del presente, al Secretario de Hacienda, Lic. José Granillo, solicitándole los adeudos de los convenios de colaboración 2015, 2017, 2018, 2020 y 2021, y se está a la espera de respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda. **(Anexo IV)**

(Por consiguiente, el acuerdo **05/IV/O/21** *Sí requiere seguimiento*).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
06/II/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos la proyección de captación de recursos propios para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$4,573,109.52	Ingresos Propios 2022	Al 30 de abril de 2022, se han captado recursos propios por la cantidad de \$1,983,160.00, lo que representa un avance del monto total presupuestado del 43%	43%	En seguimiento	En el informe financiero de la presente sesión se informa el desglose correspondiente de los ingresos y egresos por recurso propio.	Admón / Rectoría	Anexo V



(Cuatro millones quinientos setenta y tres mil ciento nueve pesos 52/100 MN)								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Menciona la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que al 30 de abril de 2022, se han captado recursos propios por la cantidad de \$1,983,160.00, lo que representa un avance del monto total presupuestado del 43 por ciento y comenta que en el informe financiero de la presente Sesión se informará el desglose correspondiente de los ingresos y egresos por recurso propio. **(Anexo V)**

Comenta la Rectora que en el informe financiero de la presente sesión se informará el desglose correspondiente de los ingresos y egresos por recurso propio

(Por consiguiente, el acuerdo **06/II/O/2022** *Sí requiere seguimiento*).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
07/II/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por mayoría de votos (5 a favor y 2 en contra) la aplicación del presupuesto aprobado por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$26,233,576.00 (veintiséis millones doscientos treinta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 MN), derivado del Convenio	Presupuesto asignado 2022	Al 30 de abril de 2022, la Federación a ministrado a la UTP un monto de \$3,935,030.00 ; por su parte el Estado a ministrado \$8,089,364.41 , dando un total de presupuesto ministrado de \$12,024,398.41 , lo que representa un 45.83% del presupuesto asignado por el Convenio Específico para la Asignación de	33%	En seguimiento	En las próximas Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo, se seguirá informando de los subsidios recibidos por la Federación y el Estado.	Admón / Rectoría	Anexo VI



Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2022. Quedando un presupuesto anual para el ejercicio 2022 de la siguiente manera: Aportación Federal \$ 13,116,788.00 Aportación Estatal \$ 12,892,180.60 + (complemento de Recurso Propio \$224,607.40) = \$13,116,788.00 Total Presupuesto UTP 2022 \$ 26,233,576.00 El voto en contra es por parte de la DGUTyP y por el Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Chihuahua			Recursos Financieros del ejercicio 2022.					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Para este acuerdo la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que al 30 de abril de 2022, la Federación a ministrado a la UTP un monto de \$3,935,030.00; por su parte el Estado a ministrado \$8,089,364.41, dando un total de presupuesto ministrado de \$12,024,398.41, lo que representa un 45.83% del presupuesto asignado por el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros del ejercicio 2022. **(Anexo VI)**

La Rectora de a conocer que en las próximas Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo, se seguirá informando de los subsidios recibidos por la Federación y el Estado.

(Por consiguiente, el acuerdo **07//O/2022 Sí requiere seguimiento**).



No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
08/11/0/2022	Solicitud al H. Consejo Directivo de aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad Tecnológica de Parral para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total para las capitulos 1000, 2000 y 3000 (con recurso Federal, Estatal y Propio), de \$ 30,534,502.11 (Treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos dos pesos 11/100 MN), desglosado de la siguiente manera: Para capítulo 1000 "Servicios Personales" Federal \$11,959,246.00 Estatal \$11,959,246.00 Propios \$ 0 TOTAL \$23,918,492.00 Para capítulo 2000 "Materiales y Suministros" Federal \$ 269,028.85 Estatal \$ 491,724.99 Propios \$ 242,588.12 TOTAL \$1,003,341.96 Para capítulo 3000 "Servicios" Federal \$ 888,513.15 Estatal \$ 665,817.01 Propios \$4,058,337.99 TOTAL \$5,612,668.15 TOTAL PRESUPUESTO UTP 2022 \$30,534,502.11	Presupuesto de egresos	Al 30 de abril de 2022 se ha ejercido los siguientes montos en el presupuesto de egresos: Capítulo 1000 7,672,251.57 Capítulo 2000 241,150.50 Capítulo 3000 1,413,244.79 Lo que representa un egreso total de \$ 9,326,646.86 (30.54% del presupuesto programado)	30.5%	En seguimiento	En las próximas Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo, se seguirá informando los egresos correspondientes al capítulo 1000, 2000 y 3000	Admón / Rectoría	Anexo VII



La Rectora de a conocer que en las próximas Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo, se seguirá informando los egresos correspondientes al capítulo 1000, 2000 y 3000.

Pregunta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata a los Consejeros si tienen alguna duda al respecto.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez pregunta si en la pasada Sesión Ordinaria se dejaron en seguimiento los dos últimos acuerdos (07/II/O/2022 y 08/II/O/2022), y comenta que de acuerdo al decreto de creación, en todas las primeras Sesiones Ordinarias se debe de presentar el presupuesto asignado así como el presupuesto de egresos en cada uno de los capítulos, continua mencionando que en cada una de las Sesiones se debe estar presentando los movimientos y avances en los presupuestos dentro del informe financiero, por lo que comenta que no es necesario que se queden dichos acuerdos en seguimiento ya que es parte del mismo informe que se debe de presentar.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que con respecto al acuerdo 07/II/O/2022, fue aprobado por mayoría de votos, 5 a favor y 2 en contra, donde los votos en contra fueron por parte de ella y del Lic. Miguel Menchaca Sáenz, e informa que el sentido de sus votos fue porque el Estado no está empatando el presupuesto que asigna la Federación conforme al Convenio, es por ello que su voto fue en contra.

Por lo anterior, la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, pregunta nuevamente si los dos acuerdos en mención, se quedaron en seguimiento en la pasada Sesión, asumiendo que probablemente si quedaron en seguimiento ya que se están informando, pero no deberían de estar en seguimiento porque es una obligación de la Universidad informarlos en el informe financiero de la sesión y no en el seguimiento de acuerdos.

El. Lic. Blas Miguel Castillo Valles, responde que en la pasada Primera Sesión Ordinaria del año 2022, al presentarles el resumen de acuerdos, le instruyeron a dejar en seguimiento los acuerdos 07/II/O/2022 y 08/II/O/2022, es por ello que se presentan en el seguimiento de acuerdos de la presente Sesión.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que el acta de la sesión anterior ya fue debidamente firmada, por lo cual informa que hay dos opciones, una que se deje así en seguimiento los dos acuerdos y se sigan presentando en el punto de seguimiento de acuerdos durante todo el año y 2 que se corrigiera quedando pendiente la aprobación del acta para



realizar el cambio en el resumen de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2022 y que no quedaran en seguimiento, por lo cual solicita la opinión de los demás consejeros.

El Dr. Miguel Ángel Valdéz García pregunta a la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez si su opinión es de que se queden los acuerdos en ese punto, a lo que la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez responde que en el sentido de que el acta ya fue firmada, comenta que ya podrían quedarse así, sin embargo, menciona que no deberían ya que esos puntos deben de ir en el informe financiero de acuerdo al decreto de creación y lineamientos.

El Ing. Benito Franco Grajeda opina que se debería de dejar en seguimiento de acuerdos para no generar confusiones, ya que a fin de cuentas se está informando de los avances en el presupuesto y en el gasto.

Por su parte el Lic. Miguel Menchaca Sáenz comenta que le parece bien que los dejen en esos términos tal y como lo señala la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, pero que en lo sucesivo se maneje como parte del informe a fin de darle seguimiento y que se contemple en el informe correspondiente en cada Sesión.

El Dr. Miguel Ángel Valdéz García comenta que de no haber alguna otra opinión, se dejan los dos acuerdos en el punto de seguimiento de acuerdos.

(Por consiguiente, el acuerdo **08/II/O/2022 Sí requiere seguimiento**).

5.- INFORME DE ACTIVIDADES.

5.1 OFERTA EDUCATIVA

En el tema de oferta educativa la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que en el Campus Parral se ofertan cinco programas educativos del nivel TSU: **TSU en Administración: área Formulación y Evaluación de Proyectos**, **TSU en Mantenimiento: área Maquinaria Pesada**, **TSU en Minería: área Beneficio Minero**, **TSU en Procesos Industriales: área Manufactura** y **TSU en Tecnologías de la Información: área Infraestructura de Redes Digitales**; mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería se ofertan las carreras de **Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos**, **Ingeniería en Mantenimiento Industrial**, **Ingeniería en Minería**, **Ingeniería en Sistemas Productivos** e **Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad**. Informa también la Rectora que en la Unidad Académica Río Balleza actualmente se ofertan 2 programas educativos del nivel TSU: **TSU en Administración: área Formulación y**



Evaluación de Proyectos y TSU en Tecnologías de la Información: área Infraestructura de Redes Digitales, mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería se cuenta con las carreras de **Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos y la Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad**.

5.2 MATRÍCULA

En relación al tema académico, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa a los Consejeros/as sobre la matrícula alcanzada en el cuatrimestre mayo - agosto de 2022, la cual está conformada por 423 estudiantes del nivel TSU en el Campus Parral y 35 de la Unidad Académica Río Balleza (UARB), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería se cuenta con un total de 135 estudiantes en Parral y 18 estudiantes de la UARB, dando una matrícula total de 611 estudiantes en los dos niveles; 458 estudiantes del nivel TSU y 153 estudiantes del nivel de LIC/ING.

Muestra además las gráficas correspondientes de la matrícula alcanzada en el Campus Parral, la cual se conforma de 558 estudiantes, 423 de nivel TSU y 135 del nivel de Licenciatura, donde se visualiza que en el nivel TSU la carrera de Minería, Área Beneficio Minero, es la que lidera con el mayor número de matrícula que es de 165 estudiantes y para el nivel de Licenciatura/Ingeniería, la carrera de Mantenimiento Industrial lidera con una matrícula alcanzada de 51 estudiantes. En relación a la UARB informa que se tiene una matrícula de 53 estudiantes, de los cuales 35 son del nivel TSU y 18 del nivel Licenciatura/Ingeniería.

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que se muestra la gráfica correspondiente al comparativo de la matrícula alcanzada en cinco ciclos escolares anteriores de los cuatrimestres mayo - agosto, comentando que se puede observar que en el ciclo 2017 la matrícula fue de 791; en el de 2018 fue de 732; en el 2019 de 699; en el 2020 de 702; en el 2021 de 583 y en el de 2022 de 611 alumnos.

5.3 FICHAS ENTREGADAS (PRIMERA RONDA)

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata hace del conocimiento que las fichas entregadas para el cuatrimestre septiembre diciembre 2022, ascienden a 320, 296 para el Campus Parral y 24 para la Unidad Académica Río Balleza.

5.4 DESERCIÓN Y PRINCIPALES CAUSAS.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Así mismo se informó sobre el comportamiento de la matrícula por carrera derivado de la deserción y el comparativo del período enero - abril 2022, con el de mayo - agosto 2022, cuyo resultado final refleja que de una matrícula total de 814 en enero – abril 2022, 72 estudiantes desertaron, 153 egresaron y 22 reingresaron, para dar un total de 611 estudiantes inscritos en el cuatrimestre mayo - agosto 2022.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata presenta las tablas de las métricas estatales para abandono escolar, las cuales marcan que tanto para el nivel TSU, como para el nivel Licenciatura/Ingeniería y en conjunto, de un 15 por ciento de abandono o menos recae en estatus de adecuado; de 16 a 20 por ciento en un estatus aceptable y de 21 por ciento o más en estatus retrasado.

Presenta también las métricas de la media nacional (MECASUT 2019) para abandono escolar, siendo que para el nivel de TSU es de un 10.35 por ciento; para el nivel de Licenciatura/Ingeniería de un 4.13 por ciento y en conjunto ambos niveles, la media nacional marca que es de un 7.24 por ciento.

Comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que el porcentaje de abandono escolar de TSU en la Unidad Parral del cuatrimestre enero – abril 2022, comparado con el de enero abril - 2021, disminuyó en un 2.6 por ciento, porque de los 461 estudiantes de TSU atendidos en enero – abril 2022, 51 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 11.1 por ciento, por lo cual el indicador de TSU Parral se encuentra en estatus de “adecuado” con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional del MECASUT 2019 se encuentra “por encima” con 0.75 por ciento.

Así mismo la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que el porcentaje de abandono escolar de TSU en la Unidad Académica Río Balleza del cuatrimestre enero – abril 2022, comparado con el de enero – abril 2021, disminuyó en un 13.9 por ciento, informando que de los 37 estudiantes de TSU atendidos en enero – abril 2022, 3 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 8.1 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de “adecuado” con respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional de MECASUT 2019 se encuentra “por debajo” con un 2.25 por ciento.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata complementa la información mencionando que el porcentaje total de abandono escolar de TSU tanto en la Unidad Parral, como en su Unidad Académica Río Balleza del cuatrimestre enero – abril 2022, comparado con el de enero – abril 2021, disminuyó un 3.7 por ciento, porque de los 498 estudiantes de TSU atendidos en enero – abril 2022, tanto en Parral como en Balleza, 54 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 10.8 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de “adecuado” con





respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional del MECASUT 2019, se encuentra "por encima" con 0.45 por ciento.

Con respecto al porcentaje de abandono escolar del nivel de Licenciatura/Ingeniería en la Unidad Parral del cuatrimestre enero – abril 2022, comparado con el de enero – abril 2021, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que disminuyó un 4.6 por ciento, porque de los 279 estudiantes de LIC/ING atendidos en la Unidad Parral, 24 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 6.5 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2019 se encuentra "por encima" con un 2.13 por ciento.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que con respecto al porcentaje de abandono escolar de Licenciatura/Ingeniería para la Unidad Balleza del cuatrimestre enero – abril 2022, comparado con el de enero – abril 2021, en ambos no hubo abandono, informando que de los 37 estudiantes de LIC/ING atendidos en la Unidad Balleza, ninguno desertó, lo que representa un porcentaje de abandono del 0 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2019 se encuentra "por abajo" con un 4.13 por ciento.

Comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que de manera general el porcentaje de abandono escolar del nivel de Licenciatura/Ingeniería tanto en la Unidad Parral, como en la Unidad Balleza del cuatrimestre enero – abril 2022, comparado con el de enero – abril 2021, disminuyó en un 4.4 por ciento, informando que de los 316 estudiantes atendidos de LIC/ING tanto en Parral como en Balleza, 18 desertaron, lo que representa un porcentaje de abandono del 5.7 por ciento, encontrándose el indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que con respecto a la media nacional de MECASUT 2019 se encuentra "por encima" con un 1.57 por ciento.

Informa finalmente que el indicador global de deserción escolar, tanto de la Unidad Parral como de su Unidad Balleza, en los dos niveles, de TSU e ING/LIC, en el cuatrimestre de enero – abril 2022, es de un 8.8 por ciento, porque de los 814 estudiantes atendidos, 72 desertaron, encontrándose este indicador en estatus de "adecuado" con respecto a la métrica estatal, mientras que en la media nacional de MECASUT 2019 se encuentra "por encima" con un 1.56 por ciento.



Muestra también una gráfica en la que se observa el número total de estudiantes que desertaron en el cuatrimestre enero – abril 2022 por carrera, el cual fue de 72 estudiantes, lo que representa un 8.8 por ciento con relación a la matrícula atendida total de 814 estudiantes.

Nivel	Estudiantes:	Métrica estatal adecuada:	Diferencia:	Estatus:
Matrícula Total TSU	498			
Abandono Escolar TSU	54			
Porcentaje de Abandono Escolar TSU	10.8%	15%	4.2%	Adecuado
Matrícula Total INGENIERÍA	316			
Abandono Escolar INGENIERÍA	18			
Porcentaje de Abandono Escolar LIC/ING	5.7%	15%	9.3%	Adecuado
Matrícula Total TSU e INGENIERÍA	814			
Abandono Escolar TSU e INGENIERÍA	72			
Porcentaje de Abandono Escolar TSU y LIC/ING	8.8%	15%	6.2%	Adecuado

Métrica Comparativa MECASUT 2019		% de abandono escolar alcanzados	Diferencia:
Media Nacional TSU	10.35%	10.8%	0.45% por encima
Media Nacional INGENIERÍA	4.13%	5.7%	1.57% por encima
Media Nacional TSU y LIC/ING	7.24%	8.8%	8.8% por debajo

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que disminuyó el abandono escolar, de 95 desertores en el periodo enero – abril 2022, a 72 desertores en enero – abril 2022, lo que representa una disminución de 23 estudiantes respecto al periodo comparado.

Muestra además la gráfica y tabla correspondiente donde se compara el porcentaje de deserción con periodos de enero - abril anteriores, dando un promedio desde el año 2017 al año 2022 de un 11.1 por ciento.

Aunado al tema, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata mostró la tabla y gráfica correspondientes de las causas de las bajas del periodo enero – abril 2022 por carrera, donde se describe que de las 72 bajas, 24 fueron por motivos personales, 17 fueron por problemas de trabajo, 13 por reprobación, 7 sin causa conocida, 2 por problemas económicos, 2 por separación temporal, 1 por incumplimiento de expectativas, 1 por problemas de vocación, 1 por cambio de carrera, 1 por distancia de la UTP y 1 por otras causas.

5.5 RENDIMIENTO ACADÉMICO (REPROBACIÓN Y PROMEDIOS POR PROGRAMA).



Con respecto al tema de reprobación, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata les informa a los consejeros/as que en el cuatrimestre enero – abril 2022, 13 estudiantes desertaron por reprobación, de los cuales 12 fueron del nivel TSU, representando un 2.40 por ciento de la matrícula de TSU atendida (498), encontrándose 3.30 por ciento “por debajo” de la media nacional (MECASUT 2019), mientras que en el nivel de Licenciatura/Ingeniería en el mismo periodo, reprobó 1 estudiante, representando un 0.31 por ciento de la matrícula atendida de Licenciatura/Ingeniería (316 estudiantes), encontrándose 3.13 por ciento “por debajo” de la media nacional, dando como resultado un indicador global en la UTP, en el periodo enero – abril 2022, de un 1.59 por ciento de reprobación en los dos niveles, encontrándose en un 2.98 por ciento “por debajo” de la media nacional.

Nivel	Matrícula Atendida ene-abr 2022	Estudiantes reprobados	%reprobación	Media Nacional 2019	Diferencia
TSU	498	12	2.40%	5.71%	3.30% por debajo
LIC/ING	316	1	0.31%	3.45%	3.13% por debajo
TOTAL:	814	13	1.59%	4.58%	2.98% por debajo

También muestra la tabla comparativa de reprobación con periodos de enero - abril anteriores, dando como resultado un promedio de 4.16 por ciento, desde el 2017 hasta la fecha.

Con respecto al aprovechamiento académico, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que en el periodo enero – abril 2022, el promedio del nivel TSU fue de 9.2, encontrándose .4 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional (MECASUT 2019), mientras que para el nivel de Licenciatura/Ingeniería el promedio fue de 9.2, encontrándose .3 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional, dando como resultado global que en la UTP se tiene un promedio de 9.2, encontrándose .4 puntos porcentuales “por encima” de la media nacional (MECASUT 2019).

5.6 EFICIENCIA TERMINAL

Con respecto a la eficiencia terminal del nivel TSU de la modalidad “Despresurizado”, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que de la última generación del 2018-2021, egresaron 25 estudiantes de 106 que habían ingresado, representando una eficiencia terminal del 24 por ciento, y la media nacional del MECASUT 2019 es de 55 por ciento, por lo que este indicador se encuentra en un 31 por ciento “por abajo” y con respecto a la métrica estatal se encuentra en estatus de “retrasado”. Mientras que en la modalidad “Escolarizado”, de la última generación 2019-2020, egresaron 119 estudiantes de 327 que habían ingresado, lo que representa una eficiencia terminal del 36 por ciento, y con respecto a la media nacional del MECASUT 2019 se



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

encuentra en 19 por ciento “por debajo”. En total, en el nivel de TSU, egresaron 144 estudiantes de 433 que ingresaron, lo que representa una eficiencia terminal de 33 por ciento, y la media nacional del MECASUT 2019 es de 55 por ciento, por lo que el indicador se encuentra 22 puntos porcentuales por debajo. Teniendo como dato histórico un porcentaje de eficiencia terminal del nivel TSU del 49 por ciento, para el nivel escolarizado y 32 para el nivel despresurizado.

Nivel	Total Ingreso	Total Egreso	Eficiencia Terminal	Media Nacional 2019	Diferencia
TSU (2019-2021).	327	119	36%	55%	19% por debajo
TSU Despresurizado (2018-2021)	106	25	24%	55%	31% por debajo
Total, TSU	433	144	33%	55%	22% por debajo

Para el nivel de Licenciatura/Ingeniería menciona que en la generación 2020-2022, egresaron 153 estudiantes de 187 que habían ingresado, representando una eficiencia terminal de 82 por ciento, y que con respecto a la media nacional del MECASUT 2019, que es de 83 por ciento, el indicador se encuentra en 1 por ciento por debajo de la media nacional, mientras que con respecto a la métrica estatal se encuentra en estatus de “adecuado”. Teniendo como dato histórico un porcentaje de eficiencia terminal del nivel Licenciatura/Ingeniería de 84 por ciento.

Nivel	Total Ingreso	Total Egreso	Eficiencia Terminal	Media Nacional 2019	Diferencia
ING (2020-2022)	187	153	82%	83%	-1%

5.7 RELACIÓN ALUMNO/DOCENTE

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que para atender la matrícula de 611 estudiantes en mayo - agosto 2022, se tienen 10 PTC's Asociado “C” y 7 Técnicos Académicos “A”, por lo cual la relación alumno/docente es de 36 estudiantes por docente; debido a que la media nacional (MECASUT 2019) de relación alumno/docente es de 57, el indicador de la UTP se encuentra “por debajo” con 21 alumnos menos por docente.

5.8 COSTO POR ALUMNO.

También informa la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que, en relación al gasto al 30 de abril de 2022, se tuvo un registro del gasto de \$ 9,326,646.86 (nueve millones trescientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y seis pesos 86/100 MN); para el cuatrimestre mayo - agosto se inició con





611 estudiantes, lo que equivale a que el costo por alumno en la UTP es de \$15,264.56 (quince mil doscientos sesenta y cuatro pesos 56/100 MN).

En comparación con la media nacional (MECASUT 2019), que es \$ 28,518.00 (veintiocho mil quinientos dieciocho pesos 00/100 MN), el costo por alumno de la UTP se encuentra con \$13,253.44 (trece mil doscientos cincuenta y tres pesos 44/100 MN), por debajo de la media nacional.

5.9 RELACIÓN ALUMNO/BECA

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que en el periodo de enero - abril de 2022 se otorgaron 172 becas a estudiantes del nivel TSU, de una matrícula atendida de 498, lo que representa un porcentaje de beneficiados del 34 por ciento, mientras que del nivel de Licenciatura/Ingeniería se otorgaron 216 becas de una matrícula atendida de 316 estudiantes, lo que representa un 68 por ciento de estudiantes beneficiados, para dar un total de 388 becas otorgadas en los dos niveles, representando un 47 por ciento de estudiantes becados en el cuatrimestre enero – abril 2022.

En este tema, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa sobre el tipo de becas que se otorgaron en enero – abril 2022, siendo éstas la Beca Institucional, Becas de Gobierno del Estado, Becas de Hijos Militares, Becas FAMVI, Becas CONACyT, Becas Prospera y Becas de Vinculación; mostrando un resultado de 388 estudiantes becados de un total de matrícula de 814 y representando un 47 por ciento.

5.10 PERFIL DOCENTE MAYO – AGOSTO 2022.

En relación al perfil docente del cuatrimestre mayo – agosto 2022, la Lic. Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que la plantilla docente se conforma por un total de 36 profesores, de los cuales 10 son de la categoría Profesores de Tiempo Completo (PTC) Asociado C, 7 de la categoría Técnico Académico A y 19 Profesores de Asignatura; menciona que el 100 por ciento de los PTC participan en tutorías y tanto ellos como los profesores de asignatura se encuentran capacitados y actualizados; también informa que el 29 por ciento de los PTC cuentan con estudios de posgrado y que 24 por ciento del personal docente cuenta con perfil PRODEP, comentando que actualmente el personal docente de la UTP no pertenecen al Sistema Nacional de Investigación.

Informa la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que con respecto al tema de generación y aplicación del conocimiento, se cuenta con 4 cuerpos académicos mismos que se encuentran registrados en su totalidad ante PRODEP, así mismo se siguen 6 líneas de investigación.



Hace del conocimiento la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que con relación al perfil PRODEP, se realizó el registro de 6 profesores los cuales obtuvieron su reconocimiento a perfil deseable PRODEP, en el mes de febrero del 2022 a través de cartas de formalización por 3 años de vigencia para cada uno, aumentando la estadística de docentes con perfil de 4 maestros a 7 maestros con perfil deseable PRODEP.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da a conocer a los integrantes del H. Consejo Directivo la evaluación docente denominada 360, la cual se llevó a cabo el cuatrimestre enero – abril 2022 de manera integral al 100 por ciento de la plantilla docente tanto del Campus Parral como de la UARB. Comenta la Rectora que para obtener la calificación total, ésta se integra por la combinación de diferentes reactivos que permite obtener una escala porcentual de calificación por docente donde el máximo por alcanzar es 100; esta se integra por cuatro categorías: evaluación por jefaturas de carrera, evaluación por academias, autoevaluación y evaluación por los estudiantes.

Para el caso de la evaluación 360 para profesores tutores, ésta se integra por la combinación de diferentes reactivos que permite obtener una escala porcentual de calificación por docente donde la máxima por alcanzar es 100% y esta se integra por tres categorías: evaluación por jefes de carrera, autoevaluación y evaluación por estudiantes.

Informa la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que de una escala del 0 al 100, el resultado global de la evaluación para la plantilla docente fue de 92.5, mientras que la calificación global para profesores tutores fue de 94.1; además, como parte del reconocimiento al desempeño docente, muestra el listado de docentes con mejor calificación obtenida tanto del Campus Parral como de su Unidad Académica Río Balleza.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata hace del conocimiento que en tema de profesionalización docente, la Universidad se encuentra apoyando a 5 docentes en sus estudios de maestría, mediante becas ascendiendo a un monto total de apoyo de \$ 12,422.00 (doce mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 MN).

5.11 GESTIÓN ACADÉMICA

Informa la Rectora que Como parte de la gestión institucional, el pasado 8 de junio, se recibió la visita de la Western New México University representada por su Director Académico, Iván Ibarra, donde el objetivo fue establecer las bases sobre las cuales poder realizar un convenio que otorgue beneficios a los estudiantes, como la posibilidad de estancias hasta por tres meses para que estudien en Estados Unidos, un programa de doble grado o titulación, la oportunidad



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

de compartir investigación científica entre docentes de la UTP y de la WNMU y el poder acceder a becas.

Da a conocer la Rectora que el pasado lunes 14 de marzo la UTP firmó un acuerdo de cooperación con el Cecati 189 con el objetivo de vincular a los estudiantes con la realidad laboral, y con el ánimo de ofrecer al mercado de trabajo recursos humanos capacitados que puedan incorporarse rápida y eficientemente a la planta productiva, según la carrera que cursen. Con este tipo de acciones se continúa en la búsqueda de la actualización permanente de nuestros planes y programas de estudio.

Informa también la Rectora que en alcance a los convenios con empresas de la ciudad, el pasado 31 de mayo, sostuvo una primer plática con el empresario parralense José Luis Sosa de Abastecedora Comercial de Parral para que forme parte de la red de negocios que aceptan a los estudiantes de la UTP para presentar sus proyectos de estadias, por lo cual se le ofreció un recorrido por la escuela.

Da a conocer la Rectora que el pasado 31 de mayo, a través de la gestión, se reactivó el Convenio de Colaboración con la Cámara Nacional de Comercio en Parral ante el presidente de CANACO Jacobo Dajlala, de quien es digno resaltar su apertura y total disposición.

También hace del conocimiento la Rectora que el pasado 7 de junio, se contó con la visita del director administrativo de Servicio Minero Industrial, Lic. Francisco Javier Acuña Valdez, así como la Lic. Liliana Chico, responsable de reclutamiento en Parral, cuya matriz está Torreón, Coahuila, con 20 años de experiencia en el ramo de mantenimiento a equipo minero y que trabaja con Grupo México, Frisco y San Julián, entre otras.

Entre los planes están realizar trabajos en conjunto con la UTP para beneficio mutuo, como cursos de capacitación, talleres y conferencias, tanto para el alumnado, como para el personal de la empresa.

Menciona la Rectora que el pasado 2 de junio, derivado de las gestiones y del convenio de colaboración con FECHAC, su Consejo ha aprobado la donación de una canasta de basquetbol que complementará el acondicionamiento de nuestra cancha de usos múltiples que se encuentra en avanzado estado de construcción para que nuestros estudiantes se beneficien con la práctica del deporte.

Agradecemos al presidente de la Fundación del Empresariado Chihuahuense en Parral, Carlos Bremer Baca, por su valiosa intervención y el apoyo mostrado hacia nuestra Universidad.





La Rectora hace del conocimiento que sostuvo reunión virtual informativa con el maestro César Gutiérrez, presidente de la Asociación Mexicana para la Educación Internacional, A.C. (AMPEI), y con la maestra investigadora, Aixchel Cordero, coadyuvando al fortalecimiento de la calidad académica de la UTP por medio de la internacionalización y la cooperación internacional.

Continúa informando la Rectora que el pasado 23 de mayo, la Universidad Tecnológica de Parral concretó la alianza con la Universidad de Cambridge. Este acuerdo permitirá la certificación en los distintos diplomados que se ofertan en esta lengua en la UTP es resultado de las primeras gestiones realizadas desde marzo del año en curso y se concretó con la visita de representantes de la UOC en América Latina.

La certificación dará la certeza a quienes cursen los diplomados de que obtendrán una acreditación profesional que sirva incluso para ingresar a laborar a alguna empresa, ejercer docencia en otros colegios, estudiar en el extranjero o mejorar su rendimiento en clase.

En seguimiento al acuerdo tanto el coordinador de la Región Norte en México de la institución inglesa, Reynaldo Salazar, como la Elt Consultant de la misma, Elizabeth Camargo, visitaron la UTP para conocer sus instalaciones, informar personalmente la aprobación en sus términos de la asociación académica por la Dirección General en América Latina y comenzar a trabajar a partir del próximo cuatrimestre que inicia en septiembre.

Informa también la Rectora que el pasado 20 de mayo, si firmó un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos - CEDH Chihuahua para coordinar esfuerzos que permitan avanzar en el conocimiento, precisamente, de los derechos humanos.

La UTP se ha comprometido a realizar actividades de capacitación, así como cursos, encuentros y otras de interés académico que impulsen su observancia..

Comenta la Rectora que el pasado 3 de mayo, acompañó al secretario de Educación y Deporte, Javier González Mocken, a la firma del Convenio de Colaboración con Microsoft en el Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior en la ciudad de Chihuahua, con el que se reforzará la colaboración académica y tecnológica en beneficio del alumnado.

Es resultado del acuerdo que firmó la gobernadora Maru Campos Galván el pasado mes de febrero con la empresa multinacional para que el Estado sea pionero en habilidades digitales. Además, abrirá más oportunidades para impulsar acciones que contribuyan a la formación y especialización de las y los estudiantes, así como a promover investigaciones conjuntas, y un desarrollo tecnológico y académico.

La Rectora informa que el pasado 19 de abril, se logró un importante acuerdo de colaboración con el Servicio Nacional de Empleo Parral para que imparta cursos de capacitación para el



autoempleo en las instalaciones de la UTP, incluyendo la Unidad de Belleza, enfocados a personas en situación de vulnerabilidad o que hayan perdido su trabajo a causa de la pandemia. El objetivo va más allá, ya que ingresarían a la base de datos de la bolsa de trabajo de la oficina local, con alcance en 18 municipios de la región, para vincularles con empresas y orientarles, según los distintos perfiles, así como proveer apoyos de tipo económico y de movilidad laboral.

Hace del conocimiento la Rectora que con el objetivo de Ampliar las áreas de oportunidad para nuestros estudiantes, el pasado 01 de abril se firmó un convenio de colaboración con Canacindra Parral quien nos abre la puerta al sector industrial para quienes cursan carreras afines al mismo, con el fin de que la preparación académica se fortalezca con la adquisición de experiencia en empresas de la región y les resulte más sencilla su incorporación al mercado laboral..

Informa la Rectora que el pasado 01 de abril, se firmó un convenio de colaboración con el CBTis 228 en el cual se estipula la posibilidad de que nuestra Universidad Tecnológica pueda presentar sus proyectos de estadías para Técnico Superior Universitario o Licenciatura allá; y los alumnos de bachillerato tendrán oportunidad de prestar su servicio social aquí, en la UTP. Además, Cimarrones y Lobos Grises aprovecharán cursos de capacitación, conferencias y talleres que permitan su crecimiento profesional, incluyendo docentes y personal administrativo.

Comenta le Rectora que el pasado 31 de marzo, se celebró un convenio con Coparmex Parral para que los alumnos presenten sus estadías, tanto en las oficinas del Sindicato Patronal, como en empresas agremiadas al mismo, con el objetivo de que inicien un temprano proceso de inducción al sector productivo, pero además, quienes estén cursando el último cuatrimestre de su carrera, tengan la oportunidad de integrarse a la planta laboral de alguno de los socios.

Menciona la Rectora que el pasado 28 de marzo, se firmó un acuerdo de colaboración con Hidraulix de México, que permitirá visitar sus instalaciones para que refuercen su especialización como profesionistas.

Menciona que los estudiantes ahora tendrán una oportunidad más en el medio empresarial. En reciprocidad, en la UTP nos comprometimos a impartir estudios al personal de la empresa que esté interesado, con la garantía de brindar un alto grado académico dentro de su formación.

Informa también la Rectora que El pasado 30 de mayo, participó en la presentación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) que implementa el IEE Chihuahua para hacer frente a los principales desafíos derivados de la emergencia sanitaria, así como la creciente desinformación y las amplias brechas de desigualdad que prevalecen.





Comenta la Rectora que Con respecto a los servicios tecnológicos proporcionados al exterior, el pasado 10 de junio, se graduó la tercer generación del Diplomado de Inglés, del cual, 5 personas alcanzaron el nivel B2 luego de cursar 4 tetramestres, lo que los deja listos para la acreditación del idioma.

Informa la Rectora que El pasado 8 y 9 de junio, personal de todos los departamentos de la UTP recibieron capacitación sobre Primeros Auxilios a cargo del Técnico en Atención Médica Prehospitalaria, José Ricardo Ávila Alvidrez, quien explicó a detalle los pasos básicos, las actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de una persona accidentada, enferma o en una situación de emergencia, mientras llegan los paramédicos o la ayuda especializada.

Esta capacitación fue impartida por la Secretaría de Salud Chihuahua a través de la Jurisdicción Sanitaria III.

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 8 de junio, estudiantes de Ingeniería Industrial participaron en el Primer Coloquio de Proyectos de Estadías con el objetivo de mejorar sus presentaciones ante las empresas, por lo que, a partir de ahora, tendrán el beneficio de recibir una revisión más a detalle y obtendrán asesoría sobre cómo optimizarlos.

Comenta la Rectora que el pasado 6 de junio representó a la Universidad Tecnológica de Parral en el arranque de la campaña de Canje de Armas de Fuego en la Plaza de la Identidad a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, cuyo objetivo es la destrucción de manera voluntaria, anónima, pacífica y previamente acordada con la población para reducir el riesgo de la comisión de delitos.

Reconocemos el valor, entrega y compromiso del Ejército Mexicano.

Informa la Rectora que A partir del presente mes de junio, la Universidad Tecnológica de Parral formará parte del Consorcio de Instituciones de Educación Superior Paso del Norte (CIESPN), una asociación de 15 escuelas del estado de Chihuahua, cuyo objetivo central es construir un foro de intercambio permanente, estimado a concretar esfuerzos institucionales para mejorar la calidad, diversidad y pertinencia regional de la oferta académica.

Gracias a la gestión con el presidente del Consorcio y Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez (UTCJ), Carlos Ernesto Ortiz Villegas, se logró la adhesión al mismo con el claro objetivo de desarrollar y aprovechar esquemas que permitan la movilidad estudiantil y docente dentro de las instituciones miembro del CIESPN

También se busca generar nuevos esquemas de intercambio académico que faciliten al estudiante su avance académico, así como la culminación de sus estudios.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Menciona la Rectora que el pasado 3 de junio, un grupo de estudiantes de la carrera de Procesos Industriales acudieron al Parque Santo Cristo de Burgos a la inauguración de las actividades de ExpoCiencias Chihuahua 2022 organizada por el TECNM Campus Cd. Jiménez, encabezada por el subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Miguel Ángel Valdez García.

Los jóvenes son partícipes activos mediante proyectos científicos, técnicos, de investigación, innovación y divulgación; en plena coordinación con instituciones educativas y empresas, así como divulgadores y profesores.

Comenta la Rectora que estudiantes de la carrera de Técnico Superior Universitario de Gestión de Negocios y Proyectos, visitaron el pasado 3 de junio, Grupo La Norteña en Cuauhtémoc para conocer sus prácticas sobre el desarrollo de productos sustentables y cómo ha forjado su mercado por más de 40 años a nivel nacional.

Las visitas a empresas refuerzan lo aprendido en el aula y motivan a los estudiantes.

Informa la Rectora que el pasado viernes 3 de junio, se recibieron en las instalaciones cerca de 300 aspirantes a estudiar en nuestra Universidad Tecnológica, quienes realizaron su examen CENEVAL, esto como parte de la primera ronda de captación de nuevo ingreso.

Hace del conocimiento la Rectora que a invitación del Ejército, el pasado 27 de mayo, personal de la UTP, encabezados por ella, acudieron a la Ceremonia de Destrucción de Armamento que ha sido decomisado por autoridades civiles, militares y la Guardia Nacional.

El evento estuvo presidido por la gobernadora de Chihuahua, Maru Campos Galván.

Informa la Rectora que el pasado 27 de mayo, Docentes de nuestra Universidad Tecnológica visitaron la empresa Multimaderas Finas del Norte, en vías de establecer proyectos integradores multidisciplinarios que permitan el desarrollo del aprendizaje de los alumnos en el aula.

Comenta la Rectora que el pasado 27 de mayo, se recibió la honrosa visita del secretario de Educación y Deporte del Estado, Javier González Mocken, con quien se platicó sobre los planes y estrategias de captación, así como las de mejora continua y capacitación constante de los docentes para mantener y elevar el grado educativo que se oferta a la comunidad estudiantil, y supervisó personalmente los avances en la infraestructura de las instalaciones, aulas y laboratorios.



Menciona la Rectora que docentes y cuerpo directivo sostuvieron una reunión virtual con expertos académicos el pasado 26 de mayo, que los orientarán para que puedan ingresar al Sistema Nacional de Investigadores, así como acceder a becas CONACyT y la posibilidad de publicar sus trabajos en revistas científicas, con el objetivo de que eleven su profesionalización. Es capacitación que genera conocimiento con bases científicas y que coloca a nuestras maestras y profesores en un siguiente nivel para ejercer docencia, lo que, sin duda, deriva en aprendizaje de calidad para el alumnado de la UTP.

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 23 de mayo, los profesores de asignatura recibieron los lineamientos para la comunicación académica clara y precisa con estándares que facilitan la elaboración y presentación de sus trabajos.

También se actualizaron en la adecuación al Sistema SAICEUTP, lo que les permitirá mantener la información ordenada, y así mismo, enriquecieron sus conocimientos en los procedimientos relacionados con los servicios escolares.

Informa la Rectora que en el mes de mayo del presente, con el objetivo de promover un entorno favorable entre el personal, el Departamento de Vinculación, así como quienes integran el Comité de Ética, se capacitaron sobre la NOM-025, con el objetivo de identificar y analizar factores de riesgo psicosocial para prevenir el acoso laboral y sexual, pero también para generar condiciones de igualdad salarial y de perspectiva de género.

La capacitación estuvo a cargo del Ing. Daniel Clemente Sebastián Méndez.

Comenta la Rectora que el pasado 19 de mayo, culminó el curso "Habilidades para el Supervisor" impartido a personal de la empresa Perfiles del Real, a cargo de nuestros docentes: Lic. Eduardo Nájera, Lic. Gerardo Lópezesparza y Lic. José a Luis Vázquez, con una duración total de 45 horas

Informa la Rectora que el pasado 18 de mayo, la Universidad Tecnológica de Parral fue sede del Encuentro Regional de Transportistas, con la presencia del director de Transporte Público del Estado, Ricardo Tuda, y el presidente municipal, César Peña.

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 16 de mayo, con el objetivo de formar futuros profesionistas en la UTP, es necesario tener profesionales en la docencia que sean partícipes de la mejora continua, por ello, se hizo entrega de reconocimientos a profesores de tiempo completo con perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.



En esta ocasión fueron 7 perfiles que están vigentes dentro de PRODEP y que avanzan en su grado de consolidación para generar una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Menciona la Rectora que el pasado 11 de mayo, la UTP dio la bienvenida al subsecretario de Educación Media Superior y Superior del estado, Miguel Ángel Valdez García, donde se les otorgó un recorrido por los laboratorios y aulas para constatar el avance en la modernización y mantenimiento en los últimos meses, estableciendo el compromiso de inversión en infraestructura que derive en la excelencia académica, apegados al Plan Estatal de Desarrollo de la gobernadora de Chihuahua, Maru Campos Galván.

Informa la Rectora que el pasado 27 de abril, la Universidad Tecnológica de Parral entregó a la sociedad 24 nuevos profesionistas que aportarán su aprendizaje al sector productivo.

Egresaron del sistema despresurizado de las generaciones 2017 como Técnicos Superiores Universitarios, y 2020 de Ingeniería en Minería; en Sistemas Productivos; en Redes Inteligentes y Ciberseguridad; en Mantenimiento Industrial, así como de Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos.

Comenta la Rectora que con el objetivo de que nuestros profesores y maestras mantengan una actualización sobre las estrategias aplicadas en el aula para mejor aprovechamientos de los estudiantes, el pasado 28 de abril, los docentes de la UTP tomaron el curso de Metodología de la Enseñanza Creativa, impartido por personal del Centro de Estudios Superiores Mundo Nuevo.

Hace del conocimiento la Rectora que como parte de la semana de capacitación y actualización docente de la UTP, durante el 28 y 29 de abril, y 2 y 3 de mayo, se llevó a cabo el curso de actualización en Normas APA en su séptima edición, impartido por personal del Cecati 189, a los integrantes de la Academia de Expresión y Formación, así como a docentes y administrativos que son revisores de tesis.

Informa la Rectora que el pasado 29 de abril, Alumnas y alumnos de la Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad de la Unidad Académica Río Balleza, presentaron sus Proyectos de Estadías ante el Ing. Erick Cepeda Alcon, subdirector de Desarrollo Académico, y el Ing. Luis Iván García, jefe de las carreras de Minería y de Redes.

De igual forma, la Ing. Martha Soto Del Val, encargada de la UARB, les tomó protesta a 19 egresados, a quienes reconocemos su esfuerzo y perseverancia.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Comenta la Rectora que se participó en la Reunión Nacional de Directores de Tecnologías de la Información pertenecientes a la CGUT que se desarrolló el pasado 28 y 29 de abril, con el objetivo de atender la Actualización de los Planes de Estudio de Ingeniería, atestiguar la Presentación de la Plataforma y la de la Asociación Mexicana de Internet of Things.

El que nuestros docentes se mantengan al día, asegura la mejora en el nivel educativo para nuestro alumnado.

Informa la Rectora que el pasado 27 de abril, estudiantes y docentes de Ingeniería en Minas asistieron a la XIII Conferencia Internacional de Minería Chihuahua 2022, donde se expusieron 330 módulos con novedades en maquinaria, procesos, investigaciones en materia extractiva y proyectos productivos.

Magnos eventos como este, aportan una alta carga de experiencia y aprendizaje, de ahí la importancia de vincular a los jóvenes con el sector productivo.

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 27 de abril, concluyeron sus estudios 130 alumnas y alumnos que ingresaron en 2018 y que cursaron dos años para convertirse en Técnicos Superiores Universitarios, presentaron dos periodos de estadías y continuaron un año 8 meses más para obtener su título del nivel de licenciatura.

Los egresados/as corresponden a los programas educativos de: ingenieras e ingenieros en Minería; en Mantenimiento Industrial; en Sistemas Productivos; en Redes Inteligentes y Ciberseguridad; así como a las licenciadas y licenciados en Gestión de Negocios y Proyectos.

La Rectora Informa que como último paso para recibir su título de Ingeniería en Sistemas Productivos, el pasado martes 26 de abril, los estudiantes presentaron sus proyectos de Estadías ante sinodales a quienes demuestran los conocimientos adquiridos, pero ya aplicados en empresas en las que practicaron y resolvieron situaciones reales o propusieron e implementaron mejoras en las mismas.

La Rectora hace del conocimiento que el pasado 20 de abril, Alumnos y alumnas de la Unidad Académica Río Balleza de nuestra Universidad, expusieron sus Proyectos de Integradora sobre un Dispensador Sanitizante, así como Riego por Sensores de Humedad.

Es digno reconocer su creatividad y desempeño.

La Rectora menciona que el pasado 23 de abril, estudiantes de la carrera en el sistema despresurizado, expusieron sus proyectos dentro de la Expo Integradoras, a la que acudió para conocer el trabajo de cada equipo, felicitarles por compartir su aprendizaje con toda la comunidad universitaria e invitarlos a continuar con su formación profesional.





Informa también la Rectora que reconociendo el ingenio, capacidad y talento de nuestros estudiantes de TSU e Ingenierías, quienes el pasado 22 de abril presentaron alrededor de 30 proyectos en la Expo Integradora, en los que pusieron en práctica los conocimientos adquiridos en el aula y laboratorio, además de desarrollar habilidades gerenciales y su formación tecnológica y ciencia básica.

Informa que recorrió cada uno de los stands y escuchó los detalles de sus trabajos, basados en problemáticas reales de empresas de la ciudad y la región.

Da a conocer la Rectora que dentro del Diplomado de Inglés, se organizó el pasado 09 de abril, un debate con jóvenes del nivel B1 con el objetivo de consolidar su aprendizaje en esta importante lengua sobre temas actuales y de interés como la legalización del aborto, para que discutieran sobre el mismo, pero en inglés.

Reconocemos la creatividad del teacher Aldo Joel González Granados por impulsar este tipo de actividades que favorecen el desarrollo de los estudiantes más allá de la teoría.

También informa la Rectora que el pasado 05 de abril, se aprovechó la presencia de dos de los integrantes del H. Consejo Directivo de la UTP, Ing. Jesús Benito Franco Grajeda y de la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, quienes acudieron de manera presencial a la 1era Sesión Ordinaria 2022, para ofrecerles un recorrido por las instalaciones de la Universidad.

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 30 de marzo se sostuvo la primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de manera virtual, para evaluar y dar seguimiento a las prácticas y estrategias diseñadas en la búsqueda de la mejora constante y, en su caso, el perfeccionamiento de las mismas.

Para el tema de programas educativos acreditados, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que actualmente se tienen acreditados 6 de los 10 programas educativos que oferta, lo que representa que el 100 por ciento de los programas educativos de Técnico Superior Universitario se encuentran acreditados, y para el nivel de ingeniería el 20 por ciento.

Además, informa que actualmente se está trabajando en la autoevaluación para la acreditación de 3 programas más del nivel de licenciatura. Así mismo, comenta que se está realizando el plan de mejora de la carrera de TSU en Minería, y se está preparando para la 1era revisión de seguimiento de las carreras de TSU en Administración y LIC. en Gestión de Negocios y Proyectos.



Da a conocer la Rectora que con respecto al área de enfermería, se instaló un comité estudiantil de COVID-19 el cual está formado por un alumno de cada grupo, así como también de cada grupo, estableciendo lineamientos dentro del aula que se están llevando a cabo para mejorar la contingencia, así como también se elaboró un formato para que los integrantes del comité estén reportando las incidencias.

Además, se está realizando un cotejo con los alumnos de la Universidad, con el fin de que todos/as tengan un control de salud, así como también realizándoles el procedimiento para que todos/as tengan su seguro facultativo vigente.

Así mismo, informó que se elaboró un control de salud para el equipo de fútbol de la Universidad, en el cual se recibieron a 14 integrantes de dicho equipo, tomando en cuenta los siguientes datos: Peso, Estatura, IMC, T/A, FR y FC.

Y finalmente menciona que se formó un grupo de estudiantes en colaboración con el área Jurisdiccional de la Región Sanitaria #3, con el fin de que realicen encuestas con temática del trato que se le brinda al paciente en cada centro de salud.

Informa la Rectora que en el área de psicología, se brindó atención psicopedagógica a los alumnos canalizados por el tutor y de manera voluntaria. Siendo un total de 23 alumnos atendidos junto con la unidad académica rio Balleza, en el cierre del cuatrimestre enero- abril 2022 una vez por semana y otros casos con su respectivo seguimiento presentando diferentes situaciones psicológicas como: ansiedad, estrés, problemas familiares, depresión y duelo.

También, comenzando el cuatrimestre mayo-agosto 2022 se han canalizado un total de 10 alumnos y 4 de seguimiento siendo un total hasta el momento de 14 jóvenes atendidos en la universidad tecnológica de parral presentando diferentes situaciones como ansiedad, estrés, adiciones, inseguridad y duelo.

También informa que, se está dando atención psicopedagógica a los alumnos de la Unidad Académica Rio Balleza siendo canalizados por el momento 6 jóvenes presentando diferentes situaciones como problemas familiares, baja autoestima, y duelo. Siendo atendidos cada 15 días al concluir el cuatrimestre se anexará el total de alumnos atendidos en el cuatrimestre.

5.12 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Con respecto al FAM 2015, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da a conocer que se tiene un saldo de \$5,539,805.00 (Cinco millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 00/100 MN), de un monto ejercido de \$22,985,755.00 (Veintidós millones, novecientos ochenta y cinco mil, setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 MN) en equipo especializado y equipo para biblioteca.

**SEP**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICASECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Con respecto al programa de escuelas de CIEN 2017-2018, comunica que el monto disponible y asignado a la UTP para la construcción de un edificio de laboratorio de maquinaria pesada, un edificio de cafetería con obras y redes exteriores, así como la pavimentación de la vialidad del acceso a la institución, es por la cantidad licitada de \$22,299,067.00 (Veintidós millones, doscientos noventa y nueve mil, sesenta y siete pesos 00/100 MN), de los cuales se ejerció en su totalidad, por lo que se tiene un saldo de cero pesos, informando que actualmente la obra se encuentra en proceso con un 100 por ciento de avance físico y 100 por ciento de avance financiero.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da a conocer que del programa Remanentes FAM 2020, por un monto autorizado total de \$ 2,499,999.87 (dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 87/100 MN), siendo autorizado el proyecto de construcción de una cancha de fútbol rápido, con un monto para este proyecto de \$1,700,000.00 (un millón, setecientos mil pesos 00/100 M.N.), así como el proyecto de complemento de pavimentación del acceso exterior de la universidad, con un monto para este proyecto por la cantidad de \$ 799,999.87 (setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 87/100 M.N.); comenta la Rectora informando que para la cancha de fútbol rápido la licitación fue por \$1,724,656.01 (Un millón setecientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 01/100 MN), de lo cual se ha ejercido \$ 1,496,785.97 (un millón cuatrocientos noventa y seis mil setecientos ochenta y cinco pesos 97/100 MN), informa que se tiene un avance físico del 95 por ciento y 86 por ciento de avance financiero.

Para el complemento al Acceso de la Universidad comenta que se licitó por \$797,468.25 (Setecientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 25/100 MN), obra que se ha finalizado exitosamente al 100 por ciento tanto física como financieramente.

Continúa la Rectora informando que se le asignó a la UTP 4.7 millones de pesos para concluir el edificio de cafetería y segunda etapa de la vialidad principal en el campus Parral, y aprovecha la oportunidad para solicitar el apoyo de la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez para la liberación de dicho recurso, ya que se encuentra en la Ciudad de México, y aún no se ha liberado como tal el recurso.

El Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda Director de Planeación, Programación y Evaluación participa informando que con respecto a la asignación de 4.7 millones de pesos para concluir el edificio de cafetería, el cual se quedó inconcluso debido al incumplimiento del contratista, así como el complemento de la segunda etapa del acceso a la Universidad, menciona que este recurso fue asignado al estado de Chihuahua específicamente a la sobras inconclusas del





Programa de Escuelas al CIEN, recurso que proviene de intereses de dicho programa, informa que este recurso actualmente no se ha liberado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dicho lo anterior, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata le solicita a la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez que camino o ruta se debe de seguir para poder conseguir la liberación de esos 4.7 millones de pesos, y así poder culminar la cafetería.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez pregunta si dicho recurso se encuentra en Secretaría de Hacienda del Gobierno de Chihuahua, o a nivel federal, a lo que el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda responde que se encuentra en Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación, y menciona que se le ha dado seguimiento por medio del INIFED a través del Arq. Reséndiz de la DGUTyP. Sin embargo, informa que a la fecha no se ha tenido una resolución favorable en cuanto a la liberación de dicho recurso, ya que de acuerdo a lo informado por el Arq. Reséndiz se tiene que aún no se ha liberado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez pregunta cuando fue que se avisó de ese estatus, a lo que el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda menciona que se tiene contacto con el Arq. Reséndiz casi diariamente, y comenta que lo respectivo al estatus se le informó la semana pasada de la presente Sesión.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez que se compromete en hablar personalmente con el Arq. Reséndiz para estar al pendiente de la liberación del recurso en mención, así como investigar el motivo por el cual no se ha liberado y apoyar en ese sentido.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata agradece a la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, y comenta que el edificio de cafetería de la UTP se encuentra en obra negra, y es una manera de generar a celeridad y poder ofrecerles a los estudiantes una cafetería digna, por ello solicita el apoyo de la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez en investigar que ruta seguir para destrabar y poder contar con el recurso, ya que se desconoce una fecha estimada para su liberación.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez menciona que investigará la información y el estatus del recurso de los 4.7 millones así como las fechas probables de liberación.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que con respecto a los remanentes del FAM 2021, la UTP se le autorizó un millón de pesos para mobiliario y equipamiento especializado para el



edificio "E", y también, quinientos mil pesos para equipo especializado de infraestructura de Red, encontrándose en proceso la licitación correspondiente.

En el tema del FAM 2022, a la UTP se le asignó un recurso de un millón de pesos para equipo especializado y \$ 1,297,042.00 (un millón doscientos noventa y siete mil cuarenta y dos pesos 00/100 MN), para la segunda etapa de la vialidad principal, esto derivado de que los 4.7 millones de pesos se encuentra detenido por lo que se pretende darle funcionalidad y contar con un acceso de calidad en la Universidad, solicitó que se generara una redistribución del recurso la cual fue autorizada.

5.13 VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comunica en este tema que, para el cuatrimestre mayo – agosto 2022, el número de estudiantes colocados en estadías es de 142 del nivel de TSU, y 12 del nivel Licenciatura logrando con esto colocar al 100 por ciento de los estudiantes, gracias a las gestiones del área académica y de vinculación.

Da a conocer la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que, con respecto al seguimiento a egresados/as, del Campus Parral del nivel TSU, de un total de 1,356 egresados, 539 laboran y 275 se encuentran laborando en su área afín, lo que representa un 40 por ciento de egresados laborando y de los cuales, el 51 por ciento laboran en su área afín. En cuanto a los egresados de UARB, del nivel TSU, se tiene que han egresado 196 estudiantes, de los cuales 57 se encuentran laborando y 28 de ellos en su área afín, lo que representa que el 29 por ciento laboran, de los cuales el 49 por ciento se encuentran laborando en su área afín. Como dato global de egresados de TSU del Campus Parral y su UARB, se tiene que han egresado 1,542 estudiantes, de los cuales 596 se encuentran laborando y 303 de ellos en su área afín, lo que representa que el 39 por ciento laboran y de los cuales el 51 por ciento se encuentran laborando en su área afín.

Así mismo hace del conocimiento la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que, con respecto al seguimiento a egresados/as del Campus Parral del nivel Licenciatura/Ingeniería, de 855 egresados, 417 laboran y 292 se encuentran laborando en su área afín, lo que representa un 49 por ciento de egresados laborando y de los cuales el 70 por ciento laboran en su área afín. En cuanto a los egresados del nivel Licenciatura/Ingeniería de la UARB, se tiene que han egresado 98 estudiantes, de los cuales 63 se encuentran laborando y 29 de ellos en su área afín, lo que representa que el 64 por ciento laboran y de los cuales el 46 por ciento se encuentran laborando en su área afín. Como dato global de egresados del nivel de Licenciatura/Ingeniería



del Campus Parral y su UARB, se tiene que han egresado 953 estudiantes, de los cuales 480 se encuentran laborando y 321 de ellos laborando en su área afín, lo que representa que el 50 por ciento laboran y de los cuales el 67 por ciento se encuentran laborando en su área afín.

5.14 CONFERENCIAS, PLÁTICAS Y TALLERES.

Informa la Rectora que el pasado 3 de junio, se contó con la visita del empresario parralense, Roberto Ulloa, compartió sus experiencias con alumnos de Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos, sobre su emprendimiento y el éxito en sus negocios.

Además se desarrolló un concurso de Jeopardy y corte publicitario, donde nuestros Lobos Grises demostraron su conocimiento en las áreas de administración, contabilidad, mercadotecnia, producción y finanzas.

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 25 de mayo, Personal administrativo y docente, así como alumnos de la UTP, sostuvieron una plática por la Lic. Rita Espinoza Díaz, capacitadora para la región sur de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos - CEDH Chihuahua, sobre equidad e igualdad de género.

Es imprescindible comprenderlo para lograr sociedades pacíficas y cuando hombres y mujeres conviven en ambientes laborales donde predomina el respeto y la inclusión, está demostrado que se estimula la productividad y el crecimiento

Comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que el pasado 30 de mayo, se llevó a cabo la enriquecedora conferencia sobre la Difusión de la Cultura de Seguridad Nacional a estudiantes de las ingenierías de Minería y Técnicos Superiores en Procesos Industriales.

Se reconoce el valioso aporte del comandante de la 42a Zona Militar en Parral, Alfredo Salgado Vargas, general de Brigada Diplomado de Estado Mayor.

Estableciendo una estrecha relación de colaboración con el Ejército Mexicano, se cumple la coordinación del sector educativo con las autoridades militares impulsando de manera significativa la productividad académica.

Informa la Rectora que en el marco del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, el pasado 17 de mayo, se llevó a cabo la conferencia "Tecnologías para Detección Temprana de Patologías", impartida por el Ing. Juan Emmanuel Ramírez Monje, bajo la temática tecnologías digitales para personas de la tercera edad y el envejecimiento saludable.

Comenta la Rectora que dentro de la Semana del Emprendimiento el pasado 01 de abril de ofreció la plática "Finanzas Sanas, Metas Alcanzadas", a cargo del Lic. Jesús Altamirano,



fundador de MIDAS en Chihuahua, en el que nuestros alumnos descubrieron cuales son las ideas más comunes sobre el manejo del dinero, para que identificaran las propias y las cambien o mejoren, según fuere el caso, en beneficio de su vida financiera.

Informa la Rectora que el pasado 11 de mayo la UTP participó en el Foro CONOCE "Los retos del egresado del Siglo XXI", organizado por El Sol de Parral, en el marco de la celebración de sus 42 años informando a Parral y la región, donde la participación fue a través del Dr. Luis Luján-Vega, quien expuso la interesante plática "A que aspiras", sobre autoestima, seguridad y amor propio.

Así mismo, da a conocer la Rectora que en el marco de la Semana del Emprendimiento que se llevó a cabo del 28 de marzo al 01 de abril, el Ing. Aarón Corral Núñez impartió el "Testimonio de Emprendedores y Estadía en el Sector Productivo", en el que compartió con nuestros estudiantes su experiencia de vida sobre cómo, mientras cursaba su carrera, presentó su proyecto de prácticas en una empresa, se quedó a laborar en ella y actualmente es el director regional de la misma.

Sus palabras son un impulso a las y los jóvenes que se encuentran en plena formación profesional.

También Informa la Rectora que en el marco de la Semana del Emprendimiento que se llevó a cabo del 28 de marzo al 01 de abril, los estudiantes de la Licenciatura de Formulación y Evaluación de Proyectos, recibieron la capacitación sobre "Habilidades para la Búsqueda de Empleo", a cargo del Lic. David Apolinar Martínez Baeza, docente del Centro Cultural Universitario, quien les enseñó el correcto llenado de una solicitud para trabajo, así como la elaboración del currículum y la vestimenta adecuada para una entrevista laboral.

De igual manera, da a conocer que en el marco de la Semana del Emprendimiento que se llevó a cabo del 28 de marzo al 01 de abril, y en coordinación con Cenaltex Unidad Parral, se impartió el curso 100 por ciento práctico: "Habilidades para el Empleo y Liderazgo", a cargo del Lic. Maxi Nevárez, durante tres días con validez oficial para beneficio de futuras referencias académicas y laborales de quienes participaron en él.

Comenta la Rectora que el pasado martes 22 de marzo, estudiantes y personal de nuestra Universidad recibieron la plática informativa "Difusión de la Cultura de Seguridad Nacional", cuyo ponente fue el General Brigadier Diplomado de Estado Mayor, Julio César Moreno Mijangos, Jefe de Estado Mayor de la 42/a. Zona Militar, quien nos honró con su visita.



El General ha sido agregado militar de México en Polonia, específicamente en Varsovia; pero también en Kiev, Ucrania, por lo que su exposición fue de suma importancia y rica en conocimiento.

5.15 PROMOCIÓN

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que como parte de la campaña de captación de alumnos/as para septiembre 2022, se acudió el pasado 31 de mayo a Providencia, Durango, a platicar con estudiantes de Escuelas de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) sobre porqué en la Universidad Tecnológica de Parral somos la mejor opción para estudiar 2 carreras en 3 años y 8 meses.

Hace del conocimiento la Rectora que como parte de la campaña de captación de alumnos/as para septiembre 2022, el pasado 8 de junio docentes de la Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos de nuestra Universidad Tecnológica platicaron con estudiantes del Telebachillerato 8650 de Santa Bárbara sobre el impacto que tiene en la juventud la administración y la mercadotecnia.

Menciona la Rectora que el pasado 27 de mayo, la Universidad Tecnológica de Parral estuvo presente participando en la Semana de Vinculación del CBTis 228 con la conferencia "Tecnologías, Emociones y Desafíos Laborales" impartida por el docente, Jorge Alberto Barraza Lerma.

Informa la Rectora que el pasado 25 de mayo, se impartieron dos talleres a estudiantes del CETIS 159 en San Francisco del Oro. Uno para fomentar la importancia del emprendimiento, sus retos y beneficios, y otro sobre comercio electrónico y mercadotecnia digital. La UTP se compromete con la juventud y su aprendizaje.

Además informa que el pasado 18 de mayo, se organizó el Open House en la Unidad Académica Rio Balleza con estudiantes del CBTIS 266, del COBACH Plantel 27, del Telebachillerato Vicente Guerrero del Tule y del Cecytech EMSA L8 de Valle del Rosario, quienes conocieron las instalaciones y los laboratorios de Edafología y el de Redes Digitales, así como el de Ofimática y el móvil con Software Especializado para Administración. También informa que presenciaron una exposición de proyectos realizados por los alumnos de la universidad y escucharon sobre nuestra oferta académica por parte de los docentes especialistas en las carreras.



Comenta la Rectora que el pasado viernes 20 de mayo, se recibió a los Centauros del COBACH Plantel 12 en la casa de los Lobos Grises y les enseñamos nuestras instalaciones, laboratorios y aulas; además de platicarles sobre las ingenierías y la licenciatura que pueden cursar con nosotros, pero también practicamos actividades recreativas y utilizaron los equipos con los que contamos.

La Rectora informa que el pasado viernes 19 de mayo, se sostuvo una plática con estudiantes del Conalep 156 de Santa Bárbara sobre nuestra oferta educativa y varios ya tienen su ficha para continuar sus estudios superiores en la casa de los Lobos Grises.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que el pasado 11 de mayo, la Presidencia Municipal de Rosario otorgó las facilidades para ofertar y difundir nuestro Sistema Despresurizado en la Unidad Académica Rio Balleza.

Además, se aprovechó para visitar a los alumnos del Cecytech Emsad 18 y al Telebachillerato de la comunidad General Carlos Pacheco, y también en San Javier, San José de Gracia, y por supuesto, en Balleza, platicando por qué somos la mejor opción para continuar sus estudios profesionales.

Además informa que el pasado 08 de abril, se acudió a San Francisco del Oro a platicar con los jóvenes del Cetis 159 por qué la Universidad Tecnológica de Parral somos la mejor opción para su formación académica profesional; se habló de nuestros laboratorios de manufactura, de informática, de soldadura, de redes, de diseño, de metalurgia; de la cabina ergonómica y de la Cámara de Gessel.

De los convenios con las cámaras empresariales y las industrias de la región en los que ellos pueden desempeñarse mientras estudian y en dónde pueden trabajar cuando sean ingenieros o licenciados.

Menciona la Rectora que el pasado 07 de abril, se acudió con estudiantes del CECyTECH Emsad 18, del CBTis 266, de la Secundaria Federal 34 y otros bachilleratos de la región, sobre nuestras 5 ingenierías y la licenciatura de nuestro plan académico y la opción de estudiar cualquiera de ellas en 3 años y ocho meses.

Da a conocer la Rectora que el pasado 07 de abril, se acudió al CECyTECH de Allende para invitarlos a formar parte de la Comunidad UTP y continúen su preparación profesional; se explicó a detalle cómo pueden estudiar dos carreras en 3 años, ocho meses y en qué pueden trabajar una vez que terminen.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

El pasado 05 de abril, se contó con la visita a las instalaciones de la UTP a los Cimarrones del CBTis 228 en la casa de los Lobos Grises.

Nuestro compromiso es asegurarles el más alto nivel educativo si continúan sus estudios profesionales en esta, su Universidad.

ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Menciona la Rectora que con el objetivo de unirse en apoyar a niños y niñas en situación vulnerable, que tienen el deseo de lograr sus sueños a través del estudio, el pasado 30 de mayo la Universidad Tecnológica de Parral hizo entrega de útiles escolares a responsables de la campaña "Creando Posibilidades", con acciones de esta índole, la UTP se compromete en contribuir en las responsabilidades de desarrollo social.

Menciona la Rectora que reconociendo el alto compromiso social de Grupo Coanzamex, el pasado 7 de junio se recibió la donación de plantas que contribuirán al entorno ecológico de nuestra Universidad Tecnológica y a la concientización sobre el cuidado del entorno, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente celebrado el pasado domingo 5 de junio.

Da a conocer la Rectora que el pasado 2 de junio, quedó formalmente instalado el Club de Ecología de nuestra Universidad Tecnológica con el claro objetivo de crear conciencia sobre la importancia del cuidado y mantenimiento del medio ambiente, comenzando por la casa. Sus integrantes se han comprometido a gestionar recursos para implementar programas y proyectos en conjunto con otras instituciones y empresas.

La Rectora informa que la UTP se encuentra ampliamente agradecida con Coanzamex por su generosa donación a nuestra Universidad de 2 mil cubrebocas y gel antibacterial el pasado 4 de mayo, ante el inicio de clases del cuatrimestre mayo – agosto 2022.

En la UTP mantendremos activas las medidas sanitarias preventivas porque el riesgo, aunque ha disminuido, no ha desaparecido y la salud y seguridad del alumnado y personal, es primordial.

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 29 y 30 de abril, en la Sala Rectores de la Universidad Tecnológica de Parral, la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la 42/a. Zona Militar, se aplicó la vacuna AstraZeneca a la población mayor de edad que requirió completar su esquema o recibir el refuerzo correspondiente.

La campaña fue para la comunidad en general. La vacunación es la herramienta más efectiva para evitar cuadros graves de la enfermedad o incluso la muerte, según el sector salud.



Segunda Sesión Ordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral

23 de junio de 2022

Pág. 40 de 57





Informa también la Rectora que en el marco conmemorativo por el día del niño, el pasado 30 de abril, la Universidad Tecnológica de Parral llevó bolsitas de dulces a los pequeños del Albergue San Andrés; además bailó, jugó con ellos y se tomaron la foto del recuerdo. La felicidad de los niños es contagiosa y si está en nuestras manos contribuir a la misma.

EVENTOS DE INTEGRACIÓN.

En este tema la Rectora informa que en el marco conmemorativo por el día del estudiante, se organizó un día de campo con los estudiantes de la Unidad Académica Río Balleza, con el objetivo de celebrar su constancia y dedicación en su proceso de formación profesional.

Continúa informando la Rectora que en el marco conmemorativo por el día del estudiante, se llevó a cabo un convivio con los estudiantes del Campus Parral, dentro de las instalaciones de la Universidad, con el objetivo de celebrar su constancia y dedicación en su proceso de formación profesional.

Comenta la Rectora que en el marco conmemorativo por el día de la madre, el pasado 10 de mayo se llevó a cabo el festejo de las madres trabajadoras de la Universidad Tecnológica de Parral, a través de un desayuno para conmemorar esta fecha y recordarles lo importante y valiosas que son.

5.16 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

Informa la Rectora que el equipo representativo de voleibol de los Lobos Grises se enfrentaron el pasado 24 de mayo, en un juego amistoso de voleibol contra los Venados del TECNM Campus Parral dentro de las actividades de la Semana Deportiva por el Día del Estudiante.

La Rectora menciona que el pasado 18 de mayo, el equipo representativo de fútbol Lobos Grises de la Universidad Tecnológica de Parral, ganó 3-2 al representativo del Conalep en un cerrado encuentro de la Liga Municipal Estudiantil.

La rectora hace del conocimiento que el pasado 02 de mayo, el equipo representativo de fútbol Lobos Grises de la Universidad Tecnológica de Parral, ganó sobre el "Deportivo Aarón" por marcador de 5 goles a 4 en el torneo Gregorio 'Chicote' Ruiz de la Liga Varonil de la colonia Emiliano Zapata.



Finalmente la Rectora informa que el pasado 08 de abril, el equipo representativo de voleibol Lobos Grises de la Universidad Tecnológica de Parral, fue premiado por obtener el tercer lugar en el Torneo Municipal de Voleibol en el Gimnasio Parral.

Reconocemos el talento y esfuerzo de Obed Fragoso, Israel Jurado, Aarón Castelo, Gerardo Orpineda, Andrés Chaparro y Eduardo Palma

6. INFORME FINANCIERO

6.1 INGRESOS PROPIOS

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, en uso de la voz una vez más, muestra la tabla de ingresos propios con corte al 30 de abril de 2022, mencionando que el monto presupuestado para el ejercicio fiscal 2022 es de \$4,862,920.00 (cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 MN), con una proyección de condonación por cuotas de inscripción de \$ 289,810.48 (doscientos ochenta y nueve mil ochocientos diez pesos 48/100 MN), para quedar un total presupuestado de \$4,573,109.52 (cuatro millones quinientos setenta y tres mil ciento nueve pesos 52/100 MN), comentando que se logró al 30 de abril de 2022, la cantidad de \$1,983,160.00 (un millón novecientos ochenta y tres mil ciento sesenta pesos 00/100 MN), de los cuales se utilizó un total de \$ 1,889,692.15 (un millón ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y dos pesos 15/100 MN), por lo cual a través del **Anexo VII** muestra la relación del gasto, quedando un saldo de \$ 93,467.85 (noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 85/100 MN).

También comenta la rectora que la condonación de cuotas de inscripción en el cuatrimestre enero - abril 2022 fue de \$77,980.00 (setenta y siete mil novecientos ochenta pesos 00/100 MN).

6.2 CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata muestra la gráfica de la captación de ingresos propios, haciendo la comparación de lo proyectado con lo real captado, e informa que al primer cuatrimestre del 2022 se captó un total de 1.983 millones de pesos y lo programado fue de 1.497 millones de pesos, lo que representa un 132 por ciento de captación de recurso propio, con respecto a lo presupuestado. Lo presupuestado para este año 2022 es de 4.573 millones de pesos, por lo que se tiene un avance del 43.3 por ciento.

6.3 INCREMENTO DE INGRESOS POPIOS



La Rectora comunica así mismo que, con respecto al incremento de ingresos propios, al realizar la comparación de lo captado al 30 de abril de 2021, con respecto al período de abril de 2022, se tiene que en el 2021 se logró captar 2.060 millones de pesos, mientras que en el 2022 se captó un total de 1.983 millones de pesos, lo que representa el 3.7 por ciento menos con respecto al año anterior.

6.4 PARQUE VEHÍCULAR

Con respecto al tema de parque vehicular, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata muestra la relación de los vehículos con los que cuenta la Universidad Tecnológica de Parral.

Relación del Parque Vehicular de la Universidad Tecnológica de Parral					
VEHÍCULO	MARCA / MODELO	COLOR	PLACAS	KILOMETRAJE / MILLAS	ESTADO DE CONSERVACIÓN
Sedan Nissan Versa Advance	Nissan 2012	Blanco	ELW8843	292,569 KM	REGULAR (con detalles estéticos interiores y exteriores, controles del clima dañados)
Pick up Dodge Dakota Crew Cab	Dodge 2012	Plata	ED90147	207,598 KM	MALO (transmisión reparada, en ocasiones se patina, llantas malas, detalles estéticos de carrocería)
Pick up Nissan NP300	Nissan 2014	Plata	ED90120	208,309 KM	BUENO/REGULAR (asiento piloto dañado y vidrio delantero con poco daño (estrellado) y detalles estéticos de carrocería)
Hatchback Hyundai gran I10	Hyundai 20214	Plata	ELW8842	174,440 KM	BUENO/REGULAR (volante poco daño y detalles estéticos en el interior, así como de carrocería)
Sedan Honda City	Honda 2019	Blanco	ENH6044	71,900 KM	BUENO
Camión Internacional escolar 2007	Internacional 2007	Amarillo	4BC530	93697 MILLAS	MALO (sistema eléctrico dañado)
Ford E350 Econoline	Ford 2011	Blanco	ENN2475	207,948 MILLAS	MALO (consume aceite el motor)



La Rectora informa que con respecto al tema anterior, tanto el camión escolar como la Ford Econoline, están ocasionando varios problemas, por lo cual se encuentran en el proceso de desincorporación de bienes muebles, para posteriormente solicitar la autorización para su venta, ya que la UTP requiere de vehículos que den certeza a estudiantes y docentes en los viajes académicos y visitas industriales. Hace como referencia que en días pasados, en una comisión al municipio de Balleza en la Ford Econoline, fue necesario recargar por varios momentos aceite para el motor ya que el motor lo consume frecuentemente, por lo cual dichas condiciones no se pueden exponer a los estudiantes. Con respecto al camión escolar, informa la Rectora que se encuentra dañado del sistema eléctrico, y no es funcional. Por lo cual, y derivado al desgaste considera necesario su desincorporación para buscar nuevas alternativas de vehículos que cumplan con el objetivo de transporte adecuado y de calidad.

6.5 EQUIPO DE CÓMPUTO.

Con respecto al equipo de cómputo, la Rectora da a conocer la relación del equipo con el que cuenta la Universidad.

PARRAL				
ESTATUS	PC	PC-SERVIDOR	TOTAL	SERVIDORES
FUNCIONAMIENTO	332	3	335	7
REPARACIÓN	9	0	9	0
DAÑADO	14	0	14	1
			358	8

BALLEZA				
ESTATUS	PC	PC-SERVIDOR	TOTAL	SERVIDORES
FUNCIONAMIENTO	63	1	64	0
REPARACIÓN	5	0	5	0
DAÑADO	1	0	1	0
			70	0



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

6.6 CONVENIOS ESPECÍFICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIER

Para este tema la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que al convenio específico para la asignación del recurso financiero del año 2015, se cumplió con el 80.8 por ciento, quedando pendiente de ministrar parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$3,998,527.71 (tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos veintisiete pesos 71/100 MN).

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona en otro punto que, en relación al convenio específico para la asignación del recurso financiero para la operatividad de la Universidad, en el ejercicio fiscal 2017 se cumplió con el 96.30 por ciento de la ministración, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$862,770.79 (Ochocientos sesenta y dos mil, setecientos setenta pesos 79/100 MN), mientras que para el convenio del ejercicio fiscal 2018 se cumplió con el 93.31 por ciento, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$172,481.13 (Ciento setenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 13/100 MN); y en cuanto al convenio específico para la asignación de recursos financieros del ejercicio fiscal 2019 se cumplió al 100 por ciento.

Finalmente menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que en relación al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de la Universidad Tecnológica de Parral, para el ejercicio fiscal 2020, se cumplió con el 97.44 por ciento, ya que de un monto total de \$25,528,410.00 (Veinticinco millones, quinientos veintiocho mil, cuatrocientos diez pesos 00/100 MN), al 31 de diciembre de 2020, la ministración del subsidio federal fue por \$12,764,205.00 (Doce millones, setecientos sesenta y cuatro mil, doscientos cinco pesos 00/100 MN), y la ministración del subsidio estatal fue \$12,111,539.60 (Doce millones, ciento once mil, quinientos treinta y nueve pesos 60/100 MN), quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$652,665.40 (Seiscientos cincuenta y dos mil, seiscientos sesenta y cinco pesos 40/100 MN).

Con respecto al estatus del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral, del ejercicio fiscal 2021, el presupuesto autorizado fue por un monto total de \$ 26,333,576.00 (Veintiséis millones trescientos treinta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 MN), la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata hace del conocimiento que por parte de la Federación, se ministró 13,166,788.00 (Trece millones ciento sesenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), mientras que por parte del Gobierno del Estado, lo ministrado fue de \$ 8,125,948.87 (Ocho millones ciento





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos 87/100 M.N.), quedando pendiente de ministrar por parte del Estado para el empate del convenio 2021 la de cantidad de \$4,990,839.13 (Cuatro millones novecientos noventa mil ochocientos treinta y nueve pesos 13/100 MN), por lo cual se cumplió en un 80.98 por ciento.

Por todo lo anterior la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, informa que el estado adeuda un total de \$10,677,284.16 (diez millones seiscientos setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 16/100 MN) de los Convenios Específicos para la Asignación de Recursos Financieros de la UTP.



CONCENTRADO DE INDICADORES

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata finalmente muestra a los Consejeros/as el concentrado de indicadores, con la meta lograda.

Área	Indicador		Ene-Abr 2021	Ene-Abr 2022	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional
Académica	Matrícula Total		583 (May-Ago-21)	611 (May-Ago-22)	Adecuado	-
	Abandono escolar	TSU	14.49%	10.8%	Adecuado	10.35%
		Ingeniería	10.09%	5.7%	Adecuado	4.13%
		Total	12.58%	8.8%	Adecuado	7.24%
	Evaluación Docente satisfactoria		PA 66.4% PTC 89.13%	PA= 92.5% PTC= 94.1%	Adecuado	
	Rendimiento Académico	TSU	9.2	9.2	Adecuado	8.80
		Ingeniería	9.4	9.2	Adecuado	8.92
		Total	9.3	9.2	Adecuado	8.89
	Eficiencia Terminal	TSU	53%	33%	Retrasado	55%
		Ingeniería	83%	82%	Adecuado	82%
	Aprobación	TSU	93.46%	97.6%	Adecuado	94.29%
		Ingeniería	97.25%	99.69%	Adecuado	96.55%
		Total	95.10%	97.6%	Adecuado	93.44%
	Becas		62.91% (477)	47% (388)	Aceptable	
Área	Indicador		2021	2022	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional
Vinculación	Colocación de estadías		167=100% (may-ago-2021)	154=100% (may-ago-2022)	Adecuado	100%
	Alumnos que realizaron una visita en el cuatrimestre.		No aplica	No aplica	No aplica	-
	Servicios al exterior y otros ingresos		2.45% (a abril 21)	6.16% (a abril 22)	Adecuado	7.27%
	Empleabilidad	TSU	41%	39%	Adecuado	28.10%
		Ing.	57%	50%	Adecuado	52.40%
Área	Indicador		2021	2022	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional
Admón	Proyección de Ingresos Propios		\$4,805,610.00	\$ 4,573,109.52	Adecuado	-
	Captación de Recurso Propio		44%	44%	Adecuado	-
	Costo por Alumno		\$ 16,120.48 (abril 2021)	\$ 15,264.56 (abril 2022)	Adecuado	\$ 28,435.00
Planeación y Evaluación	Obtención de fondo extraordinario		-	-	No aplica	-
	Porcentaje de cumplimiento a los indicadores		94% (a abril 2021)	90% (abril 2022)	Adecuado	



Finalmente la Rectora comenta que es cuanto con relación al informe de Rectoría, por lo que agradece la atención de los Consejeros y pregunta si existe alguna duda o comentario al respecto.

Al no haber dudas o aclaraciones el Dr. Miguel Ángel Valdéz Gracia somete a consideración la aprobación del Informe de Rectoría, **el cual es aprobado por unanimidad de votos, por el H. Consejo Directivo.**

7.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

El Dr. Dr. Miguel Ángel Valdéz Gracia da paso a la lectura de solicitud de acuerdos:

Acuerdo 01/II/O/2022 el cual refiere: "Solicitud al H. Consejo Directivo de aprobación del orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral".

Dicho acuerdo fue aprobado por **unanimidad de votos** al inicio de la sesión.

(Por consiguiente, el acuerdo **01/II/O/2022 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 02/II/O/2022 el cual refiere: "Solicitud al H. Consejo Directivo de aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral" (**Anexo I**)

El acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022, fue aprobada en el punto tres de la presente Sesión **por unanimidad de votos.**

(Por consiguiente, el acuerdo **02/II/O/2022 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 03/II/O/2022 el cual refiere: "Solicitud al H. Consejo Directivo de aprobación del informe de actividades de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral."

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos al término de la presentación del informe de actividades a cargo de la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata

(Por consiguiente, el acuerdo **03/II/O/2022 no requiere seguimiento.**)



Acuerdo 04/II/O/2022 el cual refiere: "Se presentan al H. Consejo Directivo los Estados Financieros de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022, con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, quedando a la espera de la dictaminación de dichos estados financieros por el despacho auditor externo". **(Anexo IX)**

Se da por presentados los estados financieros de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022, mencionando la Rectora que se encuentran disponibles en el anexo correspondiente.

El Dr. Miguel Ángel Valdéz García solicita a las y los Consejeros manifestar la aprobación de la presentación de los estados financieros presentados, los cuales se **aprueban los por unanimidad de votos.**

(Por consiguiente, el acuerdo **04/II/O/2022 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 05/II/O/2022 el cual refiere: Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el H. Consejo Directivo instruye a la Rectora a realizar las gestiones necesarias con las instituciones correspondientes para la desincorporación de tres vehículos del parque vehicular de la UTP:

- AUTOBUS INTERNATIONAL ESCOLAR, modelo 2007
- FORD E350 ECONOLINE, tipo VAN modelo 2011
- DAKOTA CHRYSLER PICK UP modelo 2012

La solicitud se deriva a que los antes mencionados son bienes inservibles que no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados mecánicamente debido al mal estado físico y mecánico, y la inversión resultaría ineficiente y antieconómica para la Universidad.

Se anexa expediente completo para llevar a cabo la revisión, aprobación y autorización de enajenación de los bienes muebles, y así poder turnar la aprobación al Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral y realizar los procedimientos correspondientes. **(Anexo X)**

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que referente al presente acuerdo, menciona que como integrantes del H. Consejo Directivo no les compete, ya que solo es instruir a que se realicen las gestiones necesarias para iniciar la desincorporación ante las autoridades competentes, por lo cual propone el cambiar la redacción del acuerdo y dejarlo en seguimiento.

La Lic. Patricia Peña Jaime participa mencionando que en el resumen de acuerdos quedaría la nueva redacción del presente acuerdo, donde los tres vehículos ya no reúnen las características



para el buen uso, y dejarlo en seguimiento, para que en cada sesión reportar el avance del proceso de desincorporación.

De acuerdo a los términos establecidos, el acuerdo es **aprobado por unanimidad de votos** por el H. Consejo Directivo.

(Por consiguiente, el acuerdo **05/II/O/2022 si requiere seguimiento**)

Acuerdo 06/II/O/2022 el cual refiere: Se solicita al H. Consejo Directivo la aprobación de modificación a las cuotas de inscripción de la modalidad escolarizado y despresurizado:

- Inscripción modalidad escolarizado TSU e ING/LIC de \$1,800.00 cuatrimestral a \$2,000.00 cuatrimestral (Campus Parral.)
- Inscripción modalidad despresurizado TSU e ING/LIC de \$2,900.00 cuatrimestral a \$3,100.00 cuatrimestral (Campus Parral.)
- Inscripción TSU e ING/LIC Unidad Académica Río Balleza de \$1,000.00 cuatrimestral a \$1,200.00 cuatrimestral.

Lo anterior con el objetivo de que los estudiantes de la UTP egresen con acreditación profesional en el idioma de inglés con la certificación de la Universidad de Cambridge

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que en este acuerdo, el objetivo de incrementar la cuota de inscripción es que los estudiantes egresen con la certificación profesional en el idioma inglés abalado por la Universidad de Cambridge, e informa que esta última proporcionará un subsidio para que los estudiantes al momento de inscribirse, se les proporcione el libro que se debe de utilizar, el cual contiene todos los ejercicios y didáctica del curso. Comenta que para no vender el libro de manera aparte, ya que podría generar el rechazo de algunos estudiantes, se pretende incluir el costo de 200 pesos en el concepto de inscripción. Informa que esta es la justificación del aumento que se está solicitando.

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz participa comentando, que habría que redactar el acuerdo de otra manera, justificando el incremento de una manera más clara y sencilla, menciona que es conveniente en todo caso manejar el cobro aparte de la inscripción y que no se maneje de manera implícita, y menciona que la redacción del acuerdo le genera algo de ruido respecto a la apreciación del acuerdo.

Por su parte la Lic. Patricia Peña Jaime comenta que lo que le genera un poco de inquietud, es que el acuerdo está planteado por concepto de inscripción el cual da a entender que el cien por



ciento es para ese concepto y no refiere la adquisición del libro. Comenta que la finalidad es muy buena, sin embargo, se debe establecerse que porcentaje va a ser destinado para el libro.

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz menciona que está de acuerdo con la Lic. Patricia Peña Jaime, ya que menciona que no se está siendo muy honestos en aumentar la inscripción sin hacer referencia que 200 pesos van destinados a la adquisición del libro, y los alumnos no van a estar enterados del porque en el incremento a la inscripción.

Menciona además el Lic. Miguel Menchaca Sáenz, que en otras instituciones se manejan varios conceptos específicos como lo es una cuenta de libros, para quien lo quiera y lo pueda adquirir.

La Lic. Patricia Peña Jaime comenta que dentro del monto de inscripción se puede generar el desglose de conceptos, en el que en una partida se recabe lo conducente a la inscripción y en otra partida diferente lo referente al pago del libro.

Por su parte el Ing. Benito Franco Grajeda comenta que coincide en que si se justifiquen los 200 pesos para los libros, y ser más transparentes en la redacción del acuerdo, menciona que concuerda que el fin es muy bueno, y que solo es necesario justificar la redacción del propio acuerdo.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez participa, y menciona que en este tema hay dos opciones, la primera es que se está solicitando en el acuerdo, independientemente de las participaciones de los Consejeros, informa que aun y cuando no se mencionara la cuota correspondiente para el libro, se puede aprobar, sin embargo, no es una modificación, sino una actualización, y la segunda opción es que ya se tienen conceptos dados de alta en la contabilidad como lo es la partida de donación de libros u otra que se tenga dada de alta. Y Puntualiza que es diferente la actualización a las cuotas de inscripción y otra la del registro contable.

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz considera importante que el estudiante conozca cuanto va a pagar de inscripción y cuánto va a pagar del libro, y él sabrá si quiere el libro o no lo quiere, por lo cual menciona que se debe de ser honestos en informarle que se le está cobrando.

La Mtra. Otilia Torresdey Duarte comenta que está entendiendo que la intención es que todos los estudiantes tengan el libro ya que lo van a necesitar, esa es la pretensión del aumentar el costo de inscripción, ya que se requiere que todos tengan el libro y no darles la opción de comprarlo o no.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

El Ing. Benito Franco Grajeda comenta que concuerda con la Mtra. Otilia Torresdey Duarte de que no se les puede dejar de opción ya que es necesario que todos lo adquieran, que sea de manera obligatoria pero que si esté declarado él porque del incremento a la inscripción.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que lo que se podría hacer es abrir una partida en los conceptos de ingresos propios, en la que se recabe lo correspondiente al libro de inglés y así no mezclar ese ingreso en el concepto de inscripción.

La Lic. Patricia Peña Jaime comenta que no solo es el cobro sino estar generando una certificación como parte de la curricula, lo cual es adicional al servicio que ofrece la UTP en sus Carreras, a través del convenio que la Universidad tiene contemplado hacer con Cambridge, por lo cual entiende que el estudiante debe cubrir ese costo desde el inicio del cuatrimestre, el cual no solo le va a generar un costo, sino también un valor al estudiante al darle una certificación.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que de acuerdo a las opiniones de los Consejeros, se dé, de baja el presente acuerdo, y que se presente en la siguiente Sesión debidamente justificado.

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz menciona que está de acuerdo con la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, de bajar el acuerdo para que se revisen los conceptos que se tienen de ingresos propios, para que el aspirante pueda conocer a detalle los costos y conceptos que debe de cubrir para ingresar a la UTP.

La Lic. Patricia Peña Jaime comenta que podría ser en una Sesión Extraordinaria, ya que se pretende que comience a surtir efectos a partir del próximo cuatrimestre de septiembre de 2022.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que efectivamente se pretende dar inicio con este cobro a partir de septiembre de 2022, ya que el próximo 15 de julio se estará recibiendo a autoridades de la Universidad de Cambridge para firmar el convenio correspondiente, donde el objetivo es utilizar sus textos para cumplir con los requerimientos que solicitan y poder certificar el idioma inglés.

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz comenta que eso es un agregado y un plus que va a tener la UTP, por lo cual cree importante que todos los aspirantes y estudiantes conozcan los conceptos que debe de cubrir.





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que la UTP será la primera Universidad Tecnológica del estado que firmará convenio con la Universidad de Cambridge, donde se han recibido autoridades a las instalaciones de la Universidad y se está trabajando en equipo para cumplir con los requerimientos, por lo cual les solicita que de ser necesario convocar a una Sesión Extraordinaria, ya que sería cambiar la redacción del presente acuerdo porque se tiene previsto iniciar en septiembre de 2022.

Por unanimidad de votos, el H. Consejo Directivo aprueba dar de baja el presente acuerdo y que sea presentado en una siguiente Sesión en la que se especifique en que concepto de ingresos propios se recabará lo correspondiente a la adquisición del libro, el cual se **el acuerdo se cancela..**

(Por consiguiente, el acuerdo **06/II/O/2022 se cancela**)





7.- RESUMEN DE ACUERDOS

No. Acuerdo	Descripción	Requiere Seg.
01/II/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
02/II/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral. (Anexo I)	NO
03/II/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el informe de actividades de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
04/II/O/2022	Se presentan al H. Consejo Directivo los Estados Financieros de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022, con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, quedando a la espera de la dictaminación de dichos estados financieros por el despacho auditor externo. (Anexo IX)	NO
05/II/O/2022	Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el H. Consejo Directivo instruye a la Rectora a realizar las gestiones necesarias con las instituciones correspondientes para la desincorporación de tres vehículos del parque vehicular de la UTP: • AUTOBUS INTERNATIONAL ESCOLAR, modelo 2007 • FORD E350 ECONOLINE, tipo VAN modelo 2011 • DAKOTA CHRYSLER PICK UP modelo 2012 La solicitud se deriva a que los antes mencionados son bienes inservibles que no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados mecánicamente debido al mal estado físico y mecánico, y la inversión resultaría ineficiente y antieconómica para la Universidad. Se anexa expediente completo para llevar a cabo la revisión, aprobación y autorización de enajenación de los bienes muebles, y así poder turnar la aprobación al Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral y realizar los procedimientos correspondientes. (Anexo X)	SI



8.- ASUNTOS GENERALES.

Sin asuntos generales por mencionar.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Dr. Miguel Ángel Valdéz García agradece la presencia de todos los participantes y pregunta a los Consejeros si tienen algún comentario al respecto.

El Ing. Benito Franco Grajeda comenta que como representante del sector patronal de la localidad, le complace mucho todo lo que está realizando la UTP, ya que tiene mucha participación e impacto, mostrando resultados contundentes que dan crecimiento y fortalecen a la Institución.

No habiendo otros asuntos que tratar y dando cumplimiento al orden del día, el Dr. Miguel Ángel Valdéz García declara formalmente concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral del año 2022, siendo las 16:07 horas del día 23 de junio de 2022, levantándose para constancia la presente acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros/as e invitados especiales que a ella asistieron.

DR. MIGUEL ÁNGEL VALDÉZ GARCÍA

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
Y REPRESENTANTE DEL

LIC. JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN

SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.¹

M. en C. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DGUTyP Y
REPRESENTANTE DEL

DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS

DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.²





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE


MTRA. OTILIA TORRESDEY DUARTE

REPRESENTANTE DEL

LIC. CÉSAR ALBERTO PEÑA VALLES

PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.³


C.P. SOÉ VILLA SOLÍS

REPRESENTANTE DEL

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

SECRETARIO DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA


LIC. MIGUEL MENCHACA SÁENZ

TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA


ING. JESÚS BENITO FRANCO GRAJEDA

SECRETARIO DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL
DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX) PARRAL



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

C.P. MANUEL GUILLERMO VALLES BACA
INTEGRANTE DE LA CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO (CANACO)

LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL, INVITADA ESPECIAL.

DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL, INVITADA ESPECIAL.

¹ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

² REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

³ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Anexo II

Acuerdo 09.04.18

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL

Oficio DDU-54/22

Chihuahua, Chih., 16 de Febrero de 2022.

LIC. JESÚS EDSON MUÑOZ RAMOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS
PRESENTE.

Me permito anexarle copia de la Constancia emitida por el Comité del Patrimonio Inmobiliario, donde en la Primera Sesión Ordinaria del 2022, celebrada el 14 de enero del 2022, autorizó se revierta a esta Secretaría, el predio donado a la Universidad Tecnológica de Parral autorizado en la Décima Tercera Reunión de dicho Comité, del 10 de octubre del 2013.

Dicho inmueble con superficie de 18.36 Ha, deberá entregarse mediante Acuerdo de Asignación, a la Secretaría de Hacienda, para que una vez fusionado con el predio de 1.67 Ha, sea entregado en Acuerdo de Destino a la Universidad Tecnológica de Parral.

Se anexa copia de la información referida.

Lo anterior, para los trámites a que haya lugar, solicitándole tenga a bien informarnos del protocolo realizado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p. M.D.U. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ.-Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología
I.C. ALFONSO REY ADAME.-Jefe del Departamento de Planeación Urbana y Regional
MINUTARIO

JAPS/ARA/pcc

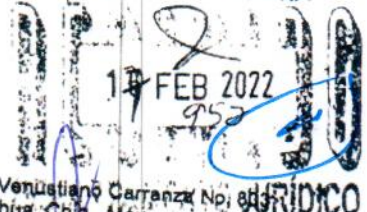


SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA



SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA



Edificio Héroes de la Revolución, 5º Piso, Av. Venustiano Carranza No. 80
Col. Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chih., Méx.
Teléfono (614) 4 29 33 00 Ext. 14945

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comité del Patrimonio Inmobiliario
Oficio: No. CPI/003/2022
Chihuahua, Chih., a 19 de enero de 2022.

M.D.U. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo y, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 9, fracción I, en relación con el artículo 102, fracciones I y V, todos de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, en mi carácter de **Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario** y en representación de dicho órgano colegiado, hago constar que en la **Primera Sesión Ordinaria del Año 2022 del Comité del Patrimonio Inmobiliario**, celebrada el **14 de enero de 2022**, en el numeral III, inciso A), subinciso i), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología presentó la solicitud de autorización para que le sea revertido el bien inmueble con una superficie de 18-36-84.648 hectáreas, ubicado dentro del Ejido La Almanceña, en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, cuya donación fue aprobada originalmente a la Universidad Tecnológica de Parral en la Primera Reunión Extraordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario fechada el 16 de diciembre de 2011 con una superficie mayor de 22-99-29.73 hectáreas. De igual manera, se solicitó la autorización para entregar mediante acuerdo de asignación a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua las 18-36-84.648 hectáreas referidas y para que dicha Secretaría las entregue mediante acuerdo de destino a la Universidad Tecnológica de Parral. Lo anterior con el objeto de fusionar el inmueble referido con diverso predio adquirido por la Universidad Tecnológica de Parral con superficie de 1-67-80.908 hectáreas.

Derivado de lo anterior, el Comité del Patrimonio Inmobiliario **aprobó por unanimidad de votos** el punto que nos ocupa y emitió el siguiente:

ACUERDO: EL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO APRUEBA QUE SE REVIERTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL BIEN INMUEBLE REFERIDO Y QUE SE ENTREGUE MEDIANTE ACUERDO DE ASIGNACIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA QUE A SU VEZ ESTA ÚLTIMA LO ENTREGUE A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL MEDIANTE ACUERDO DE DESTINO. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE FUSIONAR EL INMUEBLE REFERIDO CON DIVERSO PREDIO ADQUIRIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
COMITÉ DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO
CHIHUAHUA, CHIH.

NAJM

SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

(614) 429-33-00 Ext. 12080
www.chihuahua.gob.mx



Anexo III

Acuerdo

006/V/O/2020

[Handwritten signatures in blue ink]





ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/067/2016 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/067/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 14 de Noviembre de 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes el Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; el Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar, Representante de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda; el Ing. Oscar Serrano Nava, Representante del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral; la Lic. Araceli Ramírez Romero, Representante de la Coordinación de Política Digital de la Secretaría de la Función Pública; y el Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores, Representante de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se recibió dictamen con número de oficio ADQUISICIONES 420/2016 recibido el día 14 de Noviembre de 2016, firmado por el Ing. Rodolfo Bermejo Rodríguez, Director del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa y el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte del Descentralizado solicitante, se determina lo siguiente:

1) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

se desecha su propuesta técnica para la **Partida 1**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- No cumple en la licencia de software, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita poder permitir la programación de una cinta transportadora virtual y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple, en el sistema de telepresencia, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicitan 2 unidades para cada centro de contacto y en su propuesta no los presenta; en el Anexo Uno se solicita que todos los componentes sean compatibles entre sí y operando de manera integrada y en su propuesta no lo oferta de ésta manera; en el Anexo Uno se solicita: cable de DVI-A-VGA, DVI-D, diseño de cámara de tele presencia con precisión HD, resoluciones: 1080p 30 y 720p 60, enfoque automático, obturador de privacidad integrada, óptica de vidrio multicapa 1/3-pulg., 2.1 mega píxeles sensor cmos, campo de visión horizontal: 50 °, campo vertical de visión: 29 °, distancia de enfoque 0.1-infinity, auricular de banda ancha bluetooth-ready, pantalla táctil de ocho pulgadas proyecta pantalla táctil capacitiva resolución: 480 x 800, altura: 50,8 cm (20.0 ") longitud: 52,0 cm (20.5 ") profundidad: 13,8 cm (5,4 ") peso: 5,85 kg (12,9 libras) la pantalla táctil contará con unas dimensiones de: altura: 4,4 cm (1.7 "). 7,7 cm (3,0 ") con auricular longitud: 22,8 cm (9.0 "). 29,0 cm (11,4 pulgadas) con auricular profundidad: 14,5 cm (5.7 "). 18,7 cm (7,4 ") con auricular peso: 0,64 kg (1.4 lb). 0,94 kg (2,1 libras) con cable de teléfono longitud: 120 cm (47 ") con fuente de alimentación de 100 a 240 vca, 50/60 hz 75 vatios y en su propuesta no los presenta, todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/067/2016 Fallo

V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.

- No cumple, en el laboratorio de videograbación, ya que en el anexo uno (Propuesta Técnica) un set de accesorios para equipo fotográfico con 7 filtros transparentes y en su propuesta oferta 5 filtros transparentes; también se solicitan 3 filtros transparentes que son filtros uv y en su propuesta oferta 5 filtros transparentes que son filtros uv; además en la grúa soporte con ruedas, se solicita una altura mínima de 117.9 cm y en su propuesta oferta una altura mínima de 72 cm; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple, en el laboratorio de cómputo para administración, se solicita un simulador de negocios que incluye 5 programas integrados: organizacional, fiscal, contable, ventas, mercadotecnia y procedimientos y en su catálogo no los presenta, por lo que no es posible validarlo; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el yugo electromagnético, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita: opción de desmagnetizar, el uso para diferentes partículas y cumplir con las normas astm-1444, asme-v y en su propuesta no los presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el gaussometro, ya que en su propuesta no presenta información que permita corroborar los datos del gaussometro por lo que no es posible validarlo; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el kit de inspección visual, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita: con micrómetro de 0-1 lámpara con lente de aumento y en su propuesta no lo presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el multímetro, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita con categoría de seguridad cat iii 600 v y en su propuesta no lo presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el sistema de entrenamiento de bombas, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita con diferentes tipos de bombas, sensores electrónicos para medir flujo, válvulas para selección de ensayos de bombas en serie-paralelo y vacuómetros para medir vacío generado por las bombas y manómetro para presión y en su propuesta oferta un módulo de mecánica de fluidos; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y en Apartado XIV inciso b) de las Bases, se declara **Desierta** la licitación pública identificada con el número **SH/067/2016** en razón de que no se presentaron propuestas que reúnan los requisitos establecidos en las bases.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida
Presidente del Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado

Ing. Oscar Serrano Nava
Representante del Instituto Chihuahuense de
Infraestructura Física Educativa

Lic. Araceli Ramírez Romero
Representante de la Coordinación de Política
Digital de la Secretaría de la Función Pública

Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar
Representante de la Dirección de
Programas de Inversión de la
Secretaría de Hacienda

Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Representante de la Universidad
Tecnológica de Parral

Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores
Representante de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la
Secretaría de la Función Pública (Observador)

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

S FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/067/2016 RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL,
SOLICITADOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/070/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO Y BIBLIOTECA DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 22 de Enero de 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes el M.G.P. Antonio Enrique Tarín García, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar, Representante de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda; el Ing. Oscar Serrano Nava, Representante del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa; el Ing. Carlos Isidro Vences Gómez, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral; la Lic. María Inés Sánchez Barrera, Representante de la Dirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría y el Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores, Representante de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo en fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio Licitaciones 010/2016, recibido el día 22 de Enero de 2016, firmado por el Ing. Víctor Manuel Castro Armendáriz, Director del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa; el Ing. Edgar Camilo Cháirez Prieto, Asesor con funciones de Jefe de Supervisión y Ejecución de Obra del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa y el Ing. Carlos Isidro Vences Gómez, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte del Descentralizado solicitante, determina lo siguiente:

1) GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.

La propuesta, técnica y económica, para la Partida 1, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado de las Bases.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida 2, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

No cumple, ya que oferta un Osciloscopio marca de Lorenzo, modelo DL 1202B y la imagen de su catálogo presenta un osciloscopio marca Tektronix, modelo TBS1202B, con lo cual existe una discrepancia. Lo anterior solicitado en el Apartado V, Inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca, y esta última deberá existir en el mercado...", de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

- No cumple, ya que oferta un multímetro marca de Lorenzo, modelo DL MET y la imagen de su catálogo presenta un multímetro marca Fluke, modelo Volt Alert, con lo cual existe una discrepancia. Lo anterior solicitado en el apartado V, inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca, y esta última deberá existir en el mercado...", de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que oferta equipos de la marca de Lorenzo como lo son: celda de manufactura modelo DLATV, equipo detector de fallas modelo DLNTD, sistema de entrenamiento de bombas modelo DLFF-BO-555/EL, electrohidráulica básica modelo 573039, modulo para estudio tribiologicos modelo 145459, pluma hidráulica modelo DL3000 y equipo didáctico para PC'S modelo DLMBLB, y en la página de internet del fabricante no existen los equipos, por lo que no se puede verificar el cumplimiento. Lo anterior solicitado en el Apartado V, inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca, y esta última deberá existir en el mercado, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no podrán diferir con las especificaciones señaladas en las páginas de internet del fabricante", de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

B) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida 2, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- No cumple, ya que se solicita un detector de fallas y medidor de aspersores con un peso aproximado de 2.04kg, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un acoplante para ultrasonido que "deberá ser un acoplante de inspección ultrasónica, con un rendimiento acústico excepcional, deberá contar con características químicas y de la inhibición de la corrosión, deberá trabajar en un rango de rendimiento de -10 ° a 210 °", y en su catálogo no presenta ninguna de estas especificaciones, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un yugo electromagnético que deberá cumplir con los requerimientos aplicables de astm e-1444 y asme v, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que no presenta catálogos de los siguientes equipos: partícula roja seca, aplicador de partículas, indicador tipo pastel para análisis magnético, gaussometro, juego de barras levante, kit de líquidos penetrantes, kit de inspección visual y fotografías de metalografía, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un motor de maquinaria pesada que deberá tener un panel para el estudio de su sistema de inyección electrónica del motor diesel y en su catálogo no lo presenta. Por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que se solicita un sistema de entrenamiento de bombas que deberá tener un sistema de alimentación compuesto por tres tanques con capacidad aproximada de 100 litros cada uno y en su catálogo no lo presenta. Por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que se solicita un módulo para estudios tribológicos que deberá contar con un sensor lvd y un sincronizador de primera vuelta y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que se solicita un osciloscopio que deberá contar con una velocidad de muestreo de hasta 2 GS/S y en su catálogo oferta 1GS/S. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que en los equipos entrenador de comunicaciones analógicas, estudio de telefonía móvil, estudio de fibra óptica y equipo didáctico para pc, su anexo técnico y su catálogo muestra especificaciones diferentes. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que se solicita un entrenador microcontrolador que deberá utilizar con que deberá utilizar la tecnología arduino como base; y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No cumple, ya que se solicita un invernadero que deberá contar con una estructura de resistencia a vientos de 120 kms/hora y en su catálogo oferta resistencia a vientos de 80 kms/hora. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

No participa en la Partida 1.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V., en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Rendimientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

OFERTA ADJUDICADA	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.	1	1	LOTE PARA EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$7,758,700.00	\$7,758,700.00 (Siete Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y en Apartado XIV inciso b) de las Bases, se declara **Desierta** la Partida 2, en razón de que no se contaron con propuestas que reúnan los requisitos establecidos en las bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

M.G.P. Antonio Enrique Tarrín García
Presidente del Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado

Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar
Representante de la Dirección de
Programas de Inversión de la
Secretaría de Hacienda

Ing. Oscar Serrano Nava
Representante del Instituto Chihuahuense
de Infraestructura Física Educativa

Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores
Representante de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la
Secretaría de la Contraloría (Observador)

Ing. Carlos Isidro Vences Gómez
Representante de la Universidad
Tecnológica de Parral

Lic. María Inés Sánchez Barrera
Representante de la Dirección de
Modernización y Desarrollo Tecnológico
de la Secretaría de la Contraloría

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/070/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO Y BIBLIOTECA DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/139/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 02 de Febrero de 2017, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Sofia Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; C. Teresa de Jesús Primavera Almanza González, Representante de la Secretaría de Educación y Deporte; el Ing. Fernando Luna Rodriguez, Director de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral y la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio **0157/2018**, recibido el día 02 de Febrero de 2018, firmado por el M.A.F. Aldo Enrique Cuevas Velázquez, Director Administrativo de la Secretaría de Educación y Deporte y la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las **Partidas UNO, TRES y SEIS**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida CUATRO**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- ✓ No cumple, ya que en el ANEXO UNO, se solicitan los documentos 7 y 8, "Carta original del integrador o fabricante del equipo cotizado", y en su propuesta oferta computadora portátil HEWLETT PACKARD PROBOOK 440 g4, del cual no presenta la carta original del fabricante HEWLETT PACKARD. Contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida SIETE**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

- ✓ No cumple, ya que en el ANEXO UNO, se solicita ROUTERS con WIRELESS 802.11N y 3G (capacidad inalámbrica), y en su propuesta oferta modelo C881 LAN Y WAN, el cual no es inalámbrico, contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

No participa en las Partidas DOS, CINCO, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTUNO, VEINTIDOS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.

B) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las Partidas TRES, CUATRO, CINCO, OCHO, ONCE, DOCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE y VEINTICUATRO, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

No participa en las Partidas UNO, DOS, SEIS, SIETE, NUEVE, DIEZ, TRECE, CATORCE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS y VEINTITRÉS.

C) GLOBALCOM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida SIETE, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- ✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita firewall "soportar puntos de acceso wave ii 802.11ac; seguridad LAN inalámbrica de múltiples capas; 50 puntos de acceso; 1250 clientes como máximo y control de acceso a WEP, WPA-TKIP, WPA2-AES, 802.11i, 802.11n, 802.1x...", y en su catálogo no lo presenta, contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.
- ✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita ROUTERS, y en su propuesta oferta el modelo c881wd-A-K9, el cual no viene en su catálogo, por lo que no es posible corroborar su cumplimiento, contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.
- ✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita servidor, y en su propuesta oferta servidor CISCO UCSC-C220-M4S, el cual no incluyen el catálogo respectivo, por lo que no es posible corroborar su cumplimiento, contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

- ✓ No cumple, ya que en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases, se solicita "catálogo y/o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes (redactado en idioma español)..." y en la Junta de Aclaraciones, pregunta 14 del licitante DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V. se da respuesta y establece que: "se podrá presentar el catálogo en idioma inglés, acompañado de la traducción simple al español únicamente de los equipos cotizados en la presente licitación", y sus catálogos los presenta en idioma inglés sin la traducción simple al español en algunos equipos como son: FIREWALL, ROUTERS, ACCES POINT, etc.. contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

No participa en las Partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDOS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.

D) FESTO PNEUMATIC, S.A.

Su propuesta técnica y económica para las Partidas TRECE, CATORCE y QUINCE, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, contratación de servicios y obra pública del estado de chihuahua y Apartado VI de las bases.

No participa en las Partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDOS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.

De lo anterior, se emite fallo adjudicatorio a favor de los licitantes: COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V., FESTO PNEUMATIC, S.A. y DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V., en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las bases y con fundamento en los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL CON IVA
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	UNO	1	LABORATORIO DE ESCÁNER 3D (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$1,020,800.00 (Un millón veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	TRES	1	SOFTWARE DE MANTENIMIENTO (MARCA: INNOVATIVE MAINTENANCE SYSTEMS, MODELO: MAINTENANCE PRO)	\$150,364.74 (Ciento cincuenta mil trescientos sesenta y cuatro pesos 74/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	CUATRO	2	LABORATORIO MÓVIL COMPUTACIONAL (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$2,931,596.45 (Dos millones novecientos treinta y un mil quinientos noventa y seis pesos 45/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	CINCO	2	SOFTWARE SIMULADOR DE NEGOCIOS (MARCA: ...)	\$712,008.00 (Setecientos ...)



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SEIS	2	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN (MARCA: MICROSOFT PROJECT PROFESIONAL 2016, MODELO: ACADEMICO H30- 05598)	\$313,200.00 (Trescientos trece mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	OCHO	2	LABORATORIO DE IDIOMAS (MARCA: DEDUTEL, MODELO: DED-IDIOM31)	\$737,821.53 (Setecientos treinta y siete mil ochocientos veintiún pesos 53/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	ONCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE METROLOGÍA (MARCA: HELMEL, MODELO: VARIOS)	\$2,867,529.84 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos veintinueve pesos 84/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DOCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS (PRENSA MANUAL CNC) (MARCA: KURT, MODELO: 640XLS)	\$187,109.51 (Ciento ochenta y siete mil ciento nueve pesos 51/100 M.N.)
FESTO PNEUMATIC, S.A.	TRECE	1	LOTE DE LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN (MARCA: FESTO, MODELO: VARIOS)	\$105,059.95 (CIENTO CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.)
FESTO PNEUMATIC, S.A.	CATORCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES (MARCA: FESTO, MODELO: VARIOS)	\$545,449.75 (Quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	QUINCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE CONTROL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICA DIGITAL (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$966,513.77 (Novecientos sesenta y seis mil quinientos trece pesos 77/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECISÉIS	1	LOTE PARA TOPOGRAFÍA (MARCA: GEO-FENNEL, MODELO: VARIOS)	\$573,321.44 (Quinientos setenta y tres mil trescientos veintiún pesos 44/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECISIETE	1	LOTE PARA METALURGIA (MARCA: MATEST, MODELO: VARIOS)	\$1,196,777.99 (Un millón ciento noventa y seis mil setecientos setenta y siete pesos 99/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECIOCHO	1	LOTE MÓVIL PARA LABORATORIO DE QUÍMICA (MARCA: DEDUTEL, MODELO: LMQ)	\$678,258.33 (Seiscientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 33/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECINUEVE	1	TRITURADORA DE CONO (MARCA: MATA LURGIST, MODELO: 911MPE-TM-LCC21)	\$419,180.69 (Cuatrocientos diecinueve mil ciento ochenta pesos 69/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	VEINTICUA TRO	1	LOTE PARA LABORATORIO DE IMPRESIÓN 3D (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$580,763.28 (Quinientos ochenta mil setecientos sesenta y tres pesos 28/100 M.N.)



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XIV inciso b) de las bases, se declaran **DESIERTAS** las Partidas **DOS, SIETE, NUEVE, DIEZ, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS y VEINTITRES**, en razón de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos exigidos en las presentes bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
del Estado

Lic. Sofía Alejandra Ramos González
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección
Jurídica de la Secretaría de Hacienda

C. Teresa de Jesús Primavera Almanza González
Representante de la Secretaría de Educación y
Deporte

Ing. Fernando Luna Rodríguez,
Director de Planeación de la Universidad
Tecnológica de Parral

Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas,
Observador de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría
de la Función Pública

LICITANTES

LICITANTE

REPRESENTANTE

DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES,
S.A. DE C.V.

MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ERNESTO GUTIÉRREZ GALINDO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/139/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL
AVE GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0931
PASEOS DEL ALMACENA
HIDALGO DEL PARRAL
CHH MEXICO CP 33827

Estado de Cuenta
CASH MANAGEMENT GOB MN S INT
PAGINA 1 / 5

Periodo	DEL 01/02/2022 AL 28/02/2022
Fecha de Corte	28/02/2022
No. de Cuenta	010357331
No. de Cliente	A382761
R.F.C	UTP111225EE
No. Cuenta CLABE	01215000103573311

SUCURSAL : 0711 GOBIERNO CHIHUAHUA
DIRECCION: BLVD. ORTIZ MENA 2823 COL. QUINTAS DEL SC
MEX CH
PLAZA: CHIHUAHUA
TELEFONO: 4147094

MONEDA NACIONAL

Información Financiera

Resumen		
Saldo Promedio		5,539,805.44
Días del Periodo		28
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
SR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		5,539,805.44
Saldo de Operación Inicial		5,539,805.44
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	0	0.00
Saldo Final (+)		5,539,805.44
Saldo de Operación Final		5,539,805.44
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contratos otorgados en el estado de cuenta (inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	0
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0

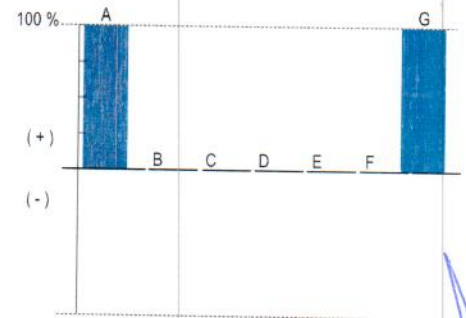
Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.



No. Cuenta	010357331
No. Cliente	A382761

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	5,539,805.44	100.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	0.00	0.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	0.00	0.00%	F
Saldo Final	5,539,805.44	100.00%	G



Nota: En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.
Otros cargos: Ver detalle de movimientos

Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



No. Cuenta	010357331
No. Cliente	A382761

tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080

Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 150001035733111 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



No. Cuenta	010357331
No. Cliente	A382761

Glosario de Abreviaturas

DMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
NT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
NTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
NUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDPOSITO
PORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
UT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
CA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
COS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
MOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
ONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
OD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
AJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
ANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
GO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
W	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
H/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
I	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
OMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
OM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
IE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
ONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
ONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
ONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
ORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIA
RED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
TA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
ED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
CD	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
		MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS



No. Cuenta	010357331
No. Cliente	A382761

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

387121C3-8F98-45EE-822C-37D6BBF4D578

Certificado

00001000000509478830

Sello Digital

go8so6VPxGutatuO3uq3IV6HJT1B40mAULHYyw+ot0XFtsCk+Nboyd9j8laofZy9qSFImmAZ9oKJwea9YrQEA2pLR
FjYyJtU70hqdzk9O17yxynLT/Uyu3A71AuEA9GkRtfRkU7Ma34hDWgYFJ/kEljk9pXevRL9IGBfINF/tUdVTdEZG1e6o
uLV7nPK4bBhOR5p+fbZUfhqpSWgbu2uNJRaPQDvhF53clJBmgc9tTOgiwxtN9KygZkW3KzC4/ch2j1jcOrxl87xRtph
p52krxTP5sTYEey5kRNvPwjR6pPz+N25aiRu3tZCScnR77v/opqeF0sjfwVrzfxOIMG9lg==

Sello SAT

NnabAtjdNNjEJmxtatQO1l+MwRWhdH8kPXltp6UhmbKED5oDo61lIOBmq9ziwvp1p89hw6WNmHzA4PViV0IWmKd3
uOvO35unRlWBBnoluvPqO3origaR0s/QAF8tt3w7Vm3NzWpQcXdRz6eM9oEOCrCE6s29TTCW7LO8vPWUMZW6
agsTPzGDxkFzxSE53JiYF90B7k8+1yJ/ycmQCB+NZqtQPKQA2x1MionEuxltc2//2VrB+d4MM2Tueal8BYg32lpy7QP
fQ1uznCK7Xye6lykPdIC/Y+v7XPVOrugFUErjJX4SbdwiYLh3MlcxoSmovquhYO1wvYqCE1Uj9OXHeQ==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000508164369

Fecha y hora de certificación: 2022-03-01T03:58:06

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|387121C3-8F98-45EE-822C-37D6BBF4D578|2022-03-01T03:58:06|go8so6VPxGutatuO3uq3IV6HJT1B40mA
ULHYyw+ot0XFtsCk+Nboyd9j8laofZy9qSFImmAZ9oKJwea9YrQEA2pLRFjYyJtU70hqdzk9O17yxynLT/Uyu3A71Au
EA9GkRtfRkU7Ma34hDWgYFJ/kEljk9pXevRL9IGBfINF/tUdVTdEZG1e6ouLV7nPK4bBhOR5p+fbZUfhqpSWgbu2uN
JRaPQDvhF53clJBmgc9tTOgiwxtN9KygZkW3KzC4/ch2j1jcOrxl87xRtphp52krxTP5sTYEey5kRNvPwjR6pPz+N25ai
Ru3tZCScnR77v/opqeF0sjfwVrzfxOIMG9lg==|00001000000508164369||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 28 de Febrero de 2022 a las 21:42:45

Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:

Anexo IV

Acuerdo

06/IV/0/21

[Handwritten signatures in blue ink]





UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ACUSE

Rectoría
OFICIO 1/282/2021
Asunto: Solicitud de Apoyo
Hgo. del Parral, Chih., a 27 de mayo del 2022

Lic. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado
Presente. -

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo desando se encuentre bien y realizando con éxito sus actividades diarias.

Así mismo me permito hacer de su conocimiento que el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, mediante el acuerdo 05/IV/O/21, instruye a una servidora a solicitar a la secretaría a su digno cargo los adeudos que el Gobierno del Estado de Chihuahua mantiene con la Universidad Tecnológica de Parral derivado de los convenios específicos de colaboración para la asignación de recursos de los ejercicios fiscales 2015, 2017, 2018, 2020 y 2021.

Por lo anterior dicho adeudo asciende a la cantidad de \$10,677,284.16 (Son diez millones seiscientos setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 16/100 M.N.)

Anexo la relación de los adeudos por año fiscal correspondiente.

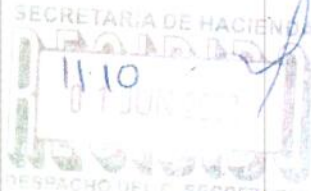
Agradeciendo de antemano su amable atención al presente, quedo de usted como su atenta y segura servidora.

Atentamente

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Ccp Mtra. Olga Verónica García/ Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda
Archivo

AECHM/favb



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2 190116
"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Adeudo Estatal en Convenios Específicos de Asignación de Recursos de Ejercicios Anteriores

Ejercicio:	2015	2017	2018	2020	2021	TOTAL
Adeudo:	\$ 3,998,527.71	\$ 862,770.79	\$ 172,481.13	\$ 652,665.40	\$ 4,990,839.13	\$ 10,677,284.16



UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
TECNOLOGÍA Y POLÍTICA

ACUSE

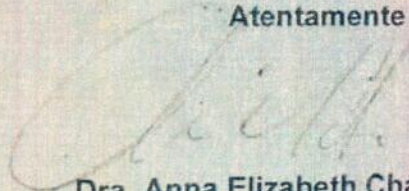
Rectoría
OFICIO 1/831/2021
Asunto: Solicitud de Apoyo
Hgo. del Parral, Chih., a 10 de noviembre de 2021

Mtra. Olga Verónica García
Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua
Presente. -

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo me permito informarle que en H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, en el acuerdo 05/IV/O/21 instruye para gestionar los adeudos que Gobierno del Estado de Chihuahua mantiene con la Universidad Tecnológica de Parral derivado de los convenios de colaboración con la Federación de los ejercicios fiscales 2015, 2017, 2018 y 2020. Por lo anterior solicito dicho adeudo el cual asciende a la cantidad de \$5,672,033.00 (cinco millones seiscientos setenta y dos mil treinta y tres pesos 0/100 M.N.) Adjunto la relación de adeudos.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones ante mi solicitud y quedo de usted.

Atentamente


Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata.
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

SECRETARÍA DE EGRESOS
11 NOV 2021
RECIBE: Alfredo Fontes
HORA: 12:32

Ccp. Archivo
AECM/firc



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2/190116
"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33627, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Anexo V

Acuerdo

06/I/O/2022



2° SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO
23 de junio de 2022

Proyección de Ingresos Propios 2022					
Conceptos	ene-abr 2022	may-ago 2022	sep-dic 2022	Monto Anual Presupuestado	
Cuotas de inscripción TSU e Ing.	975,600.00	678,600.00	1,002,240.00	2,656,440.00	
Cuotas de inscripción despresurizado TSU e Ing.	348,000.00	301,600.00	387,440.00	1,037,040.00	
Cuotas de inscripción TSU e Ing. en Balleza	59,000.00	39,000.00	72,000.00	170,000.00	
Expedición de credencial reposición	1,800.00	900.00	1,620.00	4,320.00	
Expedición de constancias	10,920.00	10,570.00	14,000.00	35,490.00	
Expedición de Kardex/certificado	3,150.00	990.00	2,700.00	6,840.00	
Aplicación de recurso de acreditación	5,000.00	7,500.00	7,500.00	20,000.00	
Certificado parcial de estudios	200.00	200.00	600.00	1,000.00	
EXANI II	90,000.00	202,500.00	0.00	292,500.00	
Titulación TSU	3,850.00	86,350.00	0.00	90,200.00	
Titulación Ing.	0.00	156,750.00	0.00	156,750.00	
Servicio Tecnológicos	30,000.00	80,000.00	90,000.00	200,000.00	
Sanción por pago Extemporáneo	41,000.00	28,000.00	20,000.00	89,000.00	
Donación de libros	1,750.00	80,500.00	0.00	82,250.00	
Multa por entrega de libros a destiempo	30.00	30.00	30.00	90.00	
Cafetería escolar	0.00	0.00	0.00	0.00	
Papelería escolar	0.00	0.00	0.00	0.00	
Beca por Estadías Profesionales	5,000.00	6,000.00	10,000.00	21,000.00	
Menos: condonación de cuotas de inscripción	-78,040.00	-79,070.48	-132,700.00	-289,810.48	
Monto Total	1,497,260.00	1,600,419.52	1,475,430.00	4,573,109.52	

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

[Firmas manuscritas]

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Ingresos Captados Propios de enero a abril 2022		
Conceptos	Monto Anual	Monto Captado al
Cuotas de inscripción TSU e Inq.	\$2,656,440.00	\$880,245.00
Cuotas de inscripción despresurizado	1,037,040.00	552,225.00
Cuotas de inscripción TSU e Inq. en	170,000.00	63,600.00
Expedición de credencial reposición	4,320.00	0
Expedición de constancias	35,490.00	6,300.00
Expedición de Kardex/certificado	6,840.00	1,170.00
Aplicación de recurso de acreditación	20,000.00	6,720.00
Certificado parcial de estudios	1,000.00	200
EXANI II	292,500.00	37,800.00
Titulación TSU	90,200.00	2,200.00
Titulación Inq.	156,750.00	77,900.00
Servicio Tecnológicos	200,000.00	119,750.00
Sanción por pago Extemporáneo	89,000.00	12,350.00
Donación de libros	82,250.00	21,000.00
Multa por entrega de libros a destiempo	90	0
Cafetería escolar	0	6,000.00
Uniformes	0	100
Papelería escolar	0	0
Beca por Estadías Profesionales	21,000.00	192,000.00
Otros Ingresos	0	3,600.00
Monto total	\$4,862,920.00	\$1,983,160.00

Condonación de cuotas de	289,810.48	77,980.00
--------------------------	------------	-----------

Total Presupuestado/Captado	\$4,573,109.52	\$1,983,160.00
------------------------------------	-----------------------	-----------------------



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Anexo VI

Acuerdo

07/I/O/2022

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



2° SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO
23 de junio de 2022



Universidad Tecnológica de Parral
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña Hgo. Del Parral, Chih.

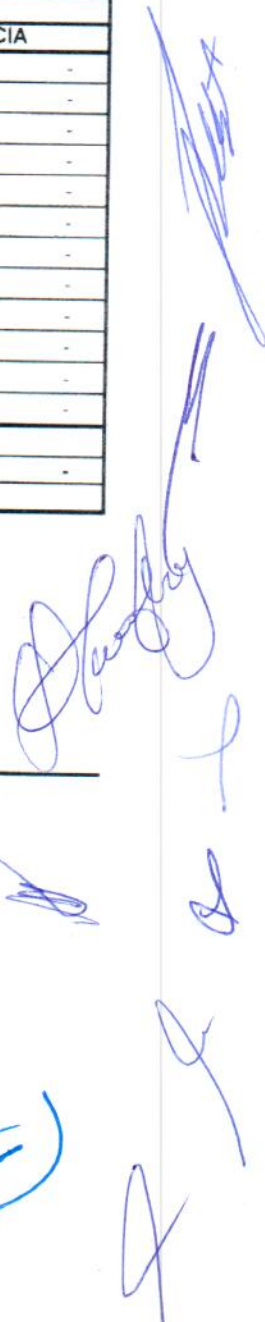
SUBSIDIO ESTATAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO

EJERCICIO 2022					
PERIODO		CALENDARIZACION		MINISTRADO	DIFERENCIA
ENERO		4,146,752.90		4,146,752.90	-
FEBRERO		1,482,611.51		1,482,611.51	-
MARZO		1,760,000.00		1,760,000.00	-
ABRIL		700,000.00		700,000.00	-
MAYO					-
JUNIO					-
JULIO					-
AGOSTO					-
SEPTIEMBRE					-
OCTUBRE					-
NOVIEMBRE					-
DICIEMBRE					-
TOTALES		8,089,364.41		8,089,364.41	-


Dra. Anna Elizabeth Chavez Mata
Rectora


Lic. Obed Puentes Parra
Subdirector Administrativo





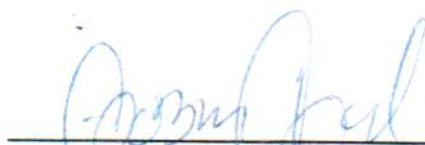
Universidad Tecnológica de Parral
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña Hgo. Del Parral, Chih.

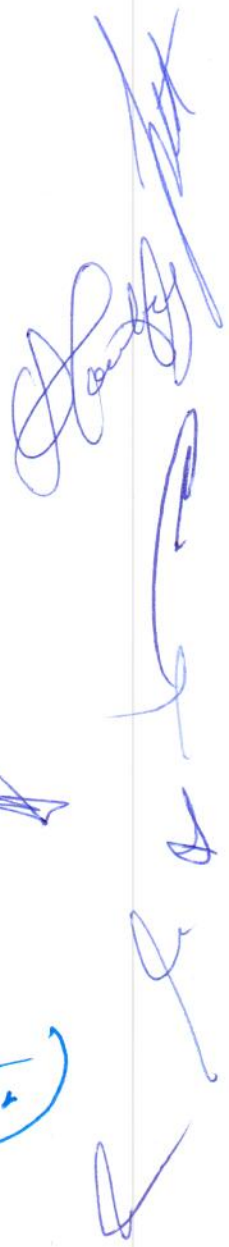
SUBSIDIO FEDERAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO

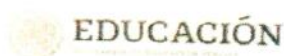
EJERCICIO 2022				
PERIODO	CALENDARIZACION	MINISTRADO		DIFERENCIA
ENERO	-			-
FEBRERO	\$1,311,676.00	\$1,311,676.00		-
MARZO	\$1,311,679.00	\$1,311,679.00		-
ABRIL	\$1,311,679.00	\$1,311,679.00		-
MAYO				-
JUNIO				-
JULIO				-
AGOSTO				-
SEPTIEMBRE				-
OCTUBRE				-
NOVIEMBRE				-
DICIEMBRE				-
TOTALES	3,935,034.00	\$3,935,034.00		-


Dra. Anna Elizabeth Chavez Mata
Rectora


Lic. Obed Puentes Parra
Subdirector Administrativo



Universidad Tecnológica de Parral



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ANALÍTICO DE PRESUPUESTO
CON BASE AL TABULADOR DE VIGENCIA 01-02-2021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE

PARRAL

TABULADOR Y ZONA ECONÓMICA

A-II

SUELDOS

PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
RECTOR	1	\$ 63,561.15	\$ 63,561.15	\$ 762,733.80
SECRETARIO ACADEMICO	-	\$ 54,030.80	\$ -	\$ -
SECRETARIO DE VINCULACIÓN	-	\$ 54,030.80	\$ -	\$ -
ABOGADO GENERAL	1	\$ 47,677.20	\$ 47,677.20	\$ 572,126.40
CONTRALOR INTERNO	-	\$ 47,677.20	\$ -	\$ -
DIRECTOR DE ÁREA	6	\$ 47,677.20	\$ 286,063.20	\$ 3,432,758.40
SUBDIRECTOR DE ÁREA	-	\$ 33,814.15	\$ -	\$ -
JEFE DE DEPARTAMENTO	8	\$ 24,571.60	\$ 196,572.80	\$ 2,358,873.60
SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	16	\$ 373,040.10	\$ 593,874.35	\$ 7,126,492.20

PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
PROFESOR TITULAR "A"	-	\$ 21,653.60	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "B"	-	\$ 25,631.35	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "C"	-	\$ 30,045.60	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "A"	-	\$ 14,908.50	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "B"	-	\$ 16,717.80	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "C"	14	\$ 18,730.85	\$ 262,231.90	\$ 3,146,782.80
TÉCNICO ACADÉMICO "A"	-	\$ 12,686.95	\$ -	\$ -
TÉCNICO ACADÉMICO "B"	-	\$ 13,955.60	\$ -	\$ -
TÉCNICO ACADÉMICO "C"	-	\$ 15,350.90	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/S/M)	532	\$ 431.45	\$ 229,531.40	\$ 2,754,376.80
SUBTOTAL PERSONAL ACADÉMICO			\$ 491,763.30	\$ 5,901,159.60

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
COORDINADOR	3	\$ 13,092.25	\$ 39,276.75	\$ 471,321.00
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	-	\$ 13,092.25	\$ -	\$ -
INGENIERO EN SISTEMAS	1	\$ 10,299.45	\$ 10,299.45	\$ 123,593.40
ABOGADO	-	\$ 9,632.00	\$ -	\$ -
JEFE DE OFICINA	6	\$ 8,185.45	\$ 49,112.70	\$ 589,352.40
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	2	\$ 7,044.15	\$ 14,088.30	\$ 169,059.60
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	2	\$ 7,044.15	\$ 14,088.30	\$ 169,059.60
ANALISTA ADMINISTRATIVO	5	\$ 6,335.75	\$ 31,678.75	\$ 380,145.00
ENFERMERA	1	\$ 6,335.75	\$ 6,335.75	\$ 76,029.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRONICA	-	\$ 6,335.75	\$ -	\$ -
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	-	\$ 6,335.75	\$ -	\$ -
CHOFER DEL RECTOR	1	\$ 6,028.25	\$ 6,028.25	\$ 72,339.00
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	-	\$ 5,611.00	\$ -	\$ -
CHOFER ADMINISTRATIVO	1	\$ 5,395.90	\$ 5,395.90	\$ 64,750.80
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1	\$ 4,864.55	\$ 4,864.55	\$ 58,374.60
SECRETARIA DE RECTOR	1	\$ 7,044.15	\$ 7,044.15	\$ 84,529.80
SECRETARIA DE SECRETARIO	-	\$ 6,689.90	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	7	\$ 6,335.75	\$ 44,350.25	\$ 532,203.00
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	-	\$ 6,012.15	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	8	\$ 5,793.90	\$ 46,351.20	\$ 556,214.40
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	39	\$ 147,508.25	\$ 278,914.30	\$ 3,346,971.60
TOTAL SUELDOS				\$ 16,374,623.40

PRESTACIONES

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
AGUINALDO	40 DÍAS	\$ 791,832.47	\$ 655,684.40	\$ 371,885.73	\$ 1,819,402.60
PRIMA VACACIONAL MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	10 DÍAS	\$ 197,958.12			\$ 197,958.12
PRIMA VACACIONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	24 DÍAS		\$ 393,410.64	\$ 223,131.44	\$ 616,542.08
SEGURIDAD SOCIAL (ART. 42, 75, 140 Y 199 LISSSTE)	9.97%	\$ 642,051.41	\$ 588,345.61	\$ 333,693.07	\$ 1,564,090.09
CESANTÍA EN EDAD AVANZADA (ART. 102 LISSSTE)	3.175%	\$ 204,464.72	\$ 187,361.82	\$ 106,266.35	\$ 498,092.88
CUOTA SOCIAL SALUD (ART. 42 LISSSTE)	12.65 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 2,428.80	\$ 6,375.60	\$ 5,920.20	\$ 14,724.60
CUOTA SOCIAL CESANTIA (ART. 102 LISSSTE)	5.00 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 960.00	\$ 2,520.00	\$ 2,340.00	\$ 5,820.00
FOVSSSTE (ART. 193 LISSSTE)	5%	\$ 321,991.68	\$ 295,057.98	\$ 167,348.58	\$ 784,398.24
RETIRO (ART. 102 LISSSTE)	2%	\$ 142,529.84	\$ 118,023.19	\$ 66,939.43	\$ 327,492.47
TOTAL PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO		\$ 2,304,217.03	\$ 2,246,779.24	\$ 1,277,524.80	\$ 5,828,521.08

PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	ZONA	MONTO UNITARIO	PERIODO	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
DESPENSA (PLAZA)	A-II	1255.00	MENSUAL	\$ 210,840.00	\$ 587,340.00	\$ 798,180.00
DESPENSA (HORAS HSM)	A-II	31.35	MENSUAL	\$ 200,138.40		\$ 200,138.40
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "A")	A-II	763.35	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "B")	A-II	840.80	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "C")	A-II	937.70	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "A")	A-II	556.10	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "B")	A-II	632.10	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "C")	A-II	693.20	MENSUAL	\$ 116,457.60		\$ 116,457.60
MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "A")	A-II	301.25	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "B")	A-II	319.00	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "C")	A-II	395.05	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (HORAS HSM)	A-II	15.90	MENSUAL	\$ 101,505.60		\$ 101,505.60
TOTAL PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO				\$ 628,941.60	\$ 587,340.00	\$ 1,216,281.60

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	PERIODO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
SERVICIOS DE GUARDERÍA	20	1,310.00	MENSUAL	\$ 26,200.00	\$ 314,400.00
CANASTILLAS DE MATERNIDAD	4	2,504.00	ANUAL	\$ 10,016.00	\$ 10,016.00
LENSES	40	2,420.00	ANUAL	\$ 96,800.00	\$ 96,800.00
ÚTILES ESCOLARES	60	430.00	ANUAL	\$ 25,800.00	\$ 25,800.00
IMPRESION DE TESIS	2	1,700.00	ANUAL	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00
GASTOS DE SEPelio	1	2,000.00	ANUAL	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
APARATOS ORTOPÉDICOS, AUDITIVOS Y SILLAS DE RUEDAS	1	3,000.00	ANUAL	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (PTC)	14	500.00	ANUAL	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (HSM)	532	12.50	ANUAL	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	20,000.00	ANUAL	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES	1	10,000.00	ANUAL	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
TOTAL PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS					\$ 499,066.00

TOTAL PRESTACIONES

\$ 7,543,868.68

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

TOTAL SUELDOS (a)	\$ 16,374,623.40
TOTAL PRESTACIONES (b)	\$ 7,543,868.68
A. TOTAL SUELDOS Y PRESTACIONES (A=a+b)	\$ 23,918,492.08
TOTAL CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 23,918,492.08

CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 11,959,246.00	\$ 11,959,246.00	\$ 23,918,492.00
TOTAL DE CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 11,959,246.00	\$ 11,959,246.00	\$ 23,918,492.00

CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 1,157,542.00	\$ 1,157,542.00	\$ 2,315,084.00
TOTAL DE CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	\$ 1,157,542.00	\$ 1,157,542.00	\$ 2,315,084.00

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 13,116,788.00	\$ 13,116,788.00	\$ 26,233,576.00
-------------------	------------------	------------------	------------------

NOTAS AL PRESUPUESTO:

Invariablemente esta distribución queda sujeta a:

a) Disponibilidad presupuestal del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2022, conforme a lo establecido en el Convenio Específico suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.



Rectoría
OFICIO 1079/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal
Hgo. del Parral, Chih., a 23 de febrero de 2022

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA
PRESENTE.-

En atención al convenio de colaboración para la creación, operación y apoyo financiero que celebran el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública; el Gobierno del Estado de Chihuahua, representado por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, el Secretario General de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Educación y Deporte y el organismo que presido, con el fin de establecer las bases conforme a las cuales se proporcionará subsidio a la Universidad Tecnológica de Parral durante el Ejercicio Fiscal 2022, a fin de contribuir al financiamiento de los gastos de operación.

Me permito informarle que la Universidad Tecnológica de Parral cuenta con suficiencia presupuestal a fin de aportar al recurso estatal en caso de requerirse hasta por la cantidad de \$224,607.40 (Doscientos veinticuatro mil seiscientos siete pesos 40/100 M.N.) provenientes de ingresos propios.

Lo anterior, con la salvedad de la autorización realizada por el órgano de gobierno respectivo de conformidad con la normatividad vigente.

Sin mas por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral



Ccp: Dirección de Vinculación
Archivo

AECM/opp



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Fo-01-04/R2.190116
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Anexo VII

Acuerdo

08/I/O/2022



[illegible]

SERVICIOS	PARTIDA	PRESUPUESTO FEDERAL				PRESUPUESTO ESTATAL				PRESUPUESTO PROPIO				PRESUPUESTO TOTAL
		AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	MODIFICADO		AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	APORTACIÓN DE PROPIOS	APORTACIÓN ESTATAL	MODIFICADO	AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	AUTORIZADO	
REGIA ELÉCTRICA														
A		15,640.00	-	12,060.02		15,640.00	-	7,324.67	2,893.61	27,668.68	725,426.40	-	725,426.40	725,426.40
FORMA TRADICIONAL		58,048.00	-	37,556.86		58,048.00	-	4,441.06	5,669.02	43,586.94	30,000.00	-	30,000.00	83,586.94
VICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y CEMENTO DE INFORMACIÓN		43,180.00	-	27,837.31		43,180.00	-	13,888.45	5,420.43	43,586.94	30,000.00	-	30,000.00	83,586.94
OS ARRENDAMIENTOS		64,832.00	-	41,948.08		64,832.00	-	10,329.95	6,708.02	53,236.67	200,000.00	-	200,000.00	266,864.64
ACIONES LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y MONEDAS		56,000.00	-	39,731.81		56,000.00	-	8,556.84	5,556.80	44,086.72				18,788.19
ACIONES DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		370,640.00	-	239,402.81		370,640.00	-	20,612.53	13,395.27	106,226.20				109,807.19
ACIONES DE CAPACITACIÓN		129,212.00	-	83,599.72		129,212.00	-	2,745.48	1,782.85	14,146.17	233,877.00	-	233,877.00	365,914.48
ACIONES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		60,997.00	-	39,664.85		60,997.00	-	4,528.33	1,782.85	14,146.17	379,690.00	-	379,690.00	509,890.32
ACIONES DE VIGILANCIA PERSONAL		17,481.00	-	11,310.15		17,481.00	-	19,033.04	12,359.60	28,089.14	100,000.00	-	100,000.00	178,179.55
ACIONES FINANCIERAS Y BANCARIAS		716,658.00	-	463,673.98		716,658.00	-	8,435.15	3,321.00	26,466.39	626,368.00	-	626,368.00	1,343,026.00
ROS DE RESPONSABILIDAD, PATRIMONIAL Y FINANZAS		20,629.00	-	13,346.89		20,629.00	-	14,699.00	8,905.79	5,783.20	41,820.00	-	41,820.00	83,640.00
RO DE BIENES PATRIMONIALES		36,009.00	-	24,297.70		36,009.00	-	5,174.93	3,337.51	18,669.95	362,878.00	-	362,878.00	437,878.00
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE		12,686.00	-	8,207.80		12,686.00	-	2,070.38	1,344.45	10,669.95	110,000.00	-	110,000.00	130,669.95
SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO		18,290.00	-	11,807.89		18,290.00	-	1,215.20	736.76	3,797.00	300,000.00	-	300,000.00	318,297.00
ACIONES DE LIMPieza		2,965.00	-	1,911.67		2,965.00	-	1,361.97	894.43	7,018.08	150,000.00	-	150,000.00	157,018.08
ACIONES DE LIMPieza		11,690.00	-	7,509.04		11,690.00	-	144.87	87.84	432.67	60,000.00	-	60,000.00	71,697.84
ACIONES DE LIMPieza		13,342.00	-	8,632.23		13,342.00	-	10,124.97	6,574.91	52,182.25	50,000.00	-	50,000.00	102,182.25
ACIONES DE LIMPieza		42,500.00	-	27,407.35		42,500.00	-	16,669.88	10,124.97	52,182.25	20,000.00	-	20,000.00	72,182.25
ACIONES DE LIMPieza		41,037.00	-	26,560.80		41,037.00	-	16,478.53	9,960.77	6,487.76	15,000.00	-	15,000.00	30,487.76
ACIONES DE LIMPieza		12,756.00	-	8,292.44		12,756.00	-	5,137.63	3,114.89	2,022.74	10,000.00	-	10,000.00	20,022.74
ACIONES DE LIMPieza		91,110.00	-	58,947.86		91,110.00	-	15,747.44	9,547.50	4,504.11	165,398.00	-	165,398.00	236,502.11
ACIONES DE LIMPieza		15,000.00	-	9,704.95		15,000.00	-	9,547.50	6,199.93	4,504.11	125,853.00	-	125,853.00	140,857.11
ACIONES DE LIMPieza		60,000.00	-	38,819.79		60,000.00	-	862.10	959.92	4,445.02	348,640.00	-	348,640.00	408,640.00
ACIONES DE LIMPieza		603,445.00	-	390,426.85		603,445.00	-	1,421.92	959.92	4,445.02	15,000.00	-	15,000.00	618,445.00
ACIONES DE LIMPieza			-				-				60,000.00	-	60,000.00	678,445.00
ACIONES DE LIMPieza			-				-				90,000.00	-	90,000.00	768,445.00
ACIONES DE LIMPieza			-				-				22,620.00	-	22,620.00	791,065.00
ACIONES DE LIMPieza			-				-				24,656.01	-	24,656.01	815,721.01
ACIONES DE LIMPieza			-				-				163,907.48	-	163,907.48	979,628.49
ACIONES DE LIMPieza			-				-				224,907.40	-	224,907.40	1,204,535.89
ACIONES DE LIMPieza			-				-				4,573,199.52	-	4,573,199.52	5,777,771.37

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL EJERCICIO 2022 (RESUMEN)

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO FEDERAL				PRESUPUESTO ESTATAL				PRESUPUESTO PROPIO				PRESUPUESTO TOTAL
	AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	MODIFICADO		AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	APORTACIÓN DE PROPIOS	APORTACIÓN ESTATAL	MODIFICADO	AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	AUTORIZADO	
ODOS PERSONALES	9,445,078.00	2,471,158.00	11,916,236.00		9,452,514.59	2,508,731.41	2,508,731.41	2,508,731.41	11,959,245.00	303,588.12	61,000.00	364,588.12	12,323,833.12
ODOS PERSONALES	762,114.00	463,085.15	1,225,199.15		334,352.37	157,272.62	95,413.45	67,964.17	491,274.99	211,183.41	4,058,317.99	4,269,501.40	5,480,684.80
ODOS PERSONALES	2,517,010.00	1,628,498.85	4,145,508.85		452,727.64	213,689.37	129,193.95	83,895.42	665,317.87	4,269,521.40	22,620.00	4,292,141.40	8,437,662.80
PUBLICA													
PRESUPUESTO TOTAL	12,764,202.00	352,566.00	13,116,768.00		10,239,594.60	2,877,193.40	2,877,193.40	2,877,193.40	13,116,788.00	4,573,199.52	224,907.40	4,798,106.92	17,914,894.92






UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL					
PRESUPUESTO ASIGNADO-EJERCIDO 2022 POR CAPÍTULO					
Capítulo	Denominación	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejercido al 30 abril 2022	% ejercido	Presupuesto por ejercer
1000	Servicios Personales	23,918,492.00	7,672,251.57	32.08%	16,246,240.43
2000	Materiales y Suministros	1,003,341.96	241,150.50	24.03%	762,191.46
3000	Servicios	5,612,668.15	1,413,244.79	25.18%	4,199,423.36
TOTALES		30,534,502.11	9,326,646.86	30.54%	21,207,855.25

Handwritten signatures in blue ink, including a large circular mark on the left and several stylized signatures on the right.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PARRAL



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos sí podemos

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Anexo VIII

Desglose del gasto de ingresos propios



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
EGRESOS DE RECURSOS PROPIOS A ABRIL 2022

PARTIDA	RECURSOS PROPIOS 2022				TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
SUELDO	106,525.45	121,268.02	149,426.01	147,065.42	524,284.90
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	23,491.17	4,166.77	1,185.00	4,348.00	33,190.94
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	6,898.98		3,724.01	4,337.44	14,960.43
MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL			13,339.95		13,339.95
MATERIAL DE LIMPIEZA	38,375.56			2,031.81	40,407.37
MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	5,052.00	11,704.80	15,252.82	1,490.01	33,499.63
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			1,976.00		1,976.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS			2,666.11		2,666.11
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	8,531.25	4,978.33	2,581.43		16,091.01
COMBUSTIBLES	28,040.91	29,603.50	11,193.43	443.60	69,281.44
VESTUARIO Y UNIFORMES	12,910.80				12,910.80
ARTICULOS DEPORTIVOS			1,972.00		1,972.00
HERRAMIENTAS MENORES			3,895.86	3,188.85	7,084.71
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	59.92	3,263.84			3,323.76
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,706.20	37.00	628.00	259.67	4,630.87
ENERGIA ELECTRICA	10,061.00	40,388.00	51,010.00	56,764.00	158,223.00
GAS				1,812.00	1,812.00
AGUA	10,685.00	493.00	865.13		12,043.13
TELEFONIA TRADICIONAL	5,645.43		11,290.86		16,936.29
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	40,445.43		111,601.49	754.00	152,800.92
OTROS ARRENDAMIENTOS	522.00				522.00
SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	62,160.00	38,160.00		28,500.00	128,820.00
SERVICIOS DE CAPACITACION		16,390.00	12,472.00		28,862.00
SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO				4,408.00	4,408.00
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,943.47	1,453.40	1,567.36	1,766.10	6,730.33
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD, PATRIMONIAL Y FIANZAS		414.57	54,721.18	52,264.27	107,400.02
FLETES Y MANIOBRAS	612.00	1,420.29			2,032.29
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,900.00	8,176.07		2,200.00	13,276.07
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	460.00		7,676.88	8,239.16	16,376.04
SERVICIOS DE LIMPIEZA				300.00	300.00
SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	3,335.00			4,930.00	8,265.00
SERVICIOS DE RADIODIFUSION		1,800.00	34,698.00	1,508.00	38,006.00
PASAJES AEREOS		6,776.72		13,381.00	20,157.72
VIATICOS EN EL PAIS	10,731.88	5,530.00	22,285.45	14,340.00	52,887.33
GASTOS DE ORDEN SOCIAL	29,035.81	5,801.29	11,987.00	24,465.43	71,289.53
IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL		60,479.00			60,479.00
REMBOLSO	1,800.00	2,900.00			4,700.00
ACTIVO CAMARAS FOTOGRÁFICAS		53,958.72			53,958.72
REINTEGRO DE SUELDO	3,460.93				3,460.93
OTROS GASTOS				146,325.91	146,325.91
TOTAL	417,390.19	419,163.32	528,015.97	525,122.67	1,889,692.15

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Anexo IX

Acuerdo

04/II/O/2022





Universidad Tecnológica de Parral
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931
Col. Paseos del Almanceña Hgo. Del Parral, Chih.

Estado de Actividades
del 1 de abril al 30 de abril de 2022

CONCEPTO	Acumulado abril 2022	Acumulado marzo 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Ingresos por venta de bienes y servicios producidos	1,983,160.00	1,621,835.00
Inscripciones Parral	880,245.00	874,815.00
Inscripciones Unidad Académica Río Balleza	63,600.00	63,600.00
Inscripciones Despresurizados	552,225.00	528,710.00
Constancias	6,300.00	5,320.00
Kardex	1,170.00	990.00
Recurso de acreditación	6,720.00	
Reposición de credenciales		
Examen EXANII	37,800.00	22,950.00
Examen EGETSU	0.00	0.00
Pago de Titulación	80,100.00	1,500.00
Ingresos por estadias	0.00	0.00
Cafetería escolar	0.00	0.00
Papelería escolar	6,000.00	0.00
Curso de Francés	0.00	0.00
Certificación e Inglés	0.00	0.00
Seguros contra accidentes	0.00	0.00
Corrección de Cédula	0.00	0.00
Pago título Balleza	0.00	0.00
Maestría y diplomados	0.00	0.00
Certificado parcial de estudios	200.00	200.00
Multas por inscripción	12,350.00	12,350.00
Cursos de Inglés	76,550.00	65,900.00
Servicios Tecnológicos	43,200.00	43,200.00
Donación de Libros	21,000.00	500.00
Servicio de Transporte	0.00	0.00
Multas por libros	0.00	0.00
Ingresos por uniformes	100.00	100.00
Otros Ingresos	195,600.00	1,700.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,024,398.41	10,012,719.41
Subsidios y Subvenciones Federal	3,935,034.00	2,623,355.00
Subsidios y Subvenciones Estatal	8,089,364.41	7,389,364.41
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	758.21	519.19
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	10.31	7.05
Otros ingresos financieros	747.90	512.14
TOTAL DE INGRESOS	14,008,316.62	11,635,073.60
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de funcionamiento	9,326,646.86	6,845,459.31
Servicios personales	7,672,251.57	5,681,215.78
Materiales y suministros	241,150.50	196,826.60
Servicios generales	1,413,244.79	967,416.93
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Pagos por estadias	-	-
Becas Conacyt	-	-
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	9,326,646.86	6,845,459.31
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	4,681,669.76	4,789,614.29

Bajo protesta de decir la verdad que los Estados Financieros son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Rectora

Lic. Obed Puentes Parra
Subdirector Administrativo



Universidad Tecnológica de Parral
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almacén Higo, Del Parral, Chih.

Estado de Situación Financiera
al 30 de abril de 2022

Concepto	MES ACTUAL acumulado 30-abr-22	MES ACTUAL acumulado 31-mar-22	Concepto	MES ACTUAL acumulado 30-abr-22	MES ACTUAL acumulado 31-mar-22
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo			Cuentas por pagar a corto plazo	2,624,913.20	2,750,312.01
Efectivo	14,000.30	14,000.30	Proveedores	1,633,724.84	1,490,197.07
Bancos / Tesorería	9,047,248.77	9,613,662.62	Retenciones y contribuciones	439,085.09	232,726.15
Inversiones temporales	83.97	83.56	Provisiones a corto plazo	4,697,723.13	4,473,235.23
Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES		
Deudores diversos	11,014,286.84	10,818,533.81	PASIVO NO CIRCULANTE		
Bienes o servicios a recibir			TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES		
Ant. a Proveed. por Adq. v Prest. bienes y Servicios	150,000.01	150,000.01	TOTAL DE PASIVO	4,697,723.13	4,473,235.23
Anticipos a corto plazo	2,834,782.52	2,834,782.52	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO		
Ant. Proveed. por Adq. bienes intangibles a C.P.	2,325,050.81	1,837,847.03	Patrimonio contribuido	79,259.34	79,259.34
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a C.P.			Donaciones de capital		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	25,385,453.22	25,268,909.85	Patrimonio generado		
ACTIVO NO CIRCULANTE			Resultado del ejercicio: ahorro / desahorro	4,681,669.76	4,789,614.29
Bienes inmuebles			Resultados de ejercicios anteriores	74,026,868.19	74,026,868.19
Terrenos	2,517,132.30	2,517,132.30	Patrimonio	91,062,062.70	91,062,062.70
Edificios	91,104,826.33	91,104,826.33	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO TOTAL	169,849,859.99	169,957,804.52
Infraestructura	2,385,583.70	2,385,583.70			
Bienes muebles					
Mobiliario y equipo de administración	13,040,314.25	13,040,314.25			
Equipo de transporte	22,021,788.57	22,021,788.57			
Maquinaria, otros Epps. y herramientas	1,658,322.56	1,658,322.56			
Software licencias	14,165,127.34	14,165,127.34			
Depositos en garantía	2,190,976.85	2,190,976.85			
	78,058.00	78,058.00			
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	149,162,129.90	149,162,129.90			
TOTAL DE ACTIVO	174,547,583.12	174,431,039.75	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO / HACIENDA PUBLICA	174,547,583.12	174,431,039.75

Bajo protesta de decir la verdad que los Estados Financieros son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dra. Anna Elizabeth Chávez-Marín
Rectora

Lic. Obed Puentes Parra
Subdirector Administrativo



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PARRAL



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Anexo X

Acuerdo

05/II/O/2022

[Handwritten signatures in blue ink]



2° SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO
23 de junio de 2022



Depuración de Bienes Muebles



DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se solicita al H. Consejo Directivo de la Universidad, la desincorporación de los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA/ FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
Autobús International escolar	Camión	International	2007	4DRBU AFN57B 478429	4BC530	54	25/05/2019	\$301,000.00	MALO

DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA/ FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
FORD E350 ECONOLINE	Van	Ford	2011	1FBSS3B L1BDB12 799	ENN2475	47	23/05/2019	\$245,000.00	MALO

DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA/ FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
DAKOTA SLT CREW CAB 4*2	Pick up	Dodge	2012	1C6RDUA K3CS711 887	ED90147	11327/NP0 02667	30/06/2012	\$305,622.00	MALO

Estableciendo cada una de las disposiciones para dar de baja los bienes muebles detallados en el párrafo anterior, por desgaste parcial o en su caso total, por inutilización del servicio para el cual fueron adquiridos, así mismo, por sus características y condiciones de uso, los bienes son susceptibles de ser considerados como inservibles y que se ha determinado que su reparación es incosteable para la Universidad.

Considerando que para esta solicitud se considerara bien mueble, aquellos bienes que por su naturaleza puedan ser trasladados de un lugar a otro.

Con la finalidad de lograr una mejor eficiencia y transparencia en el proceso de enajenación de los bienes muebles de la Universidad, se aprobó el Reglamento para la Enajenación de Bienes muebles de la Universidad Tecnológica de Parral, en la segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día 11 de junio de 2021, así mismo, el día 1 de julio de 2021, se constituyó el Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral. **(Evidencia I)**

Otorgándole una mayor seguridad al procedimiento de solicitud ante este H. Consejo Directivo la desincorporación de los muebles ya antes mencionados.

Los bienes muebles se adquirieron en las siguientes fechas:

- Autobús International Escolar adquirido en la fecha 24 de mayo de 2019
- Ford E-350 pasajeros vagoneta adquirido en la fecha 23 de mayo de 2019
- Chrysler Pick Up Dakota adquirida en la fecha 30 de junio de 2012

La decisión de enajenar estos bienes muebles es tomada de acuerdo al siguiente criterio: Son bienes inservibles, no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados mecánicamente debido a su mal estado físico y mecánico, y la inversión resultaría ineficiente y antieconómica para la Universidad

AUTOBÚS INTERNATIONAL ESCOLAR (MODELO 2007)

Se iniciaron las gestiones para adquirir el autobús escolar de 46 plazas, con recurso propio de la Universidad, en la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el día 29 de octubre de 2018. Adjuntando todo el expediente de seguimiento de acuerdo **(Evidencia II)**

Se dio por finalizado el acuerdo **04.06.18** en la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, el día 10 de diciembre de 2019. El expediente de adquisición cuenta con el Avalúo Comercial, Informe Técnico, Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral en donde se autoriza la compra y el Contrato de Adquisición del Autobús **(Evidencia II)**

Se anexa factura número 54 con fecha 24 de mayo de 2019 con un Total de \$301,000.00 (TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100M.N.) **(Evidencia III)**

Se anexa el título de propiedad con fecha 10 de abril de 2006. Pedimento con fecha 13 de mayo de 2019. **(Evidencia IV)**

Dictamen de afectación presentado por el Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, con fecha 27 de abril de 2022, en el que se presentan las condiciones generales en las que se encuentra el bien mueble, con base a una verificación física efectuada. **(Evidencia V)**

Copia de un Dictamen Técnico o Carta Diagnóstico del estado de vehículo, de fecha 03 de mayo de 2022, en hoja membretada del taller AUTO ESTETICA VENEZUELA, firmada y sellada por el responsable el Técnico Rodrigo Rivas Chávez, en donde se determina detalladamente el costo actual del mantenimiento para el buen funcionamiento del bien mueble. **(Evidencia VI)**

Copia de las bitácoras de mantenimiento de los últimos 3 años, respaldadas con copias de las afectaciones y facturas. **(Evidencia VII)**

Cotización expedida en hoja membretada oficial de la empresa Automotriz Parralense S.A., Eva Azucena Molina Sáenz Gerente de Ventas, con sello oficial de la empresa, cotización de venta por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) con fecha expedida el día 26 de abril de 2022. **(Evidencia VIII)**

Fotografías de las condiciones físicas del vehículo (parte frontal, trasera, costado derecho, costado izquierdo, interior y motor). Fotografía impresa y actual del kilometraje del vehículo. **(Evidencia IX)**

FORD E-350 PASAJEROS VAGONETA (MODELO 2011)

Se iniciaron las gestiones para adquirir una camioneta tipo Van de segundo uso con capacidad de 15 pasajeros, con recurso propio de la Universidad, en la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el día 14 de mayo de 2019. Adjuntando todo el expediente de seguimiento de acuerdo **(Evidencia II)**

Se dio por finalizado el acuerdo **04.02.19** en la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, el día 10 de diciembre de 2019. El expediente de adquisición cuenta con el Avalúo Comercial, Informe Técnico, Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral en donde se autoriza la compra y el Contrato de Adquisición de la camioneta Van **(Evidencia II)**

Se anexa factura número 47 con fecha 23 de mayo de 2019 con un Total de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100M.N.) **(Evidencia III)**

Se anexa el título de propiedad con fecha 1 de diciembre de 2018. Pedimento con fecha 19 de marzo de 2019. **(Evidencia IV)**

Dictamen de afectación presentado por el Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, con fecha 27 de abril de 2022, en el que se presentan las condiciones generales en las que se encuentra el bien mueble, con base a una verificación física efectuada. **(Evidencia V)**

Copia de un Dictamen Técnico o Carta Diagnóstico del estado de vehículo, de fecha 03 de mayo de 2022, en hoja membretada del taller AUTO ESTETICA VENEZUELA, firmada y sellada por el responsable el Técnico Rodrigo Rivas Chávez, en donde se determina

detalladamente el costo actual del mantenimiento para el buen funcionamiento del bien mueble. **(Evidencia VI)**

Copia de las bitácoras de mantenimiento de los últimos 3 años, respaldadas con copias de las afectaciones y facturas. **(Evidencia VII)**

Cotización expedida en hoja membretada oficial de la empresa Automotriz Parralense S.A., Eva Azucena Molina Sáenz Gerente de Ventas, con sello oficial de la empresa, cotización de venta por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) con fecha expedida el día 26 de abril de 2022. **(Evidencia VIII)**

Fotografías de las condiciones físicas del vehículo (parte frontal, trasera, costado derecho, costado izquierdo, interior y motor). Fotografía impresa y actual del kilometraje del vehículo. **(Evidencia IX)**

CHRYSLER PICK UP DAKOTA (MODELO 2012)

Se anexa factura número cliente 11327/NP002667 con fecha 30 de junio de 2012 con un Total de \$305,622.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100M.N.) **(Evidencia I)**

Se anexa orden de compra expedido por la Secretaria de Hacienda, Dirección de Adquisiciones y Servicios, número SH/A/505/12 con fecha 11 de junio de 2012. **(Evidencia II)**

Dictamen de afectación presentado por el Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, con fecha 27 de abril de 2022, en el que se presentan las condiciones generales en las que se encuentra el bien mueble, con base a una verificación física efectuada. **(Evidencia III)**

Copia de un Dictamen Técnico o Carta Diagnóstico del estado de vehículo, de fecha 03 de mayo de 2022, en hoja membretada del taller AUTO ESTETICA VENEZUELA, firmada y sellada por el responsable el Técnico Rodrigo Rivas Chávez, en donde se determina detalladamente el costo actual del mantenimiento para el buen funcionamiento del bien mueble. **(Evidencia IV)**

Copia de las bitácoras de mantenimiento de los últimos 3 años, respaldadas con copias de las afectaciones y facturas. **(Evidencia VII)**

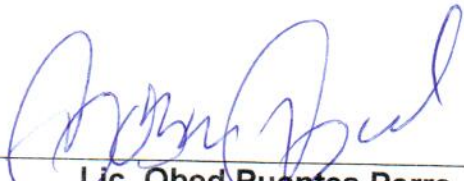
Cotización expedida en hoja membretada oficial de la empresa Automotriz Parralense S.A., Eva Azucena Molina Sáenz Gerente de Ventas, con sello oficial de la empresa, cotización de venta por la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) con fecha expedida el día 26 de abril de 2022. **(Evidencia VIII)**

Fotografías de las condiciones físicas del vehículo (parte frontal, trasera, costado derecho, costado izquierdo, interior y motor). Fotografía impresa y actual del kilometraje del vehículo.
(Evidencia IX)

Con base a lo descrito, la Subdirección Administrativa se permite solicitar a través del departamento de Mantenimiento y Servicios Generales tengan a bien llevar a cabo la revisión, aprobación y autorización de enajenación de dichos bienes

Se espera poder obtener la autorización por escrito por parte de este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, para así poder llevar a cabo a la brevedad posible, los procedimientos correspondientes para realizar la desincorporación de bienes muebles.

Sin otro particular, esperando contar con una respuesta favorable.



Lic. Obed Puentes Parra
Subdirector Administrativo

Lic. Karen Rubí Ávila Nández
Abogada General

EVIDENCIA

I

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

**COMITÉ DE DEPURACIÓN DE BIENES MUEBLES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

ASUNTO: ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo las 14:30 horas del día primero de junio del 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Vinculación, ubicada en el edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., los C.C. Lic. Víctor Manuel Mares Duarte en su calidad de Director Administrativo; Lic. Obed Puentes Parra en su calidad de Jefe de Departamento de Administración; Lic. Karen Rubí Ávila Nañez en calidad de Abogada; Ing. Jesús Manuel Sáenz Caraveo en calidad de jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales; y el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en calidad de Director de Planeación, Programación y Evaluación; con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Título I, numeral 4 del Reglamento de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral, aprobado por el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral en su segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2021, con el fin de realizar la integración del Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral, reunión a la que previamente fueron convocados conforme a la siguiente orden del día:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Declaración de quórum legal e inicio de la Sesión.-----
2. Constitución del Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral.-----
3. Integración de los miembros propietarios del Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral.-----
4. Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones del Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral para el ejercicio 2021.-----
5. Asuntos Generales.-----
6. Clausura de la Sesión y Cierre del Acta.-----

Acto seguido, se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día. -----

PRIMERA. – En desahogo del punto I del orden del día en uso de la palabra, el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, hizo del conocimiento de los presentes que se cuenta con el quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión. -----





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

SEGUNDA.- El Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, Director Administrativo de la Universidad Tecnológica de Parral expone que, de acuerdo al Reglamento de Depuración de Bienes Muebles, donde se expresa en su Título I, numeral 4, indica cómo debe estar integrado dicho comité, señalando losiguiente: -----

4. Comisión para la baja de Bienes Muebles.- Personal encargado de dar seguimiento a la depuración de los bienes muebles. Esta Comisión estará integrada de la siguiente manera.

- I.- Presidente Director de Administración Finanzas
- II.- Secretario Abogado General
- III.- Vocal Subdirector Administrativo
- IV.- Vocal 2 Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.
- V.- Vocal 3 Director de Planeación, Programación y Evaluación

En vista de lo estipulado por el citado ordenamiento, el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, Director Administrativo de la mencionada Universidad Tecnológica, les comenta a los presentes que, conforme a su categoría de puesto en la citada Universidad, les corresponde formar parte del Comité de Depuración de Bienes Muebles, por lo que les solicita a los presentes analizar y en su caso autorizar la integración del Comité de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral.-----

TERCERA. El Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, Director Administrativo de la citada Universidad Tecnológica informa de las designaciones de los miembros propietarios del Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad.-----

MIEMBROS PROPIETARIOS	CARGO	CALIDAD
LIC. VICTOR MANUEL MARES DUARTE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. KAREN RUBI AVILA NAÑEZ	ABOGADA	SECRETARIO
LIC. OBED PUENTES PARRA	JEFE DE DPTO ADMINISTRATIVO	VOCAL 1
ING JESUS MANUEL SAENZ CARAVEO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	VOCAL 2
LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	VOCAL 3





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Por lo anteriormente expuesto, se sometió a consideración de los presentes la integración del Comité solicitada por el C. LIC VICTOR MANUEL MARES DUARTE Director Administrativo, a lo que dichos integrantes proceden a emitir todos sus votos de aprobación para que el Comité de Depuración de Cuentas Contables, quede integrado tal y como se muestra en la tabla que antecede. Una vez hecho lo anterior, se somete a la aprobación y firma de la misma: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

CUARTO. - El C. LIC VICTOR MANUEL MARES DUARTE en su calidad de Presidente del Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral, procede a presentar el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2021, quedando de la siguiente forma:-----

Primera Sesión Ordinaria del año 2021 queda con fecha abierta para el mes de agosto de 2021. -----

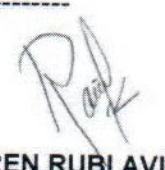
Una vez hecho lo anterior, se somete a la aprobación y firma de la misma: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

QUINTA. - ASUNTOS GENERALES. - No se tocaron asuntos generales en este punto.-----

SEXTA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. - No habiendo otros asuntos a tratar, dando cumplimiento al orden del día, el C. LIC. VICTOR MANUEL MARES DUARTE en su calidad de Presidente, declara formalmente concluidos la sesión, siendo las 15:00 horas, del día 1 de julio del presente, levantándose para constancia la presente Acta y firmándose de acuerdo por los que en ella intervienen.-----



LIC. VICTOR MANUEL MARES DUARTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. KAREN RUBI AVILA NAÑEZ
SECRETARIO



LIC. OBED PUENTES PARRA
VOCAL 1



ING. JESUS MANUEL SAENZ CARAVEO
VOCAL 2



LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA
VOCAL 3



0681497

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR

Dirección de la División de Vialidad y Tránsito
Dirección de Transporte

JURISDICCION
IDADSEGUR
SEGURIDAD
SEGURIDAD
SEGURIDAD

UNIDOS
CONVALOR

NOMBRE DEL PROPIETARIO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	
R.F.C. UTP111225EE5	
MARCA IC CORPORATION	LINEA AUTOBUS
MODELO 2007	TIPO Y CLASE OMNIBUS AUTOBUS
ORIGEN EXTRANJERO	USO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION HIDALGO DEL PARRAL A 04/06/2019	

PLACA 4BCS30	
No. SERIE 4DRBUAFN57B478429	
REPUVE	COLOR AMARILLO
SERVICIO PRIVADO	TRAMITE
VIGENCIA 2019	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EVIDENCIA

II

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Acuerdo	Descripción	Seguimiento
06.01.18	Se valida la proyección de ingresos propios de \$6,304,080.00 (Seis millones trescientos cuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.) para el año 2018 (anexo III), y su aplicación en el gasto de operación, debiendo informar su avance al H. Consejo Directivo en cada sesión ordinaria. Debiendo cumplir con la normatividad vigente.	Requiere seguimiento (Informe de Rectoría)
11.01.18	En relación al acuerdo 06.01.16, se instruye a la Rectora para que se solicite el reconocimiento por escrito de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua del adeudo correspondiente al convenio 2015 que asciende a la cantidad de \$3,998,527.71 (Tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos veinte siete pesos 71/100 M.N.), solicitando además un plan de pagos en abono a dicha cantidad.	Requiere seguimiento
13.01.18	En relación al acuerdo 10.01.17, se instruye a la Rectora solicitar a la Auditoría Superior del Estado y al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Chihuahua, apoyo para realizar la auditoría al ejercicio fiscal 2016, de la Universidad Tecnológica de Parral.	Requiere seguimiento
05.02.18	Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se presentan de los Estados Financieros de los meses de enero a mayo de 2018.	Requiere seguimiento
06.02.18	Con fundamento en el artículo 7, fracción XIII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se aprueba utilizar el ingreso propio hasta por un monto de \$175,288.00 (Ciento setenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para el pago del servicio de instalación de pavimento en asfalto en el acceso principal de la Universidad.	Requiere seguimiento
07.02.18	Con fundamento en el artículo 7, fracción XIII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral se aprueba iniciar las gestiones para adquirir un vehículo utilitario de cuatro cilindros de reciente modelo, con recurso propio de la Universidad, hasta por un monto de \$300, 000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para la operatividad de la Universidad, debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable.	Acuerdo concluido
08.02.18	Se instruye a la Rectora iniciar con las gestiones necesarias ante la Secretaría Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, para obtener el recurso del incremento salarial correspondiente al ejercicio 2018, autorizado por la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.	Requiere seguimiento

Esta hoja forma parte del acta de la 6ª sesión ordinaria del H. Consejo Directivo 2018

Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral
29 de octubre de 2018



7.- ASUNTOS GENERALES

8.- RESUMEN DE ACUERDOS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

9. Resumen de acuerdos

Número de acuerdo	Descripción	Requiere seguimiento
01.06.18	Se aprueba el orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	No
02.06.18	Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	No
03.06.18	Se aprueba el informe de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	No
04.06.18	Con fundamento en el artículo 7, fracción XIII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral se solicita autorización para iniciar las gestiones para adquirir un autobús escolar de 46 plazas con recurso propio de la Universidad, hasta por un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para la operatividad de la Universidad, debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y debiendo contar con la suficiencia presupuestal	Si

Esta hoja forma parte del resumen de acuerdos de la 6ª sesión ordinaria del H. Consejo Directivo

Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral
27 de noviembre de 2018

Esta hoja forma parte del acta de la 6ª sesión ordinaria del H. Consejo Directivo 2018

Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral
29 de octubre de 2018



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Cometa también la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que habló personalmente con el asesor jurídico de la Universidad Tecnológica de Parral, quien le mencionó que por parte de la federación le comentaron que no hay dinero actualmente para la contratación de un perito que se encargue de los trabajos de topografía para identificar la parcela en la Unidad Académica Río Balleza y continuar con el proceso, sin embargo, comenta que le mencionaron que de ser posible podría la propia Universidad realizar la contratación de un perito externo que se encargue de realizar los trabajos mencionados, por lo cual la Lic. Nora Elena Bueno Gardea pone a consideración de los consejeros la propuesta.

El Ing. Leoncio Durán Garibay pregunta la estimación del costo que representa la contratación de dicha persona, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea responde que el abogado de la Universidad Tecnológica de Parral le presentará la cotización correspondiente, mencionando que en la próxima sesión ordinaria les dará el avance con las cotizaciones. **(Anexo IV)**

(Por consiguiente, el acuerdo **09.04.18 Requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **04.05.18** que a la letra dice: "En relación al acuerdo 14.01.18 se cancela y se sustituye por el 04.05.18. Se instruye a la Rectora realizar por escrito un exhorto riguroso a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, para solicitar el estatus de las observaciones realizadas en la entrega-recepción de Rectoría".

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se envió un oficio a la Secretaría de la Función Pública con fecha de 18 de octubre de 2019, solicitándole el estatus de las observaciones derivadas del proceso de entrega-recepción, y menciona a los consejeros que la fecha no ha habido respuesta por parte de la Secretaría de la Función Pública. **(Anexo V)**

(Por consiguiente, el acuerdo **04.05.18 Requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **04.06.18** que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 7, fracción XIII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se aprueba iniciar las gestiones para adquirir un autobús escolar de 46 plazas, con recurso propio de la Universidad, hasta por un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para la operatividad de la Universidad, debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y debiendo contar con la suficiencia presupuestal.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que el autobús escolar fue adquirido, cumpliendo con la normatividad vigente además de que se cuenta con el expediente completo el cual se



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
10 de diciembre de 2019

UTP



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

conforma por el Avalúo Técnico y Mecánico, Acta de comité de adquisiciones, contrato, factura y aviso de adquisición a la SFP. **(Anexo XIII)**.

(Por consiguiente, el acuerdo **04.06.18 Queda Concluido**).

Con respecto al acuerdo **08.01.19** que a la letra dice: "Se valida la proyección de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$6,592,875.00 (Seis millones quinientos noventa y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)".

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que el informe correspondiente de la captación de ingresos propios se presentará en el informe financiero de la presente Sesión Ordinaria.

(Por consiguiente, el acuerdo **08.01.19 Requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **04.02.19** que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 7, fracción XIII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se aprueba iniciar las gestiones para adquirir una camioneta tipo van de segundo uso con capacidad de 15 pasajeros, modelo 2011, con recurso propio de la Institución hasta por un monto de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para la operatividad de la Universidad, debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y debiendo contar con la suficiencia presupuestal, debiendo respaldar dicha adquisición con el expediente completo y un resumen de pertinencia y costo beneficio".

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que la camioneta tipo Van fue adquirida, cumpliendo con la normatividad vigente y que se cuenta con el expediente completo, el cual está conformado por el Avalúo Técnico y Mecánico, Acta de comité de adquisiciones, contrato, factura, aviso de adquisición a la Secretaría de la Función Pública e informe de pertinencia y costo beneficio. **(Anexo VI)**

Pregunta la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez la fecha de adquisición de la camioneta, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea Bueno le responde que fue adquirida el 23 de mayo del año en curso.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea le solicita al Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, Subdirector Administrativo de la Universidad Tecnológica de Parral, explicar el estudio de pertinencia y costo beneficio; el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte comenta que la Universidad siempre busca beneficiar a los estudiantes, por lo cual se realizó un comparativo del costo que representa para ellos contratar un servicio de transporte externo, con el costo que representa usar los vehículos adquiridos por la Universidad Tecnológica de Parral; como ejemplo comenta que en un viaje



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
10 de diciembre de 2019

UTP



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

ANEXO XIII

(Acuerdo 04.06.18)

ING. ARNULFO ENRIQUEZ SIAS
ESPECIALISTA EN VALUACION

CALLE TULIPANES 1302
COL. CAMPESINA. TEL. (614) 184 54 40
CHIHUAHUA, CHIH.

AVALUO COMERCIAL

CAMION ESCOLAR , MARCA INTERNACIONAL, MODELO 2007,
MOTOR A DIESEL, COLOR AMARILLO



Fecha

22 DE MAYO 2019

VALOR COMERCIAL:

\$304,800.58

TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 58/100

ING. ARNULFO ENRIQUEZ SIAS
ESPECIALISTA EN VALUACION

CALLE TULIPANES 1302
COL. CAMPESINA
TEL. (614)184 54 40
CHIHUAHUA, CHIH.

AVALUO MAQUINARIA Y EQUIPO

I. ANTECEDENTES

FECHA DE INSPECCION	22 DE MAYO 2019
OBJETO DEL AVALUO:	DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL
PROPOSITO DEL AVALUO:	ESTIMAR VALOR COMERCIAL
BIENES VALUADOS	CAMION ESCOLAR MARCA INTERNACIONAL. MODELO AÑO 2007, MOTOR DIESEL. COLOR AMARILLO
UBICACION DE LOS BIENES:	EL TERRERO MUNICIPIO DE NAMIQUIPA CHIH.
PROPIETARIO DEL INMUEBLE:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL
<u>ENTORNO DE LOS BIENES VALUADOS</u>	
PRODUCTO QUE SE OBTIENE	NO APLICA
GIRO INDUSTRIAL	TRANSPORTE
PRODUCCION Y CONSUMO DEL PRODUCTO	TRANSPORTE
IMPACTO AMBIENTAL	NO SE TIENEN REGISTROS
<u>CONDICION GENERAL DE LOS BIENES</u>	CONDICIONES REGULARES
KILOMETRAJE DE OPERACIÓN	92937 MILLAS
NUMERO DE SERIE	4DRBUAFN57B478429
CONDICION DEL EQUIPO	EL EQUIPO SE ENCUENTRA EN ESTADO REGULAR DE FUNCIONAMIENTO
<u>MANTENIMIENTO</u>	
TIPO DE MANTENIMIENTO	CALIFICACION DEL MANTENIMIENTO
FORMAL XX	(CUANDO SEA FORMAL)
INFORMAL	BUENO
INNOVACIONES TECNOLOGICAS	NO APLICA
TIPO DE MERCADO PARA LOS BIENES VALUADOS	TRANSPORTE

ING. ARNULFO ENRIQUEZ SIAS
ESPECIALISTA EN VALUACION

CALLE TULIPANES 1302

COL. CAMPESINA

TEL. (614)184 54 40

CHIHUAHUA, CHIH.

II. COMENTARIOS GENERALES Y CONDICIONES LIMITANTES

La propiedad legal se verifico con la muestra de el titulo y pedimento de exportacion.

No se tomaron en cuenta descuentos especiales por parte de los proveedores, materiales, maquinaria o equipo, o cualquier tipo de bien valuado, así como tampoco el impuesto al valor agregado.

La condición física de la MAQUINARIA descrita está basada en datos proporcionados por el interesado al Valuador Ing. Arnulfo Enriquez Sias.

III. PROCESO DE INSPECCION

El bien valuado se inspeccionó el día 20 de Mayo de 2019.

No existió ningún impedimento o restricción al momento de hacerse la inspección de la maquinaria.

En la inspección no se evaluo el correcto funcionamiento de la maquinaria, se tomaron los datos del equipo y se revisaron las instalaciones donde se encuentra el equipo.

El Sr. Pavel Chavarria, asistió al Valuador como guía para mostrar el quipo valuado.

La maquinaria valuada no fue inspeccionada en funcionamiento por lo que no se pudo constatar su operación.

IV. METODOLOGIA, CONSIDERACIONES Y SUPUESTOS

El Enfoque de Ingresos no fue utilizado ya que no se pudo establecer un nivel de ingresos específico para el equipo valuado. El equipo recibió todos los mantenimientos preventivos requeridos por el fabricante para mantener a dicho equipo en óptimas condiciones de operación.

Para calcular la depreciación física se utilizo la metodología del análisis de edad efectiva y vida útil remanente, que se basa en establecer la edad cronológica del equipo ajustada por las reconstrucciones y mejoras que haya recibido el equipo y establecer cuanto tiempo más se espera que el equipo siga trabajando. En base a dichas estimaciones, se establece el porcentaje de vida transcurrido del equipo y ese factor se utiliza para afectar el precio de un bien equivalente nuevo.

Se observó que no tiene una actualización de equipo de control numérico, lo cual en parte actualiza tecnológicamente al equipo. Sin embargo, los equipo nuevos tienen mejoras que son posibles de incorporar al equipo valuado, por lo que se estimó una obsolescencia funcional de en promedio de un 5%, basado en las diferencias de costo de operación y a las diferencias en la capacidad de producción comparadas contra equipos comparables. Como se constato en la inspección, el equipo se encuentra trabajando por lo que se consideró una obsolescencia económica de un 5%.

La contaminación que se genera no se pudo apreciar porque no se cuenta con registros.

CHIHUAHUA, CHIH.

Para la conclusión del Valor Comercial se utilizaron los resultados obtenidos mediante el Enfoque de Mercado.

SOBRE LA BASE DE LOS ENFOQUES UTILIZADOS LOS VALORES DE LOS BIENES VALUADOS SON:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	V.R.N.	VALOR PARCIAL
CAMION ESCOLAR MARGA INTERNACIONAL, MODELO AÑO 2007, MOTOR DIESEL, COLOR AMARILLO	Conjunto	1		\$304,800.58
TOTAL :				\$304,800.58

ING. ARNULFO ENRIQUEZ SIAS
ESPECIALISTA EN VALUACION

CALLE TULIPANES 1302
COL. CAMPESINA
TEL. (614)184 54 40
CHIHUAHUA, CHIH.

VIII - MEMORIA FOTOGRAFICA



ING. ARNULFO ENRIQUEZ SIAS
ESPECIALISTA EN VALUACION

CALLE TULIPANES NO. 1302
 COL. CAMPESINA
 TEL. (614) 184-54-40
 CHIHUAHUA, CHIH.

[Handwritten signature]

IX MEMORIAS DE CALCULO

PARTIDA NO. 1
ENFOQUE DE COSTOS

DESCRIPCION DEL BIEN:

CAMION ESCOLAR. AÑO 2007. MARCA INTERNACIONAL. COLOR AMARILLO. MOTOR A DIESEL

CONDICIONES PARA DETERIORO FISICO

EDAD CRONOLOGICA	13	AÑOS
AÑO ULTIMA RECONSTRUCCION	0	
EDAD EFECTIVA A LA RECONSTRUCCION	0	AÑOS
CONDICION OBSERVADA	REGULAR	

MARCAR UNO :

USO	INTENSIVO	
	NORMAL	X
	SUBMODERADO	
DESGASTE	NORMAL	X
	EXCESIVO	
MANTENIMIENTO	PREVENTIVO	X
	CORRECTIVO	
	NINGUNO	
EXPOSICION	NINGUNO	
A MEDIOS	INTEMPERIE	X
CORROSIVOS	CORROSIVOS QUIM.	

EDAD EFECTIVA (EE)	13	AÑOS
VIDA UTIL TOTAL (VUT)	17	AÑOS
VIDA UTIL REMANENTE (VUR)	4	AÑOS

% DEPRECIACION FISICA	EDAD EFECTIVA	13	X 100 =	76%
	EDAD EFECTIVA + VIDA UTIL REMANENTE	17		

CONDICIONES PARA OBSOLESCENCIA FUNCIONAL

OBS. POR CAP. DE PRODUCCION (MENOS RANGOS DE PRODUCCION)	5%	\$
OBS. POR COSTOS DE OPERACION (INEFICIENCIAS, CAMBIOS DE DISEÑO)	0%	
	5%	18866.46

TOTAL

CONDICIONES PARA OBSOLESCENCIA ECONOMICA

5%	\$
5%	18042.14

TOTAL

RESUMEN			% / \$	DATOS DE COTIZACION PARA V.R.N.	
VALOR DEL EQUIPO EQUIVALENTA NUEVO	\$1,435,349.00			FECHA DE COTIZACION	22 de Mayo de 2019
INSTALACION TRANSPORTE, ETC.	\$0.00	0%		MONTO DE COTIZACION	\$ 1,435,349.00
ARANCELES Y IMPUESTOS	\$0.00	0%		https://es.mascus.com/transporte/autobus-escolar/us.country.html (autobus escolar año	
VALOR DE REPOSICION NUEVO	\$1,435,349.00			CONTACTO	
DEPRECIACION FISICA	\$1,097,619.82	76%		INTERNET	
SUB. TOTAL	\$337,729.18			TELEFONO	
OBSOLESCENCIA FUNCIONAL	\$16,866.46	5%		CARACTERISTICAS	
SUB TOTAL	\$320,842.72				
OBSOLESCENCIA ECONOMICA	\$15,042.14	5%			
VALOR NETO DE REPOSICION	\$304,800.58			LA COTIZACION SOLO INCLUYE EL VALOR DEL EQUIPO	

CONCLUSION DE VALORES

VALOR COMERCIAL

\$304,800.58

EL VALOR DE LIQUIDACION FORZADA SE ESTIMA EN EL 75% VALOR DE LIQUIDACION FORZADA
 DEL VALOR COMERCIAL. REDONDEANDO A MILES PESOS

\$228,600.44

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and marks]

COMPARABLES

IC CE



INFORMACION BASICA

MARCA: Freightliner
MODELO: F60SD
AÑO: 2010
COLOR: Blanco
COMBUSTIBLE: Diesel

1,435,349 MXN

Midwest Transit Equipment, Inc.

Enviar un correo electrónico

Enviar un correo electrónico

A quien le interesa

Nombre completo

88-150

Si requiere o desea más información, por favor, envíe este correo electrónico a: ventas@midwesttransitequipment.com o llame al 800-451-1111.

Enviar



Camion Escorial Freightliner 2010 Frente Aire
\$358,800

MARCA: Freightliner
MODELO: F60SD
AÑO: 2010
COLOR: Blanco
COMBUSTIBLE: Diesel

MARCA: Freightliner
MODELO: F60SD
AÑO: 2010
COLOR: Blanco
COMBUSTIBLE: Diesel



Camion Escorial Que Bird 2009 Motor C7
\$275,000

MARCA: Freightliner
MODELO: F60SD
AÑO: 2009
COLOR: Blanco
COMBUSTIBLE: Diesel

MARCA: Freightliner
MODELO: F60SD
AÑO: 2009
COLOR: Blanco
COMBUSTIBLE: Diesel



Autobus o camion escolar Mercedes-Benz
\$289,000

MARCA: Mercedes-Benz
MODELO: Sprinter
AÑO: 2009
COLOR: Blanco
COMBUSTIBLE: Diesel

MARCA: Mercedes-Benz
MODELO: Sprinter
AÑO: 2009
COLOR: Blanco
COMBUSTIBLE: Diesel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Soto Máynez Namiquipa chih.
22 de Mayo de 2019

Atención:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Gracias por confiar en nosotros para el cuidado de sus automóviles. En solicitud a sus servicios le enviamos la siguiente:

Carta de cotización

Cantidad	Descripción	Precio
1	Diagnostico e inspección de unidad de servicio pesado con scanner interface (INTERNATIONAL SERVIMAXX)	\$1800
1	Diagnostico e inspección de unidad con scanner (OTC GENESYS) alto rendimiento	\$700
SUBTOTAL		\$2500
IVA		\$400
TOTAL		\$2900

Estos precios estarán vigentes hasta el 10 de junio.

Le recordamos que el tiempo de entrega de su flotilla, es de una semana, afinando y llevando a verificar dos vehículos por día. Estamos a sus órdenes para aclarar cualquier duda.

Lo esperamos, será un placer atenderlo.

T.M.D Eliezer Aniles

Taller de servicios industriales de Universidad Tecnológica de la babicora
Km 1 carretera soto Máynez – Gómez Farías
eaniles@utb.edu.mx

ASUNTO: **INFORME TÉCNICO**

Col. Oscar Soto Máñez a 20 de mayo de 2019

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Taller de servicios industrial y automotriz de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA, una vez realizada la revisión de diversas furgonetas para la adquisición se realizó el siguiente:

INFORME TÉCNICO

Se revisó el siguiente modelo:

2007 CE 200 NAVISTAR VT ENGINE FAMILY SCHOOL BUSS

Los resultados fueron los siguientes:

RUIDO. – La mayoría de los modelos tienen un nivel muy bajo de ruido en el caso de dicha unidad la cual hace ruido perceptible, sin ser molesto ni alarmante al momento de encender el motor lo cual es normal.

ESTETICA DE LA UNIDAD: en cuanto a la carrocería se encuentra en excelentes condiciones pintura en un 90% de calidad, sin presentar golpes o rayones críticos, llantas en un 90% de vida útil, todos sus faros de luz se encuentran completos y funcionales, el chasis se encuentra en condiciones dentro de los rangos normales sin corrosión o fracturas dentro de la unidad se encuentran sus asientos en excelentes condiciones en general el interior de la unidad está en buen estado.

SISTEMAS INTELIGENTES. - se utilizó una herramienta scanner interface INTERNATIONAL SERVICEMAXX de alto rendimiento automotriz para hacer una inspección de todos los sistemas inteligentes mostrando los siguiente
Se encontraron códigos de falla inactivos que mediante el scanner fueron borrados del sistema **En general todos los sistemas están cumpliendo con su función**

MOTOR, - En cuanto el motor por medio de una inspección visual se revisó en general sus componentes en el cual se encontró en buenas condiciones descartando cualquier anomalía como derrames de fluidos falta de componentes e incluso si se encontraba humo en el escape.

OTROS CRITERIOS. - En cuanto otros criterios ya con los datos e información obtenida la 2007 CE 200 NAVISTAR VT ENGINE SCHOOL BUSS

se encuentra en condiciones de operación fiables toda la inspección realizada nos da como resultado que dicha unidad se encuentra dentro de los rangos normales de operación.

RECOMENDACIONES. - Basado en las pruebas realizadas y en nuestra propia experiencia consideramos que para la operación correcta de la unidad es recomendable crear un plan de mantenimientos preventivos y llevar un control del mismo para poder extender la vida útil de su motor.

Confiamos en que este informe le sea de utilidad al momento de tomar su decisión.

Sin otro asunto, me despido atentamente.

T.M D Eliezer Aniles Rico

Jefe de taller.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih; siendo las Nueve horas del día Veinte y tres de Mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en la Dirección de Vinculación, ubicada en el edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Avenida General Jesus Lozoya Solis km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, los C.C. C.P. Manuel Humberto Olivas Martínez en su calidad de Director de Administración y Finanzas (Presidente del Comité); Ing. Fernando Luna Rodríguez, en su calidad de Director de Planeación, Evaluación y Sistemas (Secretario del Comité), Lic. Jaime Samuel Alvidrez Martínez en su Carácter de Director de Vinculación (Vocal); la Lic. Brenda González Cano en su carácter de encargada de compras (Vocal); lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 25, 28, 31 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Manuel Humberto Olivas Martínez, Presidente del Comité, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad; por lo que declara agotado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El C.P. Manuel Humberto Olivas Martínez, Presidente del Comité, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

1. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRA Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS, PARA LA COMPRA DE UN CAMION MARCA INTERNATIONAL, MODELO 2007, AUTOMATICO, MOTOR NAVISTAR CON NUMERO DE SERIE 4DRBUAFN57B478429, CON NUMERO DE PEDIMENTO 190713419008031
4. ASUNTOS GENERALES.
5. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Continuando con el uso de la voz el C.P. Manuel Humberto Olivas Martínez, Presidente del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO.- ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMATIVAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.- Este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

6. En este punto se analizará y discutirá la Solicitud para la compra DE UN CAMION MARCA INTERNATIONAL, MODELO 2007, AUTOMATICO, MOTOR NAVISTAR CON NUMERO DE SERIE 4DRBUAFN57B478429, CON NUMERO DE PEDIMENTO 190713419008031.

Fo-11-10/R2:191218

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".
Ratámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakol banituli (2019)".

Av. General Jesus Lozoya Solis, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx
secretaria@utparral.edu.mx





Chihuahua

SECRETARIA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

El Ing. Fernando Luna Rodríguez Secretario del Comité, comenta que la adquisición descrita en los párrafos que anteceden, deben facturarse a nombre de la Universidad Tecnológica de Parral, independientemente que el recurso sea propio y que deberá realizarse el contrato acorde a las disposiciones legales cumpliendo con la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Estado de Chihuahua, el C.P. Manuel Humberto Olivas Martínez Presidente del Comité señala que una vez analizado y comparado las diferentes cotizaciones, se ha optado por elegir el mejor servicio y el mejor precio en la Cd de Chihuahua.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

II. Que en dicha solicitud se establece que la contratación en comento se cubrirá con el **recurso propio**, que se procedió a la búsqueda de proveedores que contaran con lo requerido por la Universidad, encontrándose que existe proveeduría en la capital de Estado que cumple con lo solicitado, resultando lo siguiente:

[Handwritten signature in blue ink]

7. PARTIDA ÚNICA: COMPRA DE UN CAMION MARCA INTERNATIONAL, MODELO 2007, AUTOMATICO, MOTOR NAVISTAR CON NUMERO DE SERIE 4DRBUAFN57B478429, CON NUMERO DE PEDIMENTO 190713419008031.

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO UNITARIO CON I.V.A	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
PABEL RAUL CHAVARRIA ANTILLON	SI	301,000	301,000
VENTA DE AUTOS WIEBE	SI	385,000	385,000
TRANSPORTE URBANO DE CHIHUAHUA	SI	331,500	331,500

Por lo anteriormente expuesto y con base a la necesidad de la Universidad Tecnológica de Parral, de llevar a cabo la **COMPRA ANTES MENCIONADA**, se somete a consideración del Comité para que autorice realizar dicha contratación.

8. Por lo que sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la compra referida **DE UN CAMION MARCA INTERNATIONAL, MODELO 2007, AUTOMATICO, MOTOR NAVISTAR CON NUMERO DE SERIE 4DRBUAFN57B478429, CON NUMERO DE PEDIMENTO 190713419008031.**

Así mismo el Comité estima procedente realizar dicha contratación por considerar que esta opción se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

Artículo 74.- Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los siguientes montos.

I.- En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder de la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

II.- Invitaciones a cuando menos tres proveedores, el monto no podrá exceder la cantidad de cincuenta y cuatro veces el valor anual de la Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

9. En virtud de lo anterior, el Comité realizara la compra **DE UN CAMION MARCA INTERNATIONAL, MODELO 2007, AUTOMATICO, MOTOR NAVISTAR CON NUMERO DE SERIE 4DRBUAFN57B478429, CON NUMERO DE PEDIMENTO 190713419008031.**

Así mismo concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad, tal como se advierte de lo siguiente:

Economía.- Ya que se buscó el proveedor que cumpla con los requisitos solicitados por la Universidad.

Fo-11-10/R2:191218



UNIDOS

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Economía.- Ya que se buscó el proveedor que cumpla con los requisitos solicitados por la Universidad.

Eficacia.- Ya que se analiza y se desecha la oferta económica que presenta el precio no aceptable, que es aquél que derivado de la investigación de costos realizada y/o al no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, resulte superior en precio en relación al total de las ofertas recibidas.

Eficiencia.- Ya que se analiza las ofertas y se adjudica al proveedor que oferta el precio conveniente que es aquel que se determina a partir de obtener el costo más bajo que resulte de las proposiciones aceptadas técnicamente.

Imparcialidad.- Ya que se aplica la misma ley sin distinción a ningún proveedor.

Honradez.- Ya que no se interviene de ninguna forma en la adjudicación, ni se tiene interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellas personas de las que se pueda tener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Transparencia.- Las contrataciones que se celebren son puestas a disposición de las autoridades correspondientes, cuando así lo requieran, para lo cual se les presenta los expedientes completos de los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados, los montos ejercidos por contrato, los nombres de los proveedores o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, así como del cumplimiento de los mismos, los cuales también se encuentran a disposición según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto anteriormente y por configurarse la adjudicación del contrato de referencia en las hipótesis de ley para las excepciones a la Licitación Pública, es procedente emitir el siguiente:

1. DICTAMEN

10. 1.- Se procede a Realizar la COMPRA DE UN CAMION MARCA INTERNATIONAL, MODELO 2007, AUTOMATICO, MOTOR NAVISTAR CON NUMERO DE SERIE 4DRBUAFN57B478429, CON NUMERO DE PEDIMENTO 190713419008031.
- 2.- Se giran instrucciones al área de Administración y Finanzas de la Universidad para que dé aviso al proveedor y fije fecha para la firma del contrato correspondiente.
- 3.- Se emite el presente dictamen, con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- El C. P. Manuel Humberto Olivas Martínez Presidente del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma. APROBADO POR UNANIMIDAD.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VEINTE Y TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Manuel Humberto Olivas Martínez
C.P. MANUEL HUMBERTO OLIVAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE

Lic. Brenda González Cano
LIC. BRENDA GONZALEZ CANO.
VOCAL

Ing. Fernando Luna Rodríguez
ING. FERNANDO LUNA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ

Lic. Jaime Samuel Alvidrez Martínez
LIC. JAIME SAMUEL ALVIDREZ MARTÍNEZ
VOCAL





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA, EN SU CARÁCTER DE RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNIVERSIDAD", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FISICA DENOMINADA EN ESTE ACTO POR EL PROPIETARIO DE NOMBRE ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", EL CONJUNTO DE LAS PARTES EN LO SUCESIVO SERÁN DESIGNADAS COMO "LAS PARTES", CONTRATO QUE SE REALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "LA UNIVERSIDAD":

- A) Que fue creada mediante decreto número 538-2011 I P.O. del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día sábado 24 de diciembre del año 2011, de conformidad con el artículo 64 fracción XLI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, decreto por medio del cual se expidió la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.
- B) Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propio, de conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.
- C) Que tiene por objeto principal impartir Educación Técnica Superior, para formar profesionistas, a los que se les denomina Técnico Superior Universitario, así como Profesional Asociado, en programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras instituciones de Educación Superior que impartan el mismo tipo educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura, con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos que coadyuven en la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación y la aplicación de avances científicos y tecnológicos.
- D) Que la C. LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA fue designada RECTORA de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL por el C. Gobernador Constitucional del Estado LIC. JAVIER CORRAL JURADO, mediante nombramiento signado también por el C. Secretario General de Gobierno, MTRO. SERGIO CESAR ALEJANDRO JAUREGUI ROBLES el día 10 de noviembre del 2016.
- E) Que para los efectos de este contrato señala como domicilio legal, el ubicado en Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih.
- F) Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes identificado como RFC: UTP111225EE5

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".

Rahimuli: "Okauā Mili aminā mokoikimakoī hamiali (2019)".

Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232

www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



UNIDOS
CON VALOR



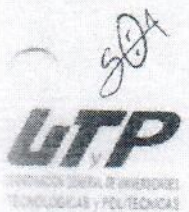
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

II.- De "EL PROVEEDOR":

- A) Ser persona física de nombre **ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ** quien acredita su personalidad mediante la exhibición del alta de hacienda con R.F.C. SARR520219ED9, contando con facultades para actos de administración, como en derecho sea necesario para firmar contratos, comprometer a la sociedad en la venta de los productos que comercializa y los servicios que presta, pudiendo al efecto presentar, recibir y firmar toda la documentación que corresponda, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades con las que cuenta no le ha sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna, quien en este acto se identifica con licencia para conducir 1000045457 expedida por la Recaudación de Rentas en el Municipio de Namiquipa Chihuahua.
- B) Que señala como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto del presente contrato, así como los de carácter legal y/o fiscal para efectos del cumplimiento de obligaciones de tal naturales, el ubicado en Av. Cuauhtémoc número 304 – El Terrero Namiquipa Chihuahua.
- C) Que cuenta con capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente contrato de acuerdo con sus estatutos, su objeto social está directamente relacionado con el objeto materia del presente contrato.
- D) Que está de acuerdo en venderle un Autobús Escolar para transporte de 40 o más pasajeros usado, marca Internacional, Línea Autobús, modelo año 2007, navistar dt 466, transmisión automática número de Serie 4DRBUAFN57B478429, Con pedimento de importación número 190713419008031 fechado el día 14/05/2019, mismo que tiene un valor factura con IVA de \$ 301,000.00 (Trecientos Un Mil pesos 00/100 M.N.)"
- E) Que dispone de todos los registros, licencias y autorizaciones que por Ley se requieren para realizar la presente operación de compraventa para "LA UNIVERSIDAD".

II.- De "LAS PARTES":

- A) Se reconocen recíprocamente con el carácter, capacidad legal y la personalidad con la que comparecen y se obligan en la celebración del presente contrato, lo que hacen al tenor de las siguientes:
- B) Que es voluntad de "LAS PARTES", el celebrar el presente contrato, mismo que sujetan a las disposiciones del código civil vigente en el estado de Chihuahua, renunciando a cualquier otro tipo de fuero o ámbito de aplicación legal, por lo que en caso de existir alguna controversia con motivo del presente instrumento se sujetaran a las jurisdicciones de los Tribunales establecidos en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua.
- C) Las partes además de concurrir a la suscripción del presente contrato de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, con el propósito de obligarse al tenor de las siguientes:





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" vende a "LA UNIVERSIDAD" un equipo de transporte que consiste en : Un autobús, transporté de 40 o más pasajeros usado, Línea Internacional, modelo año 2007, tipo camión, motor navistar dt 466, transmisión automática, número de Serie 4DRBUAFN57B478429, Con pedimento de importación, número 190713419008031 fechado el día 14/05/2019, mismo que tiene un valor factura con IVA de \$ 301,000.00 (Trescientos Un Mil pesos 00/100 M.N.), conforme a las características y especificaciones técnicas descritas en la cotización del procedimiento de adjudicación directa identificada con el número , misma que se encuentra justificada de acuerdo al acta de sesión de consejo celebrada con fecha del 14/05/2019, de la cual obra su original en los archivos de esta institución, para lo cual presentó el proveedor, debidamente firmado, así como la compra que emite el Comité de Adquisiciones de la Universidad, de fecha 23-mayo 2019.

SEGUNDA.- PRECIO DE LA OPERACION.- "LAS PARTES" manifiestan que el contrato lo celebran Única y exclusivamente por lo que corresponde a la adquisición del vehículo citado, el precio total o Importe convenido para la presente operación, es la cantidad de \$ 301,000.00 (Trescientos Un Mil pesos 00/100 M.N.) netos.

TERCERA.- FECHA DE PAGO.- "LAS PARTES" establecen que la cantidad referida en Clausula que antecede, se pagara al momento de la entrega del vehículo descrito en el presente contrato, lo cual se realizara mediante transferencia bancaria (Bancomer) a la cuenta 197916027 con clave interbancaria número 012150001979160277; previa recepción de la factura, que cumpla con los requisitos fiscales previstos por el Código Fiscal de la Federación.

CUARTA.- VIGENCIA.- El cumplimiento de las obligaciones fiscales, con motivo de la elaboración de la factura descrita en la cláusula que antecede, será única y exclusivamente a cargo del mencionado, quien deberá reunir los requisitos que el SAT solicita para la elaboración del comprobante fiscal citado, teniendo una vigencia a partir de su firma y hasta el día en que "LA UNIVERSIDAD" haga constar la entrega total del bien descrito en la Cláusula PRIMERA, así como EL PROVEEDOR, reciba el pago referido en la cláusula segunda del presente instrumento.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar el bien descrito en el presente instrumento con la documentación respectiva dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en las instalaciones que ocupa la Universidad de Parral cuyo domicilio obra identificado en párrafos que antecede.

SEXTA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- Las modificaciones a los términos de este Contrato o los asuntos no previstos en el mismo, serán resueltas de común acuerdo entre "LAS PARTES", debiendo constar por escrito sus decisiones y anexarlas al presente Contrato una vez firmadas, para que formen parte integrante del mismo.

SÉPTIMA.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.- "EL VENDEDOR" no podrá ceder o subcontratar en todo o en parte sus derechos y obligaciones derivados del presente contrato salvo autorización expresa y por escrito del representante legal de "LA UNIVERSIDAD".

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".

Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakol hamili (2019)".

Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almacén C.P. 33827, Parral, Chihuahua

Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232

www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



UNIDOS
CON VALOR



SECRETARIA
DE EDUCACION
Y DEPORTE

OCTAVA.- JURISDICCIÓN, COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" manifiestan que el presente Contrato es producto de la buena fe, por lo que se comprometen a realizar todas las acciones posibles para su cumplimiento; sin embargo, en el supuesto de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación y/o cumplimiento, resolverán la controversia de mutuo acuerdo y por escrito en un plazo máximo de 30 días naturales.

En caso de no llegar a algún acuerdo en los términos establecidos en el párrafo que antecede, **"LAS PARTES"** manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, se someterán a las leyes vigentes y aplicables en el estado de Chihuahua, México y a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Hidalgo del parral Chihuahua; renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra pudiere corresponderles.

NOVENA.- Para efectos del presente contrato **"LA UNIVERSIDAD"** verificara que el bien haya sido entregado a su entera satisfacción nombrando para tal efecto al C. Arnulfo Enriquez Sias en su carácter de valuador como responsable de dicha verificación y en general administrar y verificar el cumplimiento del presente instrumento.

DECIMA.- "EL PROVEEDOR" será el único responsable y por tanto se obliga para con **"LA UNIVERSIDAD"** a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a este o a terceros, si con motivo de la adquisición de los bienes, viola derechos de autor de patentes y/o marcas u otro derecho a la propiedad intelectual o reservado a nivel nacional o internacional.

DECIMA PRIMERA.- RESCION: **"LA UNIVERSIDAD"** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato, por cualquiera de las siguientes causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**:

- 1.- Por no entregar el bien de acuerdo a lo establecido en el presente contrato la convocatoria o demás anexos.
- 2.- Por negarse a responder el bien que presente daños o deficiencias o no cumpla con las especificaciones solicitadas o bien, se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio suministrado, en comparación con el afectado.
- 3.- Por contravención a las disposiciones de la Ley de la Materia, su reglamento y demás disposiciones aplicables.
- 4.- Cuando una autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación que sea análoga o equivalente, que afecte el patrimonio del proveedor, en tal forma que le impida el cumplimiento de sus obligaciones.
- 5.- Si se comprueba que se declaró con falsedad en el presente instrumento, o bien que se incurra en la falta de veracidad total o parcial, respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- 6.- En general por el incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones pactadas a su cargo.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LOS QUE EN EL INTERVINIERON, CONSTANTE DE 5 FOJAS ESCRITAS SOLO AL ANVERSO, Y HABIÉNDOSE MANIFESTADO LAS PARTES ENTENDIDAS Y CONFORMES CON EL CONTENIDO DEL MISMO, DECLARAN QUE ASÍ LO OTORGAN, RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE EN UN MISMO EFECTO, EN LA CIUDAD DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

POR "LA UNIVERSIDAD"

LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA

TESTIGO

DIRECTOR DE PLANEACIÓN
ING. FERNANDO LUNA RODRIGUEZ

POR "EL PROVEDOR"

ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ
PROPIETARIO

TESTIGO

Manuel H. Olivas Martínez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. MANUEL HUMBERTO OLIVAS MARTINEZ



SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBIDO
04 JUN 2019

DESPACHO DEL C. SECRETARIO
CHIHUAHUA, CHIH.

SECRETARIA DE LA
FUNCION PUBLICA

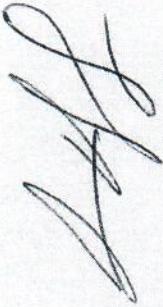
RECIBIDO
05 JUN 2019
1628 M. J. M.

Chihuahua

SECRETARIA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

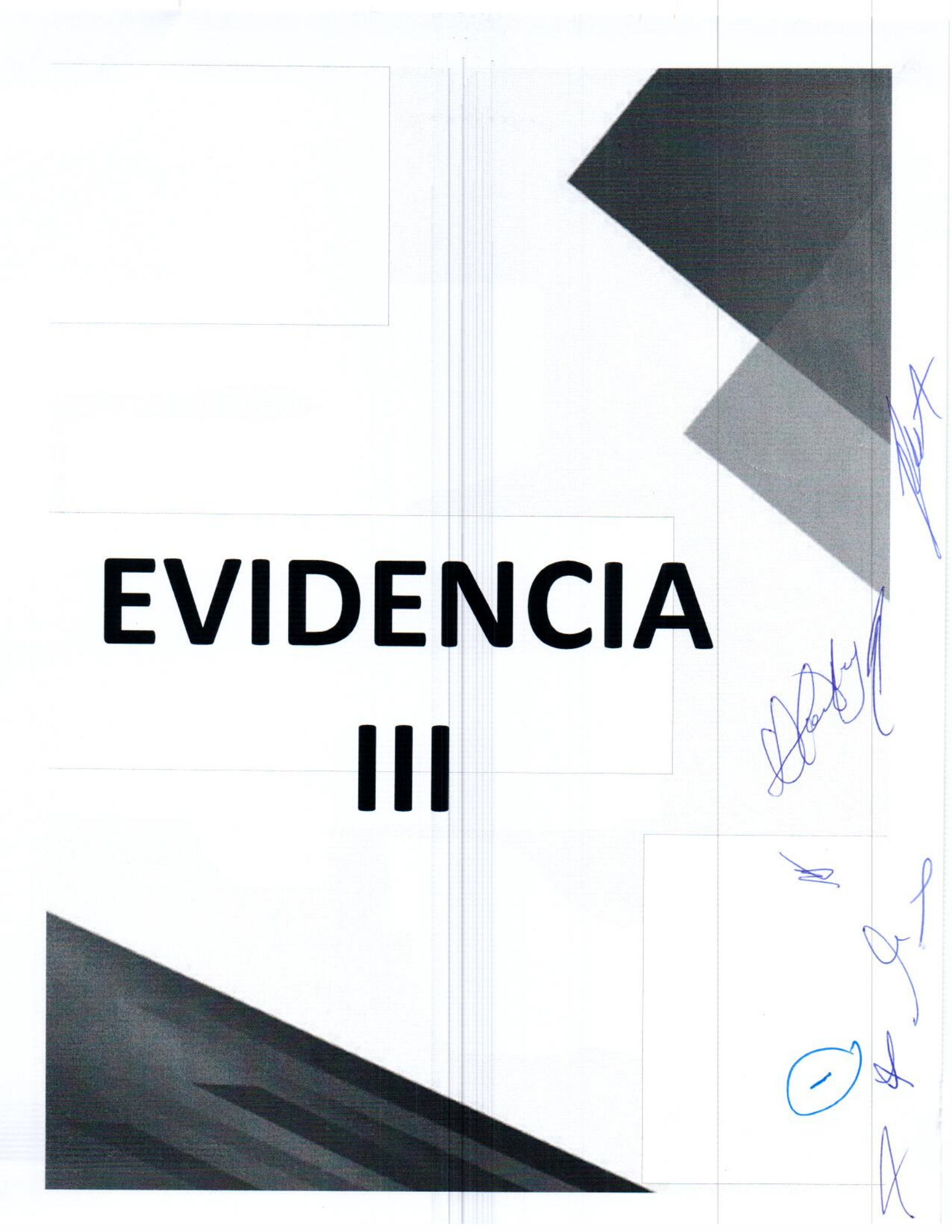
Rectoría
OFICIO 1/572/2019

Asunto: Comunicado de adquisición
Hgo. del Parral, Chih., a 04 de junio de 2019



Ing. Arturo Fuentes Vélez
Secretario de Hacienda de Gobierno del
Estado de Chihuahua.
Presente. -

Por este medio aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo y desearle éxito en sus actividades diarias. Así mismo le comunico que en relación a los acuerdos **04.06.18** y **04.02.19** aprobados en la sexta sesión ordinaria 2018 y segunda sesión ordinaria 2019 por el H. Consejo Directivo de esta Universidad Tecnológica, celebradas el 27 de noviembre de 2018 y 14 de mayo de 2019 respectivamente, a través de este medio me permito informarle que se ha realizado exitosamente la adquisición del camión escolar modelo 2007 de 48 plazas con un precio total de \$301,000.00 (trescientos un mil pesos M.N. 00/100) IVA incluido (acuerdo 04.06.18), y la adquisición de camioneta Van 2011 de 15 plazas.



EVIDENCIA

III

SANCHEZ RODRIGUEZ ROBERTO

R.F.C. SARR520219ED9

CUAUHTEMOC No. 304 Tel./Fax (625) NAMIQUIPA, CHIHUAHUA

CFDI VERSION 3.3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 31960

Régimen Fiscal: 622 - Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras

Forma de pago 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición

Moneda MXN - Peso Mexicano

FACTURA

SERIE/ FOLIO: - 54

FECHA: 24/5/2019 16:54:58

Folio fiscal 10EDC1B5-6308-4F60-8F92-6F8B951AA9B1

Receptor:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

R.F.C.: UTP111225EE5

Uso CFDI: 103 - Equipo de transporte

Domicilio: Ave General Jesus Lozoya Solis No. KM 0.931, Paseos del Almanceña, C.P. 33827, Hidalgo del Parral, Chihuahua, Mexico

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto /Servicio - DESCRIPCION	Código	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.000	PIEZA	H87	25101500 - 42 CAMION ESCOLAR MARCA INTERNACIONAL MODELO 2007 MOTOR: NAVISTAR DT 466 48 PLAZAS INTERIORES OPTIMAS CONDICIONES		259,482.758	0.00	002 - IVA - 41,517.24	259,482.76

Observaciones

Importe con letra:

TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal

259,482.76

Total Impuestos Traslados IVA

41.517.24

Total

301.000.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor

No. de Serie del Certificado del

SAT
Fecha y hora de certificación

00001000000405323557

00001000000404486074

Mayo 24 2019 - 17:55:03

Este documento es una representación impresa de un CFD.

W6Qj23V6S6chfKfyt5C0d7AGqkP8pmC0ED7KJxH+QjYQWBFvWuTosUEBn+6XrJQDqS5/gJ3PmCw27/qm
HQQwC+0mSg92hZut1B18RkZv4u6B1K5qfESM7PTCEZ6Qd8P8C0uRi5q3/6mH6dcyVauDQK
+Nst1d10WV1Pog0Q8h8PM7x2h3B1727L4uf6F0Q8v47P2TuXmMQZz0xH5jdb+Kx3JpR8UjYaxNp3dQz5
66QXV6zq67Kumf7u3j67h1B1RQV9h5QJpifTuxmMQZz0xH5jdb+Kx3JpR8UjYaxNp3dQz5

Salvo del SMI

Mh1tAPWGSbGRBvQLm7hhdopAF56WJLlGhM4hKd4akeFibS5w3n74RmD99m5QmWuGuo
 Z5GG91Xl0Hf3C3ZLm495uTosM6D3Yv93fJmYhGf612Cm7RlQzRDe1A7x+QOCNvANWpN7r
 K5g+gruzesQC4dDp+ElVhW65a3bCm4CvZ6h4wYPotUlyXpYhQ38T.8V5v+YxY
 25u3v99GR1b6h7xdrce9839vZAP2dYp4p1h3cs5me5Nu5C7YgYQXh1F54dDmMlWp1pY
 C4xNkS3CQ45h3v8Y8W

Código original del documento de configuración: 00000000000000000000

[illegible]

EVIDENCIA

IV

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Upon sale of this vehicle, the purchaser must apply for a new title within 20 working days unless the vehicle is purchased by a dealer. Until a new title is issued, the vehicle record will continue to reflect the owner's name listed on the current title. SEE BACK FOR ADDITIONAL INFORMATION.



NORTH EAST I S D
8961 TESORO DR
SAN ANTONIO, TX 78217-6226 46

DETACH HERE

TEXAS CERTIFICATE OF TITLE

VEHICLE TITLES AND REGISTRATION DIVISION

VEHICLE IDENTIFICATION NUMBER
4DRBUAFN57B478429

YEAR MODEL
2007

MAKE OF VEHICLE
IC

BODY STYLE
BU

TITLE/DOCUMENT NUMBER

DATE TITLE ISSUED

29120038992145950 10/04/2006

MODEL

MFG. CAPACITY
IN TONS

WEIGHT

LICENSE NUMBER

19800 232989

PREVIOUS OWNER

LONGHORN BUS SALES HOUSTON TX

OWNER

NORTH EAST I S D
8961 TESORO DR
SAN ANTONIO, TX 78217

ODOMETER READING
EXEMPT

REMARK(S)

EXEMPT

SIGNATURE OF OWNER OR AGENT MUST BE IN INK

UNLESS OTHERWISE AUTHORIZED BY LAW, IT IS A VIOLATION OF STATE LAW TO SIGN THE NAME OF ANOTHER PERSON ON A CERTIFICATE OF TITLE OR OTHERWISE GIVE FALSE INFORMATION ON A CERTIFICATE OF TITLE.

DATE OF LIEN

NONE

1ST LIENHOLDER

DATE OF LIEN

2ND LIENHOLDER

DATE OF LIEN

3RD LIENHOLDER

IT IS HEREBY CERTIFIED THAT THE PERSON HEREIN NAMED IS THE OWNER OF THE VEHICLE DESCRIBED ABOVE WHICH IS SUBJECT TO THE ABOVE LIENS.

RIGHTS OF SURVIVORSHIP AGREEMENT
WE, THE PERSONS WHOSE SIGNATURES APPEAR HEREIN, HEREBY AGREE THAT THE OWNERSHIP OF THE VEHICLE DESCRIBED ON THIS CERTIFICATE OF TITLE SHALL FROM THIS DAY FORWARD BE HELD JOINTLY, AND IN THE EVENT OF ANY OF THE PERSONS NAMED IN THE AGREEMENT, THE OWNERSHIP OF THE VEHICLE SHALL VEST IN THE SURVIVOR(S).

- 115625:23:11 p
DE 1
CIONES

ONICO

011677

CIÓN: 09133114

05/2019

9

384.00

\$0

\$38,322

CIONES \$38,322

\$62

CULACION NO

L. DOLARES

2,500.00

COMPLEMENTO:

P. IMPORTE

24,078
1,619

1ST LIEN RELEASED

DATE

BY

AUTHORIZED AGENT

2ND LIEN RELEASED

DATE

BY

AUTHORIZED AGENT

3RD LIEN RELEASED

DATE

BY

AUTHORIZED AGENT

SIGNATURE

DATE

SIGNATURE

DATE

SIGNATURE

DATE

LO DISPUESTO POR EL

If you would like to protect yourself from liability for certain acts carried out by the purchaser of vehicle prior to a new title being issued in the purchaser's name, submit completed Form VTR-346 \$5 fee to TxDOT.

FORM VTR-346 may be obtained from any of the following:

- your local County Tax Assessor-Collector's Office
- a Vehicle Titles and Registration Division Regional Office (located in the larger cities in the state)
- by accessing TxDOT's Web site (<http://www.dot.state.tx.us>)
- by calling TxDOT's Fax Reply number (1-888-232-7033)

DIMENSION: 19 07 1341
O/ORIGEN 9 TITR
MEDIOS DE TRANS
DA/SALIDA ARR
7

LOMP850711579

DMC: 10: C.PA
ME

REGIRO

CODIGO

6K

WHEN VEHICLE IS SOLD, TITLE HOLDER MUST ASSIGN AND FURNISH THIS TITLE, CURRENT LICENSE RECEIPT, AND SIGNED APPLICATION FOR TITLE (FORM 130-U) INDICATING SALES PRICE TO THE PURCHASER WHO MUST FILE APPLICATION WITH COUNTY TAX ASSESSOR-COLLECTOR WITHIN 20 WORKING DAYS TO AVOID \$10 PENALTY.

FEDERAL AND STATE LAW REQUIRES THAT YOU STATE THE MILEAGE IN CONNECTION WITH THE TRANSFER OF OWNERSHIP. FAILURE TO COMPLETE OR PROVIDING A FALSE STATEMENT MAY RESULT IN FINES AND/OR IMPRISONMENT.

The undersigned hereby certifies that the vehicle described in this title is free and clear of all liens, except as noted herein, and has been transferred to the following printed name and address:

ASSIGNMENT
OF TITLE

Name of Purchaser _____ Street _____ City _____ State _____ Zip _____
I certify to the best of my knowledge that the odometer reading is the actual mileage of the vehicle unless one of the following statements is checked:

☐ 1. The mileage stated is in excess of its mechanical limits.
☐ 2. The odometer reading is not the actual mileage. WARNING - ODOMETER DISCREPANCY.

ODOMETER READING (No Tenths) _____
Date of Sale 5-3-11 Arthur S. [Signature] Arturo S. [Signature]
Signature of Seller/Agent _____ Printed Name (same as signature) _____

I am aware of the above odometer certification made by the seller/agent.

Signature of Buyer/Agent _____ Printed Name (same as signature) _____

FIRST REASSIGNMENT
DEALER ONLY

The undersigned hereby certifies that the vehicle described in this title is free and clear of all liens, except as noted herein, and has been transferred to the following printed name and address:

Name of Purchaser _____ Street _____ City _____ State _____ Zip _____
I certify to the best of my knowledge that the odometer reading is the actual mileage of the vehicle unless one of the following statements is checked:

☐ 1. The mileage stated is in excess of its mechanical limits.
☐ 2. The odometer reading is not the actual mileage. WARNING - ODOMETER DISCREPANCY.

ODOMETER READING (No Tenths) _____
Date of Sale _____ Dealer's Name _____ Dealer No. _____

Agent's Signature _____ Printed Name (same as signature) _____
I am aware of the above odometer certification made by the seller/agent.

Signature of Buyer/Agent _____ Printed Name (same as signature) _____

SECOND REASSIGNMENT
DEALER ONLY

The undersigned hereby certifies that the vehicle described in this title is free and clear of all liens, except as noted herein, and has been transferred to the following printed name and address:

Name of Purchaser _____ Street _____ City _____ State _____ Zip _____
I certify to the best of my knowledge that the odometer reading is the actual mileage of the vehicle unless one of the following statements is checked:

☐ 1. The mileage stated is in excess of its mechanical limits.
☐ 2. The odometer reading is not the actual mileage. WARNING - ODOMETER DISCREPANCY.

ODOMETER READING (No Tenths) _____
Date of Sale _____ Dealer's Name _____ Dealer No. _____

Agent's Signature _____ Printed Name (same as signature) _____
I am aware of the above odometer certification made by the seller/agent.

Signature of Buyer/Agent _____ Printed Name (same as signature) _____

THIRD REASSIGNMENT
DEALER ONLY

The undersigned hereby certifies that the vehicle described in this title is free and clear of all liens, except as noted herein, and has been transferred to the following printed name and address:

Name of Purchaser _____ Street _____ City _____ State _____ Zip _____
I certify to the best of my knowledge that the odometer reading is the actual mileage of the vehicle unless one of the following statements is checked:

☐ 1. The mileage stated is in excess of its mechanical limits.
☐ 2. The odometer reading is not the actual mileage. WARNING - ODOMETER DISCREPANCY.

ODOMETER READING (No Tenths) _____
Date of Sale _____ Dealer's Name _____ Dealer No. _____

Agent's Signature _____ Printed Name (same as signature) _____
I am aware of the above odometer certification made by the seller/agent.

Signature of Buyer/Agent _____ Printed Name (same as signature) _____

Destino/Origin: INTERIOR DEL PAIS



SANCHEZ RODRIGUEZ ROBERTO
R.F.C. SARR520219ED9
 CUAUHEMOC No. 304 Tel. /Fax (625) NAMIQUIPA, CHIHUAHUA

CFDI VERSION 3.3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Lugar de Expedición: 31960

Régimen Fiscal: 622 - Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras

Forma de pago 03 - Transferencia electrónica de fondos
 Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición
 Moneda MXN - Peso Mexicano

FACTURA
 SERIE/ FOLIO: - 54
 FECHA: 24/5/2019 16:54:58

Folio fiscal 10EDC1B5-6308-4F60-8F92-6F88951AA9B1

Receptor:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
 R.F.C.: UTP111225EE5
 Domicilio: Ave General Jesus Lozoya Solis No. KM 0.931, Paseos del Almanceña, C.P. 33827, Hidalgo del Parral, Chihuahua, México

Uso CFDI: 103 - Equipo de transporte

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto /Servicio DESCRIPCION	Código	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.000	PIEZA	H87	25101500 - 42 CAMION ESCOLAR MARCA INTERNACIONAL MODELO 2007 MOTOR: NAVISTAR DT 466 48 PLAZAS INTERIORES OPTIMAS CONDICIONES		259,482.758	0.00	002 - IVA - 41,517.24	259,482.76

Observaciones:

Importe con letra:
 TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	259,482.76
Total Impuestos Traslados IVA	41,517.24
Total	301,000.00

CFDI Relacionado:
 Tipo Relación:
 CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor 00001000000405323557
 No. de Serie del Certificado del 00001000000404486074
 SAT
 Fecha y hora de certificación Mayo 24 2019 - 17:55:03

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Wt5Q223V95xCHYfVVCOSTAGolkiPBipmCOB0TK/oRYOjNOwBfswuTd5UE8ny6Kri0Qans/g/1PmicW27/qm Y/OxKXCI+OmMg92gHutfa18kRjK2+uEIJRjK5g+fESMs7PTCEZ56Qd16/SfBuCbBiySo1/pnHbdcyVasBQR /nShTj1doFSUjW1PegOdH28bPM7xcxbBk/+Ttsyz7L4fvFdBNDiFvF1aTUYKubykV6goUROOz7uAycCzLnS 6ebXVq/aaA7rKuHioikusjp7n/B/xRQYRoSSZuPirFFVxkMFOIzJZoxNi5jiddb+KkzfpC8Bu/YwxRpsdHQ==	
Mb/LwP+lwGt6vGnR8wQLm7lvhlpq5taf6wUfGIMN4hKjLa4aKbf1b15ixSn7xRMzO9km5OoWuGuo ZISG91JXIQfr3CS2uM/R9SuTqaMn6D3vq93ofFnyUGf611C7Om7RTQaRboE1wTx+OOChUYAIWApn7f K5gJougrUzanOQ4EdDpLxiBNjNw8YlxjzCrm4yCVZBinlo4aWpqtUYKJzRYNO/SuTv8sV5/jcEX+r 25ov599GB1b6Wf6ceZ98dRWZzAP2cFUPzlpzhBcs5meiqNuneCY/7gyKQcJfEs4oDotMjwUpYJrf CkAwXicLSnCQxs8+vyF8w==	
[[{"1": "10EDC1B5-6308-4F60-8F92-6F88951AA9B1", "2": "2019-05-24T17:55:03", "3": "MASOR10247C0", "4": "Wt5Q223V95xCHYfVVCOSTAGolkiPBipmCOB0TK/oRYOjNOwBfswuTd5UE8ny6Kri0Qans/g/1PmicW27/qm", "5": "Y/OxKXCI+OmMg92gHutfa18kRjK2+uEIJRjK5g+fESMs7PTCEZ56Qd16/SfBuCbBiySo1/pnHbdcyVasBQR/nShTj1doFSUjW1PegOdH28bPM7xcxbBk/+Ttsyz7L4fvFdBNDiFvF1aTUYKubykV6goUROOz7uAycCzLnS6ebXVq/aaA7rKuHioikusjp7n/B/xRQYRoSSZuPirFFVxkMFOIzJZoxNi5jiddb+KkzfpC8Bu/YwxRpsdHQ=", "6": "Mb/LwP+lwGt6vGnR8wQLm7lvhlpq5taf6wUfGIMN4hKjLa4aKbf1b15ixSn7xRMzO9km5OoWuGuoZISG91JXIQfr3CS2uM/R9SuTqaMn6D3vq93ofFnyUGf611C7Om7RTQaRboE1wTx+OOChUYAIWApn7fK5gJougrUzanOQ4EdDpLxiBNjNw8YlxjzCrm4yCVZBinlo4aWpqtUYKJzRYNO/SuTv8sV5/jcEX+r25ov599GB1b6Wf6ceZ98dRWZzAP2cFUPzlpzhBcs5meiqNuneCY/7gyKQcJfEs4oDotMjwUpYJrfCkAwXicLSnCQxs8+vyF8w="}]]	

RFC del emisor

SARR520219ED9

Folio fiscal

10EDC1B5-6308-
4F60-8F92-
6F8B951AA9B1

Total del CFDI

\$301,000.00

Nombre o razón
social del emisor

SANCHEZ
RODRIGUEZ
ROBERTO

Fecha de
expedición

2019-05-
24T16:54:58

Efecto del
comprobante

Ingreso

RFC del
receptor

UTP111225EE5

Fecha
certificación
SAT

2019-05-
24T17:55:03

Estado CFDI

Vigente

Nombre o razón
social del receptor

UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA DE
PARRAL

PAC que certificó

MAS0810247C0

Estatus de
cancelación

Cancelable sin
aceptación

The right side of the document features several handwritten signatures and stamps in blue ink. At the top right, there is a signature. Below it, another signature is visible. Further down, there is a large, stylized signature. At the bottom right, there is a circular stamp with an arrow pointing clockwise, and another signature below it.

EVIDENCIA

V

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



27 de abril del 2022

De: Lic. Ricardo Enrique Holguin Arzola
Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales

DICTAMEN DE AFECTACIÓN

RELACIÓN DE PARQUE VEHICULAR

VEHÍCULO	MARCA / MODELO	COLOR	PLACAS	KILOMETRAJE / MILLAS	ESTADO DE CONSERVACIÓN
Camión Internacional escolar 2007	Internacional 2007	Amarillo	4BC530	93697 MILLAS	MALO

Este vehículo se adquirió usado, de origen extranjero, cuenta con su Título de propiedad, tramite de importación Pedimento y su factura. La compra se realizó el día 24 de mayo del 2019, fecha de factura y pago de la misma que se realizó por medio de transferencia bancaria.

El vehículo presenta una regular estética en carrocería e interiores. En lo que corresponde a su funcionamiento, el autobús sólo tuvo un recorrido de inicio con 93284 millas (150126.05 km) que es el reporte en archivo de inicio en su primera salida de la institución y actualmente cuenta con 93687 millas (150774.61 km). El autobús durante los primeros meses sufrió un desperfecto, de la cual se registra un acta de hechos localizada en digital, con fecha del 29 de noviembre del 2019, en la cual se recomienda en que taller o laboratorio diésel realizar la reparación, siendo este el Servi Diesel de Parral S. de R.L. de C.V., R.F.C.: SDP160421G19, con domicilio: Avenida de las Quintas #30, Colonia Las Quintas, C.P.: 33860, TELÉFONO: 6275222270, de la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua. Lugar en donde se realizó la reparación de inyectores y mantenimiento del motor, de lo cual se anexa información, con copia de las cotizaciones solicitadas por el Ingeniero Jesús Manuel Sáenz Caraveo, responsable del Departamento de Mantenimiento y Asuntos Generales en esa fecha.

De las demás condiciones del Autobús o Camión de pasajeros, el sistema eléctrico se encuentra en malas condiciones, los fusibles ya muestran demasiada corrosión, así como los relevadores eléctricos que cuentan con revestimiento metálico en su carcasa de protección, las 6 llantas se encuentran demasiado resacas, lo cual no es recomendable para el traslado de personal y/o alumnado en caso de que funcionara bien el autobús, el motor las pocas veces que se puso a funcionar mostraba falla,



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-08/R2:190116
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

detectando que la presión del aceite subía y bajaba, intermitentemente, estando el autobús estacionado. El autobús se estaciono y sigue estacionado desde el 13 de marzo del 2020, fecha que se utilizó por última vez.

Para poner en funcionamiento el vehículo se recomienda cambiar las 6 llantas que tienen un costo aproximado por llanta de \$9,722, marca firestone, esto por seguridad de los pasajeros y chofer, así como de quien en tercera persona o terceras personas se pudieran ver afectados, por algún desperfecto de alguna de las llantas. Así también se recomienda realizar reparación del motor (Navistar DT 466).

El motor presenta baja presión en cualquier momento podría dañarse y dejar de funcionar, poniendo en riesgo a los usuarios y terceras personas, del daño que pudiera presentar el motor, no se puede saber cuál sería su costo aproximado de reparación, ya que se tendría que abrir para diagnosticar y checar piezas dañadas, para cambiarse, también considerando que los inyectores pudieran ya estar dañados, por la falta de uso o arranque del motor en pocas ocasiones.

El costo de poner en funcionamiento el autobús, sería muy alto para la Universidad Tecnológica de Parral y considerando que sólo se utilizó en 6 ocasiones, para viajes cortos dentro de la región, los cuales fueron, 2 ocasiones a Balleza, 1 vez al Valle de Allende, 1 vez a Salaces, 1 vez a San Francisco del Oro y 1 ocasión de forma local a la empresa FUNESMA. El recorrido aproximado fueron 403 millas (648.56 km).

Como se puede observar ya se le hizo una primera reparación del sistema de inyectores y mantenimiento del motor, y tuvo un costo de \$30,621.13 (TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.) con factura del 05 de diciembre del 2019, del mismo año que se hizo la compra del autobús.

Se anexa copia de las cotizaciones solicitadas por el Ingeniero Jesús Manuel Sáenz Caraveo y factura del servicio así como del pago realizado por la Universidad Tecnológica de Parral al proveedor por medio de transferencia así como la validación de la factura recibida.

La información proporcionada de los vehículos fue sacada de reportes localizados en archivos en físico, digitales, internet y vía telefónica.


Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola
Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL
Subdirección de
Mantenimiento y
Servicios Generales



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-08/R2:190116
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

EVIDENCIA

VI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AUTO ESTETICA VENEZUELA

„PORQUE TU AUTO LO MERECE

PARRAL CHIH. A 03 DE MAYO DE 2022.

CARTA DE DIAGNOSTICO

DE ACUERDO A SU AMABLE SOLICITUD DE DIAGNOSTICO MECANICO DE LA UNIDAD TIPO AUTOBUS MODELO 2007 CON LA SERIE 4DRBUAFN57B478429, LE INFORMO LO SIGUIENTE..

ESTA UNIDAD PRESENTA DAÑOS VISIBLES EN EL SISTEMA ELECTRICO, CAJA DE RELEVADORES Y FUSIBLES DEBIDO A CORROSION, LOS CUALES OCASIONAN MAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO.

DE IGUAL FORMA PRESENTA DAÑO EN EL SISTEMA DE INYECCION, YA QUE LA MARCHA ES INESTABLE Y PRESENCIA DE HUMO OCASIONADO POR EL EXCESIVO CONSUMO DE DIESEL, TAMBIEN PRESENTA PERDIDA DE PRESION DE ACEITE EN EL MOTOR POR FUGA INTERNA EN EL SISTEMA DE LUBRICACION.

REQUIERE LOS 6 NEUMATICOS YA QUE PRESENTAN DESGASTE Y RESEQUEZAD, LO CUAL ES PELIGROSO SU USO EN ESTAS CONDICIONES.

LA SUSPENSION Y DIRECCION SE VISUALIZAN EN CONDICIONES NO ACEPTABLES, REQUIEREN REPARACION.

AL PONER EN MARCHA EL MOTOR PRESENTA DIFICULTAD PARA ENCENDER Y POSTERIORMENTE INESTABLE Y CON RUIDO O GOLPETEO INTERNO.

PARA PONER EN BUEN FUNCIONAMIENTO ESTA UNIDAD REQUIERE DE UN COSTO APROXIMADO DE \$249,000.00

ATENTAMENTE
AUTO ESTETICA
ADELINA OROZCO RODRIGUEZ
R.F.C. OORAZC0387Y4
C. VENEZUELA Y JOSE SUCRE No. 82
TEL.(627) 523-6289
TEC. RODRIGO RIVAS CHAVEZ

EVIDENCIA VII

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SERVI DIESEL

Parral, Chih.

SERVI DIESEL DE PARRAL S DE RL DE CV

R.F.C. SDP160421G19

AVE. DE LAS QUINTAS #30

COL. LAS QUINTAS C.P. 33860

TEL. (627) 5-22-22-70, 5-22-06-94 FAX: (627) 5-22-90-00

COMPRAS 5-25-95-23 CEL. Y WHATSAPP 627 1241510

HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.

REPARACION DE BOMBAS, INYECTORES Y TURBOS DIESEL DE TODAS MARCAS

SERVICIO A-

BOSCH-STANADYNE-PERKINS-CUMMINS-CATERPILLAR-INTERNATIONAL-JOHN DEERE-GM-MERCEDES BENZ-FORD-NAVISTAR



FECHA

SU ORDEN No.

RECIBO

REMISION

CLIENTE:

DIRECCION:

CIUDAD:

TELEFONO:

BOMBA

INYECTORES

TURBO

OTROS

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	% DESC.	IMPORTE
1	UF16166 Oil Filter Stanadyne	396.00	0.00	396.00
1	FF5418 Fuel Filter Cartridge Stanadyne	545.00	0.00	545.00
21	MZ22290P ACEITE CHEVROLET	95.00	0.00	1,995.00
1	MO MANO DE OERA QUITAR Y PONER INYECTORES, ESCANER, SERVICIO	3,800.01	0.00	3,800.01
1	DT730019 CONTROL DE PRESION G004 Servicio Autorizado	1,065.01	0.00	1,065.01
NOTA:				
Centro De Ventas Y Servicio				
30 DIAS DE GARANTIA EXCEPTO CONTRA AGUA Y SUCIEDAD				
SON:				

*ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ FISCAL.

*TODO TRABAJO TIENE GARANTIA DE 30 DIAS EXCEPTO CONTRA AGUA Y SUCIEDAD.

*EN PARTES ELECTRICAS NO HAY GARANTIA.

*DESPUES DE 2 DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES, FORANEOS 5 DIAS.

*NO NOS HACEMOS RESPONSABLES DESPUES DE 30 DIAS POR TRABAJOS TERMINADOS U OLVIDADOS.

SUB-TOTAL \$
DESCUENTO \$
IMPORTE \$
I.V.A. \$
TOTAL \$

FIRMA DE ACEPTO

SERVI DIESEL

Parral, Chih.

SERVI DIESEL DE PARRAL S DE RL DE CV

R.F.C. SDP160421G19

AVE. DE LAS QUINTAS #30

COL. LAS QUINTAS C.P. 33860

TEL. (627) 5-22-22-70, 5-22-06-94 FAX: (627)5-22-90-00

COMPRAS 5-25-95-23 CEL. Y WHATSAPP 627 1241510

HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.



REPARACION DE BOMBAS, INYECTORES Y TURBOS DIESEL DE TODAS MARCAS

SERVICIO A-
BOSCH-STANADYNE-PERKINS-CUMMINS-CATERPILLAR-INTERNATIONAL-JOHN DEERE-GM-MERCEDES BENZ-FORD-NAVISTAR

FECHA

SU ORDEN No.

RECIBO

REMISION

CLIENTE: 28/Nov/2019

13415

14915

DIRECCION:

JESUS MANUEL SAENZ/UTP

CIUDAD:

TELEFONO:

Entrada 26/Nov/2019

BOMBA

INYECTORES

TURBO

OTROS

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	% DESC.	IMPORTE
1	REP. REPARACION INYECTORES 6.0 5-10680-AA (BOBINAS, CUERPO DE LIGA, RESORTE DE TOBERA, TOBERA)	2,850.00	0.00	22,800.03
Servicio Autorizado NOTA: 30 DIAS DE GARANTIA EXCEPTO CONTRA AGUA Y SUCIEDAD Centro De Ventas Y Servicio veintidos mil ochocientos Pesos 03/100 M.N.				
				\$22,800.03
				\$0.00
				\$22,800.03

SON:

*ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ FISCAL.

*TODO TRABAJO TIENE GARANTIA DE 30 DIAS EXCEPTO CONTRA AGUA Y SUCIEDAD.

*EN PARTES ELECTRICAS NO HAY GARANTIA.

*DESPUES DE 2 DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES, FORANEOS 5 DIAS.

*NO NOS HACEMOS RESPONSABLES DESPUES DE 30 DIAS POR TRABAJOS TERMINADOS U OLVIDADOS.

FIRMA DE ACEPTO

SUB-TOTAL \$
DESCUENTO \$
IMPORTE \$
I.V.A. \$
TOTAL \$

SERVI DIESEL

Parral, Chih.

SERVI DIESEL DE PARRAL S DE RL DE CV

R.F.C. SDP160421G19

AVE. DE LAS QUINTAS #30

COL. LAS QUINTAS C.P. 33860

TEL. (627) 5-22-22-70, 5-22-06-94 FAX: (627)5-22-90-00

COMPRAS 5-25-95-23 CEL. Y WHATSAPP 627 1241510

HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.



REPARACION DE BOMBAS, INYECTORES Y TURBOS DIESEL DE TODAS MARCAS

SERVICIO A-

BOSCH-STANADYNE-PERKINS-CUMMINS-CATERPILLAR-INTERNATIONAL-JOHN DEERE-GM-MERCEDES BENZ-FORD-NAVISTAR

FECHA

SU ORDEN No.

RECIBO

REMISION

CLIENTE:

DIRECCION:

CIUDAD:

TELEFONO:

BOMBA

INYECTORES

TURBO

OTROS

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	% DESC.	IMPORTE
8	REP. REPARACION INYECTORES 1.0 F-JOHN-AL (BOBINAS, CUERPO DE LIGA, RESISTENCIA, TOBERA)	2,850.00	0.00	22,800.00
Stanadyne Servicio Autorizado BOSCH Diesel Service NOTA: 30 DIAS DE GARANTIA EXCEPTO CONTRA AGUA Y SUCIEDAD Centros De Ventas Y Servicio Montados mil ochocientos Pesos 22,800.00				
SON:				\$22,800.00 \$0.00 \$22,800.00

*ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ FISCAL.

*TODO TRABAJO TIENE GARANTIA DE 30 DIAS EXCEPTO CONTRA AGUA Y SUCIEDAD.

*EN PARTES ELECTRICAS NO HAY GARANTIA.

*DESPUES DE 2 DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES, FORANEOS 5 DIAS.

*NO NOS HACEMOS RESPONSABLES DESPUES DE 30 DIAS POR TRABAJOS TERMINADOS U OLVIDADOS.

FIRMA DE ACEPTO

SUB-TOTAL \$
DESCUENTO \$
IMPORTE \$
I.V.A. \$
TOTAL \$



AVE DE LAS QUINTAS #30 COL. LAS QUINTAS, HGO DEL PARRAL CHIH.

Lab_servi_diesel71@outlook.com

TELS. (627) 522-2270/ (627) 522-0694/ (627) 522 9000 CEL(627)1241510

Cd. Hidalgo del Parral, Chihuahua

A 03 de Diciembre de 2019

Asunto: Carta de Garantía Camion de Pasajeros Internacional

A quien corresponda:

Por medio de la presente, se extiende carta de garantía de 90 días a partir de la emisión del documento a favor de la Universidad Tecnológica de Parral debido a la reparación de inyectores, instalación y servicio del autobús amarillo.

Siendo así la responsabilidad del usuario de reportar cualquier anomalía en el funcionamiento del mismo.

Para que dicha garantía sea válida; debe cumplir con el servicio que requiere el motor cada determinado tiempo cambio de aceite y filtros, se le recomienda el uso del aceite 15w40 chevron y la calidad del diésel para rellenar tanque.

La garantía no aplica en suciedad, agua o cortos eléctricos.

Ramon Portillo Morales

SERVI DIESEL DE PARRAL S. DE R.L DE C.V.

BOSCH DIESEL CENTER





SERVI DIESEL DE PARRAL S. DE R.L. DE C.V.
RFC: SDP160421G19

AV. LAS QUINTAS #30 COL. LAS QUINTAS
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA C.P.33860
TELS. 01(627)522-22-70 y 522-06-94



Cliente

Hidalgo del Pa

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL
AV. GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931
Paseos del Almanceña
Hidalgo del Parral Chihuahua CP: 33827
RFC: UTP111225EE5

Folio:
CON664
Fecha:
05/Dic/2019

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Lugar de expedición (C.P.): 33860

Orden de Compra: 13415/13440

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Condiciones: CONTADO

Artículo	Código SAT	Nombre	U.M.	U.M. SAT	Cantidad	Precio	Desc.	Importe
REP	40151700	REPARACION INYECTORES 6.0 S-10680-AA (BOBINAS, CUERPO DE LIGA, RESORTE DE TOBERA, TOBERA)	N/A	E48	8	\$2,456.90	\$0.00	\$19,655.20
LF16166	40161504	Oil Filter Cellulose Cartrg Metal	PIEZA	H87	1	\$341.38	\$0.00	\$341.38
FF5418	40161513	Fuel Filter Cartridge Metal (A:3,S:A)	PIEZA	H87	1	\$469.83	\$0.00	\$469.83
M222290P	25191700	ACEITE CHEVRON 15W40	LITROS	LTR	21	\$81.90	\$0.00	\$1,719.90
MO	78181500	MANO DE OBRA QUITAR Y PONER INYECTORES, ESCANEO, SERVICIO	N/A	E48	1	\$3,275.87	\$0.00	\$3,275.87
DT730019	25173304	CONTROL DE PRECALENTADORES ANT. G004	PIEZA	H87	1	\$935.35	\$0.00	\$935.35

Total con letra:
treinta mil seiscientos veintiun Pesos 13/100 M.N.

Subtotal: \$26,397.53

Descuentos:

IVA: \$4,223.60

Total: \$30,621.13

Tipo Relación:



Sello digital del CFDI

Q9EXbk6A8j9yauwEOvPYAKscD/9IK/beeDUTeo66WdFsJfATx5qgum7270w0s6OA8S0fKEddOn+ID4JV5Q1nPjtbaz0bncQuA6F+6zAace4ZL4WVh1DEIHasi7LUPQq
m8rMyOT4RAIU3p2juTP8aqIwvSDCoYPvsgxB0xwgvizqT7D2Qw03DsYKFvNes4yLumULS/sRK9+k0lwaiUSr1matTZ+Uz09iN2Q0CacWeBQeuaDD+wlpkbSv58y+g
jV9GomQpPKuyr6K4rV2B3reyi7azj6nCARlc3unSoTcLi5PpxjnlqtqteVixD67n26srgzSdZotVFLuxK4P3Qw==

Sello digital del CFDI

Q9EXbk6A8j9yauwEOvPYAKscD/9IK/beeDUTeo66WdFsJfATx5qgum7270w0s6OA8S0fKEddOn+ID4JV5Q1nPjtbaz0bncQuA6F+6zAace4ZL4WVh1DEIHasi7LUPQq
m8rMyOT4RAIU3p2juTP8aqIwvSDCoYPvsgxB0xwgvizqT7D2Qw03DsYKFvNes4yLumULS/sRK9+k0lwaiUSr1matTZ+Uz09iN2Q0CacWeBQeuaDD+wlpkbSv58y+g
jV9GomQpPKuyr6K4rV2B3reyi7azj6nCARlc3unSoTcLi5PpxjnlqtqteVixD67n26srgzSdZotVFLuxK4P3Qw==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|7F32A156-1F4F-40A4-9BDF-CFEB108B6059|2019-12-05T18:57:00|MAS0810247C0|Q9EXbk6A8j9yauwEOvPYAKscD/9IK/beeDUTeo66WdFsJfATx5qg
um7270w0s6OA8S0fKEddOn+ID4JV5Q1nPjtbaz0bncQuA6F+6zAace4ZL4WVh1DEIHasi7LUPQq
m8rMyOT4RAIU3p2juTP8aqIwvSDCoYPvsgxB0xwgvizqT7D2Qw03DsYKFvNes4yLumULS/sRK9+k0lwaiUSr1matTZ+Uz09iN2Q0CacWeBQeuaDD+wlpkbSv58y+g
jV9GomQpPKuyr6K4rV2B3reyi7azj6nCARlc3unSoTcLi5PpxjnlqtqteVixD67n26srgzSdZotVFLuxK4P3Qw==|00001000000404486074||

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SDP160421G19	SERVI DIESEL DE PARRAL S. DE R.L DE C.V	UTP111225EE5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
7F32A156-1F4F-40A4-9BDF-CFEB108B6059	2019-12-05T17:56:55	2019-12-05T18:57:00	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$30,621.13	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación







BBVA

Fecha y hora de consulta

05/12/2019 6:27:20 PM

Contrato

00648558

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: PAGO

Importe de la operación: 30,621.13 MXP

Cuenta de retiro: 0189393331

Cuenta de depósito: 0107196962

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRALTitular de la cuenta: SERVI DIESEL DE PARRAL S
DE RL DE CV

Fecha de creación: 05/12/2019

Fecha de aplicación: 05/12/2019

Hora: 18:27:18

Instrumento de seguridad: ASD 1861097499

Motivo de pago: PAGO DE CAMION

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0034159024

Folio único: I323201912051827180034159031

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	---	05/12/2019
FIRMO	ADMIN1	100 %	05/12/2019

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

www.bbvanetcash.mx



Fecha y hora de consulta

05/12/2019 6:27:20 PM

Contrato

00648558

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: PAGO

Importe de la operación: 30,621.13 MXP

Cuenta de retiro: 0189393331

Cuenta de depósito: 0107196962

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRALTitular de la cuenta: SERVI DIESEL DE PARRAL S
DE RL DE CV

Fecha de creación: 05/12/2019

Fecha de aplicación: 05/12/2019

Hora: 18:27:18

Instrumento de seguridad: ASD 1861097499

Motivo de pago: PAGO DE CAMION

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0034159024

Folio único: I323201912051827180034159031

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	-- %	05/12/2019
FIRMO	ADMIN1	100 %	05/12/2019

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

www.bbvanetcash.mx



SERVI DIESEL DE PARRAL S. DE R.L. DE C.V.
RFC: SDP160421G19

AV. LAS QUINTAS #30 COL. LAS QUINTAS
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA C.P.33860
TELS. 01(627)522-22-70 y 522-06-94



Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL
AV. GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931
Paseos del Almanceña
Hidalgo del Parral Chihuahua CP: 33827
RFC: UTP111225EE5

Hidalgo del Pa

Folio:
CON664
Fecha:
05/Dic/2019

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Lugar de expedición (C.P.): 33860

Orden de Compra: 13415/13440

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Condiciones: CONTADO

Artículo	Código SAT	Nombre	U.M.	U.M. SAT	Cantidad	Precio	Desc.	Importe
REP	40151700	REPARACION INYECTORES 6.0 S-10680-AA (BOBINAS, CUERPO DE LIGA, RESORTE DE TOBERA, TOBERA)	N/A	E48	8	\$2,456.90	\$0.00	\$19,655.20
LF16166	40161504	Oil Filter Cellulose Cartrg Metal	PIEZA	H87	1	\$341.38	\$0.00	\$341.38
FF5418	40161513	Fuel Filter Cartridge Metal (A:3,S:A)	PIEZA	H87	1	\$469.83	\$0.00	\$469.83
M222290P	25191700	ACEITE CHEVRON 15W40	LITROS	LTR	21	\$81.90	\$0.00	\$1,719.90
MO	78181500	MANO DE OBRA QUITAR Y PONER INYECTORES, ESCANEO, SERVICIO	N/A	E48	1	\$3,275.87	\$0.00	\$3,275.87
DT730019	25173304	CONTROL DE PRECALENTADORES ANT. G004	PIEZA	H87	1	\$935.35	\$0.00	\$935.35

Total con letra:
treinta mil seiscientos veintiun Pesos 13/100 M.N.

Subtotal: \$26,397.53

Descuentos:

IVA: \$4,223.60

Total: \$30,621.13

Tipo Relación:



Sello digital del CFDI

Q9EXbk6A8j9yauwEOvPYAKscD/9IK/beeDUTeo66WdFsJfATx5qgum7270w0s6OA8S0fKEddOn+ID4JV5Q1nPjIbazo0bncQuA6F+6zAace4ZL4WVh1DEIHaSi7LUPQq
m6rMyOT4RAIU3p2juTP8aqIwvSDCoYPvjsgxB0xwgvizqT7D2Qw03DsYKfVnes4yLumULS/sRK9+k0lwaiUSr1matTZ+Uz09iN2Q0CacWeBQeuaDD+wipkbSv58y+g
JV9GomQpPKuyr6K4rV2B3reyi7azj6nCARlC3unSoTcLi5PpxjnlqtqtevlxD67n26srgzSdZotVFLuxK4P3Qw==

Sello digital del CFDI

Q9EXbk6A8j9yauwEOvPYAKscD/9IK/beeDUTeo66WdFsJfATx5qgum7270w0s6OA8S0fKEddOn+ID4JV5Q1nPjIbazo0bncQuA6F+6zAace4ZL4WVh1DEIHaSi7LUPQq
m6rMyOT4RAIU3p2juTP8aqIwvSDCoYPvjsgxB0xwgvizqT7D2Qw03DsYKfVnes4yLumULS/sRK9+k0lwaiUSr1matTZ+Uz09iN2Q0CacWeBQeuaDD+wipkbSv58y+g
JV9GomQpPKuyr6K4rV2B3reyi7azj6nCARlC3unSoTcLi5PpxjnlqtqtevlxD67n26srgzSdZotVFLuxK4P3Qw==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|7F32A156-1F4F-40A4-9BDF-CFEB108B6059|2019-12-05T18:57:00|MAS0810247C0|Q9EXbk6A8j9yauwEOvPYAKscD/9IK/beeDUTeo66WdFsJfATx5qg
um7270w0s6OA8S0fKEddOn+ID4JV5Q1nPjIbazo0bncQuA6F+6zAace4ZL4WVh1DEIHaSi7LUPQq
m6rMyOT4RAIU3p2juTP8aqIwvSDCoYPvjsgxB0xwgvizqT7D2Qw03DsYKfVnes4yLumULS/sRK9+k0lwaiUSr1matTZ+Uz09iN2Q0CacWeBQeuaDD+wipkbSv58y+g
JV9GomQpPKuyr6K4rV2B3reyi7azj6nCARlC3unSoTcLi5PpxjnlqtqtevlxD67n26srgzSdZotVFLuxK4P3Qw==||00001000000404486074||

22/11/2019

Cerrar

Comprobante Pago Interbancario

Guardar

BBVA

Fecha y hora de consulta

22/11/2019 6:33:18 PM

Contrato

Nombre del Cliente

00648558
UNIVERSIDAD TECNOL
PARRAL

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PAGO

Importe de la operación: 1,463.92 MXP

Cuenta de retiro: 0189393331

Cuenta de depósito: 014162605498590024

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOL ICA DE
PARRAL

Titular de la cuenta: JESUS RODOLFO TOR

Nombre banco destino: SANTANDER

Fecha valor: 25/11/2019

Fecha de creación: 22/11/2019

Fecha de aplicación: 22/11/2019

Concepto de pago: F-1640

Referencia numérica:

Instrumento de seguridad: ASD 1861097499

Hora de captura en el canal: 18:33:13

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000175693

Clave de rastreo: 002601001911250000

Folio de firma: 0030211033

Folio único: I4012019112218331300

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	---	22/11/2019
FIRMO	ADMIN1	100 %	22/11/2019

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

https://www.bbva.com.mx/cash.mx/SMXBDNT7/mexiconetpibee_v7/servlet/OperacionCBTFServlet?proces=...

Factura



Emisor:

JESUS RODOLFO TORRES ROJAS
TORJ450227M30

Regimen fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Tipo Comprobante: Ingreso

Lugar Expedición: CARRETERA VIA CORTA KM 182 + 300 #S/N EJIDO MACLOVIO HERRERA
HIDALGO DEL PARRAL Chihuahua C.P.33903

CLIENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
R.F.C.: UTP111225EE5

DATOS DE PAGO

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Moneda: MXN - Pesos Mexicanos

Tipo de cambio: 0.00

Método de pago:

Forma de Pago:

Condiciones de pago:

PUE - Pago en una sola exhibición

03 - Transferencia electrónica de fondos

-

Serie: -

Folio: 1640

Folio fiscal:

3FECBA1C-6756-4F51-A392-0E45697F12DE

No. de Serie del Certificado del SAT:

00001000000406144089

Fecha y hora de certificación:

2019-11-22 11:19:06

Fecha de emisión:

2019-11-22 10:16:29

Lugar de expedición:

33903

Identificador	Clave Prod/Serv.	Descripción	Cant.	Clave unidad	Precio unitario	Descuento	Traslado	Retención	Importe
	72154503	PAGO DE CASSETAS	1	E48	\$1,262.00	\$0.00	\$201.92	\$0.00	\$1,262.00

TOTAL CON LETRA

((MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N.))

TOTAL

Subtotal

\$1,262.00

Traslado (IVA 16%)

\$201.92

Total

\$1,463.92 MXN

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

YmJv0b1AcZCEZB0DSgYnvbNU1Wy5Y2h0JHWshQwfwesHOJ98I7pWj3E68MJdr
9oFPx6rGqTmTwyEXt0Cx2Uh+QBkGWwMvdlLYkfiQrHWrbEa7K6wrSlc6QCJT18n
2tZzomrYIKS2sNx9iC8jPe1PRIKczYjX5OGzBZ3bWUobOsB7n+duRm62/aP7I9/M
kznEib4eeesZ08+EE67S/1H0NA2vJA+CbC6LBVNXC8kCy+e4S4BZdKiU7z1aH
z+FOJILbFmT0w2ZVZnfZjKRISEHnJYXcdaACsuljz0hty1Bp9tp+1BymgVn0zhTtuc
QrZxXf2IS0wbwOgiX8BnGg==

SELLO DEL SAT:

QVUQRUF/ix7jVZblm4JQG/hnAXOtXHDWHCZwvCFMZIJ0kcJi92J0bPV25Yq6kx
GoFScpZvvpJu/2f2GsXU/cTnhhRZqhVPEhJVAsOQ+LDzLNR5oLnOO48roAymyIs
GJu3Q8BMCQigiyX9bChfXCBMjp1cfSRpVhVtdOYYY2z1uhlLmnJCvRgYgRPzIB
VobYVnDTjCFPRqeyqfKdg/SgX2DjVslqNhn4rNglORoeWL1OhaMfNG3MRvexOa
HU7RaNGNIMGmhr477VNIH1gYAF3OCY7K+6lvv55MmP39aPZ8vniB2TvidK3C
dzeChimtkzBxf0kg3ldhmrJ3zlg==



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

[1 1]3fecba1c-6756-4f51-a392-0e45697f12de[2019-11-
22T11:19:06]CAD100607RY8[YmJv0b1AcZCEZB0DSgYnvbNU1Wy5Y2h0JHWshQwfwesHOJ98I7pWj3E68MJdr9oFPx6rGqTmTwyEXt0Cx2Uh+QBkGWwMvdlLYkfiQrHWrbEa7K6wrSlc6QCJT18n2tZzomrYIKS2sNx9iC8jPe1PRIKczYjX5OGzBZ3bWUobOsB7n+duRm62/aP7I9/MkznEib4eeesZ08+EE67S/1H0NA2vJA+CbC6LBVNXC8kCy+e4S4BZdKiU7z1aHz+FOJILbFmT0w2ZVZnfZjKRISEHnJYXcdaACsuljz0hty1Bp9tp+1BymgVn0zhTtucQrZxXf2IS0wbwOgiX8BnGg==][00001000000406144089]

	A. Nombre del Formato:	B. Código/Revisión/Fecha:
	Requisición de Bienes y Servicios	Fo-06-01/R3;020318
	C. Página	1 de 1

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				1. Folio:	
2. Fecha que se solicita el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)	27/11/2019	3. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)	22/11/2019	Urgente:	X
				4. Prioridad:	
5. Nombre y Firma del solicitante:		C. FLORA IVETTE LOZANO RUBIO		Normal:	
6. Proyecto:		7. Nombre y Firma del líder del proyecto:			
SERVICIO DE GRUA PARA TRASLADAR VEHICULO DE LA UNIVERSIDAD		LIC. NORA ELENA BUENO GÁRDEA			
8. JUSTIFICACIÓN:					
SERVICIO DE GRUA PARA TRASLADAR VEHICULO PROPIEDAD DE ESTA UNIVERSIDAD, DE CUENCAMÉ A PARRAL EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO POR FALLAS MECANICAS					

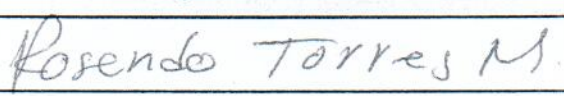
9. Cantidad	10. Unidad de Medida	11. Concepto	12. Especificaciones Técnicas	13. Costo Unitario Aproximado	14. Costo Total Aproximado
1	SERVICIO	GRUA	SERVICIO DE GRUA PARA TRASLADO DE VAN DE CUENCAMÉ A PARRAL	\$ 20,081.92	\$ 20,081.92
15. TOTAL					\$ 20,081.92
16. NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: LIC. VICTOR MANUEL MARES DUARTE			17. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR: LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA		
18. NOMBRE Y FIRMAS DE CONFORMIDAD Y FECHA: 2021/NOV/10/21					
NOTA: En caso de ser monto igual o mayor a trescientas veces el salario mínimo diario general vigente en la Ciudad de México, se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación, elaborar cuadro comparativo de mínimo tres proveedores así como la elaboración de un contrato con el proveedor, conforme lo estipula la Ley en la materia.					

LIC. BRENDA GONZALEZ CANO

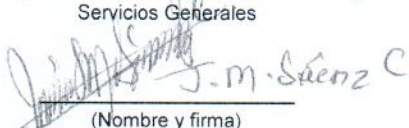
20. Fecha y Sello de recibido del área de compras
21. Forma de pago

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

 Fo-11-05/R1:281114	A. Nombre del Formato:	B. Código/Revisión; Fecha:
	Solicitud de Vehículo	Fo-06-14/R2:141215
		C. Fecha de elaboración:
		22/09/2013
	D. Página	1 de 1

Unidad de Administración y Finanzas (Esta solicitud aplica para el uso exclusivo de los vehículos oficiales de la Institución)		1. Folio: 000003
2. Nombre y firma de solicitante o usuario: 		
3. Tipo de transporte solicitado:	Sedán 4 cilindros (5 Pasajeros) ☐ Pick Up 4 cilindros (5 Pasajeros) ☐ Pick Up 6 cilindros (5 Pasajeros) ☐	Camión ☒

4. Actividades		
Juego de voleibol, en el Malle.		
5. Nombre del responsable por visita guiada o en su caso, para recoger o traslado de personas .		
6. Fecha	7. Hora de Salida	8. Fecha y hora de regreso a la Universidad
16 / Enero / 2020	3:00 p.m	16 / Enero / 2020 8:15 p.m
9. Observaciones :		
		

10. Autorizaciones.	
Nota: La autorización del titular de Administración y Finanzas será necesaria cuando el vehículo sea utilizado fuera de la localidad.	
Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales  (Nombre y firma)	Titular de la Unidad Administrativa (Nombre y firma)

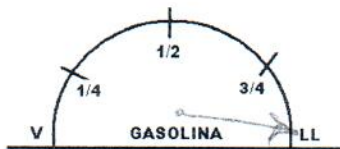
Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue circle and various scribbles.

2. NOMBRE DEL USUARIO: <u>Rosendo Torres Minjarez</u>	7. MARCA: <u>INTERNACIONAL</u>	8. TIPO: <u>AUTOBUS</u>
3. DEPENDENCIA: <u>UTP</u>	9. MODELO: <u>2007</u>	10. PLACAS: <u>4BCS30</u>
4. DEPARTAMENTO: <u>Mantecimiento</u>	11. No DE INV.	
5. PUESTO: <u>Chefe de Area</u>	12. No. SERIE: <u>4DRBUAFN57B478429</u>	
6. LICENCIA No.		

13. ESTADO GENERAL DEL VEHICULO		
CARROCERÍA	MOTOR	INTERIOR Y ACCESORIOS
<u>Buena</u>	<u>Buena</u>	<u>Buenos</u>

14. OBSERVACIONES: Grupo de Voleybol a cargo del Lic. Joel Torado

IMPORTANTE: Por el presente documento me obligo que durante el tiempo que tenga a mi servicio este vehículo, queda bajo mi estricta responsabilidad el uso, custodia, cuidado, así como a mantenerlo en el estado en que lo recibí, reparar la totalidad de los daños que ocasione en caso de ser responsable de los mismos, así como reportar y pagar las infracciones de tránsito en que incurra. Igualmente me comprometo a notificar oportunamente que en caso de accidente o colisión, dar aviso a la Compañía de Seguros para su asistencia y/o en su caso a las autoridades de tránsito y presentar la denuncia ante el Ministerio Público en caso de robo parcial o total de la unidad.



20. EXISTENCIA DE GASOLINA

15. DESTINO El Valle de Abasco
 16. KM. INICIAL _____
 17. KM. FINAL _____

18. HORA DE SOLICITUD 3:00 P.M.
 19. HORA DE ENTREGA 8:15 P.M.

21. AUTORIZO

22. SOLICITANTE

J. M. Saenz C.
 Nombre y firma de la persona que tiene
 el resguardo de activo fijo

Rosendo Torres
 Nombre y firma de la persona
 que solicitó el vehículo

Nota: Este formato será llenado por el personal autorizado de la Unidad de Administración y Finanzas (excepto los puntos 18, 19 y 22) los cuales no podrán ser manipulados por los usuarios de los vehículos, en caso contrario serán sancionados.

"FAVOR DE MANTENER LIMPIOS LOS VEHÍCULOS, EVITA COMER DENTRO DE ELLOS Y EN SU CASO NO DEJES BASURA O RESIDUOS DE COMIDA" GRACIAS POR TU APOYO

 Fo-11-05/R1:281114	A. Nombre del Formato:	B. Código/Revisión; Fecha:
	Solicitud de Vehículo	Fo-06-14/R2; 141215
		C. Fecha de elaboración:
		22/09/2013
	D. Página	1 de 1

Unidad de Administración y Finanzas (Esta solicitud aplica para el uso exclusivo de los vehículos oficiales de la Institución)		1. Folio: 000005
2. Nombre y firma de solicitante o usuario: <i>Rosendo Torres Al.</i>		
3. Tipo de transporte solicitado:	Sedán 4 cilindros (5 Pasajeros) ☐ Pick Up 4 cilindros (5 Pasajeros) ☐ Pick Up 6 cilindros (5 Pasajeros) ☐	☒ Camión

4. Actividades <i>- CETIS 159 San Fco. del Oro, Chih.</i>		
5. Nombre del responsable por visita guiada o en su caso, para recoger o traslado de personas.		
6. Fecha	7. Hora de Salida	8. Fecha y hora de regreso a la Universidad
<i>06/03/2020</i>	<i>8:30 a.m</i>	<i>06/03/2020</i>

9. Observaciones: <i>Recoger alumnos del CETIS 159 y traerlos de visita a la UTP y llevarlos de regreso.</i>

10. Autorizaciones. <i>Nota: La autorización del titular de Administración y Finanzas será necesaria cuando el vehículo sea utilizado fuera de la localidad.</i>	
Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales <i>[Firma]</i> <i>J.M. Sáenz C</i> (Nombre y firma)	Titular de la Unidad Administrativa <i>[Firma]</i> (Nombre y firma)



Fo-11-05/R1:281114

A. Nombre del Formato:

Resguardo Interno de Uso de Vehículo

B. Código/Revisión/Fecha:

Fo-06-13/R2:101215

C. Fecha de elaboración:

22/09/2013

D. Página

1 de 1

1. FOLIO: 000003

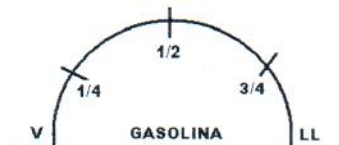
DATOS DEL USUARIO		DATOS DEL VEHICULO	
2. NOMBRE DEL USUARIO:	Rosendo Torres M.	7. MARCA:	INTERNACIONAL
3. DEPENDENCIA:	UTP	8. TIPO:	AUTOBUS
4. DEPARTAMENTO:	Mantenimiento	9. MODELO:	2007
5. PUESTO:	Chofer Admin.	10. PLACAS:	4BCS30
6. LICENCIA No.		11. No DE INV.	
		12. No. SERIE:	4DRBUAFN57B478429

13. ESTADO GENERAL DEL VEHICULO

CARROCERÍA	MOTOR	INTERIOR Y ACCESORIOS
Bona	Buenos	Buenos

14. OBSERVACIONES:

IMPORTANTE: Por el presente documento me obligo que durante el tiempo que tenga a mi servicio este vehículo; queda bajo mi estricta responsabilidad el uso, custodia, cuidado, así como a mantenerlo en el estado en que lo recibí, reparar la totalidad de los daños que ocasione en caso de ser responsable de los mismos, así como reportar y pagar las infracciones de tránsito en que incurra. Igualmente me comprometo a notificar oportunamente que en caso de accidente o colisión, dar aviso a la Compañía de Seguros para su asistencia y/o en su caso a las autoridades de tránsito y presentar la denuncia ante el Ministerio Público en caso de robo parcial o total de la unidad.



20. EXISTENCIA DE GASOLINA

15. DESTINO

16. KM. INICIAL

17. KM. FINAL

18. HORA DE SOLICITUD

19. HORA DE ENTREGA

21. AUTORIZO

Nombre y firma de la persona que tiene
el resguardo de activo fijo

22. SOLICITANTE

Nombre y firma de la persona
que solicitó el vehículo

Nota: Este formato será llenado por el personal autorizado de la Unidad de Administración y Finanzas (excepto los puntos 18, 19 y 22) los cuales no podrá ser manipulados por los usuarios de los vehículos, en caso contrario serán sancionados.

"FAVOR DE MANTENER LIMPIOS LOS VEHÍCULOS, EVITA COMER DENTRO DE ELLOS Y EN SU CASO NO DEJES BASURA O RESIDUOS DE COMIDA" GRACIAS POR TU APOYO

 Fo-11-05/R1:281114	A. Nombre del Formato:	B. Código/Revisión; Fecha:
	Solicitud de Vehículo	Fo-06-14/R2:141215
		C. Fecha de elaboración:
		22/09/2013
	D. Página	1 de 1

Unidad de Administración y Finanzas (Esta solicitud aplica para el uso exclusivo de los vehículos oficiales de la Institución)		1. Folio: 000001
2. Nombre y firma de solicitante o usuario: <i>Rosendo Torres M.</i>		
3. Tipo de transporte solicitado:	Sedán 4 cilindros (5 Pasajeros) ☐ Pick Up 4 cilindros (5 Pasajeros) ☐ Pick Up 6 cilindros (5 Pasajeros) ☐	☒ Camión

4. Actividades <i>- Saltares, Chih -</i>

5. Nombre del responsable por visita guiada o en su caso, para recoger o traslado de personas .

6. Fecha	7. Hora de Salida	8. Fecha y hora de regreso a la Universidad
	8:30 a.m.	1:00 p.m.

9. Observaciones :

10. Autorizaciones.	
Nota: La autorización del titular de Administración y Finanzas será necesaria cuando el vehículo sea utilizado fuera de la localidad.	
Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales <i>[Firma]</i> (Nombre y firma)	Titular de la Unidad Administrativa <i>[Firma]</i> (Nombre y firma)



Fo-11-05/R1;281114

A. Nombre del Formato:

Resguardo Interno de Uso de Vehículo

B. Código/Revisión;Fecha:

Fo-06-13/R2;101215

C. Fecha de elaboración:

22/09/2013

D. Página

1 de 1

1. FOLIO:

DATOS DEL USUARIO

2. NOMBRE DEL USUARIO:

Rosendo Torres M.

3. DEPENDENCIA:

UTP

4. DEPARTAMENTO:

Mantenimiento

5. PUESTO:

Chofer Admiso

6. LICENCIA No.

DATOS DEL VEHICULO

7. MARCA:

INTERNACIONAL

8. TIPO:

AUTOBUS

9. MODELO:

2007

10. PLACAS:

4BCS30

11. No DE INV.

12. No. SERIE:

4DRBUAFN57B478429

13. ESTADO GENERAL DEL VEHICULO

CARROCERÍA

MOTOR

INTERIOR Y ACCESORIOS

Buena

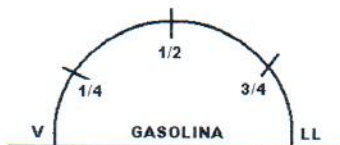
Buena

Buenas

14. OBSERVACIONES:

Acompaña al ego la Lic. Ochoa

IMPORTANTE: Por el presente documento me obligo que durante el tiempo que tenga a mi servicio este vehículo, queda bajo mi estricta responsabilidad el uso, custodia, cuidado, así como a mantenerlo en el estado en que lo recibí, reparar la totalidad de los daños que ocasione en caso de ser responsable de los mismos, así como reportar y pagar las infracciones de tránsito en que incurra. Igualmente me comprometo a notificar oportunamente que en caso de accidente o colisión, dar aviso a la Compañía de Seguros para su asistencia y/o en su caso a las autoridades de tránsito y presentar la denuncia ante el Ministerio Público en caso de robo parcial o total de la unidad.



20. EXISTENCIA DE GASOLINA

15. DESTINO

16. KM. INICIAL

17. KM.FINAL

18. HORA DE SOLICITUD

19. HORA DE ENTREGA

22. SOLICITANTE

21. AUTORIZO

Nombre y firma de la persona que tiene
el resguardo de activo fijo

Nombre y firma de la persona
que solicitó el vehículo

Nota: Este formato será llenado por el personal autorizado de la Unidad de Administración y Finanzas (excepto los puntos 18, 19 y 22) los cuales no podrá ser manipulados por los usuarios de los vehículos, en caso contrario serán sancionados.

"FAVOR DE MANTENER LIMPIOS LOS VEHÍCULOS, EVITA COMER DENTRO DE ELLOS Y EN SU CASO NO DEJES BASURA O RESIDUOS DE COMIDA" GRACIAS POR TU APOYO

 Fo-11-05/R1:281114	A. Nombre del Formato:	B. Código/Revisión/Fecha:
	Resguardo Interno de Uso de Vehículo	Fo-06-13/R2:101215
		C. Fecha de elaboración:
		22/09/2013
	D. Página	1 de 1

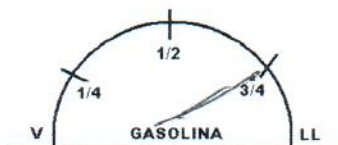
1. FOLIO: 000506

DATOS DEL USUARIO		DATOS DEL VEHICULO	
2. NOMBRE DEL USUARIO:	Rosendo Torres M.	7. MARCA:	INTERNACIONAL
3. DEPENDENCIA:	UTP	8. TIPO:	AUTOBUS
4. DEPARTAMENTO:	Mantenimiento	9. MODELO:	2007
5. PUESTO:	Chofer Pdvsa	10. PLACAS:	4BCS30
6. LICENCIA No.		11. No DE INV.	
		12. No. SERIE:	4DRBUAFN57B478429

13. ESTADO GENERAL DEL VEHICULO		
CARROCERÍA	MOTOR	INTERIOR Y ACCESORIOS
Buena	Buena	Buenos

14. OBSERVACIONES: 1ª Salida despues de la reparación de los inyectores.

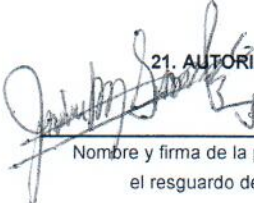
IMPORTANTE: Por el presente documento me obligo que durante el tiempo que tenga a mi servicio este vehículo, queda bajo mi estricta responsabilidad el uso, custodia, cuidado, así como a mantenerlo en el estado en que lo recibí, reparar la totalidad de lo daños que ocasione en caso de ser responsable de los mismos, así como reportar y pagar las infracciones de tránsito en que incurra. Igualmente me comprometo a notificar oportunamente que en caso de accidente o colisión, dar aviso a la Compañía de Seguros para su asistencia y/o en su caso a las autoridades de tránsito y presentar la denuncia ante el Ministerio Público en caso de robo parcial o total de la unidad.

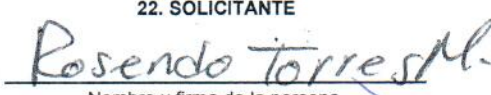


20. EXISTENCIA DE GASOLINA

15. DESTINO: Balleza, Chik.
 16. KM. INICIAL: 93684
 17. KM. FINAL:

18. HORA DE SOLICITUD: 7:30 Am.
 19. HORA DE ENTREGA:

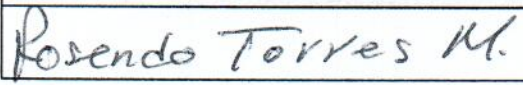
21. AUTORIZO

 Nombre y firma de la persona que tiene el resguardo de activo fijo

22. SOLICITANTE

 Nombre y firma de la persona que solicitó el vehículo

Nota: Este formato será llenado por el personal autorizado de la Unidad de Administración y Finanzas (excepto los puntos 18, 19 y 22) los cuales no podrá ser manipulados por los usuarios de los vehículos, en caso contrario serán sancionados.

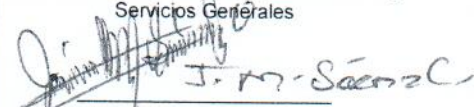
"FAVOR DE MANTENER LIMPIOS LOS VEHÍCULOS, EVITA COMER DENTRO DE ELLOS Y EN SU CASO NO DEJES BASURA O RESIDUOS DE COMIDA" GRACIAS POR TU APOYO

 Fo-11-05/R1:281114	A. Nombre del Formato:	B. Código/Revisión; Fecha:
	Solicitud de Vehículo	Fo-06-14/R2:141215
		C. Fecha de elaboración:
		22/09/2013
	D. Página	1 de 1

Unidad de Administración y Finanzas (Esta solicitud aplica para el uso exclusivo de los vehículos oficiales de la Institución)		1. Folio: 000006
2. Nombre y firma de solicitante o usuario:		
		
3. Tipo de transporte solicitado:	Sedán 4 cilindros (5 Pasajeros) ☐ Pick Up 4 cilindros (5 Pasajeros) ☐ Pick Up 6 cilindros (5 Pasajeros) ☐	Camión ☒

4. Actividades		
- Balleza, Chit.		
5. Nombre del responsable por visita guiada o en su caso, para recoger o traslado de personas.		
6. Fecha	7. Hora de Salida	8. Fecha y hora de regreso a la Universidad
13 marzo 2020	7:50 a.m. 13 marzo 2020	

9. Observaciones:

10. Autorizaciones.	
Nota: La autorización del titular de Administración y Finanzas será necesaria cuando el vehículo sea utilizado fuera de la localidad.	
Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales  (Nombre y firma)	Titular de la Unidad Administrativa  (Nombre y firma)

EVIDENCIA

VIII

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten letter 'P' in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten circled mark with a dash inside in blue ink.

Handwritten letter 'X' in blue ink.

AUTOMOTRIZ PARRALENSE, S.A.

CHEVROLET VENTAS & SERVICIOS
IGNACIO RAMÍREZ No. 10
COL. CENTRO
HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.
TEL: (627)522-0487



HGO. DEL PARRAL, CHIH., 26 ABRIL 2022

Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral.-

A SOLICITUD DE LIC. ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA, COTIZAMOS LA SIGUIENTE UNIDAD:

Autobús Internacional, modelo 2007
IC CORPORATION AUTOBUS

- Motor diesel
- Transmisión automática
- Sistema de freno: aire

PRECIO ESPECIAL \$70,000

(Setenta mil PESOS 00/100 M.N.)

NUESTROS PRECIOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE GENERAL MOTOR DE MÉXICO, SA DE CV AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.

ATENTAMENTE,

AUTOMOTRIZ PARRALENSE, S.A.
EVA AZUCENA MOLINA SAENZ
GERENTE DE VENTAS

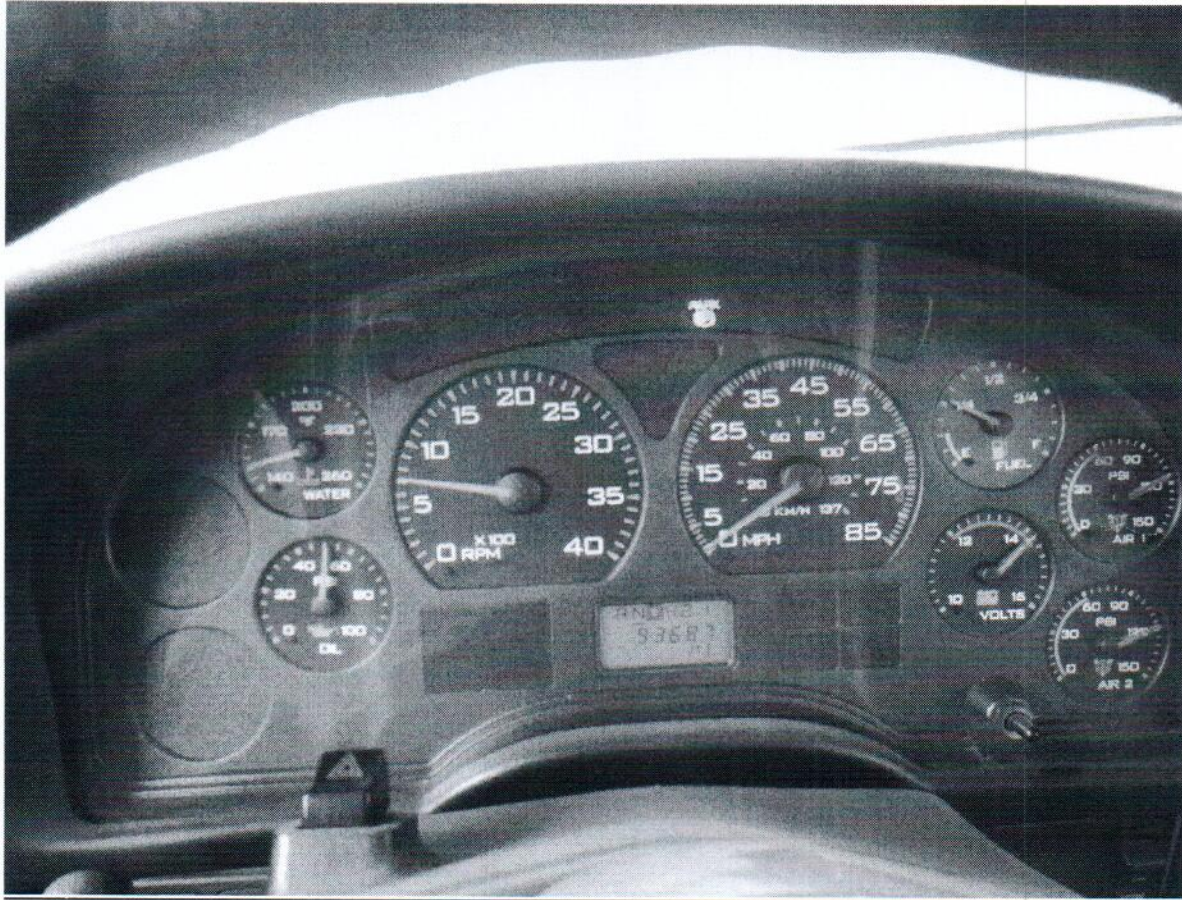
Automotriz Parralense S.A.
Ignacio Ramírez 10
Teléfonos 522-0487 522-1676
www.parralchevrolet.com.mx
Hgo. del Parral, Chih.

EVIDENCIA

IX

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



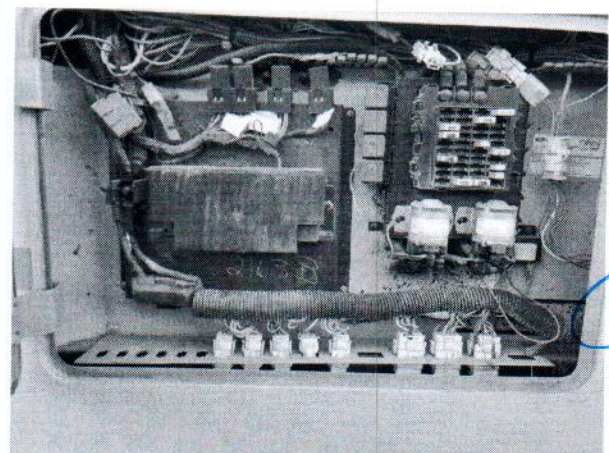
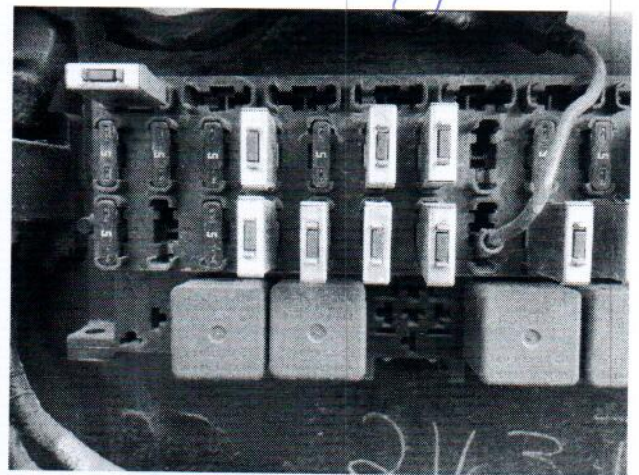
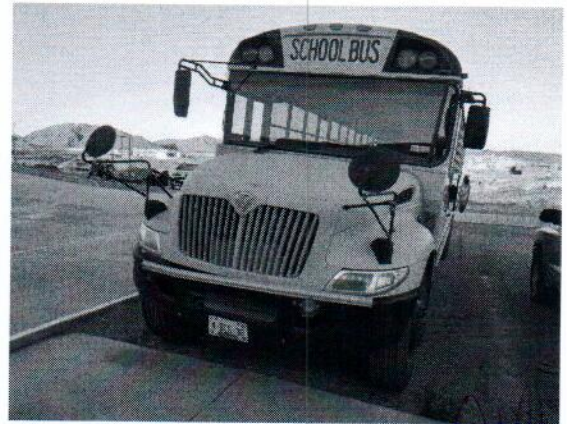
KILOMETRAJE/MILLAS AUTOBUS INTERNATIONAL ESCOLAR

[Handwritten signature]

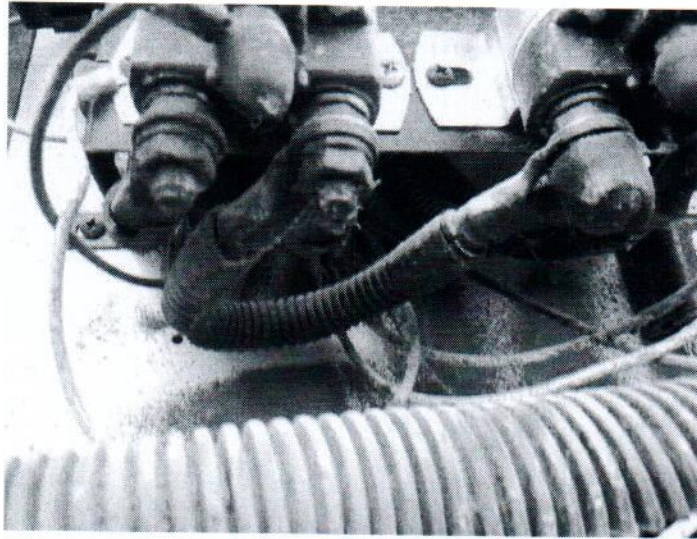
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

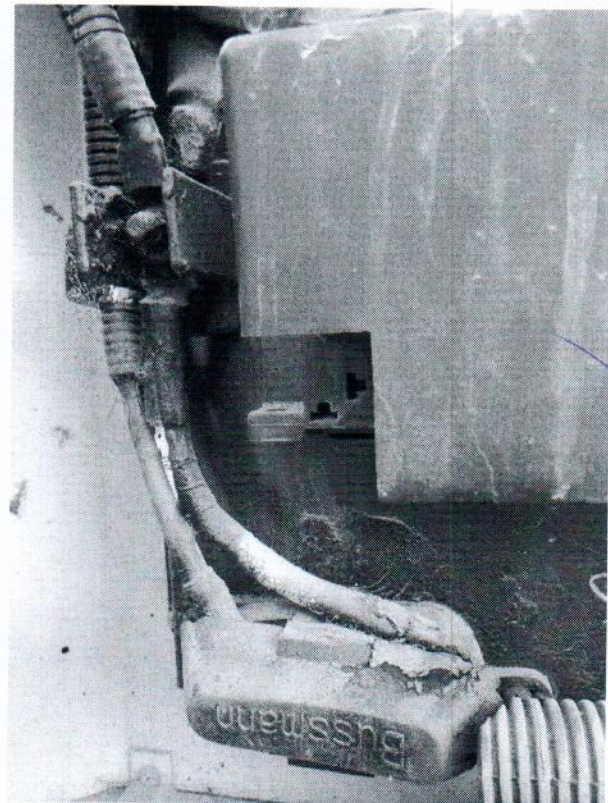
AUTOBUS INTERNATIONAL ESCOLAR



[Handwritten signatures and markings in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



Handwritten signature

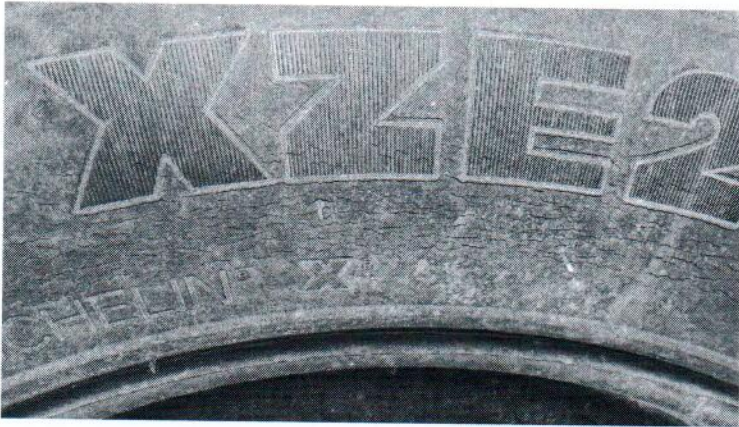


Handwritten signature

Handwritten signature



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR

Dirección de la División de Policía Vial
Dirección de Transporte

UNIDOS
CON VALOR

RFC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO
UTP111225EE5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

PLACA
ENN2475

RFC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSEEDOR
UTP111225EE5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

No. SERIE
1FBSS3BL1BDB12799

MARCA	LINEA	MODELO
FORD	E-350 PASAJEROS	2011

SERVICIO	TRÁMITE
PRIVADO	R1

TIPO Y CLASE	ORIGEN	COLOR
AUTOMOVIL VAGONETA	EXTRANJERO	BLANCO

DOCUMENTO DE REGULARIZACIÓN	REPUVE
190737169002865	5F6KLKAJ



F:A2110158852

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
CHIHUAHUA, CHIH. A 08/01/2021	2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EVIDENCIA

II

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

5.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

Acuerdo	Descripción	Seguimiento
01.02.19	Solicitud de aprobación de la orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	No
02.02.19	Solicitud de aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	Si
03.02.19	Solicitud de aprobación del informe de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	No
04.02.19	Con fundamento en el artículo 7, fracción XIII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se solicita autorización para iniciar las gestiones para adquirir una camioneta tipo van de segundo uso con capacidad 15 pasajeros, modelo 2011, con recurso propio de la Institución hasta por un monto de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para la operatividad de la Universidad, debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y debiendo contar con la suficiencia presupuestal.	Si
05.02.19	Se solicita cubrir el costo de los procesos de certificación bajo la Norma ISO 21001, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario, por un monto \$227,500.00 (Doscientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, con recurso propio. Lo anterior representa un proyecto Estatal de la Secretaria de Educación y Deporte. Se deberá anexar la justificación y el plan de diferimiento de 3 pagos.	Si
06.02.19	Se solicita adquirir la norma EC0324 de CONOCER "Instalación de la red hidráulica" hasta por la cantidad \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y debiendo contar con la suficiencia presupuestal.	NO

6.- ASUNTOS GENERALES

Esta hoja forma parte del acta de la 2ª sesión ordinaria del H. Consejo Directivo 2019

Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral
14 de mayo de 2019





[Handwritten signature]

8. Resumen de acuerdos

Número de acuerdo	Descripción	Requiere seguimiento
01.02.19	Se aprueba el orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
02.02.19	Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	SI
03.02.19	Se aprueba el informe de Rectoría, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
04.02.19	Con fundamento en el artículo 7, fracción XIII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se aprueba iniciar las gestiones para adquirir una camioneta tipo van de segundo uso con capacidad 15 pasajeros, modelo 2011, con recuso propio de la Institución hasta por un monto de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para la operatividad de la Universidad, debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y debiendo contar con la suficiencia presupuestal, debiendo respaldar dicha adquisición con el expediente completo y un resumen de pertinencia y costo beneficio.	SI
05.02.19	Se aprueba cubrir el costo de los procesos de certificación bajo la Norma ISO 21001, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario, por un monto \$ 227,500.00 (Doscientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, con recurso propio. Lo anterior representa un proyecto Estatal de la Secretaria de Educación y Deporte. Se deberá anexar la justificación y el plan de diferimiento de 3 pagos.	SI
06.02.19	Se aprueba adquirir la norma EC0324 de CONOCER "Instalación de la red hidráulica" hasta por la cantidad \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y debiendo contar con la suficiencia presupuestal.	NO

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Esta hoja forma parte del resumen de acuerdos de la 2ª sesión ordinaria del H. Consejo Directivo

[Handwritten signature]



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

conforma por el Avalúo Técnico y Mecánico, Acta de comité de adquisiciones, contrato, factura y aviso de adquisición a la SFP. (**Anexo XIII**).

(Por consiguiente, el acuerdo **04.06.18 Queda Concluido**).

Con respecto al acuerdo **08.01.19** que a la letra dice: "Se valida la proyección de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$6,592,875.00 (Seis millones quinientos noventa y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)".

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que el informe correspondiente de la captación de ingresos propios se presentará en el informe financiero de la presente Sesión Ordinaria.

(Por consiguiente, el acuerdo **08.01.19 Requiere seguimiento**).

Con respecto al acuerdo **04.02.19** que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 7, fracción XIII de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se aprueba iniciar las gestiones para adquirir una camioneta tipo van de segundo uso con capacidad de 15 pasajeros, modelo 2011, con recurso propio de la Institución hasta por un monto de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para la operatividad de la Universidad, debiendo cumplir con la normatividad vigente aplicable y debiendo contar con la suficiencia presupuestal, debiendo respaldar dicha adquisición con el expediente completo y un resumen de pertinencia y costo beneficio".

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que la camioneta tipo Van fue adquirida, cumpliendo con la normatividad vigente y que se cuenta con el expediente completo, el cual está conformado por el Avalúo Técnico y Mecánico, Acta de comité de adquisiciones, contrato, factura, aviso de adquisición a la Secretaría de la Función Pública e informe de pertinencia y costo beneficio. (**Anexo VI**)

Pregunta la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez la fecha de adquisición de la camioneta, a lo que la Lic. Nora Elena Bueno Gardea Bueno le responde que fue adquirida el 23 de mayo del año en curso.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea le solicita al Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, Subdirector Administrativo de la Universidad Tecnológica de Parral, explicar el estudio de pertinencia y costo beneficio; el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte comenta que la Universidad siempre busca beneficiar a los estudiantes, por lo cual se realizó un comparativo del costo que representa para ellos contratar un servicio de transporte externo, con el costo que representa usar los vehículos adquiridos por la Universidad Tecnológica de Parral; como ejemplo comenta que en un viaje



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
10 de diciembre de 2019

UTP



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

para 12 personas, las cuales son la capacidad máxima en un vehículos tipo Van, al Estado de San Luis Potosí, por parte de una empresa externa el costo total del servicio asciende a \$29,580.00 (veinte nueve mil quinientos ochenta pesos 00/100 MN), lo que representa que por estudiante el costo es de \$2,465.00 (dos mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 MN), en tanto que en el uso de la Van institucional para el mismo viaje, el costo total asciende a \$13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 MN), lo que representa un costo por persona de \$1,125.00 (un mil ciento veinticinco pesos 00/100 MN). Por lo anterior comenta el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte que se refleja un beneficio por estudiante de \$1,340.00 (un mil trescientos cuarenta pesos 00/100 MN).

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que efectivamente la Universidad siempre busca beneficiar a la parte estudiantil, por lo cual en el uso del **vehículo Van** solo se cobra a los estudiantes un costo de recuperación, el cual se determina por el gasto de combustible, mantenimiento al vehículo, viáticos del chofer y casetas.

(Por consiguiente, el acuerdo **04.02.19 Queda Concluido**).

Con respecto al acuerdo **05.02.19** que a la letra dice: "Se aprueba cubrir el costo de los procesos de certificación bajo la Norma ISO 21001:2018, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario, por un monto de \$227,500.00 (Doscientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, con recurso propio. Lo anterior representa un proyecto Estatal de la Secretaría de Educación y Deporte. Se deberá anexar justificación y el plan de diferimiento de 3 pagos"

Comenta la Lic. Nora Elena Bueno Gardea que se concluyó con la última fase de capacitación los pasados días 2, 3, y 4 de diciembre con el Curso de Formación de Auditores Internos, bajo la Norma ISO 21001-2018, llevada a cabo en las instalaciones de la UTP Sur, y les comenta a los consejeros/as que está en proceso el último pago de acuerdo al plan, el cual es el 30% de la cantidad total y les comenta a los consejeros/as que una vez finiquitado el costo les presentará en la próxima sesión la evidencia correspondiente para cerrar el presente acuerdo.

Comenta la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez que el presente acuerdo deberá seguir en seguimiento hasta liquidar en su totalidad el costo establecido.

(Por consiguiente, el acuerdo **05.02.19 Requiere Seguimiento**).



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Parral
10 de diciembre de 2019





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

ANEXO VI

(Acuerdo 04.02.19)

Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral

10 de diciembre de 2019

Pág. 1 de 1



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

ING. ARNULFO ENRIQUEZ SIAS
ESPECIALISTA EN VALUACION

CALLE TULIPANES 1302
COL. CAMPESINA. TEL. (614) 184 54 40
CHIHUAHUA, CHIH.

AVALUO COMERCIAL

CAMIONETA FORD ECONALINE WAGON, MODELO 2011



Fecha

22 DE MAYO 2019

VALOR COMERCIAL:

\$254,721.60

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS60/100

ING. ARNULFO ENRIQUEZ SIAS
ESPECIALISTA EN VALUACION

CALLE TULIPANES 1302
COL. CAMPESINA
TEL. (614) 184 54 40
CHIHUAHUA, CHIH.

AVALUO MAQUINARIA Y EQUIPO

I. ANTECEDENTES

FECHA DE INSPECCION

22 DE MAYO 2019

OBJETO DEL AVALUO:

DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL

PROPOSITO DEL AVALUO:

ESTIMAR VALOR COMERCIAL

BIENES VALUADOS

CAMIONETA MARCA FORD, MODELO ECONOLINE, AÑO 2011, MOTOR GASOLINA, COLOR BLANCA, IMPORTADA.

UBICACION DE LOS BIENES:

CORREDOR COMERCIAL DE CUAUHEMOC KM-25, CARRETERA CD CUAUHEMOS - ALVARO OBREGON

PROPIETARIO DEL INMUEBLE:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL

ENTORNO DE LOS BIENES VALUADOS

PRODUCTO QUE SE OBTIENE

NO APLICA

GIRO INDUSTRIAL

TRANSPORTE

PRODUCCION Y CONSUMO DEL PRODUCTO

TRANSPORTE

IMPACTO AMBIENTAL

NO SE TIENEN REGISTROS

CONDICION GENERAL DE LOS BIENES

CONDICIONES REGULARES

KILOMETRAJE DE OPERACION

197933 MILLAS

NUMERO DE SERIE

1FBSS3BL1BDB12799

CONDICION DEL EQUIPO

EL EQUIPO SE ENCUENTRA EN ESTADO REGULAR DE FUNCIONAMIENTO

MANTENIMIENTO

TIPO DE MANTENIMIENTO

FORMAL XX

INFORMAL

CALIFICACION DEL MANTENIMIENTO.
(CUANDO SEA FORMAL)
BUENO

INNOVACIONES TECNOLOGICAS

NO APLICA

TIPO DE MERCADO PARA LOS BIENES VALUADOS

TRANSPORTE

ING. ARNULFO ENRIQUEZ SIAS
ESPECIALISTA EN VALUACION

CALLE TULIPANES 1302
COL. CAMPESINA
TEL. (614)184 54 40
CHIHUAHUA, CHIH.

[Handwritten signature]

II. COMENTARIOS GENERALES Y CONDICIONES LIMITANTES

La propiedad legal se verifico con la muestra de el titulo y pedimento de exportacion

No se tomaron en cuenta descuentos especiales por parte de los proveedores, materiales, maquinaria o equipo, o cualquier tipo de bien valuado, asi como tampoco el impuesto al valor agregado.

La condición física de la MAQUINARIA desconta está basada en datos proporcionados por el interesado al Valuador Ing. Arnulfo Enriquez Sias.

[Handwritten signature]

III. PROCESO DE INSPECCION

El bien valuado se inspeccionó el día 20 de Mayo de 2019.

No existió ningún impedimento o restricción al momento de hacerse la inspección de la maquinaria.

En la inspección no se evaluo el correcto funcionamiento de la maquinaria, se tomaron los datos del equipo y se revisaron las instalaciones donde se encuentra el equipo.

El Sr. Peter Dick, asistió al Valuador como guía para mostrar el quipo valuado

La maquinaria valuada no fue inspeccionada en funcionamiento por lo que no se pudo constatar su operación.

[Handwritten signature]

IV. METODOLOGIA, CONSIDERACIONES Y SUPUESTOS

El Enfoque de Ingresos no fue utilizado ya que no se pudo establecer un nivel de ingresos específico para el equipo valuado. El equipo recibió todos los mantenimientos preventivos requeridos por el fabricante para mantener a dicho equipo en óptimas condiciones de operación.

Para calcular la depreciación física se utilizo la metodología del análisis de edad efectiva y vida útil remanente, que se basa en establecer la edad cronológica del equipo ajustada por las reconstrucciones y mejoras que haya recibido el equipo y establecer cuanto tiempo más se espera que el equipo siga trabajando. En base a dichas estimaciones, se establece el porcentaje de vida transcurrido del equipo y ese factor se utiliza para afectar el precio de un bien equivalente nuevo.

Se observó que no tiene una actualización de equipo de control numérico, lo cual en parte actualiza tecnológicamente al equipo. Sin embargo, los equipo nuevos tienen mejoras que son posibles de incorporar al equipo valuado, por lo que se estimó una obsolescencia funcional de en promedio de un 5%, basado en las diferencias de costo de operación y a las diferencias en la capacidad de producción comparadas contra equipos comparables. Como se constato en la inspección el equipo se encuentra trabajando por lo que se consideró una obsolescencia económica de un 5%.

La contaminación que se genera no se pudo apreciar porque no se cuenta con registros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ING. ARNULFO ENRIQUEZ SIAS
ESPECIALISTA EN VALUACION

CALLE TULIPANES 1302

COL. CAMPESINA

TEL. (614) 184 54 40

CHIHUAHUA, CHIH.

Para obtener el Valor de Mercado mediante el Enfoque de Mercado se localizaron ventas en el mercado usado para este tipo de activos en la región.

Para la conclusión del Valor Comercial se utilizaron los resultados obtenidos mediante el Enfoque de Mercado.

V.- RESUMEN DE VALORES

SOBRE LA BASE DE LOS ENFOQUES UTILIZADOS LOS VALORES DE LOS BIENES VALUADOS SON:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	V.R.N.	VALOR PARCIAL
CAMIONETA MARCA FORD, MODELO AÑO 2011, MOTOR GASOLINA, COLOR BLANCA	Conjunto	1		\$254,721.60
TOTAL :				\$254,721.60

ING. ARNULFO ENRIQUEZ SIAS
ESPECIALISTA EN VALUACION

CALLE TULIPANES 1302

COL. CAMPESINA

TEL. (614)184 54 40

CHIHUAHUA, CHIH.

VI. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSION

EL VALOR DE COMERCIAL DEL EQUIPO (CAMIONETA) VALUADO ES DE: **\$254,721.60**
SON. DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS60/100

EL VALOR DE LIQUIDACION FORZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN LAS CONDICIONES
ACTUALES ES DE: **\$ 191,041.20**
SON. CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.

VII.- CONCLUSION

DECLARACIONES

Las declaraciones de hechos y datos contenidas en este informe son verdaderas y correctas.
Los análisis, opiniones y conclusiones reportados están limitados sólo por las suposiciones y condiciones limitantes reportadas y son los análisis, opiniones y conclusiones profesionales e imparciales del Valuador que firma.
El Valuador que firma no tienen interés presente o futuro en la propiedad que es objeto de este informe, y no tienen intereses personales o parcialidad con respecto a las partes involucradas.
La compensación económica del Valuador no está condicionada al informe de un valor predeterminado o dirigido a un valor que favorezca la causa del cliente, el monto del valor estimado, a obtener un resultado estipulado, o la ocurrencia de un evento subsecuente.
El Valuador que firma ha realizado una inspección personal de los bienes que son objeto de este reporte.
El Valuador informa que para la conclusión del presente dictamen valuatorio se tomaron comparables de la oferta en subastas a través de sitios de subastas en Internet.

VALOR COMERCIAL: **\$ 254,721.60**
Cantidad con letra
DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS60/100

Esta cantidad representa el valor comercial al día: **22 DE MAYO 2019**

Ciudad Chihuahua, Chihuahua a 22 De Mayo del 2019

VALUADOR

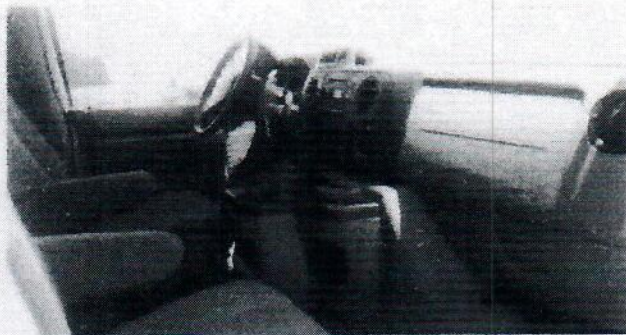
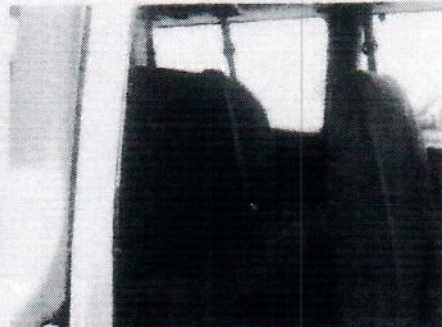
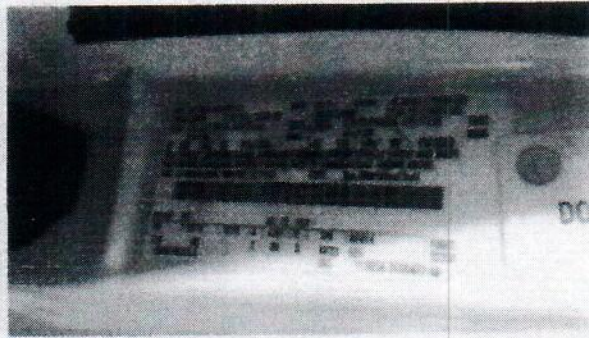
ING. Arnulfo Enriquez Sias

Cedula Prof. Especialista en Valuacion 5481301



18

VIII - MEMORIA FOTOGRAFICA



50

ING. ARNULFO ENRIQUEZ SIAS
ESPECIALISTA EN VALUACION

CALLE TULIPANES NO. 1302
 COL. CAMPESINA
 TEL. (614) 184-54-40
 CHIHUAHUA, CHIH.

IX MEMORIAS DE CALCULO

PARTIDA NO. 1
ENFOQUE DE COSTOS

DESCRIPCION DEL BIEN:

CAMIONETA MARCA FORD, MODELO AÑO 2011, TIPO ECONOLINE WAGON, MOTOR A GASOLINA, COLOR BLANCA

CONDICIONES PARA DETERIORO FISICO

EDAD CRONOLÓGICA	9	AÑOS
AÑO ULTIMA RECONSTRUCCION	0	
EDAD EFECTIVA A LA RECONSTRUCCION	0	AÑOS
CONDICION OBSERVADA	REGULAR	

MARCAR UNO :

USO	INTENSIVO	
	NORMAL	X
	SUBMODERADO	
DESGASTE	NORMAL	X
	EXCESIVO	
MANTENIMIENTO	PREVENTIVO	X
	CORRECTIVO	
	NINGUNO	
EXPOSICION	NINGUNO	
A MEDIOS	INTEMPERIE	X
CORROSIVOS	CORROSIVOS QUIM	

EDAD EFECTIVA (EE)	9	AÑOS
VIDA ÚTIL TOTAL (VUT)	16	AÑOS
VIDA ÚTIL REMANENTE (VUR)	7	AÑOS

% DEPRECIACION FISICA	EDAD EFECTIVA	9	X 100 =	56%
	EDAD EFECTIVA + VIDA ÚTIL REMANENTE	16		

CONDICIONES PARA OBSOLESCENCIA FUNCIONAL

OBS. POR CAP. DE PRODUCCION (MENOS RANGOS DE PRODUCCION)	5%	\$
OBS. POR COSTOS DE OPERACIÓN (INEFICIENCIAS, CAMBIOS DE DISEÑO)	0%	
	5%	14112.00

TOTAL

CONDICIONES PARA OBSOLESCENCIA ECONOMICA

	5%	\$
	5%	13406.40

TOTAL

RESUMEN			DATOS DE COTIZACION PARA V.R.N.	
VALOR DEL EQUIPO EQUIVALENTA NUEVO	\$645,120.00		FECHA DE COTIZACION	22 de Mayo de 2019
INSTALACION TRANSPORTE, ETC	\$0.00	0%	MONTO DE COTIZACION	\$ 645,120.00
ARANCELES Y IMPUESTOS	\$0.00	0%		
VALOR DE REPOSICION NUEVO	\$645,120.00			
DEPRECIACION FISICA	\$362,880.00	56%	CONTACTO	INTERNET
SUB. TOTAL	\$282,240.00		TELEFONO	
OBSOLESCENCIA FUNCIONAL	\$14,112.00	5%	CARACTERISTICAS	LA COTIZACION SOLO INCLUYE EL VALOR DEL EQUIPO
SUB TOTAL	\$268,128.00			
OBSOLESCENCIA ECONOMICA	\$13,406.40	5%		
VALOR NETO DE REPOSICION	\$254,721.60			

CONCLUSION DE VALORES

VALOR COMERCIAL

\$254,721.60

EL VALOR DE LIQUIDACION FORZADA SE ESTIMA EN EL 75% VALOR DE LIQUIDACION FORZADA
 DEL VALOR COMERCIAL REDONDEANDO A MILES PESOS

\$191,041.20

Playboy



Diesel 15 Pasajeros

3038.300



1872.700



15



1248-300 WFN



\$240.573 M.N

500 Kms

Año 2010

495-233



\$169,000 M.M.

501

pl

A hand-drawn diagram of a closed loop, possibly representing a magnetic field line. The loop is drawn with a blue line and has a small blue dot in the center. An arrow on the loop indicates a clockwise direction of flow.

X

ASUNTO: INFORME TÉCNICO

Col. Oscar Soto Maynez a 06 de mayo de 2019

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Taller de servicios industrial y automotriz de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA, una vez realizada la revisión de diversas furgonetas para la adquisición se realizó el siguiente:

INFORME TÉCNICO

Se revisó el siguiente modelo:

2011 Ford E-350 Super Duty XLT 5.4

Los resultados fueron los siguientes:

RUIDO: - La mayoría de los modelos tienen un nivel muy bajo de ruido en el caso de dicha unidad la cual hace ruido perceptible, sin ser molesto ni alarmante al momento de encender el motor lo cual es normal.

ESTÉTICA DE LA UNIDAD: en cuanto a la carrocería se encuentra en excelentes condiciones pintura en un 90% de calidad, sin presentar golpes o rayones críticos, llantas en un 70% de vida útil, todos sus faros de luz se encuentran completos y funcionales, el chasis se encuentra en condiciones dentro de los rangos normales sin corrosión o fracturas.

SISTEMAS INTELIGENTES: - se utilizó un herramienta scanner OTC GENESYS TOUCH INTERFAZ GLOBAL OBD II de alto rendimiento automotriz para hacer una inspección de todos los sistemas inteligentes mostrando los siguientes resultados: Controlador secundario INTERFAZ PROTOCOLO ACCESORIOS-Accessory Protocol Interface Module: Códigos actuales

Error al leer el grupo de Diagnóstico de códigos de falla "Códigos actuales"

Controlador secundario SISTEMA POSICIONAMIENTO GLOBAL-Global Positioning System Module: Códigos actuales

Error al leer el grupo de Diagnóstico de códigos de falla "Códigos actuales"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Controlador primario GLOBAL OBDII
Ningun código bajo GLOBAL OBDII
Controlador secundario MOTOR/PCM-PCM
P1000-00 OBD Systems Readiness Test Not Complete Controlador secundario
ABS/CONTROL DE TRACCION-ABS
C1278 Steering Wheel Angle 1 and 2 Signal Faulted C1963 Stability Control Inhibit
Warning Controlador secundario BOLSAS AIRE AIR-RCM
B1212-13 Driver Seatbelt Buckle Pretensioner Deployment Control: Circuit Open B1213-
13 Passenger Seatbelt Buckle Pretensioner Deployment Control: Circuit Open B0050-13
Driver Seatbelt Sensor Circuit Open Controlador secundario GEM/CTM/TPMS-
GEM/SJB

Ningun código bajo GEM/CTM/TPMS-GEM/SJB
Controlador secundario PANEL INSTRUMENTOS-IPC
Ningun código bajo PANEL INSTRUMENTOS-IPC
Controlador secundario CONTROL DE FRENO DEL REMOLQUE-TRAILER BRAKE
CONTROL Codigos actuales

Error al leer el grupo de Diagnóstico de códigos de falla "Códigos actuales"
Controlador secundario MODULO ASIST ESTACIONAMIENTO-PARKING AID
MODULE Codigos actuales

Error al leer el grupo de Diagnóstico de códigos de falla "Códigos actuales"
Controlador secundario AUDIO DIGITAL SATELITE-Satellite Digital Audio Receiver
System Codigos actuales

Error al leer el grupo de Diagnóstico de códigos de falla "Códigos actuales"
Controlador secundario MODULO DE CONTROL DE AUDIO-Audio Control Module
Ningun código bajo MODULO DE CONTROL DE AUDIO-Audio Control Module

En general todos los sistemas están cumpliendo con su función sin antes
mencionar que algunos requieren atención presentando síntomas de baja
criticidad.

MOTOR: En cuanto al motor por medio de una inspeccion visual se revino en general
sus componentes en el cual se encontro en buenas condiciones descartando cualquier
anomalía como derrames de fluidos falla de componentes e incluso si se encontraba
humo en el escape tambien se utilizo la herramienta SCANNER QTC GENESYS TOUCH
de alto rendimiento automotriz para revisar el sistema electrónico del mismo para poder
descartar fallas de sensores o del mismo mecanismo del motor dando como resultado la
siguiente:

P0114 Ford E-350 Super Duty XLT 5.4 GLOBAL OBDII
Diagnostico de codigos de falla
P0300 Random Multiple Misfire Detected Codigos actuales de Global OBD
I-E OBD
P0301 Cylinder 1 Misfire Detected Codigos actuales de Global OBD
I-E OBD
P0305 Cylinder 5 Misfire Detected Codigos actuales de Global OBD
I-E OBD
P0308 Cylinder 8 Misfire Detected Codigos actuales de Global OBD
I-E OBD

[Handwritten signature]

P0300 Random Multiple Misfire Detected Codigos pendientes de Global
OBD II/EOBD

P0305 Cylinder 5 Misfire Detected Codigos pendientes de Global
OBD II/EOBD

P0308 Cylinder 8 Misfire Detected Codigos pendientes de Global
OBD II/EOBD

P0308 Cylinder 8 Misfire Detected Codigos permanentes de Global
OBD II/EOBD

P0301 Cylinder 1 Misfire Detected Codigos permanentes de Global
OBD II/EOBD

P0305 Cylinder 5 Misfire Detected Codigos permanentes de Global
OBD II/EOBD

P0300 Random Multiple Misfire Detected Codigos permanentes de Global
OBD II/EOBD

OTROS CRITERIOS - En cuanto otros criterios ya con los datos e informacion obtenida a furgoneta 2011 Ford E-350 Super Duty XLT 5.4 se encuentra en condiciones de operacion fiables toda la inspeccion realizada nos da como resultado que dicha unidad se encuentra dentro de los rangos normales de operacion.

RECOMENDACIONES - Basado en las pruebas realizadas y en nuestra propia experiencia consideramos que para la operacion correcta de la unidad es recomendable crear un plan de mantenimientos preventivos y llevar un control del mismo para poder extender la vida util de su motor y de la unidad tambien asi mismo al comenzar con este plan dichos codigos de falla mencionados seran borrados del sistema.

Confiamos en que este informe le sea de utilidad al momento de tomar su decision.

Sin otro asunto, me despido atentamente.

MD Eliozer Aniles Rico

jefe de taller.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih; siendo las Diez horas del día veinte y dos de Mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en la Dirección de Vinculación, ubicada en el edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, los C.C. C.P. Manuel Humberto Olivas Martínez en su calidad de Director de Administración y Finanzas (Presidente del Comité); Ing. Fernando Luna Rodríguez, en su calidad de Director de Planeación, Evaluación y Sistemas (Secretario del Comité), Lic. Jaime Samuel Alvidrez Martínez en su Carácter de Director de Vinculación (Vocal); la Lic. Brenda González Cano en su carácter de encargada de compras (Vocal); lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 25, 28, 31 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Manuel Humberto Olivas Martínez, Presidente del Comité, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad; por lo que declara agotado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El C.P. Manuel Humberto Olivas Martínez, Presidente del Comité, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

1. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMATIVAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS, PARA ADQUIRIR MEDIANTE CONTRATACIÓN LA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA TRASPORTE DE DIEZ O MAS PASAJEROS ASUNTOS GENERALES.
4. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Continuando con el uso de la voz el C.P. Manuel Humberto Olivas Martínez, Presidente del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO.- ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMATIVAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.- Este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

1. En este punto se analizará y discutirá la Solicitud para la compra un Vehículo para transporte de diez o más pasajeros usado, Para la Universidad Tecnológica de Parral para uso de transporte estudiantil y personal administrativo, previamente ya autorizado por el H. Consejo Directivo mediante el acuerdo establecido 04.02.19.

Fo-11-10/R2:191218

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".
Ratámuli: "Okuaá Mili aminá mokoikimakoí bamiali (2019)".

Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx
rectoria@utparral.edu.mx



UNIDOS
COMUNITARIOS



SECRETARIA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

[Handwritten signature]

- II. El Ing. Fernando Luna Rodriguez Secretario del Comité, comenta que la adquisición descritas en los párrafos que anteceden, deben facturarse a nombre de la Universidad Tecnológica de Parral, independientemente que el recurso sea propio y que deberá realizarse el contrato acorde a las disposiciones legales cumpliendo con la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Estado de Chihuahua, el C.P. Manuel Humberto Olivas Martínez Presidente del Comité señala que una vez analizado y comparado las diferentes cotizaciones, se ha optado por elegir el mejor servicio y el mejor precio del estado.
- III. Que en dicha solicitud se establece que la contratación en comento se cubrirá con el **Recurso Propio**, que se procedió a la búsqueda de proveedores que contaran con lo requerido por la Universidad, encontrándose que existe proveeduría en la capital del Estado que cumple con lo solicitado, resultando lo siguiente:

IV. **PARTIDA ÚNICA: CONTRATACION CON VENTA DE AUTOS WIEBE PARA COMPRA UNA CAMIONETA VAN MARCA FORD ECONOLINE MODELO 2011, IMPORTADA AUTOMATICA.**

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO UNITARIO CON I.V.A	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
VENTA DE AUTOS WIEBE	SI	\$ 245,000	\$ 245,000
DREAMCARS	SI	\$ 319,000	\$ 319,000
ALTA	SI	\$ 320,000	\$ 320,000

Por lo anteriormente expuesto y con base a la necesidad de la Universidad Tecnológica de Parral, de llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DEL VEHICULO ANTES MENCIONADOS**, se somete a consideración del Comité para que autorice realizar dicha contratación.

Por lo que sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la contratación referida con **VENTA DE AUTOS WIEBE** monto total de **\$ 245,000 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Así mismo el Comité estima procedente realizar dicha contratación por considerar que esta opción se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

Artículo 74.- Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los siguientes montos.

I.- En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder de la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

II.- Invitaciones a cuando menos tres proveedores, el monto no podrá exceder la cantidad de cincuenta y cuatro veces el valor anual de la Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fo-11-10/R2;191218

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".

Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)".

Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Pasos del Almanca C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

V. En virtud de lo anterior, el Comité establece la Adjudicación para la **CONTRATACIÓN CON VENTA DE AUTOS WIEBE PARA COMPRA DE UNA CAMIONETA VAN MARCA FORD ECONOLINE MODELO 2011, IMPORTADA, AUTOMÁTICA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.**

Así mismo concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad, tal como se advierte de lo siguiente:

Economía.- Ya que se buscó el proveedor que cumpla con los requisitos solicitados por la Universidad.

Eficacia.- Ya que se analiza y se desecha la oferta económica que presenta el precio no aceptable, que es aquél que derivado de la investigación de costos realizada y/o al no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, resulte superior en precio en relación al total de las ofertas recibidas.

Eficiencia.- Ya que se analiza las ofertas y se adjudica al proveedor que oferta el precio conveniente que es aquel que se determina a partir de obtener el costo más bajo que resulte de las proposiciones aceptadas técnicamente.

Imparcialidad.- Ya que se aplica la misma ley sin distinción a ningún proveedor.

Honradez.- Ya que no se interviene de ninguna forma en la adjudicación, ni se tiene interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellas personas de las que se pueda tener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Transparencia.- Las contrataciones que se celebren son puestas a disposición de las autoridades correspondientes, cuando así lo requieran, para lo cual se les presenta los expedientes completos de los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados, los montos ejercidos por contrato, los nombres de los proveedores o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, así como del cumplimiento de los mismos, los cuales también se encuentran a disposición según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto anteriormente y por configurarse la adjudicación del contrato de referencia en las hipótesis de ley para las excepciones a la Licitación Pública, es procedente emitir el siguiente:

1. DICTAMEN

VI. 1.- Se procede a Adjudicar Directamente la **CONTRATACIÓN CON VENTA DE AUTOS WIEBE PARA COMPRA UNA CAMIONETA VAN MARCA FORD ECONOLINE MODELO 2011, IMPORTADA, AUTOMÁTICA.**

PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL CON UN MONTO TOTAL DE \$ 245,000 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

2.- Se giran instrucciones al área de Administración y Finanzas de la Universidad para que dé aviso al proveedor y fije fecha para la firma del contrato correspondiente.

3.- Se emite el presente dictamen, con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- El C.P. Manuel Humberto Olivas Martínez Presidente del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Fo-11-10/R2:191218

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".

Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakol bamiali (2019)".

Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Parral, Chihuahua

Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232

www.utparral.edu.mx





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VEINTE Y DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL E INVITADOS ESPECIALES.

Manuel H. Olivas
C.P. MANUEL HUMBERTO OLIVAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE

Brenda
LIC. BRENDA GONZÁLEZ CANO
VOCAL

Fernando Luna
ING. FERNANDO LUNA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ

Jaime Samuel Alvidrez
LIC. JAIME SAMUEL ALVIDREZ MARTÍNEZ
VOCAL

Fo-11-10/R2:191218

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".
Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiati (2019)".

Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx





SECRETARIA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA, EN SU CARÁCTER DE RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNIVERSIDAD", Y POR LA OTRA PARTE LA NEGOCIACION DENOMINADA "VENTA DE AUTOS WIBER" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL PROPIETARIO DE NOMBRE PETER WIEBE DYCK, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", EL CONJUNTO DE LAS PARTES EN LO SUCESIVO SERÁN DESIGNADAS COMO "LAS PARTES", CONTRATO QUE SE REALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "LA UNIVERSIDAD":

- A) Que fue creada mediante decreto número 538-2011 I P.O. del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día sábado 24 de diciembre del año 2011, de conformidad con el artículo 64 fracción XLI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, decreto por medio del cual se expidió la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.
- B) Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propio, de conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.
- C) Que tiene por objeto principal impartir Educación Técnica Superior, para formar profesionistas, a los que se les denomina Técnico Superior Universitario, así como Profesional Asociado, en programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras instituciones de Educación Superior que impartan el mismo tipo educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura, con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos que coadyuven en la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación y la aplicación de avances científicos y tecnológicos.
- D) Que la C. LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA fue designada RECTORA de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL por el C. Gobernador Constitucional del Estado LIC. JAVIER CORRAL JURADO, mediante nombramiento signado también por el C. Secretario General de Gobierno, MTRO. SERGIO CESAR ALEJANDRO JAUREGUI ROBLES el día 10 de noviembre del 2016.
- E) Que para los efectos de este contrato señala como domicilio legal, el ubicado en Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih.
- F) Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes identificado como RFC: UTP111225EE5



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

II.- De "EL PROVEDOR":

- A) Ser persona física de nombre **PETER WIEBE DYCK** y que es propietario de la negociación denominada "**VENTA DE AUTOS WIEBE**" quien acredita su personalidad mediante la exhibición del alta de hacienda con R.F.C. WIDP731019130, contando con facultades para actos de administración, como en derecho sea necesario para firmar contratos, comprometer a la sociedad en la venta de los productos que comercializa y los servicios que presta, pudiendo al efecto presentar, recibir y firmar toda la documentación que corresponda, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades con las que cuenta no le ha sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna, quien en este acto se identifica con la credencial de elector con clave de elector WBDYPT73101908H501 expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- B) Que señala como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto del presente contrato, así como los de carácter legal y/o fiscal para efectos del cumplimiento de obligaciones de tal naturales, el ubicado en Kilometro 25 Carretera Estatal Cuauhtémoc - Álvaro Obregón domicilio conocido casa 29, Colonia Campo 7D.
- C) Que cuenta con capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente contrato de acuerdo con sus estatutos, su objeto social está directamente relacionado con el objeto materia del presente contrato.
- D) Que está de acuerdo en venderle un Vehículo para transporte de diez o más pasajeros usado, marca Ford, Línea Van, modelo año 2011, tipo camioneta, motor 5.4, transmisión automática número de Serie 1FBSS3BL1BDB12799, Con pedimento de importación numero 190737169002865 fechado el día 19/03/2019, mismo que tiene un valor factura IVA de \$ 245,000 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.)"
- E) Que dispone de todos los registros, licencias y autorizaciones que por Ley se requieren para realizar la presente operación de compraventa para "**LA UNIVERSIDAD**".

II.- De "LAS PARTES":

- A) Se reconocen recíprocamente con el carácter, capacidad legal y la personalidad con la que comparecen y se obligan en la celebración del presente contrato, lo que hacen al tenor de las siguientes:
- B) Que es voluntad de "**LAS PARTES**", el celebrar el presente contrato, mismo que sujetan a las disposiciones del código civil vigente en el estado de Chihuahua, renunciando a cualquier otro tipo de fuero o ámbito de aplicación legal, por lo que en caso de existir alguna controversia con motivo del presente instrumento se sujetaran a las jurisdicciones de los Tribunales establecidos en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua.
- C) Las partes además de concurrir a la suscripción del presente contrato de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, con el propósito de obligarse al tenor de las siguientes:



SECRETARIA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" vende a "LA UNIVERSIDAD" un equipo de transporte que consiste en : un vehículo automotor, transporté de diez o más pasajeros usado, Línea Ford, modelo año 2011, tipo camioneta, motor 5.4, transmisión automática, número de Serie 1FBSS3BL1BDB12799, Con pedimento de importación número 190737169002865 fechado el día 19/03/2019, mismo que tiene un valor factura IVA de \$ 245,000 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.), conforme a las características y especificaciones técnicas descritas en la cotización del procedimiento de adjudicación directa identificada con el número , el cual presentó el proveedor, debidamente firmado, así como la compra que emite el Comité de Adquisiciones de la Universidad, de fecha 22-mayo 2019 en la orden de compra que para efectos legales del presente se consideran como parte integrante de este instrumento.

SEGUNDA.- PRECIO DE LA OPERACION.- "LAS PARTES" manifiestan que el contrato lo celebran Única y exclusivamente por lo que corresponde a la adquisición del vehículo citado, el precio total o Importe convenido para la presente operación, es la cantidad de \$ 245,000 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.) netos.

TERCERA.- FECHA DE PAGO.- "LAS PARTES" establecen que la cantidad referida en Clausula que antecede, se pagara al momento de la entrega del vehículo descrito en el presente contrato, lo cual se realizara mediante transferencia bancaria (Bancomer) a la cuenta 012158004816002578 con clave interbancaria número 0481600257 ; previa recepción de la factura, que cumpla con los requisitos fiscales previstos por el Código Fiscal de la Federación.

CUARTA.- VIGENCIA.- El cumplimiento de las obligaciones fiscales, con motivo de la elaboración de la factura descrita en la cláusula que antecede, será única y exclusivamente a cargo del mencionado, quien deberá reunir los requisitos que el SAT solicita para la elaboración del comprobante fiscal citado, teniendo una vigencia a partir de su firma y hasta el día en que "LA UNIVERSIDAD" haga constar la entrega total del bien descrito en la Cláusula PRIMERA, así como EL PROVEEDOR, reciba el pago referido en la cláusula segunda del presente instrumento.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar el bien descrito en el presente instrumento con la documentación respectiva dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en las instalaciones que ocupa la Universidad de Parral cuyo domicilio obra identificado en párrafos que antecede.

SEXTA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- Las modificaciones a los términos de este Contrato o los asuntos no previstos en el mismo, serán resueltas de común acuerdo entre "LAS PARTES", debiendo constar por escrito sus decisiones y anexarlas al presente Contrato una vez firmadas, para que formen parte integrante del mismo.

SÉPTIMA.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.- "EL VENDEDOR" no podrá ceder o subcontratar en todo o en parte sus derechos y obligaciones derivados del presente contrato salvo autorización expresa y por escrito del representante legal de "LA UNIVERSIDAD".

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".

Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikínakoi bamiali (2019)".

Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 9.931 Colonia Paseos del Altamirano C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232

www.utparral.edu.mx | rectoria@utparral.edu.mx



UNIDOS
CON VALOR



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

OCTAVA.- JURISDICCIÓN, COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" manifiestan que el presente Contrato es producto de la buena fe, por lo que se comprometen a realizar todas las acciones posibles para su cumplimiento; sin embargo, en el supuesto de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación y/o cumplimiento, resolverán la controversia de mutuo acuerdo y por escrito en un plazo máximo de 10 días naturales.

En caso de no llegar a algún acuerdo en los términos establecidos en el párrafo que antecede, "LAS PARTES" manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, se someterán a las leyes vigentes y aplicables en el estado de Chihuahua, México y a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Hidalgo del parral Chihuahua; renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra pudiere corresponderles.

NOVENA.- Para efectos del presente contrato "LA UNIVERSIDAD" verificara que el bien haya sido entregado a su entera satisfacción nombrando para tal efecto al C. Arnulfo Enríquez Sias en su carácter de valuador como responsable de dicha verificación y en general administrar y verificar el cumplimiento del presente instrumento.

DECIMA.- "EL PROVEEDOR" será el único responsable y por tanto se obliga para con "LA UNIVERSIDAD" a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a este o a terceros, si con motivo de la adquisición de los bienes, viola derechos de autor de patentes y/o marcas u otro derecho a la propiedad intelectual o reservado a nivel nacional o internacional.

DECIMA PRIMERA.- RESCICION: "LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato, por cualquiera de las siguientes causas imputables a "EL PROVEEDOR":

- 1.- Por no entregar el bien de acuerdo a lo establecido en el presente contrato la convocatoria o demás anexos.
- 2.- Por negarse a responder el bien que presente daños o deficiencias o no cumpla con las especificaciones solicitadas o bien, se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio suministrado, en comparación con el afectado.
- 3.- Por contravención a las disposiciones de la Ley de la Materia, su reglamento y demás disposiciones aplicables.
- 4.- Cuando una autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación que sea análoga o equivalente, que afecte el patrimonio del proveedor, en tal forma que le impida el cumplimiento de sus obligaciones.
- 5.- Si se comprueba que se declaró con falsedad en el presente instrumento, o bien que se incurra en la falta de veracidad total o parcial, respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- 6.- En general por el incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones pactadas a su cargo.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LOS QUE EN EL INTERVINIERON, CONSTANTE DE DE 5 FOJAS ESCRITAS SOLO AL ANVERSO, Y HABIÉNDOSE MANIFESTADO LAS PARTES ENTENDIDAS Y CONFORMES CON EL CONTENIDO DEL MISMO, DECLARAN QUE ASÍ LO OTORGAN, RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE EN UN MISMO



SECRETARIA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

EFFECTO, EN LA CIUDAD DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

POR "LA UNIVERSIDAD"

LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA

TESTIGO

DIRECTOR DE PLANEACION
Ing. Fernando Luna Rodríguez

POR "EL PROVEDOR"

PETER WIEBE DYCK
PROPIETARIO "VENTA DE AUTOS WIBER"

TESTIGO

Manuel H. Olivas mtz
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Lic. Manuel Humberto Olivas Martínez



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".
Ratámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)".
Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almirante C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6406, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

05 JUN 2019

Chihuahua

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Rectoría

OFICIO 1/572/2019

Asunto: Comunicado de adquisición
Hgo. del Parral, Chih., a 04 de junio de 2019

Ing. Arturo Fuentes Vélez
Secretario de Hacienda de Gobierno del
Estado de Chihuahua.
Presente. -

Por este medio aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo y desearle éxito en sus actividades diarias. Así mismo le comunico que en relación a los acuerdos **04.06.18** y **04.02.19** aprobados en la sexta sesión ordinaria 2018 y segunda sesión ordinaria 2019 por el H. Consejo Directivo de esta Universidad Tecnológica, celebradas el 27 de noviembre de 2018 y 14 de mayo de 2019 respectivamente, a través de este medio me permito informarle que se ha realizado exitosamente la adquisición del camión escolar modelo 2007 de 48 plazas con un precio total de \$301,000.00 (trescientos un mil pesos M.N. 00/100) IVA incluido (acuerdo 04.06.18), y la adquisición de camioneta Van 2011 de 15 plazas a un precio total de \$245,000.00 (doscientos cuarenta y cinco mil pesos M.N. 00/100) IVA incluido (acuerdo 04.02.19). Ambas adquisiciones se realizaron con recurso propio de la Universidad. Por lo anterior y en cumplimiento al artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Chihuahua que a la letra dice:

Artículo 76. Los entes públicos, a más tardar dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, enviarán un informe a la Secretaría, una copia a la Función Pública y, en su caso, al órgano que corresponda, en el que referirán las operaciones que por excepciones a la licitación pública, fueron autorizadas en el mes calendario inmediato anterior, acompañando los dictámenes y las copias de las actas correspondientes. Se anexa al presente, evidencia del proceso de adquisición (acuerdos aprobados por el H. Consejo y actas de sesión del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la UTP).

Sin otro asunto particular por el momento, me reitero a sus distinguidas órdenes.

Atentamente

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Ccp. Dr. Carlos González Herrera/Secretaría de Educación y Deporte
Mtra. Jazmin Yedira Alanís Reza/Función Pública

NEBG/mrmcv

UTP

Universidad Tecnológica de Parral



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
"UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PARRAL"
CLAVE 08EUT0004K
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
RECTORÍA

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".
Ralamuli: "Okauá Milli aminá mokoikimakoí barnali (2019)".
Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almancele C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118 6600





Universidad Tecnológica de Parral

Análisis Costo/Beneficio

La Universidad Tecnológica de Parral requiere de un vehículo para transporte para los alumnos especialmente cuando son visitas industriales a empresas, o cuando se necesitan hacer viajes por parte de los maestros a ciertas localidades del estado. Actualmente se cuenta con vehículos institucionales, pero no es suficiente con los vehículos ni con la capacidad.

Compra de vehículo E350, usado

	Costos/Inversión
Costo de los Vehículos	
Costo del Camion	301,000.00
Costo del Vehículo E350	245,000.00
Mantenimiento de vehículo	3,000.00
Total	549,000.00

cada 5000 km

Costo por arrendar un vehículo para transporte del 2017 a la fecha

	Beneficios
Transporte de alumnos	
Promoción de Carreras	24,418.00
Piedras Negras	60,320.00
Traslado a Parras de la Fuente	32,480.00
Transporte a Namiquipa Balleza Parral	2,320.00
Transporte a Parral a Namiquipa	18,560.00
Transporte al Duraplay	5,800.00
Pago de combustible Tec Parral	9,555.00
Pago de gastos por transporte	12,978.00
Viaje Local	928.00
Transporte a San Luis Potosi	29,850.00
Transporte local varios transporte	23,878.00
total	221,087.00

Comparativo

Costo Empresa Arizona Tours

* Costo aproximado por persona al arrendar un vehículo tipo transit particular a San Luis Potosi

2,465.00

Costo	No. de personas	costo por persona
29,580.00	12	2,465.00

Costo Universidad Tecnológica de Parral

* Costo aproximado por persona al transportarse en E-350 en vehículo institucional a San Luis Potosi

1,125.00

Costo	No. de personas
Gastos de Combustible	6,042.00
Mantenimiento de vehículo	1,500.00
Viaticos del Chofer	5,000.00
Casetas	958.00
COSTO TOTAL	13,500.00
NO. DE PERSONAS	12.00
COSTO POR PERSONA	1,125.00

BENEFICIO X PERSONA

1,340.00

A pesar de que la recuperación de la inversión no es significativa en cuanto al costo por adquirir el servicio de un vehículo por parte de una empresa de transportes, el análisis por costo por viaje revela que el beneficio es de \$1,340.00 (mil trescientos cuarenta pesos pesos 00/100M.N.) beneficiándose el alumno al momento de elegir el transporte que brinda la Universidad, esto debido a que solo se cubra los gastos erogados como una cuota de recuperación

Es necesario observar que el análisis se apoya en datos y cifras y pueden tener errores de estimación que pudieran variar los resultados. Sin embargo en general, puede decirse que la inversión traera mas beneficios que los costos que representan en este caso.



ARIZONA Tours de Parral, S.A. De C.V.
Calle Manuel Merino #23
Colonia Centro
C.P. 33800
Tel. (627) 132 8984
Hgo. Del Parral, Chih. Mex.

E-Mail: artopasa@hotmail.com

Hgo. Del Parral, Chihuahua a 14 Noviembre de 2019

Universidad TECNOLÓGICA De Parral (UTP)
Lic. NORA Bueno:

Buenas tardes, me estoy permitiendo enviarles la siguiente Cotización:

Servicio de transporte de Hidalgo del Parral, a San Luis Potosí, SLP., partiendo de Parral el Jueves 21 de Noviembre. Para regresarnos de la Ciudad de San Luis Potosí, el Domingo 24 de Noviembre. Este servicio tiene un precio de: \$25'500 más el Iva. En esta cantidad está incluido el Seguro de Viajero, Casetas, Diesel y Chofer.

Agradeciendo la atención que se sirvan prestar a la presente, y reiterándonos a sus órdenes nos despedimos muy:

ATENTAMENTE
Juan Benítez Villalobos
Administrador

EVIDENCIA

III

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

WIEBE DYCK PETER

R.F.C. WIDP731019130

Campo 7D No. 29 Tel./Fax (625) Cuauhtémoc, Chihuahua

CFDI VERSION 3.3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 31608

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda MXN - Peso Mexicano

FACTURA

SERIE/FOLIO: - 47

FECHA: 23/5/2019 15:32:43

Folio fiscal 166EAE7-1AEF-4DF0-B411-E6759D14535F

Receptor:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL

R.F.C.: UTP111225EES

Domicilio:

Avenida General Jesus Lopez Solis No. 0 931, Paseos del Almuerzo, C.P. 33827, Hidalgo del Parral, Chihuahua, México

Uso CFDI: 103 - Equipo de transporte

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto / Servicio DESCRIPCION	Código	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.0000	PIEZA	H87	25101505 - 13 - VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DE DIEZ O MAS PASAJEROS (USADO) SERIE: FBSS381180012799 MARCA FORD MODELO: E350 AÑO 2011		211,206.8965	0.00	001 - IVA - 33,793.10	211,206.90

Observaciones:

Importe con letra:

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal

211,206.90

Total Impuestos Traslados IVA

33,793.10

Total

245,000.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación:

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor

No. de Serie del Certificado del

SAT

Fecha y hora de certificación

00001000000407963693

00001000000404486074

Mayo 23 2019 - 16:32:51

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello digital del CFDI

7b6f6a4c1f49e2b5d9x0MksuOnaf3sUkpr2K5Qqk3iCk4C92L4x8PxC0mRErH48pG7s+gVTRRYA
G2+DwQW7722g80x5UrwX3uypaCAMEdAxx9CfH8p8Kx4x9xwvW4AgmsjPMDQAU32m2xg8D7Mv
4jQWf6r68NVPB/akUaSkZIMu70dUByScwvIAQv60LQfCf3u+Psk4G77x8Nv5-wx8VERp28WzUia/
Q04stf8aGd868eYonZIRnu1vH5eM+YxgUzQap8C2Kx8V12FVW1auW2iG5A3dHPx66105g2q9xHfww

Sello del SAT

UqK87g3D505NthuerAMWpbF1RmpLQ6QAR8/IqH47NpI6v4P5Y60N6V+89d87w/DK9IFARa7
cqR0WvY5N+Qxm89vU0skvyvR5And+Xp25CUj5/QuCMgR6GSOtelVW+WANP33R7SF2KRU480B
K25FM20mhXvAnHq2YChcwW66CISKaCpbrYp8L6dTU0Q2Yv8QKx+MCA/gE5wOQGSMTM5RkxGfX0h
x3YUvIKI2gDyTCkxnbG7C7ncp2r6nVd11Q00eDpCquv7N401DairiWPTBozWtNM9ix0PmX6PIN
K1D4K6pY6dXyp0EAGUvVQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

1111166EAE7-1AEF-4DF0-B411-E6759D14535F|2019-05-23T16:32:51|MAS0010247C0J12b1
6m4p0I+3ynaR550x0MksuOnaf3sUkpr2K5Qqk3iCk4C92L4x8PxC0mRErH48pG7s+gVTRRYA
A9G2+DwQW7722g80x5UrwX3uypaCAMEdAxx9CfH8p8Kx4x9xwvW4AgmsjPMDQAU32m2xg8D7Mv
4jQWf6r68NVPB/akUaSkZIMu70dUByScwvIAQv60LQfCf3u+Psk4G77x8Nv5-wx8VERp28WzUia/
Q04stf8aGd868eYonZIRnu1vH5eM+YxgUzQap8C2Kx8V12FVW1auW2iG5A3dHPx66105g2q9xHfww
x3YUvIKI2gDyTCkxnbG7C7ncp2r6nVd11Q00eDpCquv7N401DairiWPTBozWtNM9ix0PmX6PIN
E8H9x5B582qzHfVw==|00001000000404486074|

EVIDENCIA

IV

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CERTIFICATE OF TITLE FOR A VEHICLE
NORTH DAKOTA DEPARTMENT OF TRANSPORTATION
SFN 2875 (Rev. 06-16)



ND DEPT. OF TRANSPORTATION
MOTOR VEHICLE DIVISION
608 E BOULEVARD AVE
BISMARCK ND 58505-0780
Telephone: (701) 328-2725

VIN 1FBSS3BL1BDB12799	YEAR MODEL 2011	YEAR REGISTERED 2011	MAKE FORD	BODY STYLE VAN PASSENGER	MODEL ECONOLINE E350 SUPE
OWNER(S) NAME BADLANDS POWER FUELS LLC	TITLE NUMBER ND993390592			VEHICLE TYPE TRUCK	SHIPPING WEIGHT 6425
				DATE ISSUED 1/12/2018	
				ODOMETER READING 189521 MI	ODOMETER STATUS ACTUAL

MAIL ACF FINCO I LP
TO: PO BOX 2969
SPRINGFIELD IL 62708-2969

POURBY AUCTIONS LLC

*DA For Badlands
Power Fuels LLC*

11 20.9

Wilmington

832-539-4702

ACF FINCO I LP
PO BOX 2969
SPRINGFIELD IL 62708-2969

WILMINGTON SAVINGS FUND SOCIETY FSB
500 DELAWARE AVE
WILMINGTON DE 19801-1490

ACF FINCO I LP

AS AGT, CSC, AIF

12 03 18

PAID TO: [illegible]

Address: [illegible]

Mailing: [illegible]

Co-applicant: [illegible]

Mailing: [illegible]

Check: [illegible]

Phone: [illegible]

Address: [illegible]

Address: [illegible]

Address: [illegible]

Address: [illegible]

EQUIFY AUCTIONS LLC

P125108

Signature: [illegible]

Signature: [illegible]

KRISTY WHITAKER

Address: [illegible]

Address: [illegible]

(1) [illegible]

(2) [illegible]

(3) [illegible]

(4) [illegible]

(5) [illegible]

(6) [illegible]

(7) [illegible]

(8) [illegible]

(9) [illegible]

(10) [illegible]

(11) [illegible]

(12) [illegible]

(13) [illegible]

(14) [illegible]

(15) [illegible]

(16) [illegible]

(17) [illegible]

(18) [illegible]

(19) [illegible]

(20) [illegible]

(21) [illegible]

(22) [illegible]

(23) [illegible]

(24) [illegible]

(25) [illegible]

(26) [illegible]

(27) [illegible]

(28) [illegible]

(29) [illegible]

(30) [illegible]

(31) [illegible]

(32) [illegible]

(33) [illegible]

(34) [illegible]

(35) [illegible]

(36) [illegible]

(37) [illegible]

(38) [illegible]

(39) [illegible]

(40) [illegible]

PEDIMENTO

NUM. PEDIMENTO: 19 07 3716 9002865 T.OPER: IMP CVE.PEDIMENTO: VU REGIMEN: IMD
 DESTINO/ORIGEN 9 TIPO CAMBIO 19.32330 PESO BRUTO 2,000.000 ADUANA E/S 074
 MEDIOS DE TRANSPORTE VALOR DOLARES 4,500.00
 ENTRADA/SALIDA ARRIBO SALIDA VALOR ADUANA 86,955
 7 7 7 PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL 86,955

DATOS DEL IMPORTADOR/EXPORTADOR
 NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
 JOSE OSCAR TREVIÑO CASTAÑEDA

DOMICILIO: AV.PASEO TRIUNFO DE LA REPUBLICA Col. SAN LORENZO No. 5298 18BIS C.P. 32320 JUAREZ CH MEX

VAL. SEGUROS SEGUROS FLETES EMBALAJES OTROS INCREMENTABLES
 0 0 0 0 0

CODIGO DE ACEPTACION 3IY6ZSG3
 CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO: 074

MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS: 1
 FECHAS 1 ENTRADA: 19/03/2019
 2 PAGO: 19/03/2019

TASAS A NIVEL PEDIMENTO					
CONTRIB	CVE. T. TASA	TASA			
DTA	7	8			
PRV	2	240			
CNT	2	20			

CUADRO DE LIQUIDACION					
CONCEPTO	F.P.	IMPORTE	CONCEPTO	F.P.	IMPORTE
DTA	0	696	PRV	0	240
CNT	0	62	IGI	0	8,695
IIVA	0	15,415			

TOTALES					
EFFECTIVO		25,108			
OTROS		0			
TOTAL		25,108			

DATOS DEL PROVEEDOR O COMPRADOR
 ID. FISCAL 47-3006543 NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL EL PASO AUTO EXPORT LLC DOMICILIO 6924 ALAMEDA AVE EL PASO, TX 79915 USA
 NUMERO DE ACUSE DE VALOR COVE192UDOLD6 FECHA 11/03/2019 INCOTERM DAP MONEDA FACT USD VAL.MON.FACT 4,500.00 FACTOR MON FACT 1.00000 VAL. DOLARES 4,500.00

CLAVE/COMPL IDENTIFICADOR					
CLAVE	COMPLEMENTO 1	COMPLEMENTO 2	COMPLEMENTO 3	CLAVE	COMPLEMENTO 1
ED	01711902NG914			ED	01711902NG8V2
ED	01701909LOEM6			ED	01711902NG972
ED	0436190961U44			ED	0436190961U23
ED	0192190FKVPI5			ED	01681900XOC92

PARTIDAS					
FRACCION SUBD.	VINC	MET VAL	UMC	CANTIDAD UMC	UMT
DESCRIPCION (RENGLONES VARIABLES SEGUN SE REQUIERA)	VAL ADU/USD	IMP. PRECIO PAG.	PRECIO UNIT	VAL. AGREG.	CODIGO PRODUCTO
VEHICULO PARA TRANSPORTE DE DIEZ O MAS PASAJEROS (USADO)	86,955	86,955	86,955.00000		
FORD			E350		
VIN/NUM SERIE 1FBSS3BL1BDB12799			KILOMETRAJE 0		
CLAVE NUM. PERMISO O NOM NM			FIRMA DESCARGO EJEHCW2VW8635		
IDENTIF. COMPLEMENTO 1			VAL. COM. DLS. CANTIDAD UMT/C		
MV 2011					
ES U					
OV 1					

*****FIN DE PEDIMENTO ***** NUM. TOTAL DE PARTIDAS: 1*****CLAVE PREVALIDADOR: 059 *****

RAMON0319 - 113382 04:37:45 p. m.
 PAGINA: 1 DE 1

CERTIFICACIONES
 ***** PAGO ELECTRONICO
 BBVA BANCOMER.
 3716 9002865
 NUMERO DE OPERACION: 0907807780
 FECHA DE PAGO: 19/03/2019
 ACUSE: 02B1JW7719
 IMPORTE TOTAL: \$25,108.00
 CONTRIB. OTRAS F.P.: \$0
 CONTRIB. EFECTIVO: \$25,046
 TOTAL DE CONTRIBUCIONES \$25,046
 CONTRAPRESTACION: \$62

[Handwritten signature]

Serie: 1FBSS3BL1BDB12799

AGENTE ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN
 NOMBRE O RAZ. SOC: C.P. CARLOS JAVIER MARQUEZ PEREZ - MAPC410516B41
 AGENCIA ADUANAL MARQUEZ Y COMPANIA, S.C.
 RFC: AAM090518TT1 CURP: MAPC410516HCHRRR02

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DE LA LEY: PATENTE DE AUTORIZACION:
 3716

NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: 0000100000401945829
 T01MjUwYU5u9hpg+Oya70YdPZAZA1s5d3Dn6rSanc+blhogG18FkGOM1bf9vHEBuvNmbK6zyYQOL39VMP07TeCumW46EzLntrNKIKJWQecN8Rd4kgGx2Kf7TmEmeyTDhKURCMCYQA02rvfDri+9V
 (SurTPxqSAgc9DUH5IMMhF5TLE7U0U1MxAWdkeqql6wyiqkP0m2V9RxnT3RbwqZ08ouWQIWdLkYGABjyFnpI9FaTKse6NMLWTZ0Z/2s179/kMvd/Mh5JECUJWTR0m7adwWTx8Zc0Mph35n9H1y6+Gd4C
 SgeVtoJupksouA18Df0g==
 GUILLERMO - VU - USD
 SEGUNDA COPIA: IMPORTADOR

Destino/Origen: INTERIOR DEL PAIS

WIEBE DYCK PETER

R.F.C. WIDP731019I30

Campo 7D No. 29 Tel./Fax (625) Cuauhtémoc, Chihuahua

CFDI VERSION 3.3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 31608

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago 03 - Transferencia electrónica de fondos

Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición

Moneda MXN - Peso Mexicano

FACTURA

SERIE/ FOLIO: - 47

FECHA: 23/5/2019 15:32:43

Folio fiscal 166EDAE7-1AEF-4DF0-B411-E6759D14535F

Receptor:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL

R.F.C.: UTP11122SEES

Uso CFDI: 103 - Equipo de transporte

Domicilio: Avenida General Jesus Lozoya Solis No. 0.931, Paseos del Almanceña, C.P. 33827, Hidalgo del Parral, Chihuahua, México

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto /Servicio - DESCRIPCION	Código	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.0000	PIEZA	H87	25101505 - 19 VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DE DIEZ O MAS PASAJEROS (USADO) SERIE: FB5538L1BDB12799 MARCA FORD MODELO : E350 AÑO 2011		211,206.8965	0.00	002 - IVA - 33,793.10	211,206.90

Observaciones:

Importe con letra:

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal

211,206.90

Total Impuestos Trasladados IVA

33,793.10

Total

245,000.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor

00001000000407963693

No. de Serie del Certificado del

00001000000404486074

SAT

Fecha y hora de certificación

Mayo 23 2019 - 16:32:51

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Código Digital del CFDI

17b6m4p0i+aynat85GnxOMksuOnaf3si8pr2z85QqK3iICRKE092L4kf9RxC0mYEHrhA9prG71+gVfHrYAY
G7+DWOQF7222gBOK5UYw33iGypacAMcdAk+x3CfN8js8Kex9IKH+vaHW4Agxm5JfPm0AOIUS2mZxfgRD7MV
ajQWfQjrdvVPBj/aXsAckKZjMs70dUBysZswvIAOv601QFCF3u+Psskqr6QY7x18NV5+wk9VERp28WwUia/
QDAsztfxpGj06z5qYnriZIRnU1voH5eM+YsXgUzGaqP9C2Xk8Vj1FIW1wuW2iGbA3bH9X6185gZq+eHfVw==

Código del SAT

UqIX6YagD75D6NYhBuecAMWphF1RmPLD6QARb/lqHA7vPlo6N2P1Y40nJ6V+B9d87xd/IDK9IFArA7
Cq+R0iWiySA+Om85xN0SkyyiyaNSSAnd+xiJ25cUjS/QuCMgF6G5OfclW+WANP33R75FZIKRU48Ozi
k25FM2DhHXVanHq2YCHcwWkbECf5KaCypbryP8K6bT1itQW8QKq+zMCA/gEsWrOOG5MTSfrXkCFxN
x3TUUIKJ2qDYtCKhxbg7C7noCp2r6nVdZtQQ0eDpbccuV7NH01DalriwrPTbozWzYM9li0iPmlyGpTN
K604K6pY6dXyq9EAGVXVFQ==

Código original del complemento de certificación digital del SAT

[11.1]166EDAE7-1AEF-4DF0-B411-E6759D14535F|2019-05-23T16:32:51|MA50810247C0|Tz6i
6mAp0i+aynat85GnxOMksuOnaf3si8pr2z85QqK3iICRKE092L4kf9RxC0mYEHrhA9prG71+gVfHrYAY
A/G2+DWOQF7222gBOK5UYw33iGypacAMcdAk+x3CfN8js8Kex9IKH+vaHW4Agxm5JfPm0AOIUS2mZ
xfgRD7MV4jQWfQjrdvVPBj/aXsAckKZjMs70dUBysZswvIAOv601QFCF3u+Psskqr6QY7x18NV5+wk
9VERp28WwUia/QDAsztfxpGj06z5qYnriZIRnU1voH5eM+YsXgUzGaqP9C2Xk8Vj1FIW1wuW2iGbA3
bH9X6185gZq+eHfVw==|00001000000404486074|]

EVIDENCIA
V



27 de abril del 2022

De: Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola
Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales

DICTAMEN DE AFECTACIÓN

RELACIÓN DE PARQUE VEHICULAR

Ford E350 Econoline	Ford 2011	Blanco	ENN2475	207,948 MILLAS	MALO (consume aceite el motor)
---------------------	-----------	--------	---------	----------------	-----------------------------------

Este vehículo se adquirió usado, de origen extranjero, se cuenta con su título, tramite de importación, y su factura. La compra se realizó el día 23 de mayo del 2019, fecha de factura y pago de la misma que se realizó por medio de transferencia bancaria.

El vehículo presenta una regular estética en carrocería e interiores. En lo que corresponde a su funcionamiento, inicio con 198250 millas (319052.448 km) que es el reporte en archivo de inicio en su primera salida de la institución y actualmente cuenta con 208053 millas (334828.847 km).

Se tiene registro de salida hacia la Ciudad de Puebla, Puebla, con inicio de kilometraje de 201010 millas (323494.237 km), con una diferencia de 2760 millas (4441.789 km) de cuando se adquirió, tuvo un desperfecto aproximadamente llegando a la Población de Cuencame, Durango, no existe reporte o acta de hechos entregada o realizada, solo se cuenta con factura de servicio de grúa de Cuencame a Parral con valor factura de \$18,618.00 pesos, así como el pago de casetas con valor factura de \$1,463.92.

Se trasladó al taller para localización de falla y reparación de daños, así también se le realizo mantenimiento se servicio mayor, ya estando en el taller. El cual incluye lo que es el cambio de aceite de motor y filtro, contando a su ingreso al taller con 203,254 millas (327105.605 km) de lo cual se anexa factura y desglose de los conceptos.

Se detectó que el motor está consumiendo aceite, aproximadamente 500 mililitros cada 210 kilómetros, esto resulto en base a realizar un viaje de UTParral a UTBalleza y de UTBalleza a UTParral. Esta investigación se realizó debido a que se había ya detectado consumo de aceite en el motor. El motor no presenta fugas de aceite en ninguna parte del motor, ni del carter, tampoco hay rastros de fuga de aceite detectados en el piso del área del estacionamiento donde se ubica este automotor, arroja un poco de humo gris



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-08/R2:190116
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

al arrancar y al estar a alta temperatura cuando transita también. Actualmente se sigue utilizando el vehículo y checando el consumo de aceite del motor agregándose lo que le pudiera faltar y se tomó la opción de que sólo se realicen recorridos cortos. En caso de realizar algún recorrido largo que es la salida a las regiones de Balleza, Valle de Allende, Zaragoza; al operador o conductor se le recomienda checar el nivel del aceite y si falta le agregue la cantidad necesaria.

Por lo anterior se considera que el vehículo no es apto para utilizarse, ya que existe la probabilidad de que el motor se dañe en cualquier momento y al ser un automotor usado, se van a ir presentando fallas, como hasta la fecha.

Eso se toma en cuenta debido a que las fallas se presentaron en un periodo muy corto desde que se adquirió. Pueda traer consigo alguna falla en la cual ponga en riesgo a las personas o personal que viaje en este vehículo, así como afectar a terceras personas.

La información proporcionada de los vehículos fue sacada de reportes localizados en archivos en físico, digitales, internet y vía telefónica.

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola
Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales

Subdirección de
Mantenimiento y
Servicios Generales



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-08/R2:190116
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

EVIDENCIA

VI

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

AUTO ESTETICA VENEZUELA

„PORQUE TU AUTO LO MERECE

PARRAL CHIH. A 03 DE MAYO DE 2022.

CARTA DE DIAGNOSTICO

DE ACUERDO A SU AMABLE SOLICITUD DE DIAGNOSTICO MECANICO DE LA UNIDAD TIPO E350
MODELO 2011 CON LA SERIE 1FBSS3BL1BDB12799, LE INFORMO LO SIGUIENTE..

ESTA UNIDAD PRESENTA DAÑOS INTERNOS EN LA TRANSMISION OCASIONADO TREPIDACIONES
Y PATINAMIENTO AL REALIZAR LOS CAMBIOS, POR LO CUAL REQUIERE REPARACION O CAMBIO
DE LA MISMA.

EL MOTOR PRESENTA BAJA PRESION OCASIONANDO RUIDO EN PARTE SUPERIOR AL PARECR BOTADO-
RES.

DE IGUAL FORMA CON MOTOR CALIENTE LA PRESION BAJA A 10 LBS., AUNADO A ESTO PRESENTA CON-
SUMO DE ACEITE, INDICANDO DESGASTE EN CILINDROS Y ANILLOS.

PARA CORREGIR ESTOS DETALLES Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD, TENDRIA UN COSTO DE
\$160,000.00 APROXIMADAMENTE .

ATENTAMENTE,
ADELINA ORDOZCO RODRIGUEZ
R.F.C. 001-17530714
C. VENEZUELA Y JOSE SUARE No. 82
TEL (627) 523-6289
PARRAL CHIH
TEC. RODRIGO RIVAS CHAVEZ

EVIDENCIA VII

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

23/10/2019

BBVA



23/10/2019 2:58:01 PM

COMPROBANTE

Traspasos a otros bancos - Realizar una operación - Cuentas con / sin chequera

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL

23/10/2019

Resultado del traspaso

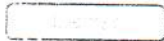
Cuenta de retiro: 0189393331
Tipo de operación: INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Banco destino: SCOTIABANK
Cuenta de depósito: 044162218034977044
Nombre corto: ADELINA
Importe: \$ 3,815.24
Fecha de operación: 23/10/2019
Forma de depósito: MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago: F-9839
Referencia numérica: 231019
Clave de rastreo: BNET01001910230002256092
Hora de Operación: 14:55:01
Folio de internet: 3419349722

Datos del beneficiario

Nombre: ADELINA OROZCO RODRIGUEZ

① Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico
<https://www.banxico.org.mx/cep/>
Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.



A. Nombre del Formato:		B. Código/Revisión; Fecha:	
Requisición de Bienes y Servicios		Fo-06-01/R3,020318	
C. Página		1 de 1	

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				1. Folio:
2. Fecha que se solicita el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)	23 10 2019	3. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)	23 10 2019	Urgente:
5. Nombre y Firma del solicitante:		Ing. Jesús Manuel Sáenz Caraveo		Normal:
6. Proyecto:		7. Nombre y Firma del líder del proyecto:		
Mantenimiento y servicios generales		Ing. Jesús Manuel Sáenz Caraveo		

8. JUSTIFICACIÓN:	
Mantenimiento preventivo a vehículo institucional Ford Van Econoline mod. 2011	

9. Cantidad	10. Unidad de Medida	11. Concepto	12. Especificaciones Técnicas	13. Costo Unitario Aproximado	14. Costo Total Aproximado
1	Servicio	Articulos de mantenimiento	cambio de bujias	\$650.00	\$754.00
1	Servicio	Articulos de mantenimiento	engrasado	\$150.00	\$174.00
1	Servicio	Articulos de mantenimiento	Servicio Mayor	\$920.00	\$1,067.20
1	Servicio	Articulos de mantenimiento	Grasa baleros	\$69.00	\$80.04
1	Servicio	Articulos de mantenimiento	grasa dielectrica para bujias	\$46.00	\$53.36
1	pieza	Articulos de mantenimiento	Filtro para aire	\$169.00	\$196.04
1	pieza	Articulos de mantenimiento	Lavado	\$69.00	\$80.04
1	pieza	Articulos de mantenimiento	Bujia platino	\$61.00	\$70.76
1	galon	Articulos de mantenimiento	Capuchon bobina	\$156.00	\$180.96
1	bote	Articulos de mantenimiento	Acete sintetico	\$468.00	\$542.88
1	pieza	Articulos de mantenimiento	Limpiador de freno	\$78.00	\$90.48
1	pieza	Articulos de mantenimiento	Tapón carter	\$26.00	\$30.16
			Juego de Bujias Ford	\$427.00	\$495.32

15. TOTAL \$ 3,269.00 \$ 3,815.24	
16. NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Lic. Victor Manuel Mares Duarte	17. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR: Lic. Nora Elena Bueno Gardea
18. NOMBRE Y FIRMAS DE CONFORMIDAD Y FECHA:	
NOTA: En caso de ser monto igual o mayor a trescientas veces el salario mínimo diario general vigente en la Ciudad de México, se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación, elaborar cuadro comparativo de mínimo tres proveedores así como la elaboración de un contrato con el proveedor, conforme lo estipula la Ley en la materia	

19. Nombre y Firma del encargado de compras

20. Fecha y Sello de recibido del área de compras

21. Forma de pago

ADELINA OROZCO RODRIGUEZVENEZUELA No. 82 Y JOSE SUCRE COL.KENNEDY CP.33880 HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
MEX**DATOS DEL CLIENTE :**

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL

R.F.C. UTP111225EE5

AVE. GRAL. JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931 PASEOS DEL ALMANCENA HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA

Lugar de Expedición

33880 VENEZUELA No. 82 Y JOSE SUCRE COL.KENNEDY CP.33880 HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA MEX

Fecha de Expedición 2019-10-22T12:13:34

PLACAS: ENN2475 MODELO: FORD / E-350 2011 COLOR: BLANCO KMS: 203,254 SERIE: ECO:

COTIZACION

105%

CANT	UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	UNITARIO	IMPORTE	DESC	TOTAL
1.00	NO APLICA		CAMBIAR BUJIAS 8 CIL	754.00	754.00	0	754.00
	E48	78181500					
1.00	NO APLICA		ENGRASADO BAL DEL	174.00	174.00	0	174.00
	E48	78181500					
1.00	NO APLICA		SERVICIO MAYOR	1067.20	1,067.20	0	1,067.20
	E48	78181500					
1.00	NO APLICA		LAVADO CORTESIA	0.12	0.12	0.1	0.02
	E48	78181500					
2.00	JUEGO		CAPUCHON BOBINA 1	90.48	180.96	0	180.96
	H87	01010101					
1.00	PIEZA		BUJIA PLATINO BOSCH	70.76	70.76	0	70.76
	H87	26101732					
00	PIEZA		BUJIA FORD, CHEVROLET, VARIOS	70.76	495.32	0	495.32
	H87	26101700					
1.00	PIEZA		GRASA BALEROS	80.04	80.04	0	80.04
	H87	01010101					
2.00	PIEZA		GRASA DIELECTRICA BUJIA	26.68	53.36	0	53.36
	H87	26101700					
1.00	PIEZA		FILTRO AIRE FORD 97-02	196.04	196.04	0	196.04
	H87	40161500					
0	LITROS		ACEITE 5W20 MOPAR SEMI-SINTETICO	90.48	542.88	0	542.88
	H87	15121500					
1.00	PIEZA		LIMPIADOR FRENOS	80.04	80.04	0	80.04
	H87	01010101					
1.00	PIEZA		FILTRO ACEITE	90.48	90.48	0	90.48
	H87	15121500					
1.00	PIEZA		TAPON CARTER	30.16	30.16	0	30.16
	H87	01010101					

O.SERVICIO: 32903

TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 24/100 M.N.

TOTALES	
Sub Total :	3,815.36
Descuento :	0.12
TOTAL :	3,815.24

ESTE DOCUMENTO NO ES UN COMPROBANTE FISCAL

ADELINA OROZCO RODRIGUEZ

VENEZUELA No. 82 Y JOSE SUCRE COL.KENNEDY CP.33880 HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA MEX

DATOS DEL CLIENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

R.F.C. UTP111225EE5

AVE. GRAL. JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931 PASEOS DEL ALMANCEÑA HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA

Lugar de Expedición

33880 VENEZUELA No. 82 Y JOSE SUCRE COL.KENNEDY CP.33880 HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA MEX

Fecha de Expedición 2019-10-22T12:13:34

PLACAS: ENN2475 MODELO: FORD / E-350 2011 COLOR: BLANCO KMS: 203,254 SERIE: ECO:

COTIZACION

10510

CANT	UNIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNITARIO	IMPORTE	DESC	TOTAL
------	--------	--------	-------------	----------	---------	------	-------

NOTA. LLANTAS DELANTERAS MAL GASTADAS Y ORIGINAN VIBRACION EN VOLANTE SON RECUBIERTAS NO SE RECOMIENDAN. BALATAS DELS Y TRAS 80% VIDA, ANTICONGELANTE -37C

ADELINA OROZCO RODRIGUEZ

RFC: OORA7208087Y4 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DATOS DEL RECEPTOR:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

RFC: UTP111225EE5

Uso CFDI: G03 Gastos en general

RFC PAC: SED1102088J7

DOCUMENTO:

SERIE FOLIO: 9839

Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

Tipo CFDI: I Ingreso

Fecha de Expedición: 2019-10-22T16:32:02

Lugar de Expedición: 33880

Moneda: MXN

PLACAS: ENN2475 MODELO: FORD / E-350 2011 COLOR: BLANCO KMS: 203,254 SERIE: ECO:

CANT	UNIDAD	CODIGO PYS	DESCRIPCION	UNITARIO	IMPORTE	DESC	TOTAL
1.00	NO APLICA		CAMBIAR BUJIAS 8 CIL	650.00	650.00	0.00	650.00
	E48	78181500					
			Impuesto: 650.00 X IVA: 002 Tasa: 0.160000 = 104.00				
1.00	NO APLICA		ENGRASADO BAL DEL	150.00	150.00	0.00	150.00
	E48	78181500					
			Impuesto: 150.00 X IVA: 002 Tasa: 0.160000 = 24.00				
1.00	NO APLICA		SERVICIO MAYOR	920.00	920.00	0.00	920.00
	E48	78181500					
			Impuesto: 920.00 X IVA: 002 Tasa: 0.160000 = 147.20				
1.00	NO APLICA		LAVADO CORTESIA	0.10	0.10	0.10	0.00
	E48	78181500					
1.00	PIEZA		GRASA BALEROS	69.00	69.00	0.00	69.00
	H87	01010101					
			Impuesto: 69.00 X IVA: 002 Tasa: 0.160000 = 11.04				
2.00	PIEZA		GRASA DIELECTRICA BUJIA	23.00	46.00	0.00	46.00
	H87	26101700					
			Impuesto: 46.00 X IVA: 002 Tasa: 0.160000 = 7.36				
1.00	PIEZA		FILTRO AIRE FORD 97-02	169.00	169.00	0.00	169.00
	H87	40161500					
			Impuesto: 169.00 X IVA: 002 Tasa: 0.160000 = 27.04				
1.00	PIEZA		BUJIA PLATINO BOSCH	61.00	61.00	0.00	61.00
	H87	26101732					
			Impuesto: 61.00 X IVA: 002 Tasa: 0.160000 = 9.76				
1.00	JUEGO		CAPUCHON BOBINA 1	78.00	156.00	0.00	156.00
	H87	01010101					
			Impuesto: 156.00 X IVA: 002 Tasa: 0.160000 = 24.96				
6.00	LITROS		ACEITE 5W20 MOPAR SEMI-SINTETICO	78.00	468.00	0.00	468.00
	H87	15121500					
			Impuesto: 468.00 X IVA: 002 Tasa: 0.160000 = 74.88				
1.00	PIEZA		LIMPIADOR FRENOS	69.00	69.00	0.00	69.00
	H87	01010101					
			Impuesto: 69.00 X IVA: 002 Tasa: 0.160000 = 11.04				
1.00	PIEZA		FILTRO ACEITE	78.00	78.00	0.00	78.00
	H87	15121500					
			Impuesto: 78.00 X IVA: 002 Tasa: 0.160000 = 12.48				
1.00	PIEZA		TAPON CARTER	26.00	26.00	0.00	26.00
	H87	01010101					
			Impuesto: 26.00 X IVA: 002 Tasa: 0.160000 = 4.16				
7.00	PIEZA		BUJIA FORD, CHEVROLET, VARIOS	61.00	427.00	0.00	427.00
	H87	26101700					
			Impuesto: 427.00 X IVA: 002 Tasa: 0.160000 = 68.32				

RFC: OORA7208087Y4 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
OORA7208087Y4	ADELINA OROZCO RODRIGUEZ	UTP111225EE5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
BD3F5375- E4FC-435F- B1A7-8C572D5AB489	2019-10-22T16:32:02	2019-10-22T17:32:11	SED1102088J7
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$3,815.24	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Fo-11-05/R1;281114.	A. Nombre del Formato:	B. Código/Revisión;Fecha:
	Solicitud de Vehículo	Fo-06-14/R2;141215
		C. Fecha de elaboración:
		22/09/2013
	D. Página	1 de 1

Unidad de Administración y Finanzas . (Esta solicitud aplica para el uso exclusivo de los vehículos oficiales de la Institución)		1. Folio:
2. Nombre y firma de solicitante o usuario: <i>MARIO A. GALDEA</i> <i>m/g</i>		
3. Tipo de transporte solicitado:	Sedán 4 cilindros (5 Pasajeros) ☐ Pick Up 4 cilindros (5 Pasajeros) ☐ Pick Up 6 cilindros (5 Pasajeros) ☒	VAN ECONOLINE ☒ CAMION ☐

4. Actividades <i>Llevar a alumnos y profesor a visita industrial a la empresa Perfiles del real y multimaderas</i>		
5. Nombre del responsable por visita guiada o en su caso, para recoger o traslado de personas .		
6. Fecha	7. Hora de Salida	8. Fecha y hora de regreso a la Universidad
<i>24-02-2022</i>	<i>8:45 am</i>	<i>24-02-2022</i>

9. Observaciones :

10. Autorizaciones. Nota: La autorización del titular de Administración Finanzas será necesaria cuando el vehículo sea utilizado fuera de la localidad .	
Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales  (Nombre y firma)	Titular de la Unidad Administrativa (Nombre y firma)

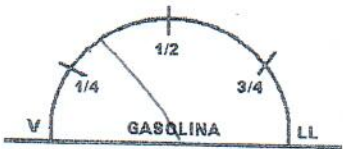
	A. Nombre del Formato:	B. Código/Revisión/Fecha:
	Resguardo Interno de Uso de Vehículo	Fo-06-13/R2;101215
		C. Fecha de elaboración:
		22/09/2013
Fo-11-05/R1;281114	D. Página	1 de 1

1. FOLIO:	
DATOS DEL USUARIO 2. NOMBRE DEL USUARIO: <u>Maria Alberto Guardia</u> 3. DEPENDENCIA: <u>UTP</u> 4. DEPARTAMENTO: <u>Mantenimiento y Servicios Generales</u> 5. PUESTO: <u>Auxiliar</u> 6. LICENCIA No.	DATOS DEL VEHICULO 7. MARCA: <u>FORD</u> 8. TIPO: <u>ECONOLINE E 350</u> 9. MODELO: <u>2011</u> 10. PLACAS: <u>ENN2475</u> 11. No DE INV. 12. No. SERIE: <u>1FBSS3BL1BDB12799</u>

13. ESTADO GENERAL DEL VEHICULO		
CARROCERÍA	MOTOR	INTERIOR Y ACCESORIOS
<u>NORMAL</u>	<u>NORMAL</u>	<u>NORMALES</u>

14. OBSERVACIONES: SE ESCUCHA LA SOQUETERA FRONTAL SUELTA

IMPORTANTE: Por el presente documento me obligo que durante el tiempo que tenga a mi servicio este vehículo, queda bajo mi estricta responsabilidad el uso, custodia, cuidado, así como a mantenerlo en el estado en que lo recibí, reparar la totalidad de los daños que ocasione en caso de ser responsable de los mismos, así como reportar y pagar las infracciones de tránsito en que incurra. Igualmente me comprometo a notificar oportunamente que en caso de accidente o colisión, dar aviso a la Compañía de Seguros para su asistencia y/o en su caso a las autoridades de tránsito y presentar la denuncia ante el Ministerio Público en caso de robo parcial o total de la unidad.



20. EXISTENCIA DE GASOLINA

15. DESTINO: Perfiles del Real y Multimedias
 16. KM. INICIAL: 207663
 17. KM. FINAL: 207691

18. HORA DE SOLICITUD: 8:00 am
 19. HORA DE ENTREGA: 1:45 p.m.

21. AUTORIZO
[Firma]
 Nombre y firma de la persona que tiene el resguardo de activo fijo

22. SOLICITANTE
[Firma]
 Nombre y firma de la persona que solicitó el vehículo

Nota: Este formato será llenado por el personal autorizado de la Unidad de Administración y Finanzas (excepto los puntos 18, 19 y 22) los cuales no podrá ser manipulados por los usuarios de los vehículos, en caso contrario serán sancionados.

"FAVOR DE MANTENER LIMPIOS LOS VEHICULOS, EVITA COMER DENTRO DE ELLOS Y EN SU CASO NO DEJES BASURA O RESIDUOS DE COMIDA" GRACIAS POR TU APOYO



Fo-11-05/R1;281114

A. Nombre del Formato:

Solicitud de Vehículo

B. Código/Revisión;Fecha:

Fo-06-14/R2;141215

C. Fecha de elaboración:

22/09/2013

D. Página

1 de 1

Unidad de Administración y Finanzas

(Esta solicitud aplica para el uso exclusivo de los vehículos oficiales de la Institución)

1. Folio:

000009

2. Nombre y firma de solicitante o usuario:

3. Tipo de transporte solicitado:

Sedán 4 cilindros (5 Pasajeros)

Pick Up 4 cilindros (5 Pasajeros)

Pick Up 6 cilindros (5 Pasajeros)

☐
☐
☐Van 8 cil ☒

4. Actividades

- Viaje de estudio y visita Siemras
Monterrey Nvo. León

5. Nombre del responsable por visita guiada o en su caso, para recoger o traslado de personas .

6. Fecha

7. Hora de Salida

8. Fecha y hora de regreso
a la Universidad

01-08-2019

6:00 a.m.

02-08-2019 10:00 p.m.

9. Observaciones :

- Grupo de Tecnologías de la Comunicación (12 alumnos) / Prof.
Ing. César Villalobos

10. Autorizaciones.

Nota: La autorización del titular de Administración y Finanzas será necesaria cuando el vehículo sea utilizado fuera de la localidad.

Encargado de la Unidad de Mantenimiento y
Servicios Generales

Titular de la Unidad Administrativa

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)



Fo-11-05/R1;281114

A. Nombre del Formato:

Resguardo Interno de Uso de Vehículo

B. Código/Revisión/Fecha:

Fo-06-13/R2;101215

C. Fecha de elaboración:

22/09/2013

D. Página

1 de 1

1. FOLIO: 000009

DATOS DEL USUARIO

2. NOMBRE DEL USUARIO: Jesús Manuel Sáenz C
3. DEPENDENCIA: UTP
4. DEPARTAMENTO: Manantla y San. Grados
5. PUESTO: Jefe Dpto.
6. LICENCIA No.: 2827987

DATOS DEL VEHICULO

7. MARCA: FORD 8. TIPO: ECONOLINE E 350
9. MODELO: 2011 10. PLACAS: ENN2475
11. No DE INV.
12. No. SERIE: 1FBSS3BL1BDB12799

13. ESTADO GENERAL DEL VEHICULO

CARROCERÍA

MOTOR

INTERIOR Y ACCESORIOS

BuenaBuenaBuena14. OBSERVACIONES: log. César Vidalobos PTC grupo TIC's

IMPORTANTE: Por el presente documento me obligo que durante el tiempo que tenga a mi servicio este vehículo, queda bajo mi estricta responsabilidad el uso, custodia, cuidado, así como a mantenerlo en el estado en que lo recibí, reparar la totalidad de los daños que ocasione en caso de ser responsable de los mismos, así como reportar y pagar las infracciones de tránsito en que incurra. Igualmente me comprometo a notificar oportunamente que en caso de accidente o colisión, dar aviso a la Compañía de Seguros para su asistencia y/o en su caso a las autoridades de tránsito y presentar la denuncia ante el Ministerio Público en caso de robo parcial o total de la unidad.



20. EXISTENCIA DE GASOLINA

15. DESTINO Monteagrey Nvo. León16. KM. INICIAL 199005 millas17. KM. FINAL 200250 millas18. HORA DE SOLICITUD 6:00 am19. HORA DE ENTREGA 10:00 pm

21. AUTORIZO

22. SOLICITANTE

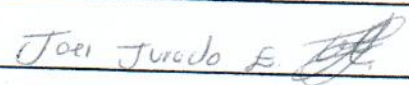
Nombre y firma de la persona que tiene
el resguardo de activo fijo

Nombre y firma de la persona
que solicitó el vehículo

Nota: Este formato será llenado por el personal autorizado de la Unidad de Administración y Finanzas (excepto los puntos 18, 19 y 22) los cuales no podrá ser manipulados por los usuarios de los vehículos, en caso contrario serán sancionados.

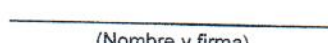
"FAVOR DE MANTENER LIMPIOS LOS VEHICULOS, EVITA COMER DENTRO DE ELLOS Y EN SU CASO NO DEJES BASURA O RESIDUOS DE COMIDA" GRACIAS POR TU APOYO

Fo-11-05/R1;281114.	A. Nombre del Formato:	B. Código/Revisión;Fecha:
	Solicitud de Vehículo	Fo-06-14/R2;141215
		C. Fecha de elaboración:
		22/09/2013
D. Página		1 de 1

Unidad de Administración y Finanzas .		1. Folio:
(Esta solicitud aplica para el uso exclusivo de los vehículos oficiales de la Institución)		
2. Nombre y firma de solicitante o usuario:		
		
3. Tipo de transporte solicitado:	Sedán 4 cilindros (5 Pasajeros) ☐ Pick Up 4 cilindros (5 Pasajeros) ☐ Pick Up 6 cilindros (5 Pasajeros) ☐	VAN ECONOLINE ☒ CAMION ☐

4. Actividades		
Actividades culturales en escuela Primaria		
5. Nombre del responsable por visita guiada o en su caso, para recoger o traslado de personas .		
6. Fecha	7. Hora de Salida	8. Fecha y hora de regreso a la Universidad
7-04-2022	7:00 am	7-04-2022 1:00 PM

9. Observaciones :

10. Autorizaciones.	
Nota: La autorización del titular de Administración y Finanzas será necesaria cuando el vehículo sea utilizado fuera de la localidad .	
Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales	Titular de la Unidad Administrativa
 (Nombre y firma)	 (Nombre y firma)

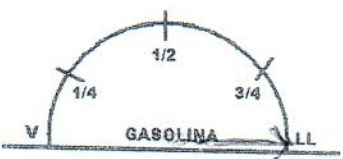
 Fo-11-05/R1:281114	A. Nombre del Formato:	B. Código/Revisión/Fecha:
	Resguardo Interno de Uso de Vehículo	Fo-06-13/R2:101215
		C. Fecha de elaboración:
		22/09/2013
	D. Página	1 de 1

1. FOLIO:	
DATOS DEL USUARIO 2. NOMBRE DEL USUARIO: <u>Jaël Torada E.</u> 3. DEPENDENCIA: <u>UTP</u> 4. DEPARTAMENTO: <u>Manabí</u> 5. PUESTO: <u>Coordinador Deportivo</u> 6. LICENCIA No. <u>24 76304</u>	DATOS DEL VEHICULO 7. MARCA: <u>FORD</u> 8. TIPO: <u>ECONOLINE E 350</u> 9. MODELO: <u>2011</u> 10. PLACAS: <u>ENN2475</u> 11. No DE INV. 12. No. SERIE: <u>1FBSS3BL1BDB12799</u>

13. ESTADO GENERAL DEL VEHICULO		
CARROCERÍA	MOTOR	INTERIOR Y ACCESORIOS

14. OBSERVACIONES:

IMPORTANTE: Por el presente documento me obligo que durante el tiempo que tenga a mi servicio este vehículo, queda bajo mi estricta responsabilidad el uso, custodia, cuidado, así como a mantenerlo en el estado en que lo recibí, reparar la totalidad de los daños que ocasione en caso de ser responsable de los mismos, así como reportar y pagar las infracciones de tránsito en que incurra. Igualmente me comprometo a notificar oportunamente que en caso de accidente o colisión, dar aviso a la Compañía de Seguros para su asistencia y/o en su caso a las autoridades de tránsito y presentar la denuncia ante el Ministerio Público en caso de robo parcial o total de la unidad.



20. EXISTENCIA DE GASOLINA

15. DESTINO San Francisco del Oro
 16. KM. INICIAL 209007
 17. KM. FINAL 209034

18. HORA DE SOLICITUD 7:00 pm
 19. HORA DE ENTREGA 7:00 PM

21. AUTORIZO

Nombre y firma de la persona que tiene el resguardo de activo fijo

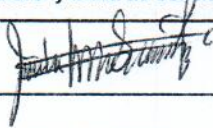
22. SOLICITANTE

Nombre y firma de la persona que solicitó el vehículo

Nota: Este formato será llenado por el personal autorizado de la Unidad de Administración y Finanzas (excepto los puntos 18, 19 y 22) los cuales no podrá ser manipulados por los usuarios de los vehículos, en caso contrario serán sancionados.

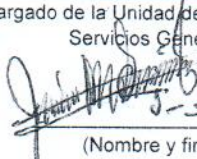
"FAVOR DE MANTENER LIMPIOS LOS VEHICULOS, EVITA COMER DENTRO DE ELLOS Y EN SU CASO NO DEJES BASURA O RESIDUOS DE COMIDA" GRACIAS POR TU APOYO

 Fo-11-05/R1,281114	A. Nombre del Formato:	B. Código/Revisión/Fecha:
	Solicitud de Vehículo	Fo-06-14/R2,141215
		C. Fecha de elaboración:
		22/09/2013
	D. Página	1 de 1

Unidad de Administración y Finanzas (Esta solicitud aplica para el uso exclusivo de los vehículos oficiales de la Institución)		1. Folio: 00007
2. Nombre y firma de solicitante o usuario: 		
3. Tipo de transporte solicitado:	Sedán 4 cilindros (5 Pasajeros) ☐ Pick Up 4 cilindros (5 Pasajeros) ☐ Pick Up 6 cilindros (5 Pasajeros) ☐	Van ☒ 8 cil.

4. Actividades		
- Visita Industrial (Madisa), del grupo de MMP correspondiente al Ing. Jesús Espinoza - Cd. Chihuahua Chih.		
5. Nombre del responsable por visita guiada o en su caso, para recoger o traslado de personas.		
6. Fecha	7. Hora de Salida	8. Fecha y hora de regreso a la Universidad
05-Julio-2019	6:00 a.m.	05 Julio 2019 6:00 p.m.

9. Observaciones :
Llevar al grupo a las 10:00 a.m a la empresa MADISA. Cd. Chihuahua, Chih.

10. Autorizaciones.	
Nota: La autorización del titular de Administración y Finanzas será necesaria cuando el vehículo sea utilizado fuera de la localidad.	
Encargado de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales  (Nombre y firma)	Titular de la Unidad Administrativa _____ (Nombre y firma)



Fo-11-05/R1;281114

A. Nombre del Formato:

Resguardo Interno de Uso de Vehículo

B. Código/Revisión; Fecha:

Fo-06-13/R2;101215

C. Fecha de elaboración:

22/09/2013

D. Página

1 de 1

1. FOLIO:

DATOS DEL USUARIO

2. NOMBRE DEL USUARIO: Jesús Manuel Sáenz C.
3. DEPENDENCIA: UTP
4. DEPARTAMENTO: Mantenimiento
5. PUESTO: Jefe Dpto
6. LICENCIA No.: 2827987

DATOS DEL VEHICULO

7. MARCA: FORD 8. TIPO: ECONOLINE E 350
9. MODELO: 2011 10. PLACAS: ENN2475
11. No DE INV.
12. No. SERIE: 1FBSS3BL1BDB12799

13. ESTADO GENERAL DEL VEHICULO

CARROCERÍA

Bueno

MOTOR

Bueno

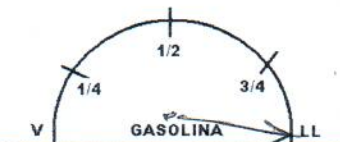
INTERIOR Y ACCESORIOS

Bueno

14. OBSERVACIONES:

Señ 7 Alumnos mas un PTC

IMPORTANTE: Por el presente documento me obligo que durante el tiempo que tenga a mi servicio este vehículo, queda bajo mi estricta responsabilidad el uso, custodia, cuidado, así como a mantenerlo en el estado en que lo recibí, reparar la totalidad de los daños que ocasione en caso de ser responsable de los mismos, así como reportar y pagar las infracciones de tránsito en que incurra. Igualmente me comprometo a notificar oportunamente que en caso de accidente o colisión, dar aviso a la Compañía de Seguros para su asistencia y/o en su caso a las autoridades de tránsito y presentar la denuncia ante el Ministerio Público en caso de robo parcial o total de la unidad.



20. EXISTENCIA DE GASOLINA

15. DESTINO

Chihuahua, Chih.

16. KM. INICIAL

198541 millas

17. KM. FINAL

198991 millas

18. HORA DE SOLICITUD

6:00 am

19. HORA DE ENTREGA

6:00 p.m.

21. AUTORIZO

Jesús Manuel Sáenz C.
Nombre y firma de la persona que tiene
el resguardo de activo fijo

22. SOLICITANTE

[Firma]
Nombre y firma de la persona
que solicitó el vehículo

Nota: Este formato será llenado por el personal autorizado de la Unidad de Administración y Finanzas (excepto los puntos 18, 19 y 22) los cuales no podrán ser manipulados por los usuarios de los vehículos, en caso contrario serán sancionados.

"FAVOR DE MANTENER LIMPIOS LOS VEHÍCULOS, EVITA COMER DENTRO DE ELLOS Y EN SU CASO NO DEJES BASURA O RESIDUOS DE COMIDA" GRACIAS POR TU APOYO

EVIDENCIA VIII

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AUTOMOTRIZ PARRALENSE, S.A.

CHEVROLET VENTAS & SERVICIOS
IGNACIO RAMÍREZ No. 10
COL. CENTRO
HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.
TEL: (627)522-0487



HGO. DEL PARRAL, CHIH., 26 ABRIL 2022

Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral.

A SOLICITUD DE LIC. ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA, COTIZAMOS LA SIGUIENTE UNIDAD:

Van Ford E-350, Modelo 2011

- ECONOLINE WAGON E- 350
- Motor V8
- Transmisión automática
- 14 pasajeros

PRECIO ESPECIAL \$60,000

(Sesenta mil mil PESOS 00/100 M.N.)

NUESTROS PRECIOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE GENERAL MOTOR DE MÉXICO, SA DE CV AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.

ATENTAMENTE,

AUTOMOTRIZ PARRALENSE, S.A.
EVA AZUCENA MOLINA SAENZ
GERENTE DE VENTAS

Automotriz Parralense S.A.
Ignacio Ramírez 10
Teléfonos 522-0487 522-1676
www.parralchevrolet.com.mx
Hgo. del Parral, Chih.

EVIDENCIA IX

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

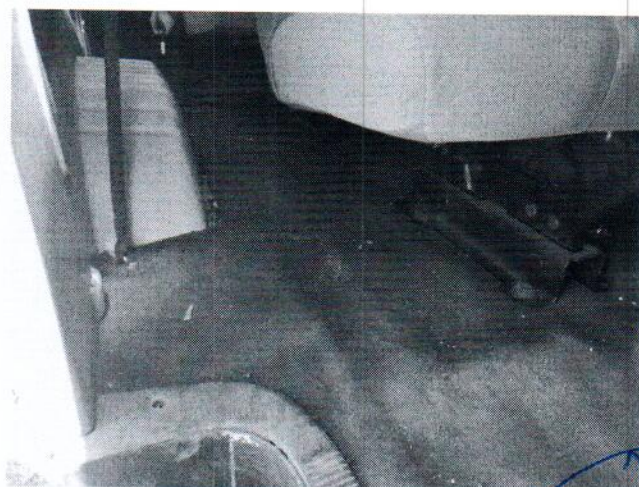
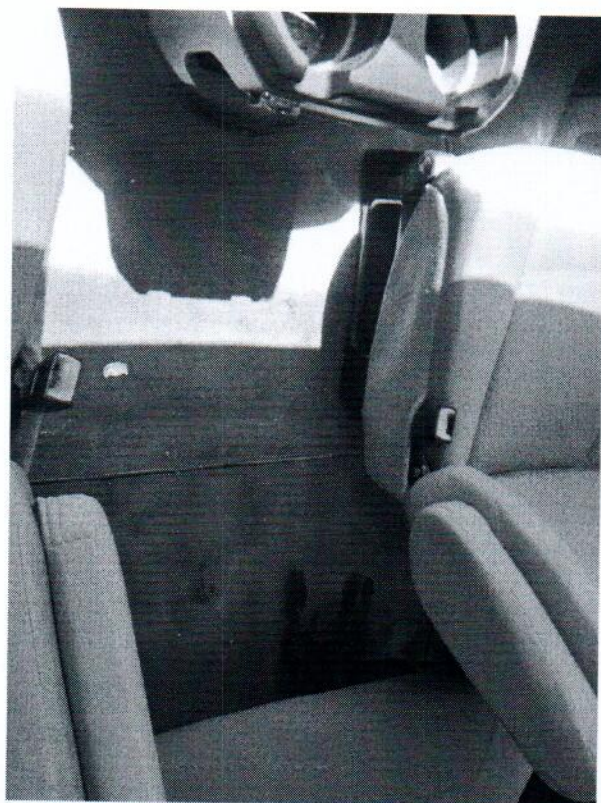
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



KILOMETRAJE/MILLAS FORD ECONOLINE E-350

FORD ECONOLINE E-350



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

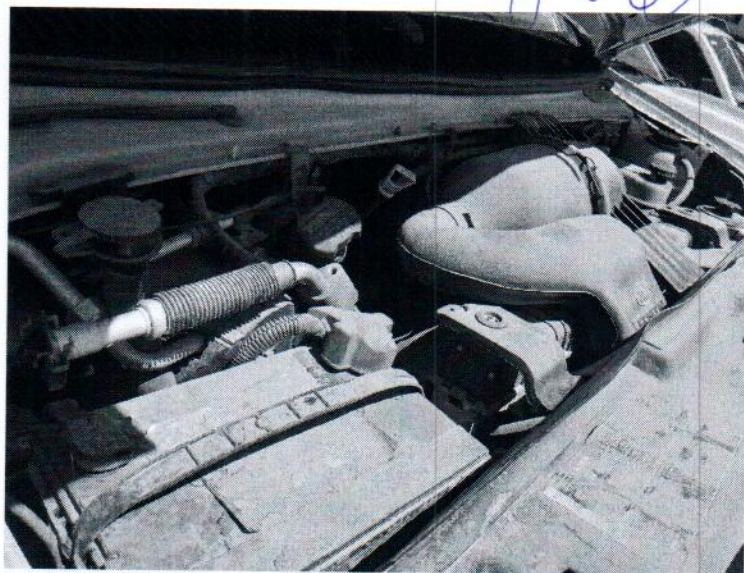
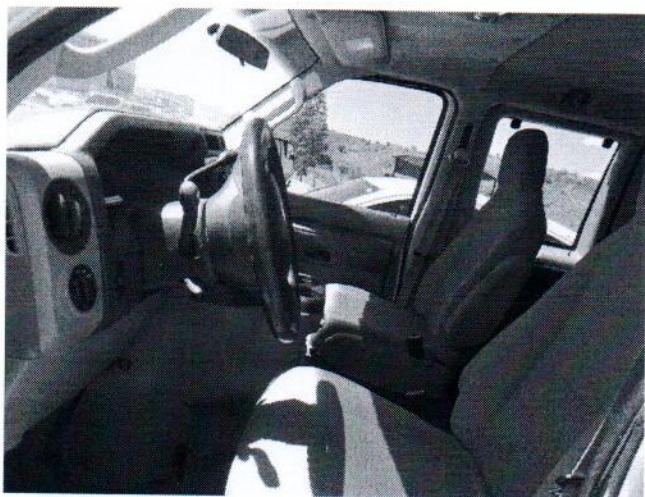
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Hayes



Hayes

Hayes

Hayes



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR

Dirección de la División de Policía Vial

Dirección de Transporte

UNIDOS
CON VALOR

RFC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO
UTP111225EE5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

PLACA
ED90147

RFC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSEEDOR
UTP111225EE5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

No. SERIE
1C6RDUAK3CS711887

MARCA	LINEA	MODELO
CHRYSLER	PICK UP DAKOTA	2012

SERVICIO	TRÁMITE
PRIVADO	R1

TIPO Y CLASE	ORIGEN	COLOR
CAMION PICK UP	NACIONAL	PLATA

DOCUMENTO DE REGULARIZACIÓN	REPUVE
	3NA3EAL6

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
CHIHUAHUA, CHIH. A 08/01/2021	2021



F:A214284932

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EVIDENCIA

I

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Autocamiones

DATOS DEL EMISOR
Autocamiones de Chihuahua, S.A. De C.V.

Ave. Universidad y General Retana
San Felipe
Chihuahua
Chihuahua
Chihuahua
ACC830518A50

S/N

31203

EXPEDIDO EN
Autocamiones de Chihuahua S.A. de
Ave. Independencia 65
No 65
Parral
Chihuahua
C.P. 33800
ACC830518A50

NOMBRE: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
DIRECCIÓN: ANILLO PERIMETRAL SUR
S/N
CENTRO
HGO. DEL PARRAL
CHIHUAHUA

C.P. 33800

FECHA

30 DE JUNIO 2012

RFC

UTP111225EE5

CLIENTE

11327 / NP002667

INVENTARIO	MARCA	TIPO DE UNIDAD	VIN	NUMERO DE MOTOR
8536	DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB 4X2	1C6RDUAK3CS711887	HECHO EN U.S.A
ANO MODELO	CLAVE VEHICULAR	CARROCERÍA	TIPO DE VENTA	COMBUSTIBLE
2012	1011010	PICK UPS	CONTADO	GASOLINA

FACTURA DE AUTOS NUEVOS

UN VEHICULO NUEVO

COLOR PLATA BRILLANTE

TAPICERIA: GRIS PIZARRA

MOTOR 3.7L V-6 POWER TECH
GRUPO DE SEGURIDAD
GRUPO DE CONVENIENCIA
ASIENTO CONDUCTOR C/AJ ELECTRICO
VENTANA TRASERA CORREDIZA
CODIGO DE AJUSTE
INSPECCION FINAL
Seguro de Traslado
Cuota de recuperacion gastos Tracomex
GENÉRICO DE REFACCIONES
Bonificación Plantia
Cadena Original

22/PN:314/2012-07-02T13:07:27/237242/2010/Ingreso/CONTRAPRESTACION PACTADA EN UNA SOLA EXHIBICION/263467.25/0.00/305622.00/Efectivo/Parral, Chihuahua/1.00000/MXN/ACC830518A50/Autocamiones de Chihuahua S.A. De C.V./Ave. Universidad y General Retana/S/N/San Felipe/Chihuahua/Chihuahua/Chihuahua/MEXICO/31203/Ave. Independencia 65/No 65/Parral/Chihuahua/MEXICO/33800/REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES/UTP111225EE5/UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL/ANILLO PERIMETRAL SUR/S/N/CENTRO/HGO. DEL PARRAL/HGO. DEL PARRAL/CHIHUAHUA/MEXICO/33800.1.00/1C6RDUAK3CS711887 C.V. 1011010/240414.29/1.0/1011010/40302001836/2012-04-30/P. NEGRAS/1.0/GRUPO DE SEGURIDAD/1823.00/1823.00/1.00/GRUPO DE CONVENIENCIA/9514.00/9514.00/1.00/ASIENTO CONDUCTOR C/AJ ELECTRICO/3250.00/3250.00/1.00/VENTANA TRASERA CORREDIZA/1458.00/1458.00/1.00/CODIGO DE AJUSTE/3264.00/3264.00/1.00/INSPECCION FINAL/450.00/450.00/1.00/Seguro de

Autocamiones

El mejor trato... Siempre

Jeep

Autocamiones de Chihuahua, S.A. de C.V.

Ing. Martin Alfonso Silveyra Saenz
Gerente General

LA TRANSMISION DE LA PROPIEDAD DEL BIEN AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE FACTURA SE FORMALIZA A TRAVÉS DEL CONTRATO DE ADHESION CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 160 - SCFI - 2003

NUMERO DE SERIE: UNO C SEIS R D U A K TRES C S SIETE LNO UNO OCHO OCHO SIETE

MOTOR: HECHO EN U.S.A.

EL PRECIO DEL VEHICULO DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS DE ACUERDO CON LA LEY RESPECTIVA

IMPORTADO DE U.S.A

FECHA DEL PEDIMENTO DE IMPORTACION: 30/04/12

PEDIMENTO DE IMPORTACION: 40302001836

IMPORTACION TRAMITADA EN LA ADUANA DE P. NEGRAS

CONTRAPRESTACION PACTADA EN UNA SOLA EXHIBICION

(Trescientos Cinco Mil Seiscientos VeintiDos Pesos 00/100 M.N.)

SUBTOTAL \$ 263,467.25

IVA 16% \$ 42,154.75

TOTAL \$ 305,622.00

FECHA DE EXPEDICION: 2012-07-02T13:07:27

FOLIO 314 SERIE PN

No CERTIFICADO SELLO: 00001000000102248550

SELLO DIGITAL

No DE APROBACION: 237242

ANO DE APROBACION: 2010

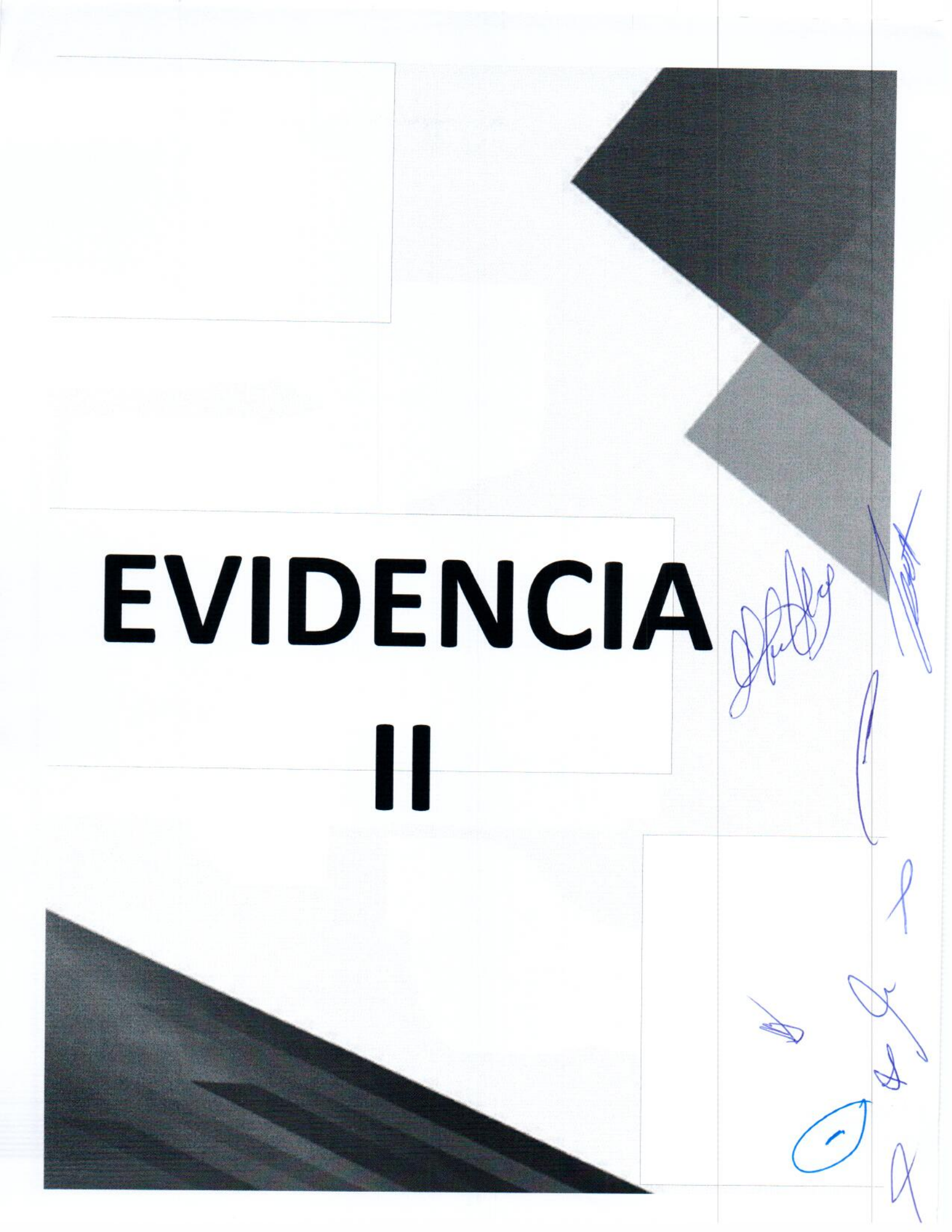
D:\18ASVns\AFKAJfX3TKSU4uCiPkvQ+Avvgg5lwFalRmA4e6/N yu2miQ3/4GUGa0qMlg2EjBxbcc5TiG9SU9zZkOFKVk+xog7rp
+IC42+11Axw5zMBXK+mHsabEYUOF5v36n92FeGzzfEbEdNF6QK1az3+qPAJasaM/IV0eXRI=

Página

1

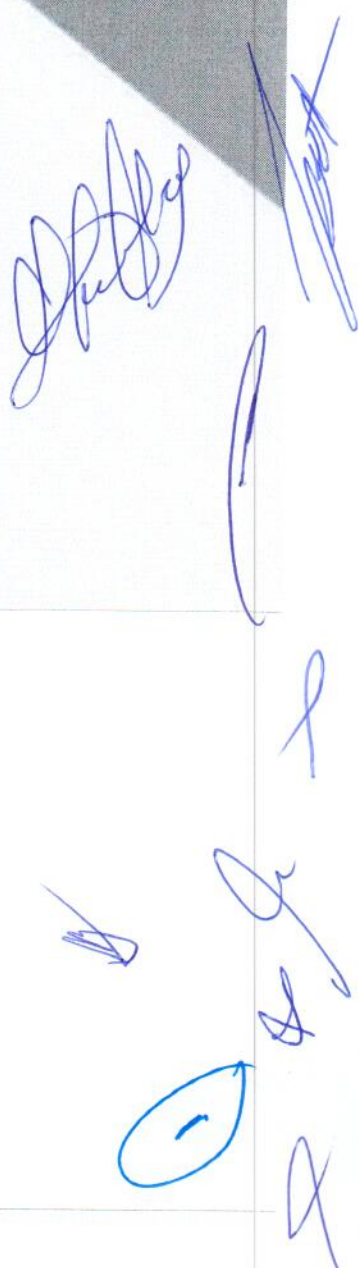
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFD





EVIDENCIA

II





ORDEN DE COMPRA

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

EDIFICIO HEROES DE REFORMA
C. Venustiano Carranza No. 601 Séptimo Piso, Col.
Obrera
Chihuahua, Chih.

NUMERO

SH/A/505/12

ENTREGAR EN:

INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA DE PARRAL, CHIH.

PROVEEDOR:

AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
AV. INDEPENDENCIA #65
TEL. (627)523-29-79
HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.

FACTURAR A:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Ave. Venustiano Carranza No. 601
Col. Obrera. 31350
Chihuahua
RFC GEC-981004-RE5

FECHA:

11/06/2012

SOLICITANTE:

SRIA. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

CONDICIONES DE FLETE:

PAGADOS

DESCRIPCION

TODOS LOS IMPORTES INCLUYEN IVA Y SON EN MONEDA NACIONAL

UNIDAD

CANTIDAD

PRECIO UNITARIO

IMPORTE TOTAL NETO

VEHICULO PICK UP DODGE DAKOTA CREW CAB 4X2,
DOBLE CABINA PARA 5 PASAJEROS, TRANSMISION
AUTOMATICA, CON AIRE ACONDICIONADO, RADIO
AM/FM/CD/MP3, MODELO 2012, EN COLOR PLATA
BRILLANTE

PIEZA

1.00

263,467.24

263,467.24

SERA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD SOLICITANTE,
PROMOVER LA ELABORACION DEL CONTRATO
RESPECTIVO.

Autocamiones

El mejor trato... Siempre

RFC: ACC-830818-ASL

INDEPENDENCIA No. 65

TEL. (627) 523-25-02 FAX (627) 523-29-79

C.P. 33800 HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.



DIRECCION DE

ADQUISICIONES Y SERVICIOS

APROBADO

C. SERGIO MEDINA IBARRA

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

AUTORIZO

C. SERGIO MEDINA IBARRA

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Sub Total

263,467.24

IVA

42,154.76

total neto

305,622.00

IMPORTANTE:

- EL PRESENTE DOCUMENTO SERA VALIDO DURANTE 15 DIAS A PARTIR DE SU FECHA DE EMISION Y DEBERA CONTENER INVARIABLEMENTE FIRMA Y SELLO EN ORIGINAL DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE OPERACIONES
- LA FACTURACION ACOMPAÑADA DE LA PRESENTE ORDEN DEBERA SER ENTREGADA PARA TRAMITE DE PAGO EN LA UNIDAD RECEPTORA DE LOS BIENES
- LA PRESENTE ORDEN NO SERA VALIDA SI PRESENTA RASPADURAS Y ENMENDADURAS



31/05/2012 1:12:55 PM

COMPROBANTE

Trasposos a otros bancos - Realizar una operación - Cuentas con / sin chequera

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL

31/05/2012

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro

Tipo de operación

Banco destino

Cuenta de depósito

Nombre del beneficiario

Nombre corto

Importe

Fecha de operación

Forma de depósito

Concepto de pago

Referencia numérica

Clave de rastreo

Folio de internet

0190093920

Interbancario con / sin chequera

SANTANDER

014150920000052919

SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA

YDEPORTE

SECD

305,622.00

31/05/2012

MISMO DIA (SPEI)

PAGO DE UT DE PARRAL

310512

BNET01001205310000109066

0023638050

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

[Cerrar]

[Imprimir]

1123.3.6 SECD

pago Depósito Camioneta

EVIDENCIA

III

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

27 de abril del 2022

De: Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola
Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales

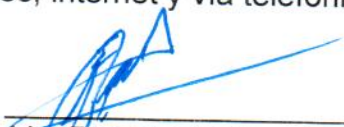
DICTAMEN DE AFECTACIÓN RELACIÓN DE PARQUE VEHICULAR

Pick up Dodge Dakota Crew Cab	Dodge 2012	Plata	ED90147	207,598 KM	MALO (transmisión reparada, en ocasiones se patina, llantas malas, detalles estéticos de carrocería)
----------------------------------	------------	-------	---------	------------	--

El vehículo presenta una regular estética en carrocería e interiores. En lo que correspondiente a su funcionamiento, el funcionamiento del motor, baja un poco la presión del aceite, la suspensión delantera y trasera trabaja en forma regular, las llantas están en malas condiciones las cuatro, la dirección hidráulica trabaja en forma normal, en ocasiones emite ruido al girar el volante, el problema mayor es el estado de la transmisión automática, que fue reparada 22 de enero del 2018 según factura, que se pagó con valor de \$26,100.00 con cheque. Y en la factura se describen los conceptos de la reparación, se integra también en el expediente la garantía extendida por el proveedor del servicio, que fue por 3 meses. El kilometraje del automotor al terminar su reparación estaba en 187895 kilómetros tuvo varias salidas en su mayoría locales, Hay un reporte de falla de la camioneta que sucedió al ir de Parral a Balleza, donde se presentó falla de la transmisión, para ese entonces ya había vencido la garantía, se dejó unas horas de utilizar el vehículo, se puso en marcha y volvió a funcionar, en aparente normalidad, pero este vehículo sigue presentando falla en la transmisión al estar en funcionamiento y más si se carga con mercancía o algo para trasladarlo a algún punto de la ciudad o fuera de la ciudad.

Para el buen uso de este vehículo es necesario colocar una transmisión nueva de agencia, la cual tiene un precio de \$143,090.00 (autocamiones de Chihuahua, S.A. de C.V. con fecha 02/05/2022 por vía telefónica Tel: 6275232503, ya instalada. No se recomienda la reparación.

La información proporcionada de los vehículos fue sacada de reportes localizados en archivos en físico, digitales, internet y vía telefónica.


Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola
Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL
Subdirección de
Mantenimiento y
Servicios Generales

Fo-01-08/R2:190116

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

EVIDENCIA

IV

AUTO ESTETICA VENEZUELA

..PORQUE TU AUTO LO MERECE

PARRAL CHIH. A 03 DE MAYO DE 2022.

CARTA DE DIAGNOSTICO

DE ACUERDO A SU AMABLE SOLICITUD DE DIAGNOSTICO MECANICO DE LA UNIDAD DODGE DAKOTA MODELO 2012 CON LA SERIE 1C6RDUAK3CS711887, LE INFORMO LO SIGUIENTE..

ESTA UNIDAD PRESENTA FALLA EN LA TRANSMISION AL REALIZAR LOS CAMBIOS Y PATINAMIENTO OCASIONANDO FALLA DE DESPLAZAMIENTO CORRECTAMENTE.

DE ACUERDO AL HISTORIAL DE MANTENIMIENTO DE ESTA UNIDAD LA TRANSMISION FUE REPARADA Y UN POCO TIEMPO PRESENTO FALLAS DE NUEVO POR LO CUAL SE RECOMIENDA EL REEMPLAZO POR UNA NUEVA.

EL MOTOR PRESENTA BAJA PRESION ORIGINANDO RUIDO INTERNO EN BANCADA DEL CIGÜEÑAL Y TAMBIEN RUIDO EN FRENTE DE MOTOR O MECANISMO DE DISTRIBUCION DEL TIEMPO, POR LO CUAL ES NECESARIO UN AJUSTE MAYOR INCLUYENDO CAMBIO DEL CIGÜEÑAL.

POR ESTOS DAÑOS EXISTENTES NO ES COSTEABLE YA QUE SU VALOR SE APROXIMA AL COSTO DE LA UNIDAD , SIENDO ESTE UN APROXIMADO DE \$203,00.00 PARA QUE FUNCIONE CORRECTAMENTE.

AUTO ESTETICA
ATENTAMENTE,
ADELINA OROZCO RODRIGUEZ
R.F.C. OORAT206287Y4
C. VENEZUELA Y JOSE SUORE No. 82
TEL (827) 523-6289
HGO DEL PARRAL CHIH
TEC. RODRIGO RIVAS CHAVEZ

EVIDENCIA VII

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

22/11/2019

Cerrar

Comprobante Pago Interbancario

Guardar

Imprimir

BBVA

Fecha y hora de consulta

22/11/2019 10:40:30 AM

Contrato

Nombre del Cliente

00648558

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PARRAL

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PAGO

Importe de la operación: 18,618.00 MXP

Cuenta de retiro: 0189393331

Cuenta de depósito: 014162605498590024

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRALTitular de la cuenta: JESUS RODOLFO TORRES
ROJAS

Nombre banco destino: SANTANDER

Fecha de creación: 22/11/2019

Fecha de aplicación: 22/11/2019

Concepto de pago: FACTURA 1633

Referencia numérica:

Instrumento de seguridad: ASD 1861097499

Hora de captura en el canal: 10:40:27

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000051305

Clave de rastreo: 002601001911220000051305

Folio de firma: 0044532055

Folio único: I401201911221040270044532061

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	22/11/2019
FIRMO	ADMIN1	100 %	22/11/2019

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

www.bbvanetcash.mx

Factura



Emisor:

JESUS RODOLFO TORRES ROJAS
TORJ450227M30

Regimen fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Tipo Comprobante: Ingreso

Lugar Expedición: CARRETERA VIA CORTA KM 182 + 300 #S/N EJIDO MACLOVIO HERRERA
HIDALGO DEL PARRAL Chihuahua C.P.33903

CLIENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
R.F.C.: UTP111225EE5

DATOS DE PAGO

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Moneda: MXN - Pesos Mexicanos

Tipo de cambio: 0.00

Método de pago:

Forma de Pago:

Condiciones de pago:

PUE - Pago en una sola exhibición

03 - Transferencia electrónica de fondos

-

Serie: -	Folio: 1633
Folio fiscal:	927480BA-6574-4FB0-A8B5-04A3009571A8
No. de Serie del Certificado del SAT:	00001000000406144089
Fecha y hora de certificación:	2019-11-21 17:11:20
Fecha de emisión:	2019-11-21 15:57:20
Lugar de expedición:	33903

Identificador	Clave Prod/Serv.	Descripción	Cant.	Clave unidad	Precio unitario	Descuento	Traslado	Retención	Importe
	72154503	SERVICIO DE GRUA	1	E48	\$16,050.00	\$0.00	\$2,568.00	\$0.00	\$16,050.00

TOTAL CON LETRA

((DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.))

TOTAL

Subtotal \$16,050.00
Traslado (IVA 16%) \$2,568.00

Total \$18,618.00 MXN

Servicio de grua de Ford Econoline de carr. Jimenez a la altura de la caseta en Cuencame, Dgo a Hgo. del Parral, Chih

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

RoS3ZaTMxPpeZKrs3E5U7yOwQy2xMB9j6B3e4mi0mI9KnvJBDASfHzpnl4/Hakvx
jnFqwgGgyWiuBT7z6pC9E/Guz1dutowJpsLdmETp79oe/r5UzjhFZpIIN31GIEKxK
KNi8GqDkO2jUaBEoD/5WFOnJkLC+c3j7nRfcGIdaWybzliHGK9m2KYybTQEtch1
BAL2Ox4g9mi0bGc+3q+ZkkZN38eAwy9pvOAYKTxq+w7OmrVEKS+MW6fSwwZp
MRAWr0ShQ41kaxywX8eKJFINfgh7i2S6hyS1JzlnFTImRyKHMBByhplHn2zTxS
z/N/40bsM3aHpywQA9WJzg==

SELLO DEL SAT:

JiB2ps9TMqBmZ3iRF+yU+2ks3guwlaVGXbSS6oU334RMe1janMf6m/kk1SBvwZp
wHl1GL7LBN4GcldFoPP4kbjSHityy1oZG01zFyaDEjvtAYQ5V/xUjhsScddX64i0jyc
Xk6DuotFVuqFIdj1pYEgBcjlaEobZseBSRi19iY6JHs2Se+mwkPbULp/yJfKsG1Dyl
XSwWk96eFyBIDj+3bJ7FrdqFmeDXxzY3pUICLIUPLWJbFZvxK46n6cHJ+LGGCE
J5HpJBfghJ4kifBR53+pAAuwKQCnIZDu7tthx5lnkz00YgjkDMLXnVnaQvSA+JaW
cv53NQBq9anj/doQQ==



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|927480ba-6574-4fb0-a8b5-04a3009571a8|2019-11-21T17:11:20|CAD100607RY8|RoS3ZaTMxPpeZKrs3E5U7yOwQy2xMB9j6B3e4mi0mI9KnvJBDASfHzpnl4/HakvxjnFqwgGgyWiuBT7z6pC9E/Guz1dutowJpsLdmETp79oe/r5UzjhFZpIIN31GIEKxKKNi8GqDkO2jUaBEoD/5WFOnJkLC+c3j7nRfcGIdaWybzliHGK9m2KYybTQEtch1BAL2Ox4g9mi0bGc+3q+ZkkZN38eAwy9pvOAYKTxq+w7OmrVEKS+MW6fSwwZpMRAWr0ShQ41kaxywX8eKJFINfgh7i2S6hyS1JzlnFTImRyKHMBByhplHn2zTxSzM3aHpywQA9WJzg=||00001000000406144089||

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Pago en una sola exhibición | Transferencia electrónica de fondos

No. de serie del certificado del emisor

00001000000412211604

DATOS BANCARIOS

jesustorresmendez@hotmail.com

JESUS RODOLFO TORRES ROJAS

TORJ450227M30

BANCO SANTANDER SERFIN

CTA. 60549859002

CLABE: 014162605498590024

SUCURSAL: 3825

CARR. VIA CORTA KM. 182+300

EJIDO MACLOVIO HERRERA

CP 33903

HGO. DEL PARRAL, CHIH.



	A. Nombre del Formato:	B. Código/Revisión; Fecha:	
	Pedido	Fo-06-06/R1; 051214	
Fo-11-05/R1; 281114		C. Fecha de elaboración:	
		11/06/2015	
	D. Página		1 de 1

AVE. GENERAL JESUS LOZOYA SOLÍS, COL. PASEOS DEL ALMANCEÑA C.P. 33827 HGO. DEL PARRAL CHIH.
R.FC. UTP111225EE5
TEL. 01(627) 5235232 CORREO www.utpparral.edu.mx

000 222

Taller Ogaz
Calle 15 de Mayo , Avenida Independencia
Colonia Centro
C.P. 33800
TEL. 01(627) 5232593
Hidalgo del Parral ,Chih.

22-01-2018 AL 26-01-2018

4. Lugar de entrega

Hidalgo del Parral, Chih.

5. Condiciones de pago:

Contado

6. Número y fecha del procedimiento

22-01-18

[illegible]

SON: VEINTISEIS MIL CIENTO PESOS M.N.

Autorizaciones:

19. SOLICITANTE

20. AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS

21. TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

22. RECTOR

	A. Nombre del Formato:		B. Código/Revisión/Fecha:	
	Cuadro Comparativo de Precios		Fo-06-05/R2:020318	
			C. Página	
				1 de 1

1. NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS				P1: MANUELA M.		P2: MUNOS GRUPO		P3: CHEPY	
2. Fecha de elaboración: 22 de enero del 2018.									
3. CONCEPTO	4. CANT.	5. UNIDAD MEDIDA	6. PRECIO UNITARIO	7. PRECIO TOTAL	6. PRECIO UNITARIO	7. PRECIO TOTAL	6. PRECIO UNITARIO	7. PRECIO TOTAL	
Servicio de reparación de transmisión	1	Servicio	(22500.00)	(22500.00)	(24900.00)	(24900)	(23500.00)	(23500)	
8. SUB TOTAL				22500.00		24900.00		23500.00	
9. DESCUENTO									
10. SUB TOTAL				22500.00		24900.00		23500.00	
11. I.V.A.				3600.00		3984.00		3760.00	
TOTAL				\$26,100.00		\$28,884.00		\$27,260.00	
CONDICIONES									
13. CONCEPTO	14. CONDICIONES QUE OFRECE EL PROVEEDOR			14. CONDICIONES QUE OFRECE EL PROVEEDOR			14. CONDICIONES QUE OFRECE EL PROVEEDOR		
Servicio de reparación de transmisión	Ofrecio menor precio Facilidades de pago			Precio elevado			Precio elevado		
15. LUGAR EN QUE QUEDA EL PROVEEDOR	(1)			(3)			(2)		

16. COTIZO Y ELABORÉ

NOMBRE DEL RESPONSABLE QUE COTIZO
MDO. RAMON ANTONIO ALONSO CHAVEZ

18. Vo Bo.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MANUEL HUMBERTO OLIVAS MARTINEZ

17. SOLICITO

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO
ING. JESUS MANUEL SAENZ CARAVEO

19. AUTORIZO

RECTOR
LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA

MANUELA MARTINEZ CAZARES

Arroyo del Toro 25A

CP: 33880

Hgo. Del Parral, Chih

RFC: MACM401028527

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL

Dotacion , reparacion de transmision

Trabajo de obra

Cambio de Turbina

Cambio de selencoides

Cambiar sensores de transmision y ajustar
serpiente de enfriamiento

Total

\$22,500.00

Costo mas iva en caso de requerir factura

Atentamente

Tel. 01 (627) 1082115



MUÑOS
Grupo

ENRIQUE MUÑOS DEL VALLE
CALLE COLON # 40
RFC: MUVE701227-170
CEL. (01 627) 1088434
CP: 33830
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

ENERO del 2018

Atte. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL

Me permito presentarle la siguiente cotización, de acuerdo con la conversación que sostuve con el Ingeniero Jesus Manuel Saens:

* Reparación General de TransmisionCosto mano de obra \$16,500.00
turbina \$3000.00, caja de selenoides \$3,600.00 , ajustar serpentina de
enfriamiento y 2 sensores de transmision \$1,800.00

Total: \$24,900.00

Estos Precios NO Incluyen I.V.A.

Sin otro asunto de momento quedo de usted para
cualquier duda o aclaración

Atentamente


ENRIQUE MUÑOZ DEL VALLE
Gerente General

TALLER MECANICO EL CHEPY



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A QUIEN CORRESPONDA:

Cotizacion , reparacion de transmision

Mano de obra15,500.00

Cambio de Turbina 3,200.00

Caja de selenoides 3,000.00

Cambiar sensores de transmision..... 1,800.00

Total \$23,500.00

costo mas iva en caso de requerir factura

[Handwritten signature]

Atentamente

Calle Rayon 13A
RFC. ZUCM640130-1D7
Hidalgo del Parral, Chih.
C.P. 33830

Tel. 01 (627) 1052875

[Handwritten signature]

FACTURA

RFC emisor: MACM401028527
 Nombre emisor: MANUELA MARTINEZ CAZARES
 Folio: 101
 RFC receptor: UTP111225EE5
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
 Uso CFDI: Por definir

Folio fiscal: AE665D3D-C346-48B9-B3B7-14CCD933ECA6
 No. de serie del CSD: 00001000000403782707
 Serie: C
 Código postal, fecha y hora de emisión: 33800 2018-01-22 16:28:21
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
78181502		1	E48		14500.00	14500.00				
Descripción	REPARACION DE MAYOR DE TRANSMISIONES				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
78181502		1	E48		IVA	Traslado	14500.00	Tasa	16.0000%	2320.00
					3000.00	3000.00				
Descripción	CAMBIAR TURBINA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
78181502		1	E48		IVA	Traslado	3000.00	Tasa	16.0000%	480.00
					3500.00	3500.00				
Descripción	CAMBIAR CAJA DE SELENOIDES				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
78181502		1	E48		IVA	Traslado	3500.00	Tasa	16.0000%	560.00
					1500.00	1500.00				
Descripción	INSTALAR SERPERTINA DE INFREIMIENTO DE TRANSMISION 2 SEWN RES DE TRANSMISION				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1500.00	Tasa	16.0000%	240.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Cheque nominativo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 22,500.00
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 3,600.00
Total \$ 26,100.00

Sello digital del CFDI:

PARCjXYT+K+IZbhWx1GXaac2MU9FCFG5iIN7Qt/IRngsFbieHcgV1SfBUILPJM+wqZUwxHZ+jDgfcJu7oMZSRvTwt+J0pHYTfRJuUvSxMdQd8Ch5C4RGVLJy7UO1yDKz6TrbDo+5hgkUCBtKcmJ88OOM644/hT0x1/ezH/GqrtK2zdZsdLz4mFCJkHXddWn2+HeG2vWByNiH+B+NzsLKth3zEZ8J8BSpXz9aMjbaAgQbKA9u1i73ZJUxbwNH2PBa47fRjyMMtaVBGWXxg+pikFu9W9yq luGHp/g8ysMvo9S2VjqN44HADlukNRCZRZBmqEiw45MiXWzDGG2Hug==

Sello digital del SAT:

ZdPLOkW4900ickgeZIXUGMsLv/P6qmMYje+WXkyhhFrEVA8Ce5Hv5CengWGwclAjJFIM5bOaWkye0dRn6Z0+DSFd6LYyXzVYlltnK0Emq2NTcD/4Fk3mCTs5Y+EeOUAxobphTVQmthxk0sm5c2J3wH92SjM/q17ia7QmSTbjH9cOM5vXQbJyQd0FHm1kxaVQEgrFapPbe1oXMemcllUZCKx6elw+I52PE04Abzx/71+xXYQ5dYchQNILa1urfa2EOXwmbTkdzKQkDZ3XxeJ5gtK9uz2r2mvDjRIiNAjVjWC7eP0pKtoOSUwRhALwBADu42Qjz/Oy/AWc3h0i7g==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AE665D3D-C346-48B9-B3B7-14CCD933ECA6|2018-01-22T16:38:28|SAT970701NN3|PARCjXYT+K+IZbhWx1GXaac2MU9FCFG5iIN7Qt/IRngsFbieHcgV1SfBUILPJM+wqZUwxHZ+jDgfcJu7oMZSRvTwt+J0pHYTfRJuUvSxMdQd8Ch5C4RGVLJy7UO1yDKz6TrbDo+5hgkUCBtKcmJ88OOM644/hT0x1/ezH/GqrtK2zdZsdLz4mFCJkHXddWn2+HeG2vWByNiH+B+NzsLKth3zEZ8J8BSpXz9aMjbaAgQbKA9u1i73ZJUxbwNH2PBa47fRjyMMtaVBGWXxg+pikFu9W9yqluGHp/g8ysMvo9S2VjqN44HADlukNRCZRZBmqEiw45MiXWzDGG2Hug=||00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2018-01-22 16:38:28

No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748

Q. 12

ENTOMOLOGICAL SOCIETY OF AMERICA

[Handwritten signature]

00000000000000000000000000000000

FIRM, CHECK RECD

$$\left\{ \begin{array}{l} \text{if } x_i = 0 \\ \text{then } y_i = 0 \\ \text{else } y_i = 1 \end{array} \right.$$

23.15.4

[illegible]

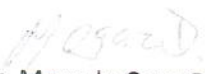
Figure 1

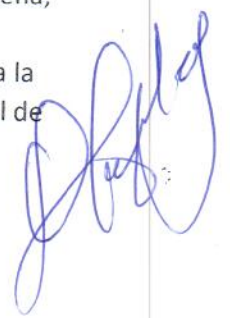
$\frac{d}{dt} \left(\frac{\partial L}{\partial \dot{x}} \right) = \frac{\partial L}{\partial x}$

Hgo. Del parral Chih a 19 de Abril 2018.

Yo Sr. Marcelo Ogaz Duarte y/o Sra. Manuela Martínez Cazares, entregamos a la Universidad Tecnológica de Parral con domicilio en Ave General Jesús Lozoya Solis, Col Paseos del Almanceña, la camioneta Dakota 2012, la cual reparamos la transmisión de la misma, contando con una garantía de 3 meses a partir del día de hoy, por cualquier situación que se presente en base a la reparación. Respetando el Uso y/o manejo del vehículo Facturando con folio 101 por un total de 26,100.00

ATENTAMENTE:


Sr. Marcelo Ogaz Duarte.



EVIDENCIA

VIII

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature, a checkmark, and a circled '1']

AUTOMOTRIZ PARRALENSE, S.A.

CHEVROLET VENTAS & SERVICIOS
IGNACIO RAMÍREZ No. 10
COL. CENTRO
HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.
TEL.: (627)522-0487



HGO. DEL PARRAL, CHIH., 26 ABRIL 2022

Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral.-

A SOLICITUD DE LIC. ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA, COTIZAMOS LA SIGUIENTE UNIDAD:

Dodge Dakota, modelo 2012

- SLT CREW CAB 4X2
- Motor V6
- Transmisión automática

PRECIO ESPECIAL \$90,000

(Noventa mil mil PESOS 00/100 M.N.)

NUESTROS PRECIOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE GENERAL MOTOR DE MÉXICO, SA DE CV AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.

ATENTAMENTE,

AUTOMOTRIZ PARRALENSE, S.A.
EVA AZUCENA MOLINA SAENZ
GERENTE DE VENTAS

Automotriz Parralense S.A.
Ignacio Ramírez 10
Teléfonos 522-0487 522-1676
www.parralchevrolet.com.mx
Hgo. del Parral, Chih.

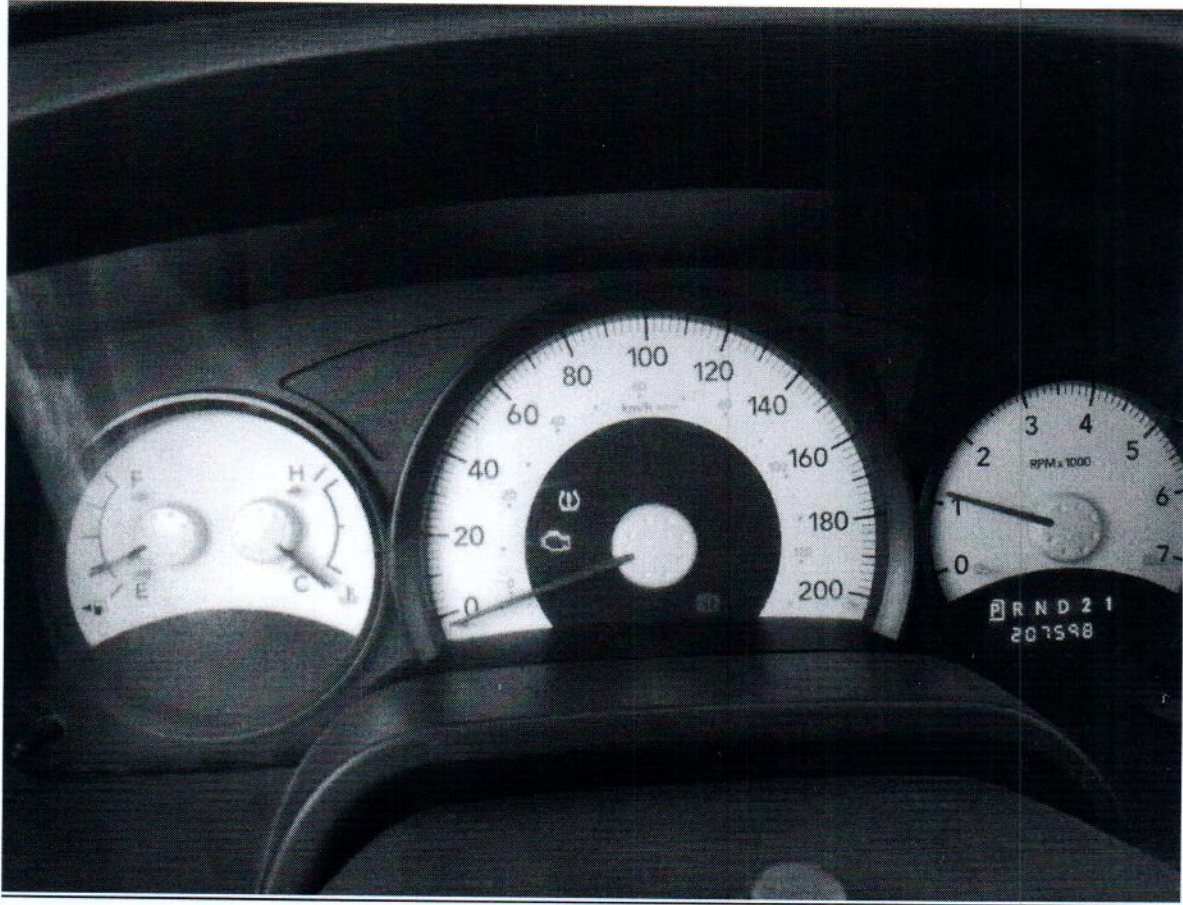
EVIDENCIA

IX

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



KILOMETRAJE/MILLAS CHRYSLER PICK UP DAKOTA

CHRYSLER PICK UP DAKOTA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Handwritten signature in blue ink, possibly reading "D. Lopez".



Handwritten signature in blue ink, possibly reading "J. Lopez".



Handwritten signature in blue ink, possibly reading "L".

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "J. Lopez".

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "D. Lopez".